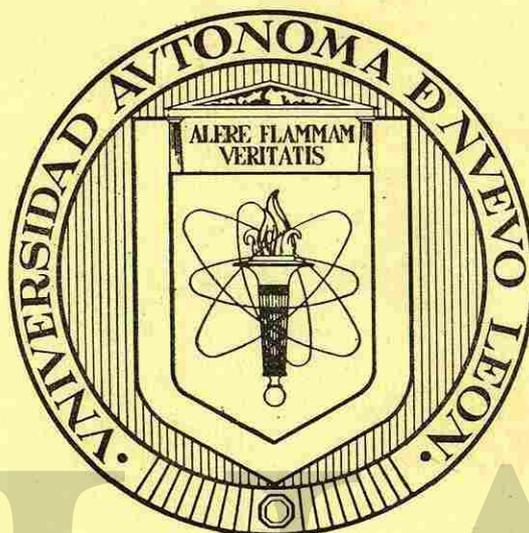


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 2

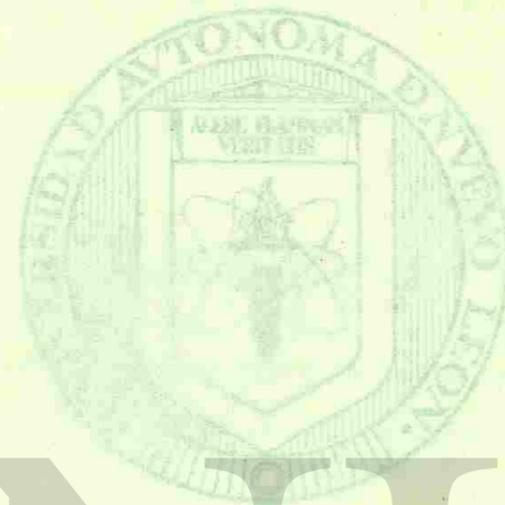
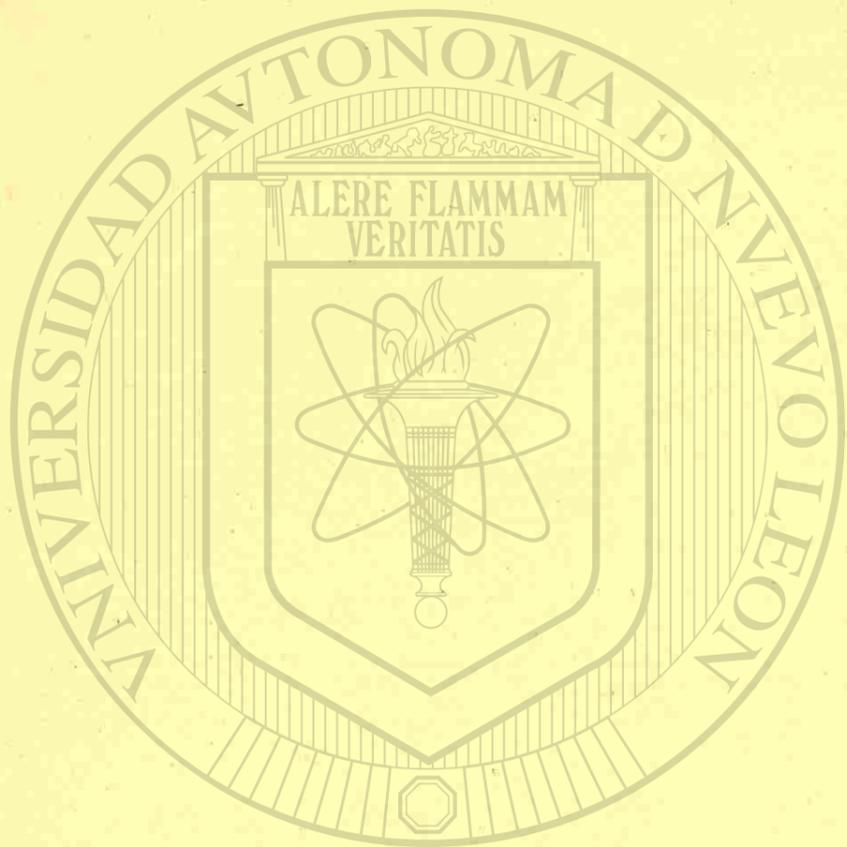
AÑO ESCOLAR 1984 - 1985

Octubre 26 de 1984

LE7  
. 124  
. A78  
U512  
v. 2  
1984-85



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



# UANL

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

AGTA. NO. 2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

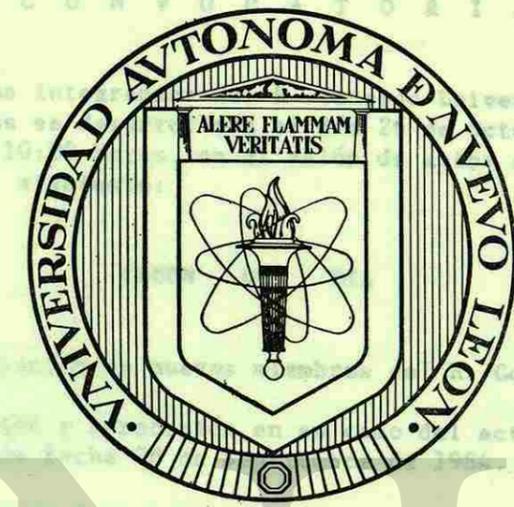
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Octubre 25 de 1984



431  
P57-  
848-  
SIEU  
S.V  
28-1891

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA



U A N L

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

AÑO ESCOLAR 1984-1985

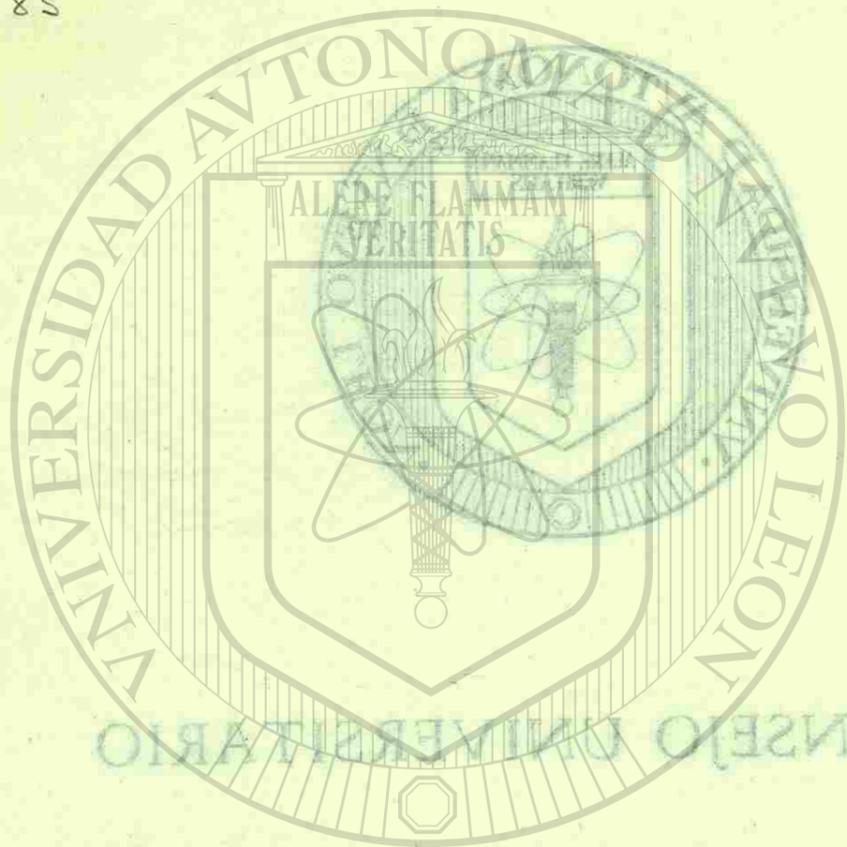
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Octubre 26 de 1984

Secretaría del Consejo



LE7  
124  
A78  
U512  
V.2  
1984-85



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO UNIVERSITARIO

37412

Octubre 26 de 1984



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

C O N V O C A T O R I A

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario, a la sesión ordinaria que se desarrollará el día 26 de Octubre (viernes) de - - 1984, a las 10:00 horas, en el salón de actos de la Torre de Rectoría, bajo el siguiente:

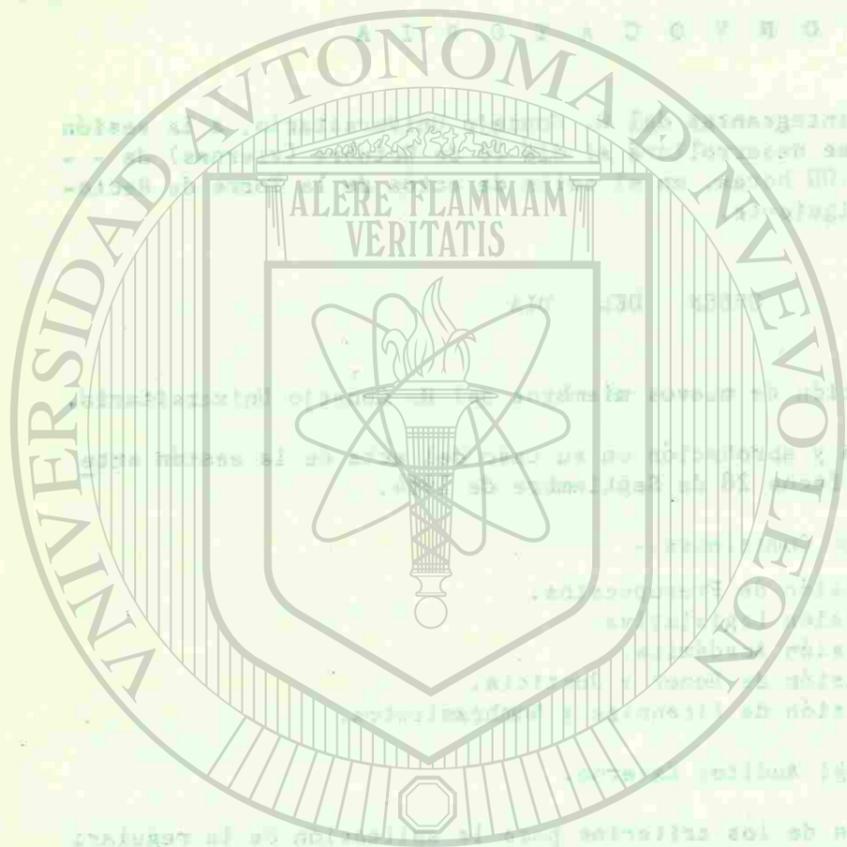
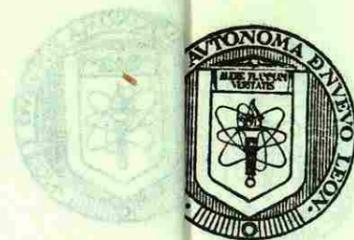
ORDEN DEL DIA

- I. Presentación de nuevos miembros del H. Consejo Universitario.
- II. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha 28 de Septiembre de 1984.
- III. Informe de Comisiones.-
  - a) Comisión de Presupuestos.
  - b) Comisión Legislativa.
  - c) Comisión Académica.
  - d) Comisión de Honor y Justicia.
  - e) Comisión de Licencias y Nombramientos.
- IV. Informe del Auditor Externo.
- V. Definición de los criterios para la aplicación de la regularización de las cuotas escolares.
- VI. Asuntos Generales.

Atentamente,

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
Monterrey, N.L. a Octubre 22 de 1984 .  
EL SECRETARIO GENERAL

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ  
Secretaría del Consejo



ACTA NUMERO DOS 84/85

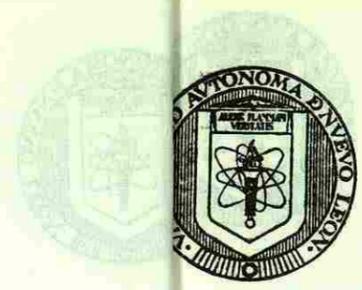
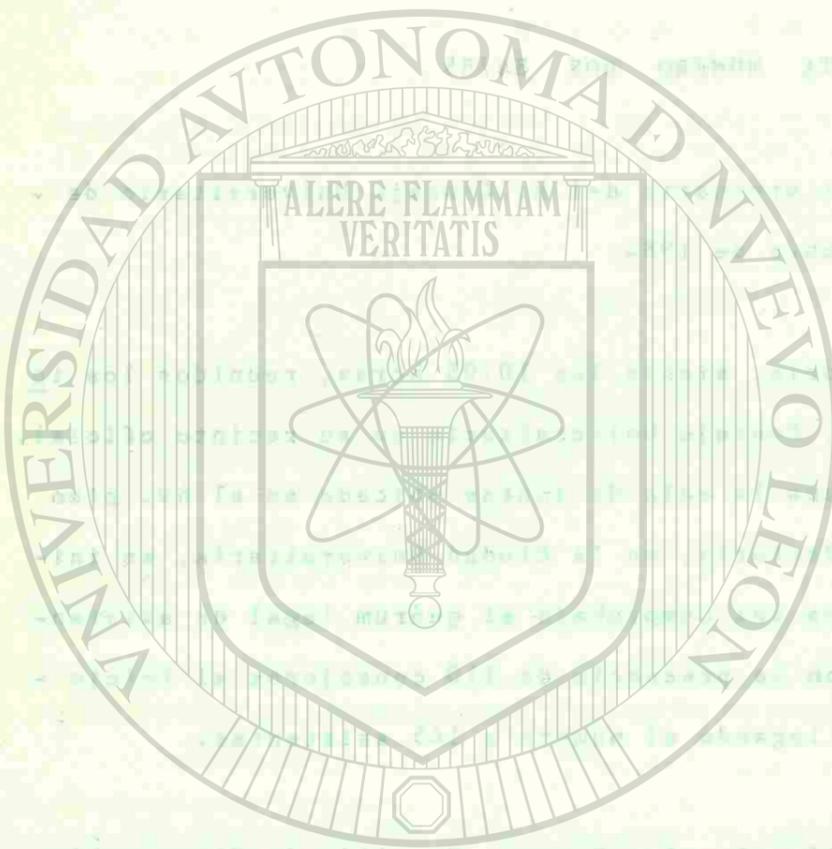
Asamblea general ordinaria del H. Consejo Universitario de -  
fecha 26 de Octubre de 1984.

Previo convocatoria, siendo las 10:05 horas, reunidos los in  
tegrantes del H. Consejo Universitario en su recinto oficial,  
el local que ocupa la sala de juntas ubicado en el 6º. piso  
de la Torre de Rectoría, en la Ciudad Universitaria, se ini-  
ció la sesión una vez comprobado el quórum legal de asisten-  
cia, contando con la presencia de 110 consejeros al inicio -  
de la sesión y llegando el número a 145 asistentes.

Precidió la sesión el señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro Ló--  
pez, y en primer término puso a consideración de los asistentes  
el orden del día, tal y como se estableció en la convocator  
ia que fué enviada a cada uno de los miembros de este H.  
Consejo Universitario, siendo aprobado por unanimidad.

I. PRESENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVER-  
SITARIO.

Se pasa a continuación a desahogar el orden del día con la  
lectura de los nuevos miembros del H. Consejo Universitario,  
los que se registraron para esta sesión y para el resto del



año escolar, dando lectura el Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, a los nombres de las personas, a - - quiénes se les pide como es costumbre, ponerse de pié al escuchar su nombre para conocimiento de los demás miembros.

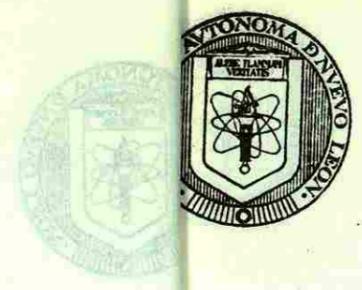
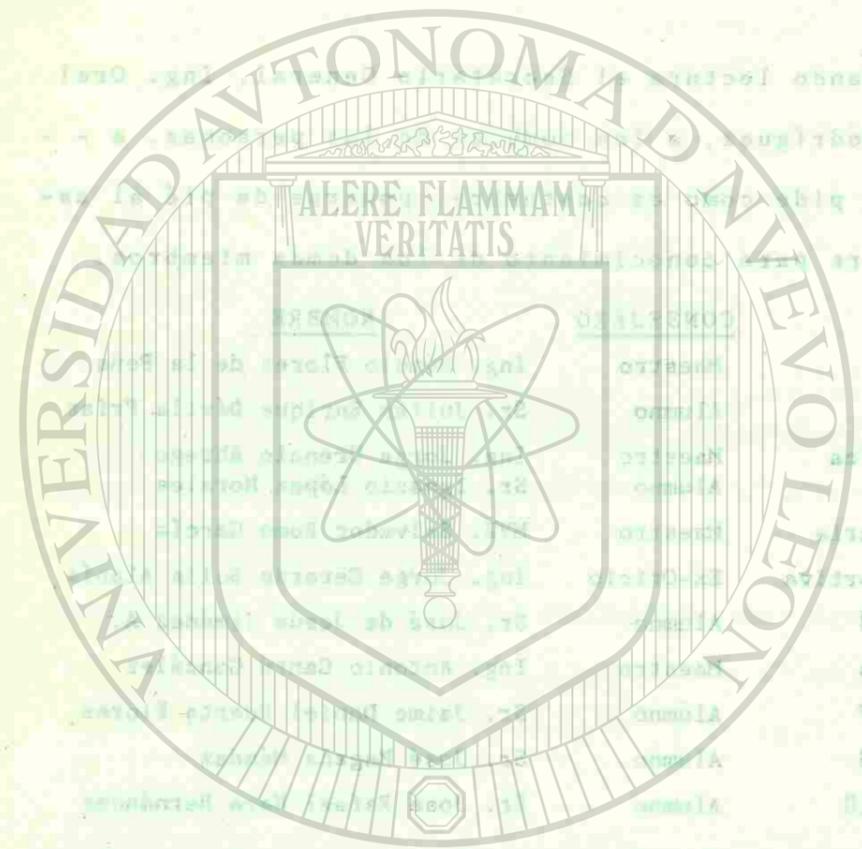
<u>DEPENDENCIA</u>	<u>CONSEJERO</u>	<u>NOMBRE</u>
Agronomía	Maestro	Ing. Rómulo Flores de la Peña
Ingeniería Civil	Alumno	Sr. Julián Enrique Dávila Frías
Ingeniería Mecánica	Maestro	Ing. Jorge Urencio Abrego
	Alumno	Sr. Ignacio López Morales
Medicina Veterinaria	Maestro	MVZ. Salvador Romo García
Organización Deportiva	Ex-Oficio	Ing. Jorge Gerardo Solís Alanís
Esc. Prepa. No. 3	Alumno	Sr. José de Jesús Jiménez A.
Esc. Prepa. No. 4	Maestro	Ing. Antonio Cantú González
Esc. Prepa. No. 7	Alumno	Sr. Jaime Daniel Huerta Flores
Esc. Prepa. No. 8	Alumno	Sr. José Magaña Méndez
Esc. Prepa. No. 10	Alumno	Sr. José Rafael Nava Hernández

II. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA SEPTIEMBRE 28 DE 1984.

El Lic. Oscar Rodríguez Arredondo, Consejero Ex-Oficio de la Escuela Preparatoria No. 6, señala que en la página 5 de los anexos, el primer apellido del Consejero Alumno de esta Dependencia es Cardanosa, y no Cardosa como se señala.

633-2-84/85. Con la observación efectuada, se aprueba el acta por 107 votos a favor.

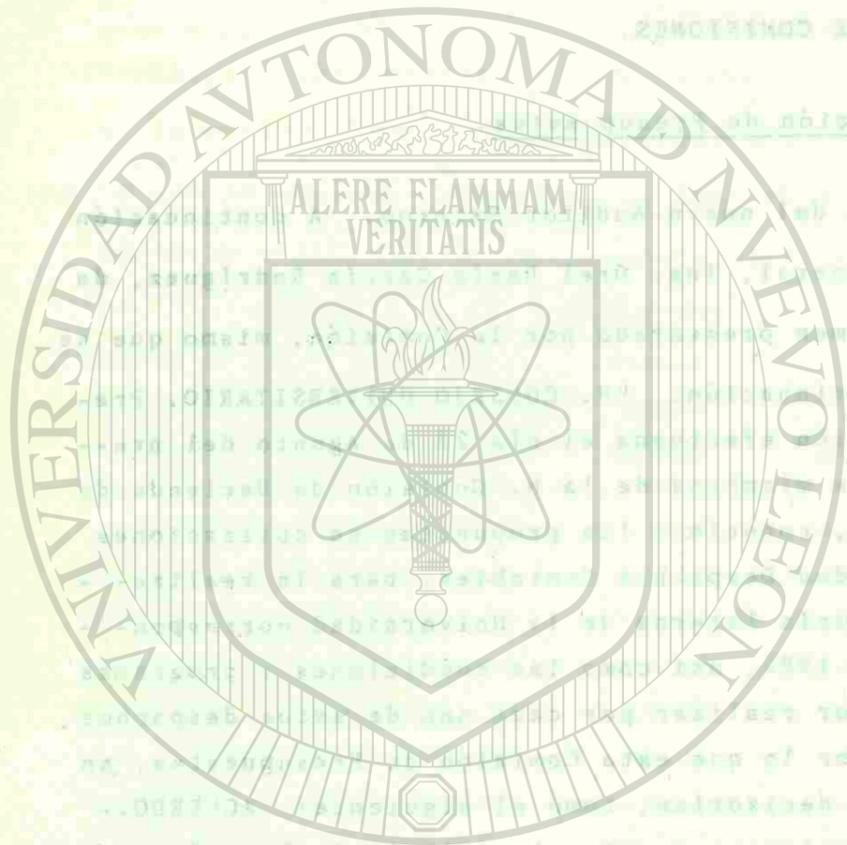
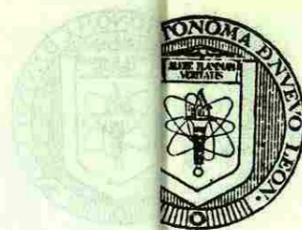
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA



III. INFORME DE COMISIONES.

a). Comisión de Presupuestos.

1.- Designación del nuevo Auditor Externo. A continuación el Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, da lectura al dictamen presentado por la Comisión, mismo que se transcribe a continuación: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En reunión efectuada el día 28 de Agosto del presente año con los miembros de la H. Comisión de Hacienda de esta Universidad, conocimos las propuestas de cotizaciones presentadas por dos Despachos Contables, para la realización de la Auditoría Externa de la Universidad correspondiente al año de 1984, así como las condiciones y programas de actividades por realizar por cada uno de estos despachos profesionales, por lo que esta Comisión de Presupuestos, en sus atribuciones decisorias, tomó el siguiente: ACUERDO.- Vistas las cotizaciones, y ante el análisis de las ofertas, se decide que la Auditoría Externa que se tiene que realizar a esta U.A.N.L. en el año de 1984, la efectúe el Despacho Contable Mancera Hermanos y Cía., S.C. Que la H. Comisión de Hacienda, en lo futuro, presente a consideración de esta Comisión de Presupuestos las cotizaciones que presenten los diferentes despachos contables, así como los programas de trabajo para la realización de las auditorías, para decidir adecuadamente sobre la mejor alternativa. Queremos dejar constancia, de los servicios prestados por el Despacho Contable Leal Tijerina y Asociados, S.C., ya que durante el tiempo que realizó los trabajos correspondientes a la Auditoría Externa de esta Institución, se desempeñó con eficiencia y profesionalismo, lo que permitirá que este Despacho pueda seguir participando en los concursos futuros. Atén



tamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a Agosto 29 de 1984. POR LA COMISION DE PRESUPUESTOS.- DR. JOSE MARIO GUTIERREZ ZAMBRANO. ING. SEVERO FLORES LIRA. C.P. - CARLOS P. SAENZ VILLARREAL. LIC. JOSEFINA GARCIA GARCIA. LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ".

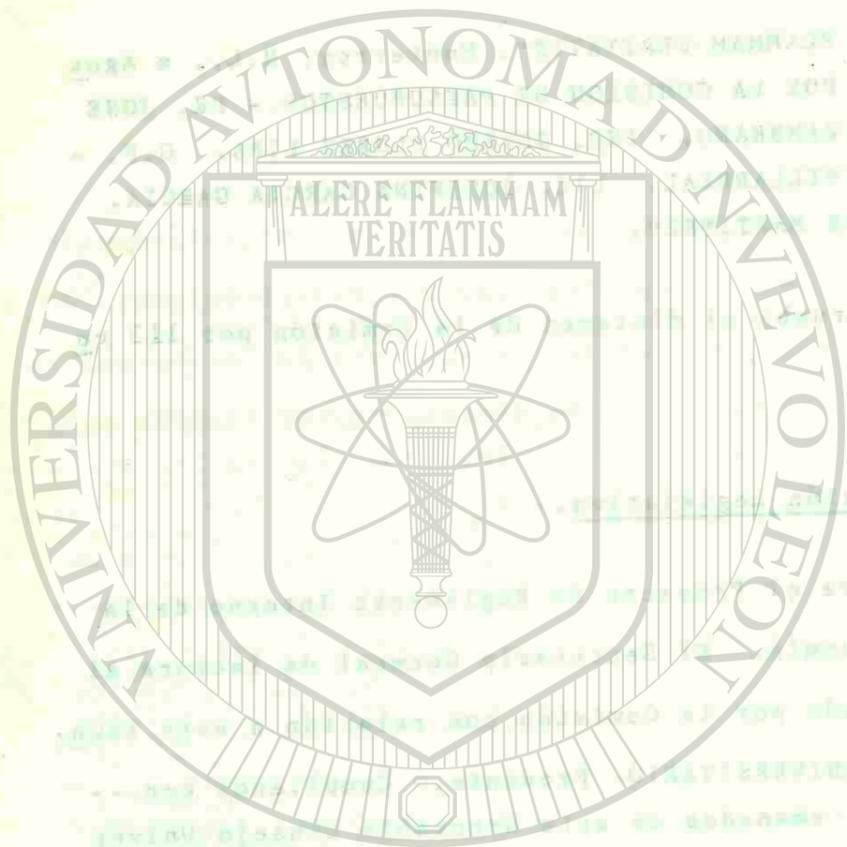
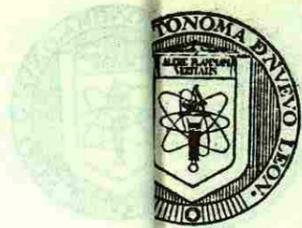
634-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 113 votos a favor.

b). Comisión Legislativa.

1.- Informe sobre el Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Agronomía. El Secretario General da lectura al dictamen presentado por la Comisión con relación a este asunto: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Cumpliendo con -- las disposiciones emanadas de este honorable Consejo Universitario, nuestra Facultad de Agronomía presentó dentro del tiempo establecido el proyecto de Reglamento Interno de la misma, el cual se ha estado revisando y modificando para ajustarlo a las disposiciones que marcan los lineamientos legales que nos rigen, encontrando una completa y total disposición de las autoridades de nuestra Facultad, hasta el momento, en las sugerencias presentadas, esperando que para la próxima reunión de Consejo Universitario puedan presentar este proyecto totalmente terminado. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 12 de Octubre de 1984. POR LA COMISION LEGISLATIVA.- LIC. ROGELIO GARCIA - PAEZ. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. LIC. ROSA MA. CARDENAS GONZALEZ. I.Q.I. CRUZ IMELDA PAEZ GARZA. SR. OMAR KAWAS VALLE. SR. GREGORIO REYES REYNA".

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

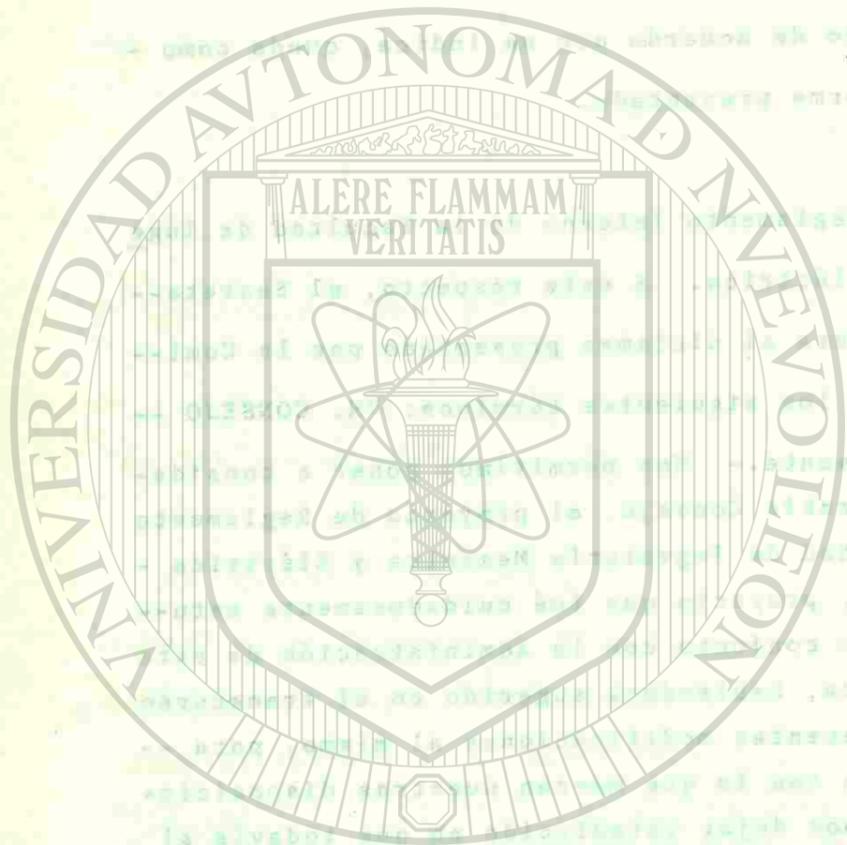
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



635-2-84/85. El número de acuerdo que se indica, queda como -  
referencia del informe presentado.

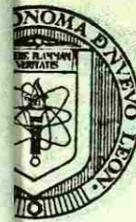
2.- Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Inge-  
nería Mecánica y Eléctrica. A este respecto, el Secreta--  
rio General da lectura al dictamen presentado por la Comi--  
sión Legislativa en los siguientes términos: "H. CONSEJO --  
UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos poner a conside-  
ración de este honorable Consejo, el proyecto de Reglamento  
Interno de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica -  
de esta Universidad, proyecto que fué cuidadosamente estu--  
diado y analizado en conjunto con la administración de esta  
dependencia académica, habiéndose sugerido en el transcurso  
de este estudio diferentes modificaciones al mismo, para --  
que estuviera acorde con lo que marcan nuestras disposicio-  
nes legales. Queremos dejar establecido en que todavía al  
momento de redactar este acuerdo, existen algunas discrepan-  
cias en lo que respecta a la organización administrativa --  
que presenta este anteproyecto, ya que pensamos que puede  
haber un organigrama más adecuado para el desarrollo de las  
actividades administrativas de esta Facultad, sin embargo,  
no podemos afirmar de que seamos poseedores de la verdad,  
por lo que es necesario que esta Facultad de Ingeniería Me-  
cánica y Eléctrica trabaje por un período no mayor de 2 a--  
ños con esta organización que presenta, y de no funcionar  
envíen posteriormente a este honorable Consejo Universita-  
rio las modificaciones al respecto. Por lo anterior, nos  
permitimos establecer el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba  
el Reglamento Interno que presenta nuestra Facultad de Inge-  
nería Mecánica y Eléctrica, sujeto a que en un período no

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

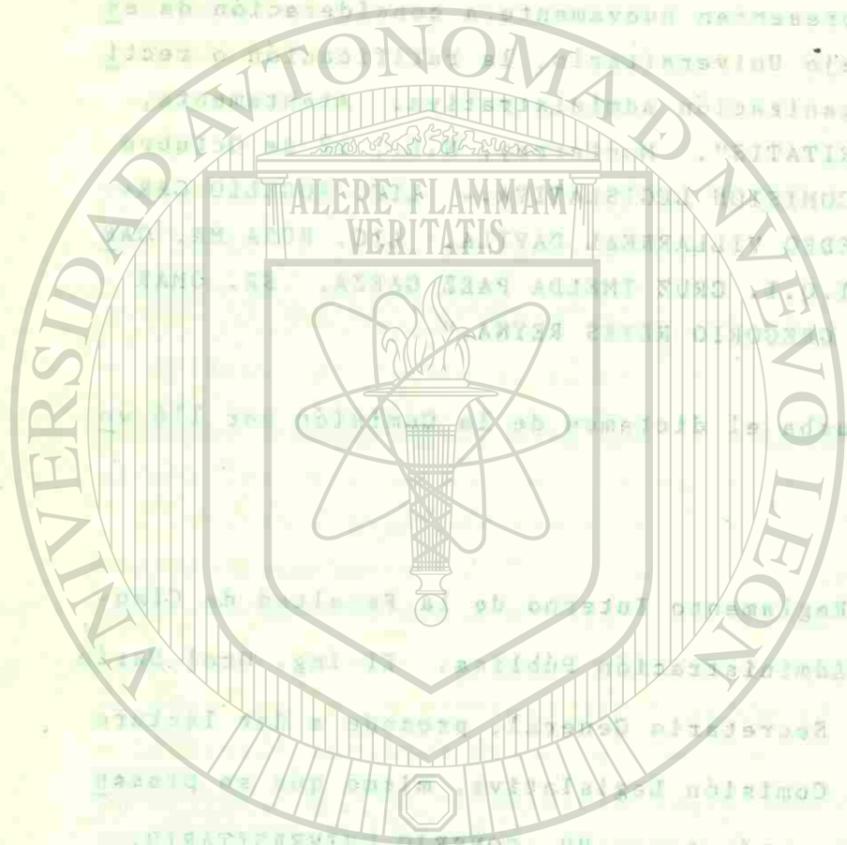
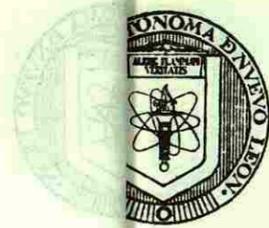
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



mayor de 2 años, presenten nuevamente a consideración de este honorable Consejo Universitario, la ratificación o rectificación de su organización administrativa. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 12 de Octubre de 1984. POR LA COMISION LEGISLATIVA.- LIC. ROGELIO GARCIA PAEZ. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. LIC. ROSA MA. CARDENAS GONZALEZ. I.Q.I. CRUZ IMELDA PAEZ GARZA. SR. OMAR KAWAS VALLE. SR. GREGORIO REYES REYNA."

636-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 116 votos a favor.

3.- Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. El Ing. Orel Darío García Rodríguez, Secretario General, procede a dar lectura al dictamen de la Comisión Legislativa, mismo que se presentó en los siguientes términos: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos poner a consideración de este honorable Cuerpo Colegiado, el Proyecto de Reglamento Interno de nuestra Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, mismo que fue cuidadosamente analizado por esta Comisión con el apoyo correspondiente de nuestro Departamento Jurídico. Después de haber realizado las observaciones correspondientes al mismo, las que fueron aceptadas por la administración de esta Facultad, nos permitimos presentar el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el proyecto de Reglamento Interno que presenta la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, que complementa las disposiciones legales vigentes, para el adecuado funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de esta dependencia



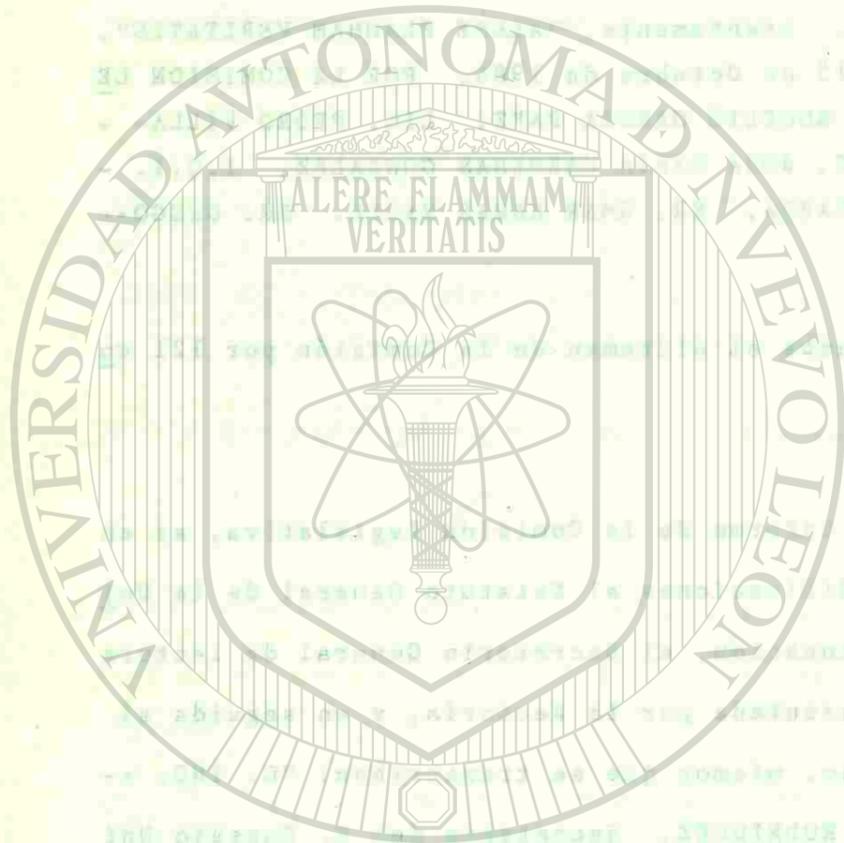
de la Universidad. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS".  
Monterrey, N.L., 15 de Octubre de 1984. POR LA COMISION LE  
GISLATIVA.- LIC. ROGELIO GARCIA PAEZ. LIC. PEDRO VILLA-  
RREAL DAVILA. LIC. ROSA MARIA CARDENAS GONZALEZ. I.Q.I. -  
CRUZ IMELDA PAEZ GARZA. SR. OMAR KAWAS VALLE. SR. GREGO-  
RIO REYES REYNA."

637-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 121 vo  
tos a favor.

4.- El siguiente informe de la Comisión Legislativa, es en  
relación a las modificaciones al Estatuto General de la Uni  
versidad. A continuación, el Secretario General da lectura  
a la solicitud presentada por la Rectoría, y en seguida al  
dictamen presentado, mismos que se transcriben: "C. ING. --  
OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ. Secretario del H. Consejo Uni  
versitario, Presente.- Como es bien sabido, es propósito  
de esta Rectoría que quede establecido en el Estatuto Gene  
ral, la necesidad de que el Consejo Universitario, que re  
presenta los intereses de las Escuelas y Facultades, de los  
Docentes y de los Alumnos, manifieste su aquiescencia en  
cuanto a la designación del Rector por la H. Junta de Go  
bierno, lo que indudablemente redundará en beneficio de la  
Universidad y del espíritu democrático que inspiró nuestra  
Ley Orgánica, por lo que me permito someter a la considera  
ción de la Comisión Legislativa del H. Consejo Universita  
rio y de éste último en su caso, las siguientes modificacio  
nes a nuestro Estatuto General: 1º. Se propone la modifica  
ción del Artículo 18 del Capítulo III, relativo al Consejo  
Universitario, para que quede en la siguiente forma: Artícu

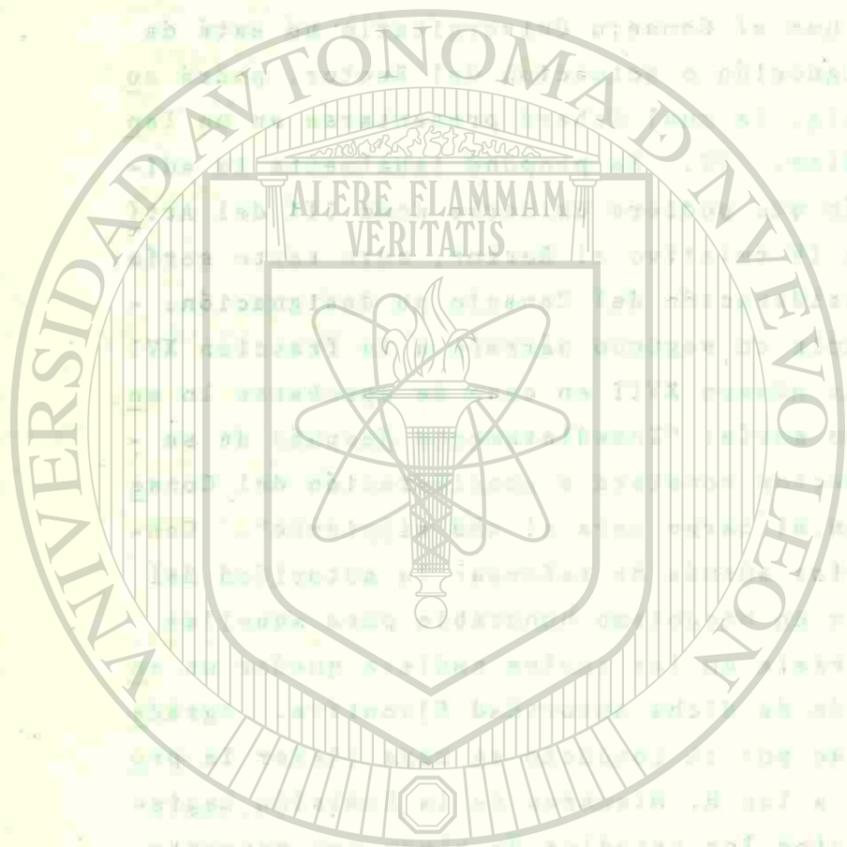
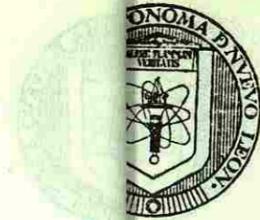
lo 18.- En caso de que el Consejo Universitario no esté de acuerdo con la designación o actuación del Rector, podrá solicitarle la renuncia, la cual deberá presentarse en un lapso no mayor de 30 días. 2º. Se propone igualmente la adición de una fracción que pudiera ubicarse como III del Artículo 5 del Capítulo IV relativo al Rector, cuyo texto sería: III.- Someter a consideración del Consejo su designación. - 3º. Se propone añadir un segundo párrafo a la fracción XVI actual, que sería la número XVII en caso de aprobarse lo anterior, y cuyo texto sería: "Inmediatamente después de su informe anual, el Rector someterá a consideración del Consejo su permanencia en el cargo para el año siguiente". Considero que lo anterior además de reforzar la autoridad del Rector, nos facilita un mecanismo honorable para aquellas circunstancias de crisis en las cuales pudiera quedar en entredicho la actuación de dicha Autoridad Ejecutiva. Agradezco por lo tanto que por su conducto se haga llegar la propuesta que antecede a los H. Miembros de la Comisión Legislativa para que previos los estudios de rigor sea presentada al H. Consejo Universitario. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., Octubre 18 de 1984. EL RECTOR, DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ."

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Se ha recibido en esta Comisión Legislativa un proyecto de modificaciones al Estatuto General de la Universidad enviado por nuestro señor Rector, relacionadas, la primera con el Artículo 18, Capítulo Tercero relativo al Consejo Universitario, así como también una adición que pudiera ubicarse con número III del Artículo 5 del Capítulo Cuarto relativo al Rector, y por último añadir un segundo párrafo a la fracción XVI actual, a la que le correspondería el número XVII del Artículo 5, del Capítulo Cuarto. Analizado lo anterior, y pensando que es to



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



talmente congruente con la práctica que se ha llevado durante estos últimos años, damos nuestro apoyo a las modificaciones solicitadas por nuestro señor Rector al Estatuto General. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 23 de Octubre de 1984. POR LA COMISION LEGISLATIVA.- LIC. ROGELIO GARCIA PAEZ. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. I.Q.I. - CRUZ IMELDA PAEZ GARZA. LIC. ROSA MARIA CARDENAS GONZALEZ. SR. OMAR KAWAS VALLE. SR. GREGORIO REYES REYNA. SRITA. - LAURA DELFINA MACIAS TREVIÑO."

638-2-84/85. Se aprueban las modificaciones al Estatuto General de la Universidad por 122 votos a favor y 2 abstenciones, mismas que a continuación se señalan:

Modificación al Artículo 18, Capítulo Tercero, relativo al Consejo Universitario:

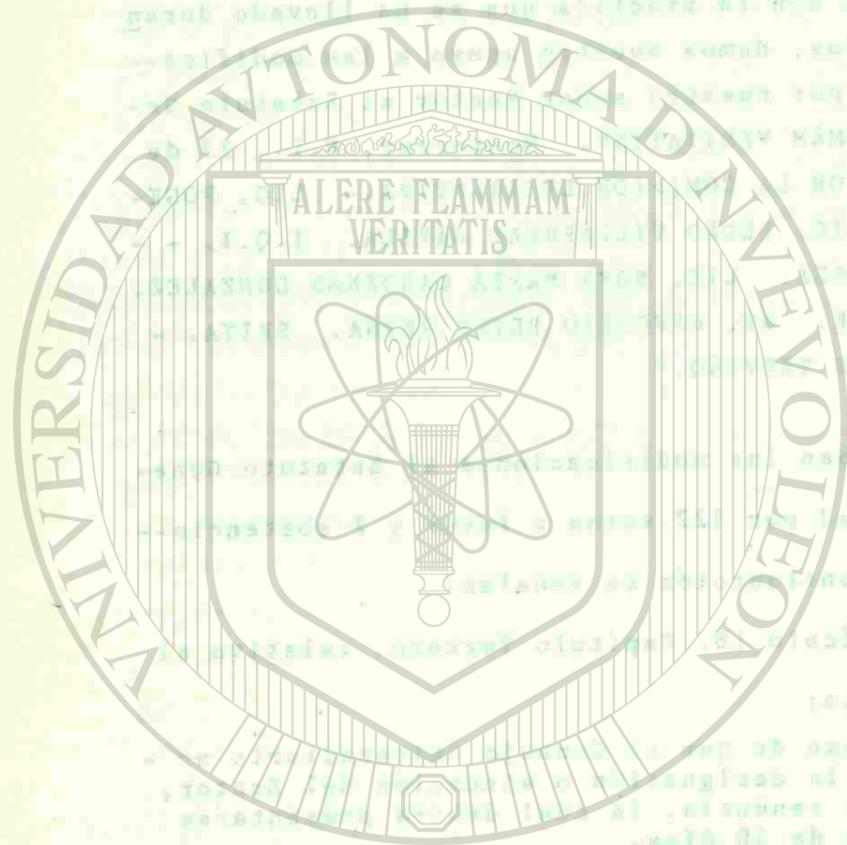
ARTICULO 18.- En caso de que el Consejo Universitario no esté de acuerdo con la designación o actuación del Rector, podrá solicitarle la renuncia, la cual deberá presentarse en un lapso no mayor de 30 días.

Adición de dos fracciones al Artículo 5, Capítulo Cuarto, relativo al Rector, que modificando la numeración actual quedarían como sigue:

III.- Someter a consideración del Consejo su designación.

XVIII.- Inmediatamente después de su informe anual, el Rector someterá a consideración del Consejo Universitario su permanencia en el cargo, para el año siguiente.

5.- Modificaciones al Reglamento de Servicio Social. El Secretario General da lectura al último dictamen de la Comisión Legislativa, el que se presentó en los siguientes tér-

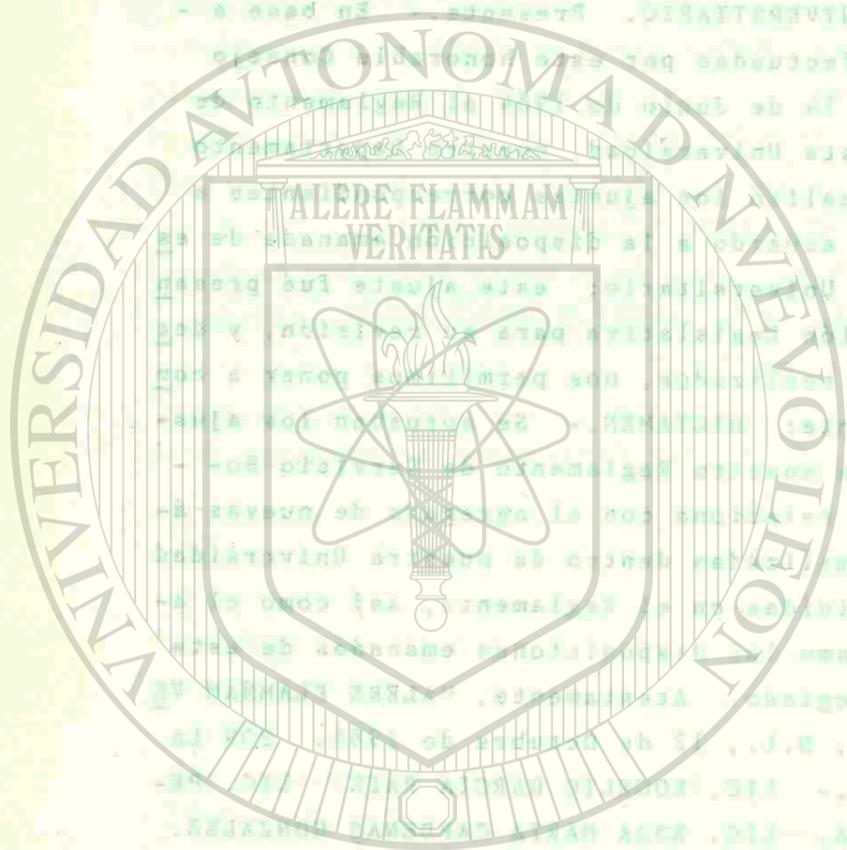


minos: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En base a las modificaciones efectuadas por este honorable Consejo Universitario el día 14 de Junio de 1984 al Reglamento de Servicio Social de esta Universidad, nuestro Departamento de Servicio Social realizó los ajustes correspondientes a dicho Reglamento, de acuerdo a la disposición emanada de este honorable Consejo Universitario; este ajuste fué presentado ante esta Comisión Legislativa para su revisión, y después de los estudios realizados, nos permitimos poner a consideración el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueben los ajustes que se realizan a nuestro Reglamento de Servicio Social, ya que esto se relaciona con el agregado de nuevas áreas académicas, formalizadas dentro de nuestra Universidad y que no estaban incluidas en el Reglamento, así como el agregar dentro del mismo las disposiciones emanadas de este honorable cuerpo colegiado. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 12 de Octubre de 1984. POR LA COMISION LEGISLATIVA.- LIC. ROGELIO GARCIA PAEZ. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. LIC. ROSA MARIA CARDENAS GONZALEZ. I.Q.I. CRUZ IMELDA PAEZ GARZA. SR. OMAR KAWAS VALLE. SR. GREGORIO REYES REYNA."

639-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 123 votos a favor. El Reglamento de Servicio Social se incluye como anexo al final del acta.

c). Comisión Académica.

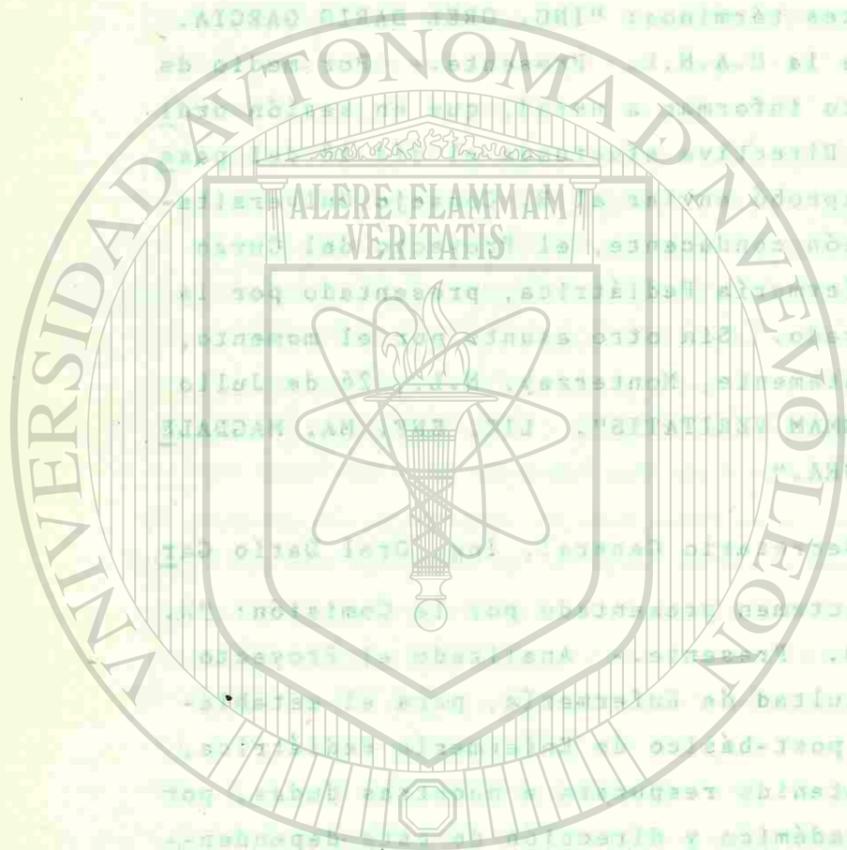
1.- Proyecto del Curso de Post-Básico de Enfermería Pediátrica. El Secretario General da lectura a la solicitud presentada por la Facultad de Enfermería, solicitud que se pre



sentó en los siguientes términos: "ING. OREL DARIO GARCIA. Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- Por medio de la presente me permito informar a usted, que en sesión ordinaria de la H. Junta Directiva efectuada el día 18 del pasado mes de Junio, se aprobó enviar al H. Consejo Universitario para la tramitación conducente, el Proyecto del Curso de Post-Básico de Enfermería Pediátrica, presentado por la Secretaría de Post-Grado. Sin otro asunto por el momento, quedo de usted. Atentamente, Monterrey, N.L., 26 de Julio de 1984. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". LIC. ENF. MA. MAGDALENA ALONSO C., DIRECTORA."

A este respecto, el Secretario General, Ing. Orel Darío García, da lectura al dictamen presentado por la Comisión: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Analizado el Proyecto que presentara la Facultad de Enfermería, para el establecimiento de un Curso post-básico de Enfermería Pediátrica, y después de haber obtenido respuesta a nuestras dudas, por parte del personal académico y dirección de esta dependencia, nos permitimos poner a consideración de este H. Consejo Universitario el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el Curso Post-Básico de Enfermería Pediátrica para que sea ofrecido a través de nuestra Facultad de Enfermería, destinado a la superación académica de aquellas personas que han concluido sus estudios de Enfermería Básica y que desean ampliar sus conocimientos en esta área específica. Atentamente, Monterrey, N.L., a Octubre 19 de 1984. LA COMISION ACADÉMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR."

640-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 126 votos a favor. El plan de estudios del Curso post-básico de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

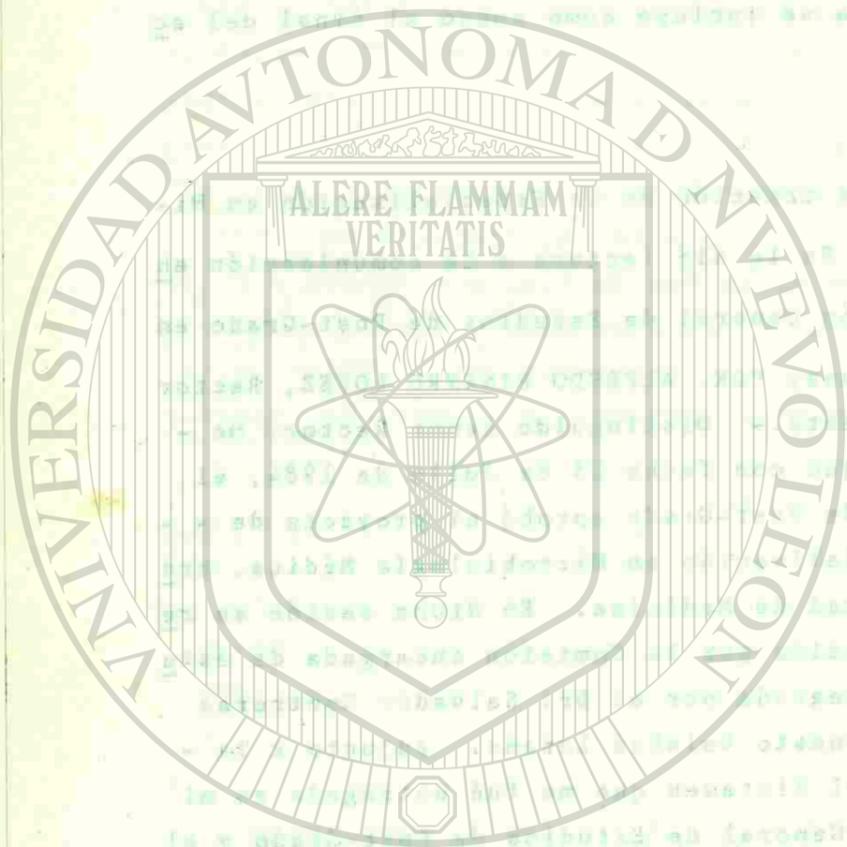
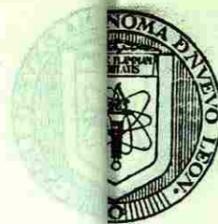
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Enfermería Pediátrica se incluye como anexo al final del ac  
ta.

2.- Proyecto para la creación de la Especialización en Mi-  
crobiología Médica. Se le dió lectura a la comunicación en  
viada por la Dirección General de Estudios de Post-Grado en  
los siguientes términos: "DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ, Rector  
de la U.A.N.L. Presente.- Distinguido señor Rector: Me -  
permiso comunicarle que con fecha 25 de Julio de 1984, el  
Consejo de Estudios de Post-Grado aprobó el proyecto de - -  
creación de la Especialización en Microbiología Médica, pre  
sentado por la Facultad de Medicina. En dicha sesión se re  
cibió el dictamen rendido por la Comisión encargada de estu  
diar el proyecto, integrada por el Dr. Salvador Contreras  
Balderas y el Lic. Ernesto Bolaños Lozano. Adjunto a la -  
presente una copia del dictamen que me fué entregado en mi  
carácter de Director General de Estudios de Post-Grado y el  
proyecto de la Especialización en Microbiología Médica. He  
de agradecer se sirva turnar al H. Consejo Universitario di  
cha documentación para su aprobación definitiva. Sin otro  
particular, quedo de usted. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VE  
RITATIS". Monterrey, N.L., 28 de Septiembre de 1984. DR.  
MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General." ®

A continuación se transcribe el dictamen de la Comisión A-  
cadémica con relación a la solicitud de la Facultad de Medi-  
cina: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permiti-  
mos comunicar a este honorable Consejo Universitario, del a  
cuerdo tomado por esta Comisión Académica a la solicitud -  
que presentara nuestra Facultad de Medicina, para la forma-



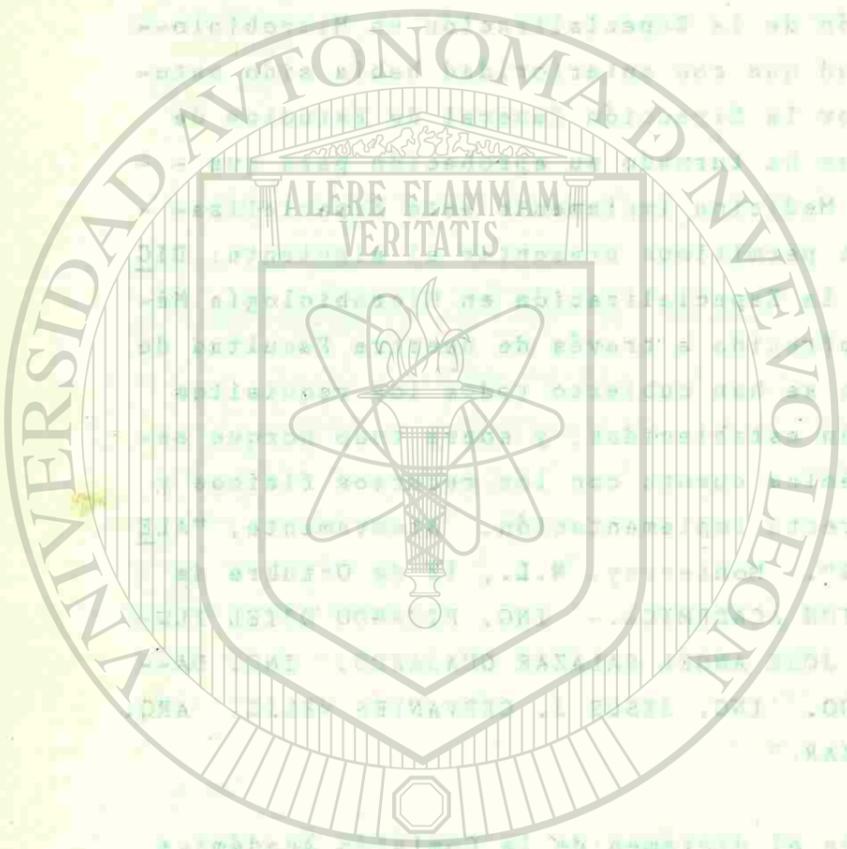
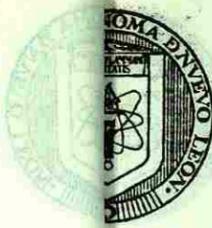
ción e implementación de la Especialización en Microbiología Médica, solicitud que con anterioridad había sido estudiada y analizada por la Dirección General de Estudios de Post-Grado, misma que ha turnado su aprobación para que - - nuestra Facultad de Medicina implemente esta Especialización, por lo que nos permitimos presentar el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba la Especialización en Microbiología Médica, para que sea ofrecida a través de nuestra Facultad de Medicina una vez que se han cubierto todos los requisitos que al respecto están establecidos, y sobre todo porque esta Dependencia Académica cuenta con los recursos físicos y humanos para la correcta implementación. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 12 de Octubre de 1984. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO OZIEL FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR."

641-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica por 125 votos a favor. El programa de la Especialización en Microbiología Médica se incluye como anexo al final del acta.

3.- Ajuste de los planes de estudio de las Escuelas Técnicas, de acuerdo al nuevo plan de estudio de las Escuelas Preparatorias. El Secretario General, Ing. Orel Darío García, procede a dar lectura al dictamen de la Comisión Académica, mismo que a continuación se transcribe: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Habiéndose realizado durante es

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEON

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

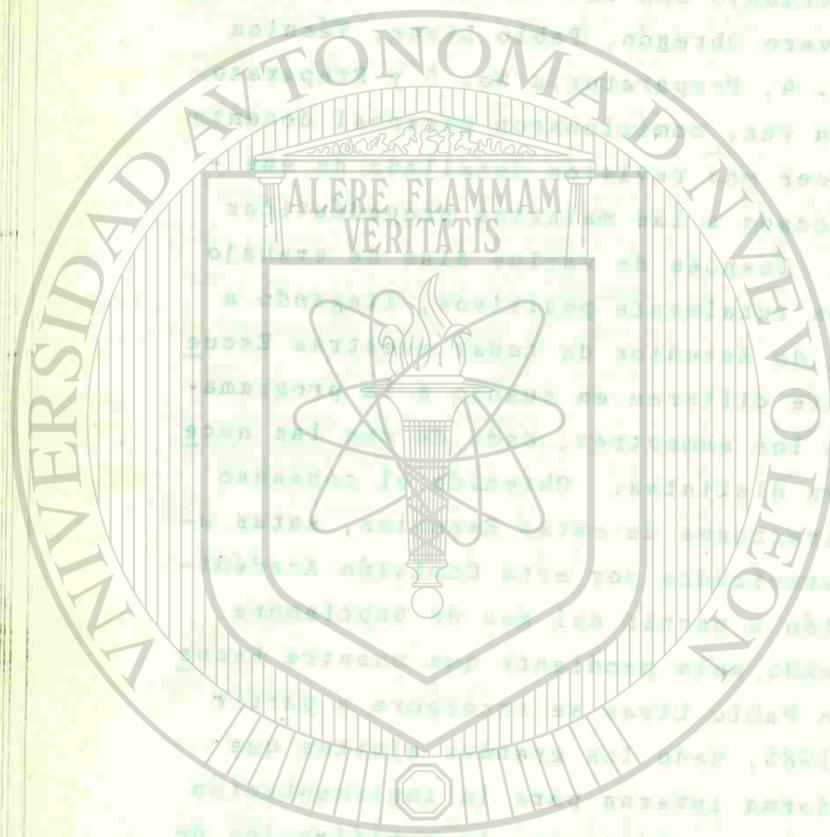
te verano reuniones de trabajo con los Directores de las Escuelas Preparatorias Alvaro Obregón, Pablo Livas, Técnica Médica, Preparatoria No. 4, Preparatoria No. 5 y Preparatoria No. 20, los que a su vez, comisionaron personal docente de sus Escuelas para hacer una revisión detallada de sus planes de estudios, enfocado a las materias propedéuticas del bachillerato único. Después de varios días de trabajo se obtuvieron resultados totalmente positivos, llegando a la unificación del Plan de Estudios de todas nuestras Escuelas Técnicas, y solamente difieren en cuanto a la programación de las materias en los semestres, dado de que las necesidades curriculares son distintas. Obtenido el consenso general de todos los Directores de estas Escuelas, estas unificaciones fueron autorizadas por esta Comisión Académica para su implementación a partir del mes de Septiembre del presente año, quedando solo pendiente que nuestra Escuela Preparatoria Técnica Pablo Livas se incorpore a partir del mes de Febrero de 1985, dado los grandes ajustes que tiene que realizar en forma interna para la implementación del mismo. Por lo anterior, solicitamos la ratificación de este honorable Consejo Universitario al acuerdo tomado por esta Comisión, en donde se está respetando completamente el Plan de Estudios, así como los programas de nuestro Bachillerato propedéutico que en la actualidad se está ofreciendo en nuestras Escuelas Preparatorias. Solicitamos al mismo tiempo, la aprobación para que nuestra Escuela Preparatoria Técnica Pablo Livas ofrezca sus estudios técnicos en tres años, para poder ajustarse totalmente al resto de las Escuelas. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 8 de Octubre de 1984. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO OZIEL FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR."

Se concede la palabra al Ing. Jesús J. Cervantes Véliz, Consejero Maestro de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Alvaro Obregón, quién solicita se establezca que la implementación de estos estudios se efectúe en el transcurso del presente año escolar.

642-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica, así como la propuesta del Ing. Jesús J. Cervantes Véliz por 130 votos a favor. Los planes de estudio de las Escuelas Técnicas se incluyen como anexo al final del acta.

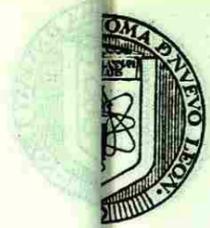
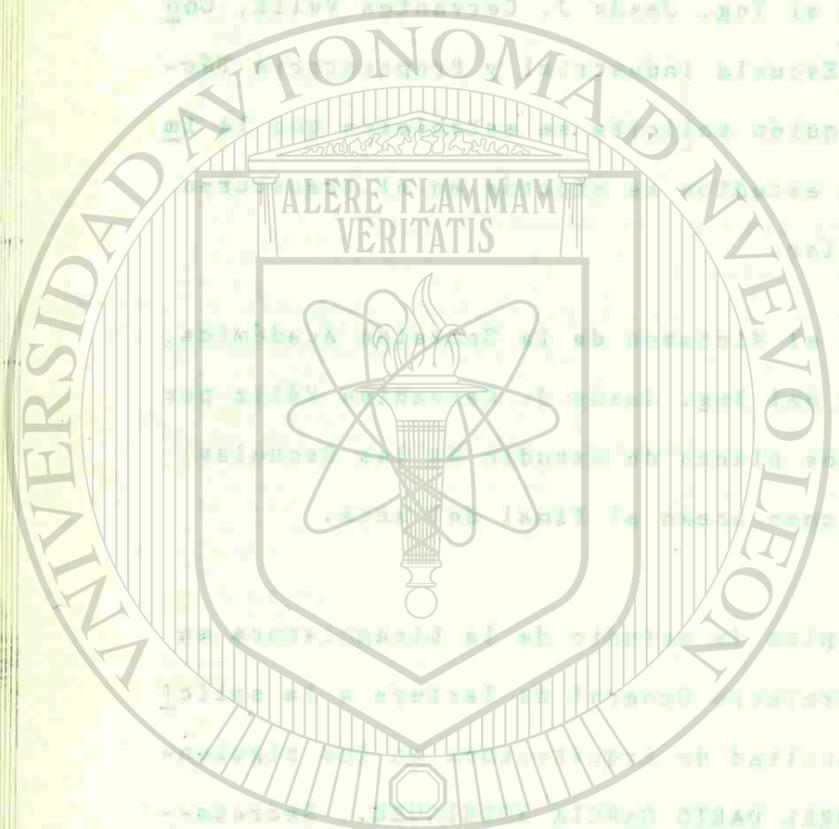
4.- Modificación al plan de estudio de la Licenciatura en Arquitectura. El Secretario General da lectura a la solicitud enviada por la Facultad de Arquitectura en los siguientes términos: "ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ. Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Por el presente solicito a usted atentamente, turnar a la H. Comisión Académica del H. Consejo Universitario para su dictamen correspondiente, las modificaciones al - - Plan de Estudios de la carrera de Arquitecto. Dichas modificaciones fueron aprobadas por la H. Junta Directiva de esta Facultad en su sesión ordinaria del día 15 de Junio del presente año. Sin otro particular, me es grato reiterarle mi atenta consideración. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". DIRECTOR, ARQ. OSCAR H. GONZALEZ GALLARDO."

Posterior a lo anterior, se da lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. - Presente.- Por este conducto nos permitimos informar que



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



en atención a la solicitud que presentara la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, esta Comisión Académica se permitió analizar el proyecto de modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Arquitectura que imparte esta dependencia académica, contando con la información correspondiente a los objetivos generales de estos estudios, así como los contenidos programáticos de cada una de las materias que lo integran. En base a lo anterior, esta Comisión se permite solicitar la ratificación del siguiente: -

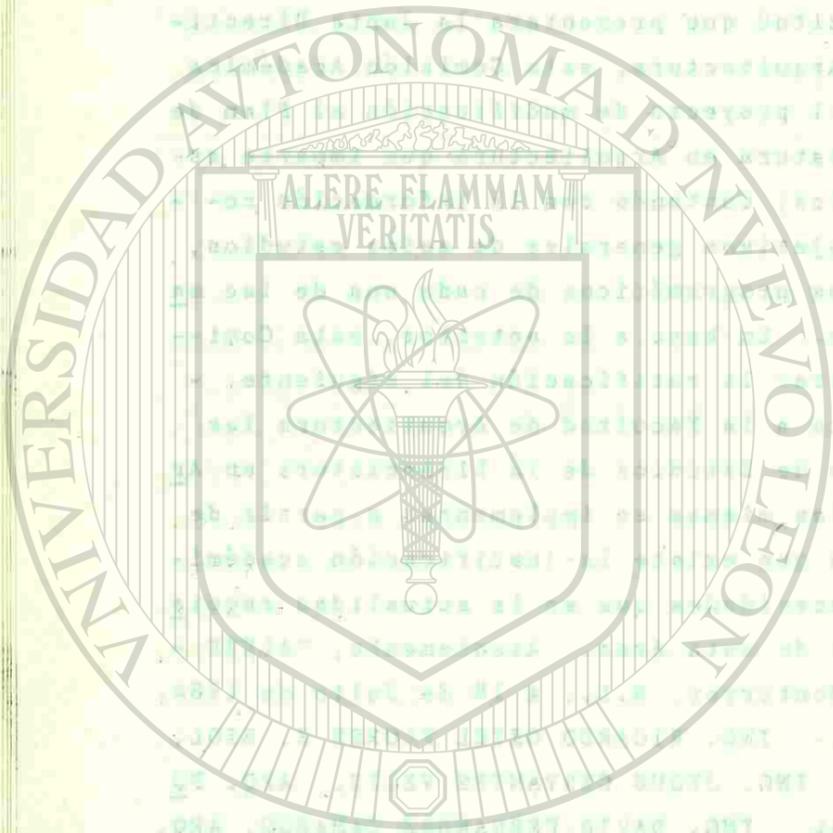
**DICTAMEN.-** Se autoriza a la Facultad de Arquitectura las modificaciones al Plan de Estudios de la Licenciatura en Arquitectura, para que las mismas se implementen a partir de Septiembre de 1984, ya que existe la justificación académica de acuerdo a las necesidades que en la actualidad requieren los profesionistas de esta área. Atentamente, "ALERE - FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 18 de Julio de 1984.

LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO OZIEL FLORES S. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR G. ING. JESUS CERVANTES VELIZ. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR."

643-2-84/85. Se aprueba el dictamen por 129 votos a favor. El plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura se incluye como anexo al final del acta. ®

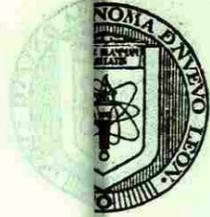
5.- El siguiente informe de la Comisión Académica, es el resultado del análisis de los exámenes aplicados a los alumnos del 2º. semestre de preparatoria. El Secretario General da lectura al dictamen presentado por la Comisión en los siguientes términos: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presen

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

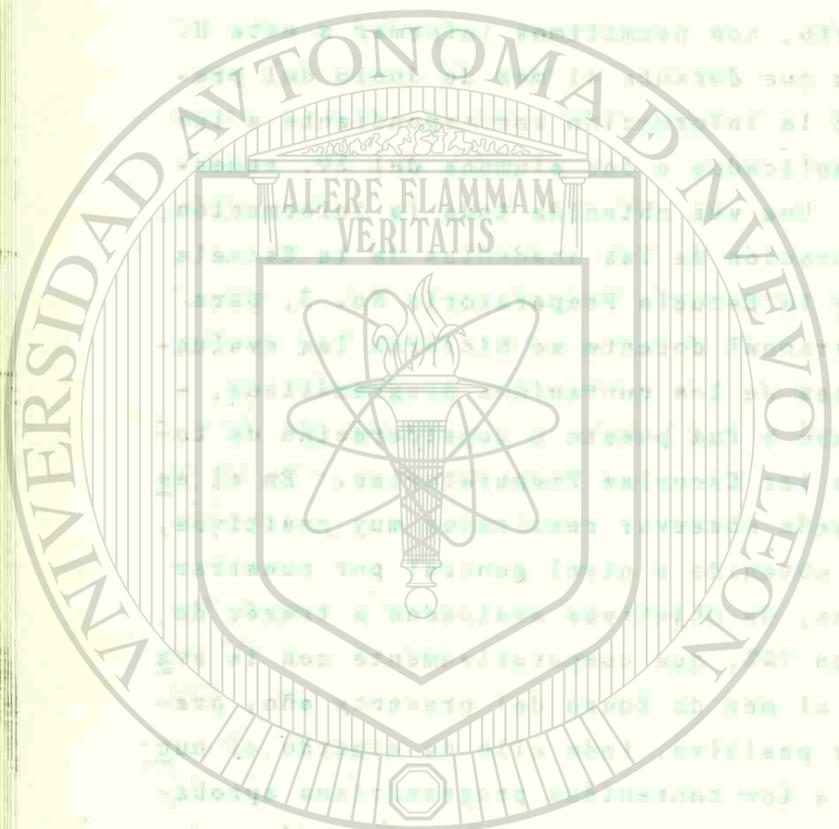


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



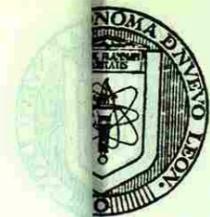
te.- Por este conducto, nos permitimos informar a este H. Consejo Universitario que durante el mes de Junio del presente año, se recibió la información correspondiente a los exámenes ordinarios aplicados a los alumnos del 2º semestre de preparatoria. Una vez obtenida toda la información, se solicitó la colaboración de las academias de la Escuela Preparatoria No. 22 y la Escuela Preparatoria No. 3, para que a través de su personal docente se hicieran las evaluaciones correspondientes de los contenidos programáticos, - trabajo que se concluyó y fué puesto a consideración de todos los Directores de las Escuelas Preparatorias. En el estudio realizado se puede observar resultados muy positivos, ya que el porcentaje obtenido a nivel general por nuestras Escuelas Preparatorias, de objetivos evaluados a través de los exámenes fué de un 74%, que comparativamente con la evaluación efectuada en el mes de Enero del presente año, presenta una mejoría muy positiva, todo ello de acuerdo al nuevo plan de estudio y a los contenidos programáticos aprobados por este Consejo Universitario para su aplicación a este nivel de enseñanza. Al concluir el presente ciclo escolar, se pretende efectuar una evaluación de todos los semestres que se están ofreciendo en la actualidad del nuevo - - plan de estudio, para tener una idea más uniforme y concreta de los trabajos que se están realizando en nuestras Escuelas Preparatorias. Queremos dejar constancia en este informe, de la colaboración recibida de todos y cada uno de los Directores de las Escuelas Preparatorias, tanto oficiales como incorporadas, y del apoyo que nos han brindado para poder hacer realidad la unificación del plan de estudio de nuestras Escuelas Preparatorias. Atentamente, Monterrey, N.L., a Septiembre 12 de 1984. POR LA COMISION ACADEMICA.-  
ING. RICARDO O. FLORES S. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR G. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS CERVANTES VELIZ. ARQ.



ARMANDO FLORES SALAZAR."

644-2-84/85. El número de acuerdo que se indica, queda como -  
referencia del informe presentado.

6.- El siguiente informe de la Comisión Académica, es la  
solicitud presentada por la Facultad de Silvicultura y Mane  
jo de Recursos Renovables, de modificación al Plan de Estu  
dio de la carrera de Silvicultor. El Secretario General da  
lectura a la solicitud presentada, en los siguientes térmi  
nos: "ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario General  
de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Por  
medio de este me permito presentar algunas modificaciones  
al acuerdo 495-5-82/83 del Acta de H. Consejo Universitario  
número 5, año escolar 1983/84, en la página 20, punto 5 ha  
bla de las nuevas carreras profesionales en Linares, N.L.,  
el nombre de Silvicultura y Recursos Renovables deberá ser  
Facultad de Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables -  
así mismo en la página 21 menciona que las dos Licenciatu  
ras tienen salidas a nivel de técnico, lo cual no sucede en  
la carrera de Silvicultor. En los anexos de este acuerdo -  
del H. Consejo Universitario menciona tres evaluaciones ma  
yores al final del Cuarto, Octavo y Décimo Segundo semestre.  
Las cuales consideramos inoperantes por no coincidir con  
el reglamento de exámenes y el reglamento de examen profe  
sional de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Sin más  
por el momento quedo de usted. "ALERE FLAMMAM VERITATIS".  
Hacienda de Guadalupe. Linares, N.L., Octubre 23, 1984. A  
tentamente, M.V.Z. ERNESTO IGNACIO SALINAS AHUMADA, DIREC  
TOR."



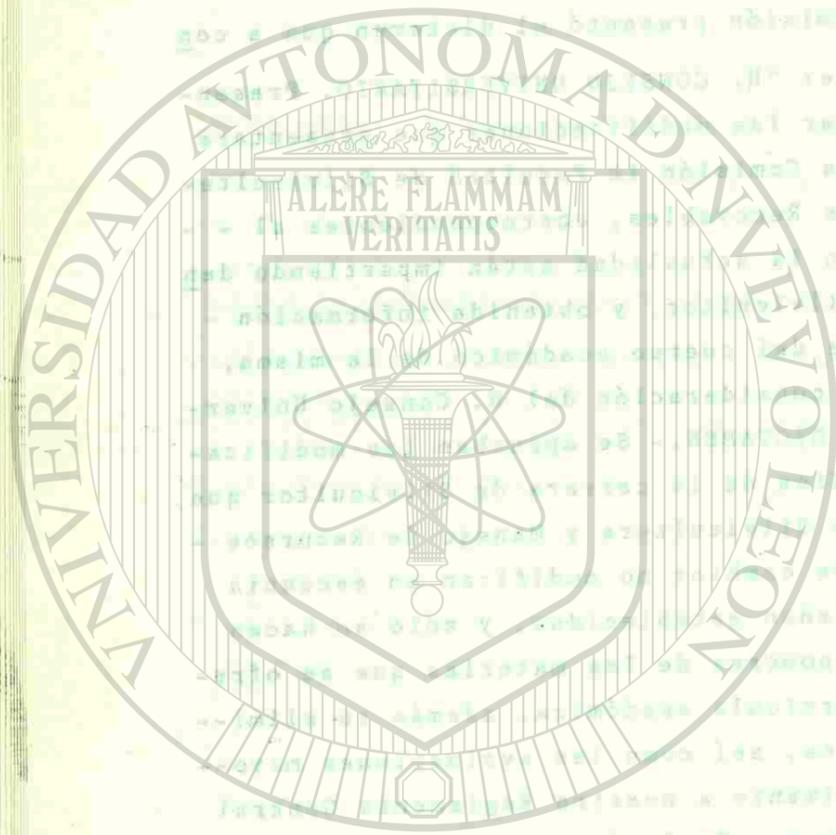
A este respecto, la Comisión presentó el dictamen que a continuación se transcribe: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Después de revisar las modificaciones que presentara a consideración de esta Comisión la Facultad de Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables, correspondientes al plan de estudios que en la actualidad están impartiendo dentro de la carrera de Silvicultor, y obtenida información complementaria de parte del cuerpo académico de la misma, nos permitimos poner a consideración del H. Consejo Universitario el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueban las modificaciones al plan de estudios de la carrera de Silvicultor que presenta la Facultad de Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables, ya que estos cambios no modifican en esencia los programas que se tienen establecidos, y sólo se hacen algunos ajustes en los nombres de las materias que se ofrecen a través de esta curricula académica, además se eliminan las salidas laterales, así como las evaluaciones mayores para ajustarlo totalmente a nuestro Reglamento General de Exámenes y al de Exámenes Profesionales. Monterrey, N. L., a Octubre 24 de 1984. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR."

645-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 126 votos a favor. El plan de estudio de la carrera de Silvicultor, se incluye como anexo al final del acta.

7.- El último informe de la Comisión Académica, es el Proyecto del Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. El Secretario General, Ing. -

Orel Darío García da lectura a una comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Post-Grado, en los siguientes términos: "ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- Adjunto a la presente, me permito enviarle el Reglamento de Doctorado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con la finalidad de que se presente ante el H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Este Reglamento fue revisado por el Comité de Doctorado de esta Dirección General en varias ocasiones, y se acordó enviárselo para que siga los trámites para su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, me permito reiterar a usted mi más distinguida consideración. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N. L., 23 de Octubre de 1984. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, DIRECTOR GENERAL."

Posterior a lo anterior, el Secretario General da lectura al dictamen presentado por la Comisión Académica: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Después de haber recibido de la Dirección General de Estudios de Post-Grado la aprobación correspondiente al proyecto de Reglamento de Doctorado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, esta Comisión Académica se permitió analizarlo cuidadosamente, mismo que se ajusta totalmente a los criterios y normas establecidos por este H. Consejo Universitario, por lo que no tenemos inconveniente en presentar el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el proyecto de Reglamento de Doctorado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de esta Universidad, por ajustarse totalmente a lo establecido por este honorable Consejo Universitario, para que esta Dependencia i-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

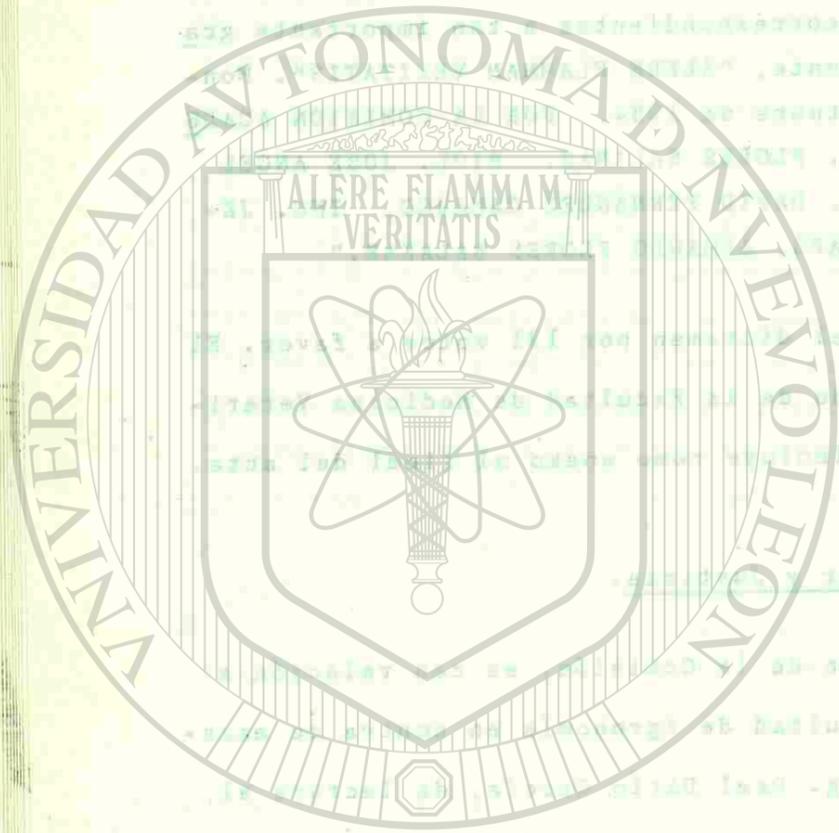


nicie las actividades correspondientes a tan importante grado académico. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 23 de Octubre de 1984. POR LA COMISION ACADÉMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ING. JESUS CERVANTES VELIZ. ARQ. ARMANDO FLORES SALAZAR."

646-2-84/85. Se aprueba el dictamen por 131 votos a favor. El Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se incluye como anexo al final del acta.

d). Comisión de Honor y Justicia.

1.- El primer dictamen de la Comisión, es con relación a la acusación de la Facultad de Agronomía en contra de maestros y alumnos. El Ing. Orel Darío García, da lectura al dictamen presentado en los siguientes términos: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- De acuerdo al dictamen proporcionado a este H. Consejo Universitario en su sesión efectuada el día 14 de Junio de 1984, con relación al problema que presentara nuestra Facultad de Agronomía en el que quedó pendiente el análisis de algunos maestros y alumnos que en diferentes formas participaron en actos tendientes a la alteración de la realización de una Junta Directiva, se recopiló la información escrita de las personas involucradas y de la administración de la Facultad, y después de agotadas las entrevistas que en forma personal se realizaron con cada una de estas personas y además testigos de los hechos, esta Comisión concluye lo siguiente: Los problemas que se están presentando en nuestra Facultad de Agronomía son los resultados de índole personal de un reducido grupo de maes-



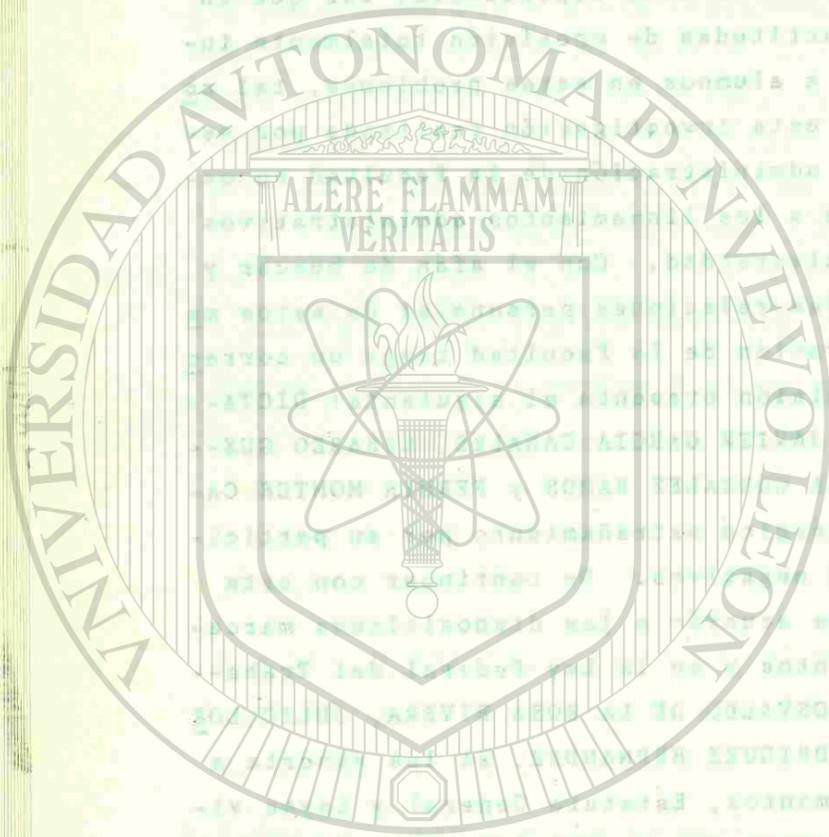
tros con la administración de esta Dependencia, los que en forma constante toman actitudes de oposición totalmente infundadas, involucrando a alumnos en estos problemas, tal como quedó demostrado en esta investigación realizada por esta Comisión, ya que la administración de la Facultad se está ajustando totalmente a los lineamientos administrativos establecidos en esta Universidad. Con el afán de buscar y dar oportunidad a que las relaciones personales de estos maestros con la administración de la Facultad tenga un correcto equilibrio, esta Comisión presenta el siguiente: **DICTAMEN.** - I. Los maestros JAVIER GARCIA CANALES, CESAREO GUZMAN FLORES, MYRNA SANDRA GONZALEZ RAMOS y FERMIN MONTES CAVAZOS, se le hace un enérgico extrañamiento por su participación en estos eventos negativos. De continuar con esta actitud, se procederá de acuerdo a las disposiciones marcadas en nuestros reglamentos y en la Ley Federal del Trabajo. II. A los alumnos OSVALDO DE LA ROSA RIVERA, JULIO LOERA TREVIÑO y CARMELO RODRIGUEZ HERNANDEZ, se les exhorta a respetar nuestros reglamentos, Estatuto General y Leyes vigentes, así como las disposiciones administrativas de nuestra Facultad de Agronomía. Atentamente, Monterrey, N.L., a Agosto 3 de 1984. **POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.** - ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. SR. JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ. SR. LUIS ALONSO PADILLA SERRATO. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAIME DANIEL CAVAZOS RIVERA. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

647-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 132 vo

tos a favor.

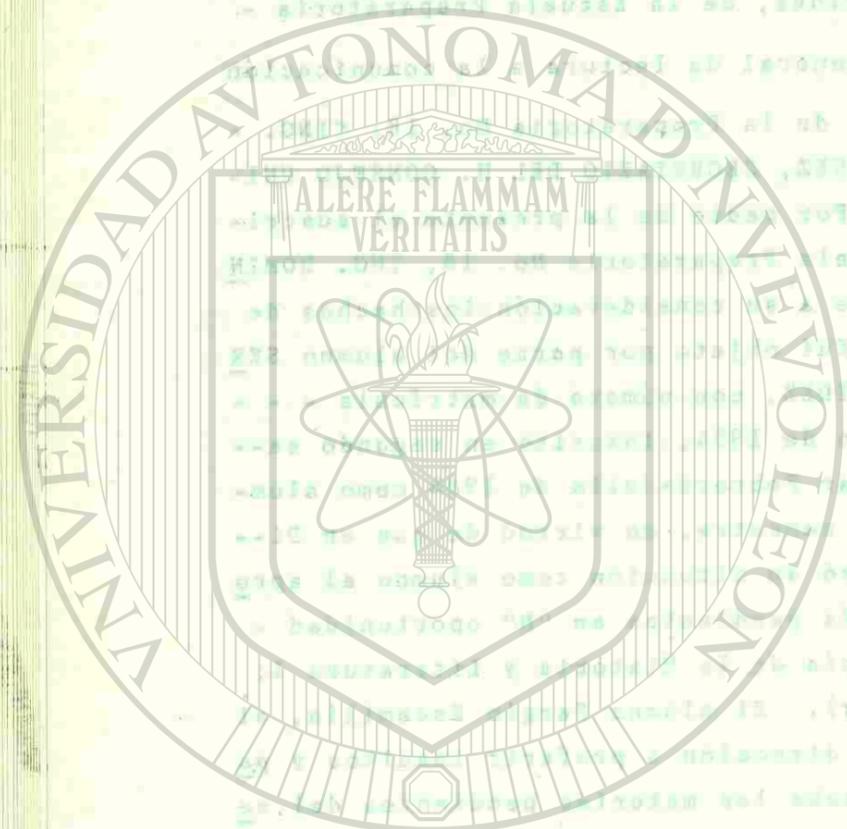
2.- El siguiente asunto, es relacionado con el alumno Ser-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

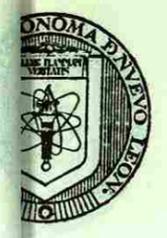


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

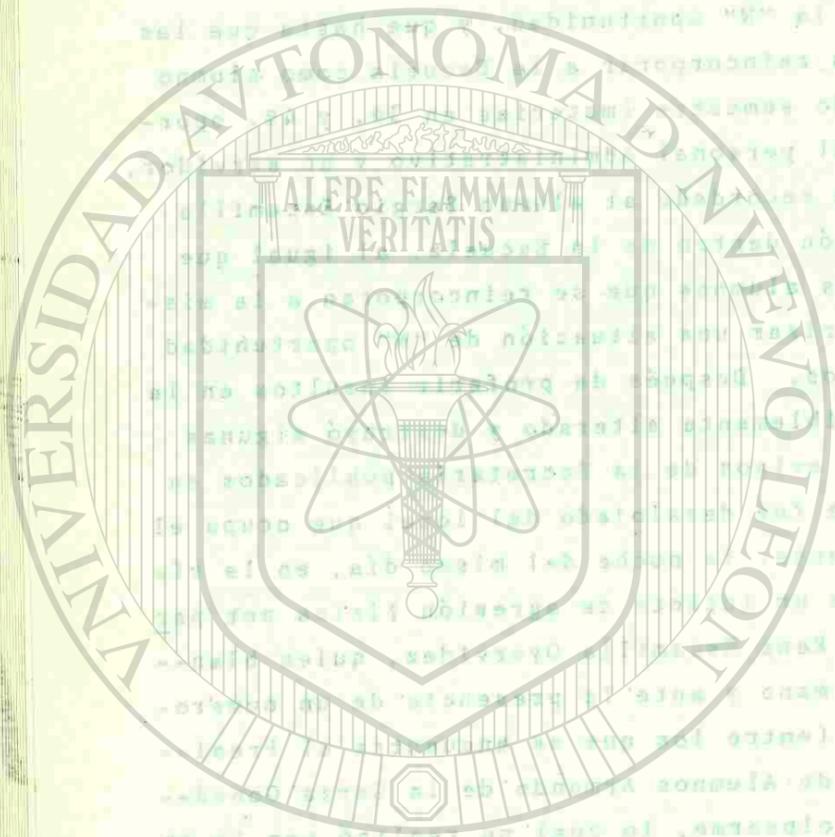
gio René Escamilla Oyervidez, de la Escuela Preparatoria - No. 18. El Secretario General da lectura a la comunicación enviada por la Dirección de la Preparatoria No. 18: "ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, Presente.- Por medio de la presente el suscrito Director de esta Escuela Preparatoria No. 18, ING. DOMINGO ESPINOSA GUEVARA, pone a su consideración los hechos de violencia verbal de que fui objeto por parte del alumno SERGIO RENE ESCAMILLA OYERVIDEZ, con número de matrícula - - - 382287 el día 25 de Junio de 1984, inscrito en segundo semestre del período escolar Febrero-Julio de 1984 como alumno repetidor del segundo semestre, en virtud de que en Diciembre de 1983 regularizó su situación como alumno al aprobar las materias que tenía pendientes en "N" oportunidad del primer semestre (Teoría de la Historia y Literatura I; se anexa copia del kárdex). El alumno Sergio Escamilla, el día señalado acudió a la dirección a proferir insultos y para amenazar que si no pasaba las materias pendientes del segundo semestre, en la persona del Director recaerían todas las consecuencias, amenazándome con golpearme. Todo esto sucedió a las 5:30 P.M. aproximadamente, en presencia del personal administrativo, de la Profra. Rosa Elia Elizondo y de algunos alumnos que se encontraban en el pasillo, él discutía que al matricularse no le habían hecho la observación de que era repetidor del segundo semestre, lo que es completamente falso porque incluso su propio padre Sr. Sergio Escamilla Maldonado, estaba enterado por la administración de la Escuela que su hijo Sergio René Escamilla Oyervidez, alumno del segundo semestre en el período escolar Febrero-Julio de 1983, acudió solo a presentar una materia del segundo semestre obteniendo una calificación de 30, y absteniéndose de presentar el resto de las materias de segundo semestre, y que en las materias de primer semestre de Historia y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

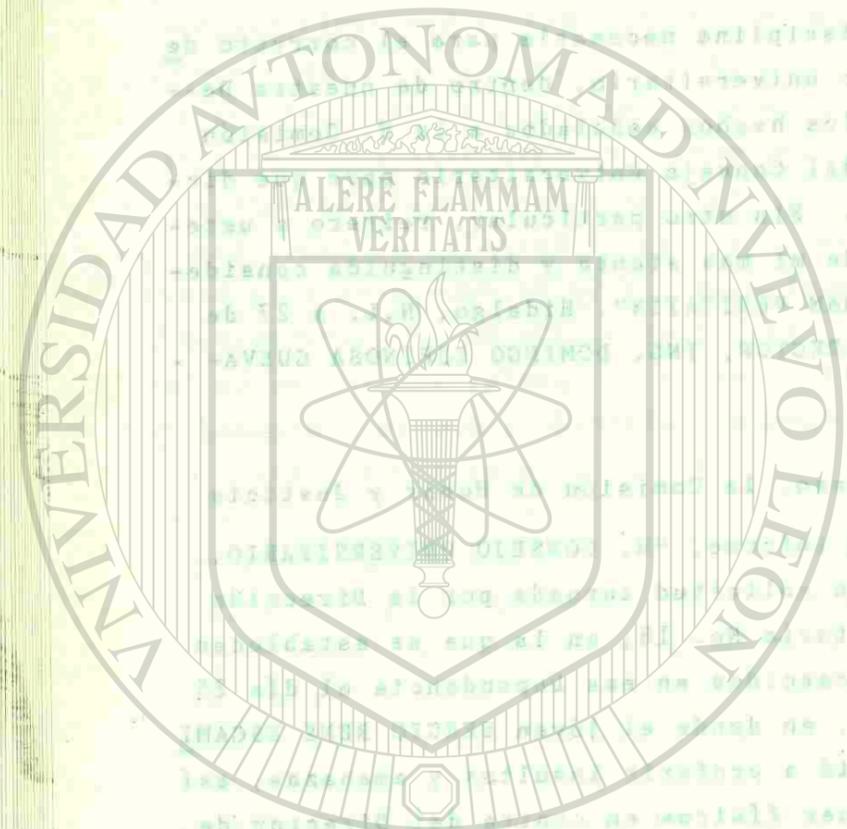


Literatura, llegó a la "N" oportunidad, y que hasta que las acreditara se podría reincorporar a la Escuela como alumno repetidor del segundo semestre (materias en 3ª. y 4ª. oportunidad). Además del personal administrativo y un servidor, personalmente habían recordado al alumno Sergio Escamilla Oyervidez su situación dentro de la Escuela, al igual que se hace con todos los alumnos que se reincorporan a la misma después de regularizar una situación de "N" oportunidad o abandono de estudios. Después de proferir insultos en la Dirección, salió visiblemente alterado y destruyó algunas plantas del jardín y avisos de la Secretaría publicados en la Escuela, hasta que fué desalojado del local que ocupa el plantel. Posteriormente, la noche del mismo día, en la vía pública fué objeto de un intento de agresión física por parte del alumno Sergio René Escamilla Oyervidez, quien blandiendo un leño en la mano y ante la presencia de un numeroso grupo de testigos (entre los que se encuentra el Presidente de la Sociedad de Alumnos Armando de la Garza Gonzáles), amenazaba con golpearme, lo cual no realizó por la intervención de la Policía municipal que fué llamada por un grupo de vecinos. Al día siguiente se hicieron todas las aclaraciones de mi parte ante las autoridades municipales y el Padre del alumno, así como algunos tíos del alumno mencionado, quienes reconocieron las faltas incurridas por su hijo y se conminaron a controlarlo, además se les informó que se haría el desahogo correspondiente de su situación académica a través del H. Consejo Universitario, y que lo mas probable era su expulsión definitiva por la gravedad de las faltas cometidas, y porque previamente a estos hechos ya estaba sancionado y amonestado por Consejo Universitario, y que hasta que no se aclararan las causas, el alumno Sergio René Escamilla Oyervidez se abstuviera de presentarse en el local que ocupa la Escuela. En la búsqueda permanente del



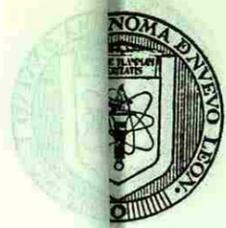
clima de respeto y disciplina necesaria para el correcto desarrollo del quehacer universitario, dentro de nuestra Dependencia se turnan los hechos señalados a la H. Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario para que dicte lo conducente. Sin otro particular, reitero a ustedes las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideración. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Hidalgo, N.L. a 27 de Junio de 1984. EL DIRECTOR, ING. DOMINGO ESPINOSA GUEVARA."

Con relación a este caso, la Comisión de Honor y Justicia presenta el siguiente informe: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Atendiendo solicitud turnada por la Dirección de la Escuela Preparatoria No. 18, en la que se establecen hechos de violencia acaecidos en esa Dependencia el día 25 de Junio del presente, en donde el joven SERGIO RENE ESCAMILLA OYERVIDEZ, procedió a proferir insultos y amenazas, así como intentos de ataques físicos en contra del Director de esta Dependencia Ing. Domingo Espinosa Guevara, hechos suscitados en el local que ocupan las oficinas administrativas, así como también fuera de los ámbitos universitarios. Esta Comisión se permitió citar al Director de la Preparatoria No. 18 así como al alumno Escamilla Oyervidez, no habiéndose presentado este último a realizar las descargas de las acusaciones presentadas por la Dirección de la Preparatoria No. 18, por lo que se tomó el siguiente: ACUERDO.- Expulsión de la Universidad con la cancelación correspondiente de los derechos como alumno universitario a SERGIO RENE ESCAMILLA OYERVIDEZ, con número de matrícula 382287, por considerarlo responsable de violar las disposiciones que tiene establecidas el H. Consejo Universitario en contra de la violencia, quedando este acuerdo a ratificación del Consejo. Atentamente, Monterrey, N.L. a Septiembre 17



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

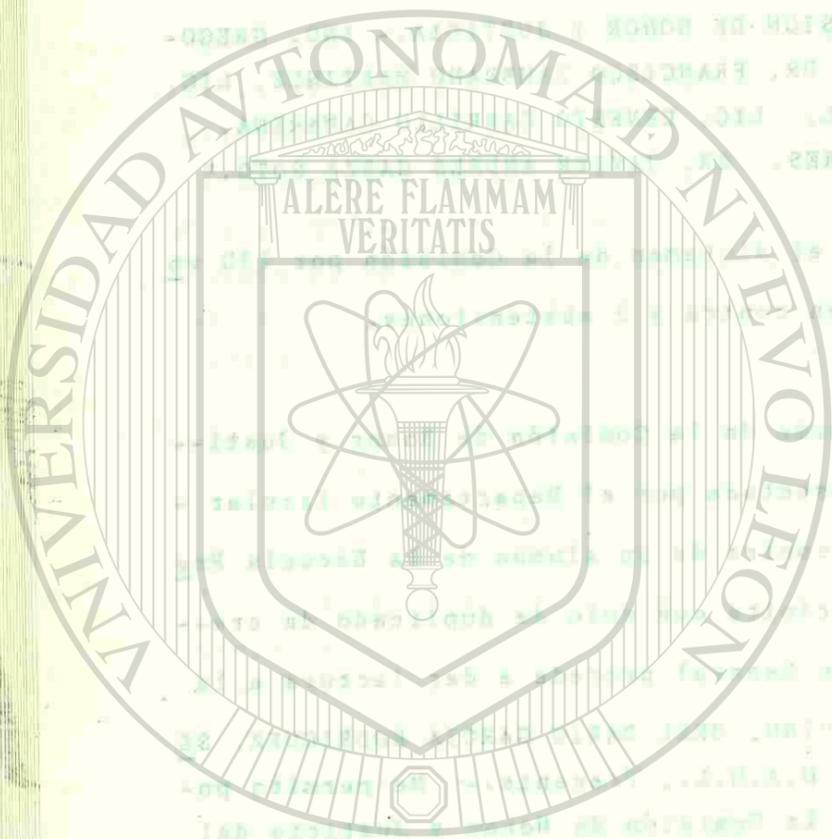
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGO-  
RIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC.  
GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA.  
SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

648-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 130 vo-  
tos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

3.- El siguiente informe de la Comisión de Honor y Justi-  
cia es la denuncia presentada por el Departamento Escolar -  
de la Universidad, en contra de un alumno de la Escuela Pre-  
paratoria No. 9, por trámite con dolo de duplicado de cre-  
dencial. El Secretario General procede a dar lectura a la  
comunicación enviada: "ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, SE-  
CRETARIO GENERAL DE LA U.A.N.L., Presente.- Me permito po-  
ner a consideración de la Comisión de Honor y Justicia del  
H. Consejo Universitario, el caso del joven ABELARDO MAR-  
CHAN SANCHEZ, con número de matrícula 291554, el cual está  
suspendido por "N" oportunidad en la Preparatoria No. 9, y  
se presentó a solicitar un duplicado de credencial, utili-  
zando el recibo de su hermano EDUARDO MARCHAN SANCHEZ, alum-  
no de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Habiendo  
sido interrogado el joven ABELARDO, dijo haber solicitado  
el recibo a su hermano para tramitar una credencial que le  
era necesaria para su uso personal, y estar imposibilitado  
por la suspensión de obtener una credencial a su nombre,  
por lo que se considera que en la falta tienen culpa los  
dos hermanos. Adjunto solicitud de inscripción de ambos es-  
tudiantes, así como la fotografía entregada por el interesa-  
do y el cartón de la credencial a nombre de su hermano. Sin



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

otro asunto de momento, quedo de usted. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 17 de Julio de 1984. EL SUB-DIRECTOR DEL DEPTO. ESCOLAR Y DE ARCHIVO, ING. HECTOR L. BAROCIO ROJAS."

A lo anterior, la Comisión presentó el siguiente dictamen:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a solicitud que presentara nuestro Departamento Escolar y de Archivo, se citó ante esta Comisión de Honor y Justicia al joven ABELARDO MARCHAN SANCHEZ, quien con documentación perteneciente a un hermano, trató de tramitar una credencial a su favor, por encontrarse éste suspendido en sus derechos universitarios. Analizado este caso, y después de otorgar el derecho de audiencia correspondiente, esta Comisión presenta el siguiente: DICTAMEN.- Se le suspende durante el año escolar 1984-1985 en sus derechos como estudiante universitario, al joven ABELARDO MARCHAN SANCHEZ, con número de matrícula 291554, por ser responsable de las acusaciones presentadas por el Departamento Escolar del trámite con dolo de documento oficial de la Universidad. Atentamente, Monterrey, N.L., a Octubre 19 de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

649-2-84/85. Se aprueba el dictamen por 136 votos a favor y 1 abstención.

4.- El siguiente informe es la denuncia presentada por la Escuela Pablo Livias en contra de dos alumnas, por suplantación de examen. El Secretario General da lectura a la comu

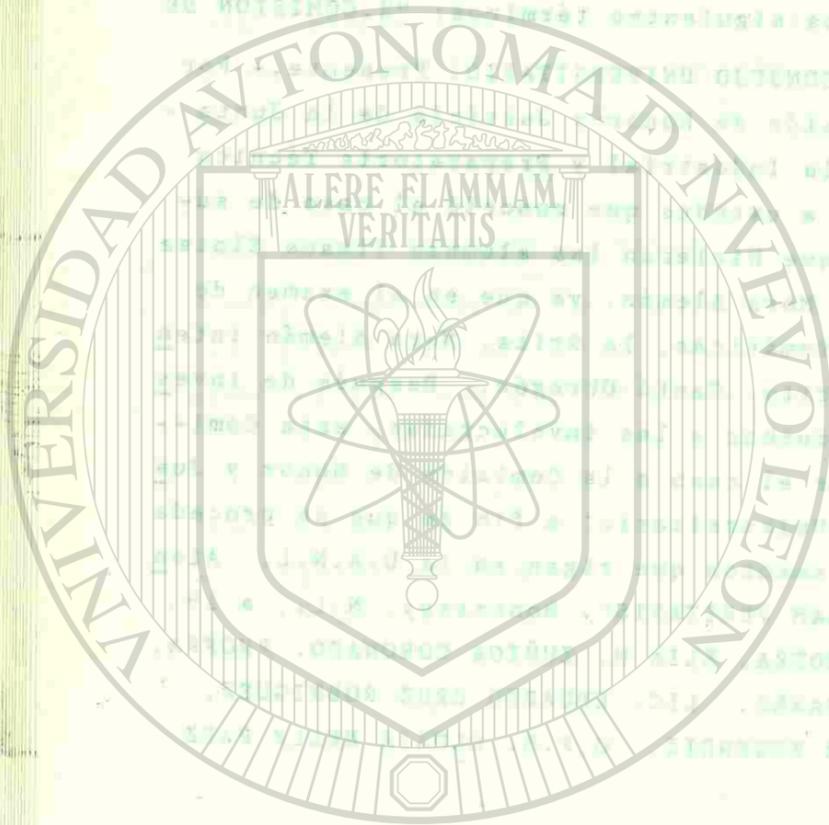
nicación enviada en los siguientes términos: "H.COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto la Comisión de Honor y Justicia de la Junta Directiva de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas, notifica a ustedes que conoció el caso de suplantación de examen que hicieron las alumnas Ileana Eloisa Cantú Obregón y Dulia Mora Alemán, ya que en el examen de 2ª. oportunidad de Matemáticas, la Srita. Mora Alemán intentó presentar por la Srita. Cantú Obregón. Después de investigar el caso y de escuchar a las involucradas, esta Comisión dictaminó: Turnar el caso a la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, a fin de que se proceda de acuerdo a los reglamentos que rigen en la U.A.N.L. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 19 de Julio de 1984. PROFRA. ELIA M. ZUÑIGA CORONADO. PROFRA. MA. SOLEDAD TREJO ALVAREZ. LIC. EDUARDO CRUZ RODRIGUEZ. ING. HUMBERTO AGUILAR RESENDIZ. Q.F.B. GLORIA NELLY PAEZ GARZA."

A este respecto, la Comisión de Honor y Justicia presentó el dictamen que a continuación se transcribe: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Habiendo turnado la Comisión de Honor y Justicia de la Junta Directiva de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas un caso de suplantación de examen, en el que participaran las alumnas de esta Dependencia señoritas Ileana Eloisa Cantú Obregón y Dulia Mora Alemán, en un examen de segunda oportunidad en la materia de Matemáticas del segundo semestre. Siendo otorgado el derecho de audiencia, y estando presentes ante esta Comisión las dos alumnas involucradas, esta Comisión efectuó los interrogatorios de rigor aceptando estas dos personas su culpabilidad total en el fraude académico de que se

les acusa. Por lo anterior esta Comisión se permite presentar el siguiente: DICTAMEN.- Por considerárseles responsables del fraude académico cometido en nuestra Escuela Preparatoria Técnica Pablo Livas, a la señorita DULIA MORA ALEMAN se le suspenden sus derechos como estudiante universitario por un semestre, pudiéndose incorporar si así lo desea a partir de Febrero de 1985, y a la señorita ILEANA ELOISA CANTU OBREGON persona que fué suplantada por la Srta. Mora Alemán, se le suspende por tiempo indefinido, pudiendo ingresar nuevamente a la Universidad con previa autorización de la Junta Directiva de nuestra Escuela Preparatoria Pablo Livas. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 8 de Octubre de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

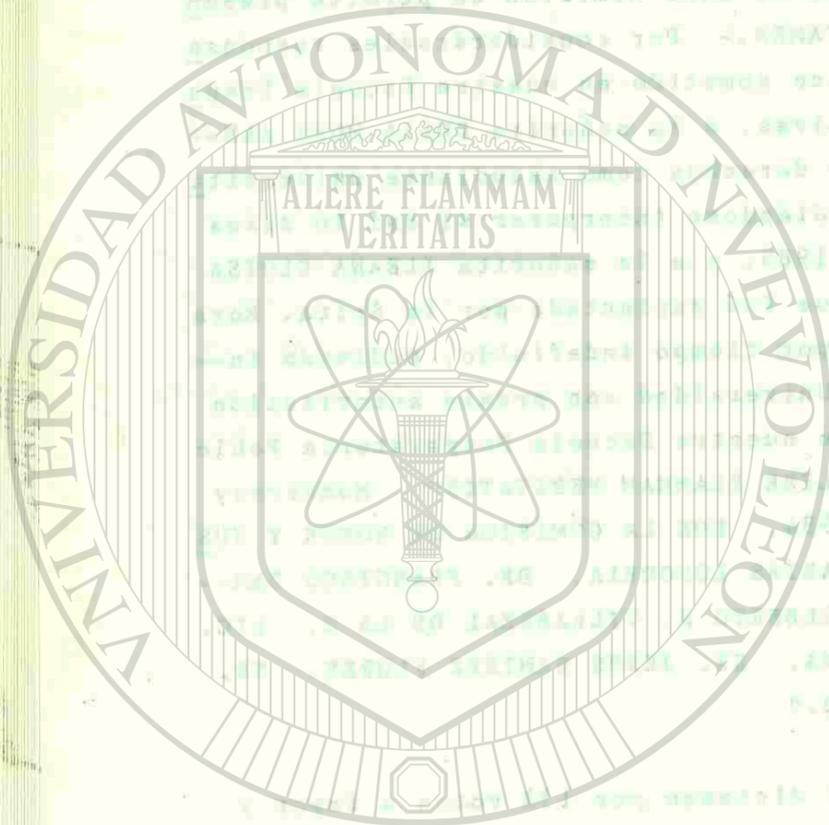
650-2-84/85. Se aprueba el dictamen por 133 votos a favor y 4 abstenciones.

5.- Informa el Ing. Orel Darío García, que el siguiente informe de la Comisión de Honor y Justicia es con relación a la denuncia presentada por la Escuela Preparatoria No. 3, en contra de dos alumnos, por suplantación de examen. En seguida el Secretario General da lectura a la comunicación enviada: "En la ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 8:45 P.M. del día 3 de julio de 1984, y reunidos los alumnos del Grupo II del 2º. semestre, en el área de Planta Alta Sur del edificio de Colegio Civil, sito en Colegio Civil y Washington en esta ciudad. La Profra. -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

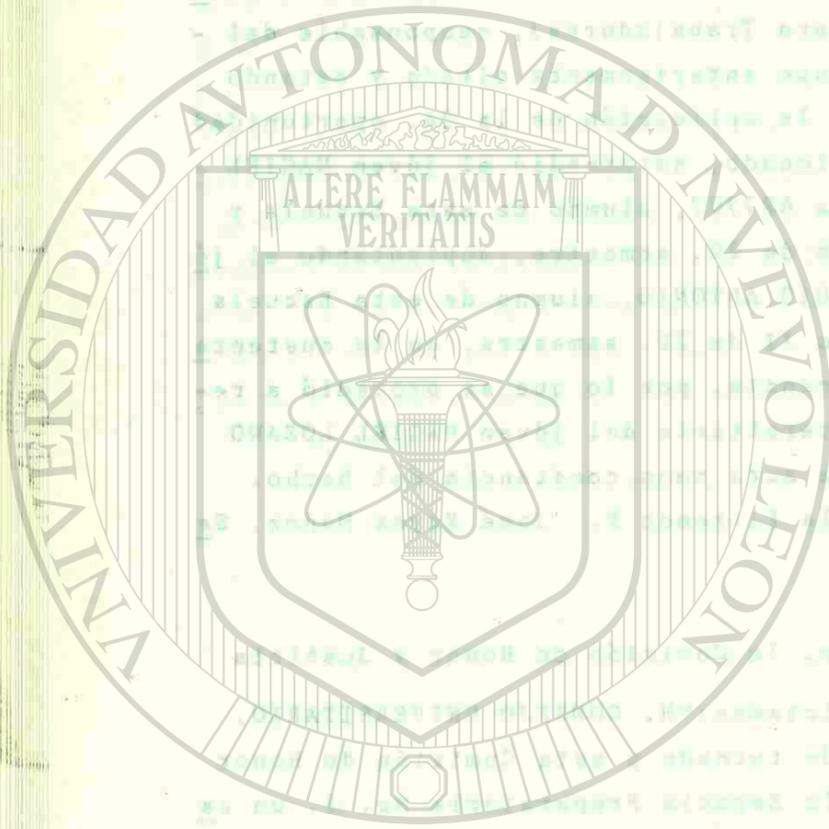


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Gabriela Elizondo Regalado, Maestra de esta Escuela Preparatoria No. 3 (Nocturna para Trabajadores), responsable del área de Inglés en el grupo anteriormente citado y estando de guardia para vigilar la aplicación de la 2ª. oportunidad de Inglés al grupo mencionado, sorprendió al joven MACIEL LOZANO SERGIO, Matrícula 427707, alumno de esta Escuela y registrado en el Grupo 6 de 2º. semestre, suplantando al joven SANCHEZ LONGORIA, LUIS ANTONIO, alumno de esta Escuela y registrado en el Grupo II de 2º. semestre, en la sustentación del examen de referencia, por lo que se procedió a recoger la credencial universitaria del joven MACIEL LOZANO SERGIO y a levantar esta acta como constancia del hecho. Firman.- Profra. Gabriela Elizondo R. José Reyes Muñoz. Secretario Escolar."

Con relación a este caso, la Comisión de Honor y Justicia presentó el siguiente dictamen: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Habiendo sido turnado a esta Comisión de Honor y Justicia de parte de la Escuela Preparatoria No. 3, un caso de suplantación de examen en el que participaron los alumnos de esta Escuela Sergio Maciel Lozano y Luis Antonio Sánchez Longoria, en una 2ª. oportunidad en la materia de Inglés el día 3 de Julio de 1984. De acuerdo con los procedimientos establecidos por esta Comisión, se otorgó el derecho de audiencia para la descarga a las acusaciones presentadas, por lo que esta Comisión presenta el siguiente: DICTAMEN.- Por considerarlos responsables del fraude académico cometido en la Escuela Preparatoria No. 3, al joven SERGIO MACIEL LOZANO con número de matrícula 427707, se le suspenden sus derechos como estudiante universitario durante el presente semestre (Agosto de 1984-Enero de 1985), por haber suplantado en el examen de 2ª. oportunidad en la materia de Inglés al joven Sánchez Longoria. Al joven LUIS AN-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

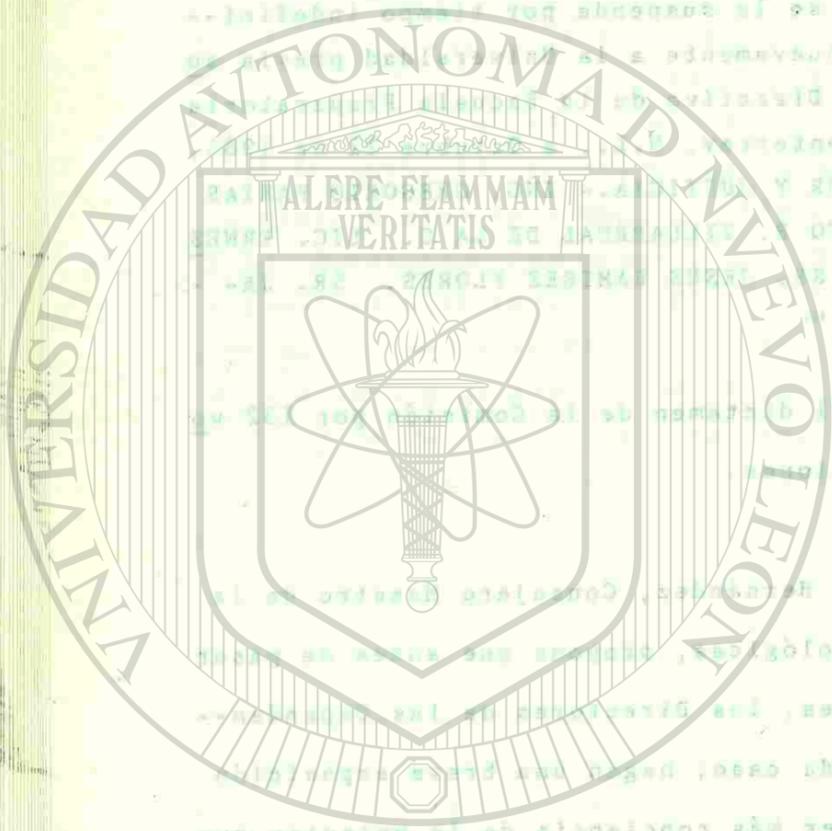
TONIO SANCHEZ LONGORIA se le suspende por tiempo indefinido, pudiendo ingresar nuevamente a la Universidad previa autorización de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 3. Atentamente, Monterrey, N.L., a Octubre 22 de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO GARRILLO CAMARENA. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

651-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 132 votos a favor y 3 abstenciones.

El Lic. Roberto Mercado Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Biológicas, propone que antes de pasar a votación los dictámenes, los Directores de las Dependencias involucradas en cada caso, hagan una breve exposición de los hechos, para tener más conciencia de la votación que se haga.

El señor Rector, expresa que existe la falta de un Reglamento de sanciones aplicadas por la Comisión de Honor y Justicia, por lo que propone que el Departamento Jurídico y la Comisión Legislativa establezcan las normas mínimas del derecho procesal dentro de la Universidad, para que en el futuro se ajustara esta Comisión a estos procedimientos y aplicar criterios uniformes en todos los casos.

6.- Dentro de los asuntos de la Comisión de Honor y Justi-

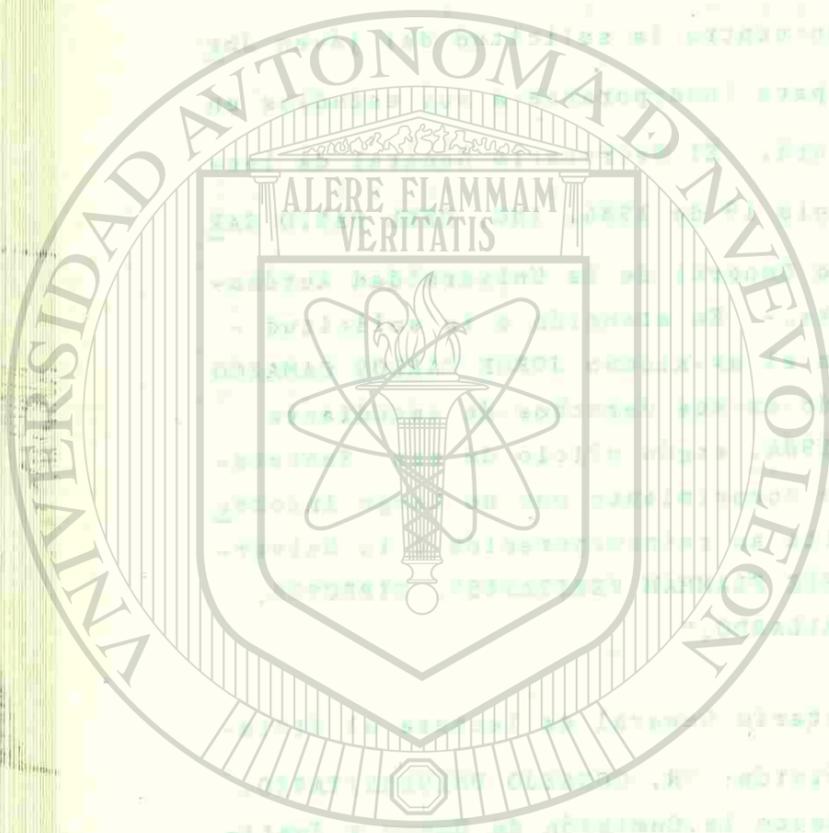


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cia, a continuación se encuentra la solicitud del joven Jorge Carlos Camargo Luna, para incorporarse a sus estudios en la Facultad de Arquitectura. El Secretario General da lectura a la solicitud: "Junio 19 de 1984. ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- En atención a la solicitud que hace a esta Dirección el ex-alumno JORGE CARLOS CAMARGO LUNA, quien fué suspendido en sus derechos de estudiante por el año escolar 1983-1984, según oficio de esa Secretaría 135-83/84, hago de su conocimiento que no tengo inconveniente en que se le permita su reincorporación a la Universidad. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". DIRECTOR, ARQ. OSCAR H. GONZALEZ GALLARDO."

A este respecto, el Secretario General da lectura al dictamen presentado por la Comisión: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto la Comisión de Honor y Justicia de este H. Cuerpo Colegiado, se permite comunicar de la decisión tomada con relación a la solicitud que presentara nuestra Facultad de Arquitectura, para que se permitiera al señor JORGE CARLOS CAMARGO LUNA incorporarse a sus estudios a partir del mes de agosto del presente año, a quien por acuerdo de este H. Consejo Universitario se le había decretado en el año de 1983 expulsión definitiva por problemas de violencia. Después de haber efectuado las entrevistas correspondientes al interesado, esta Comisión en su carácter decisorio tomó el siguiente: ACUERDO.- Se permite al señor JORGE CARLOS CAMARGO LUNA que se reincorpore nuevamente a la Facultad de Arquitectura con los derechos estudiantiles correspondientes, a partir del mes de agosto de 1984, en atención a solicitud que presentara el propio interesado



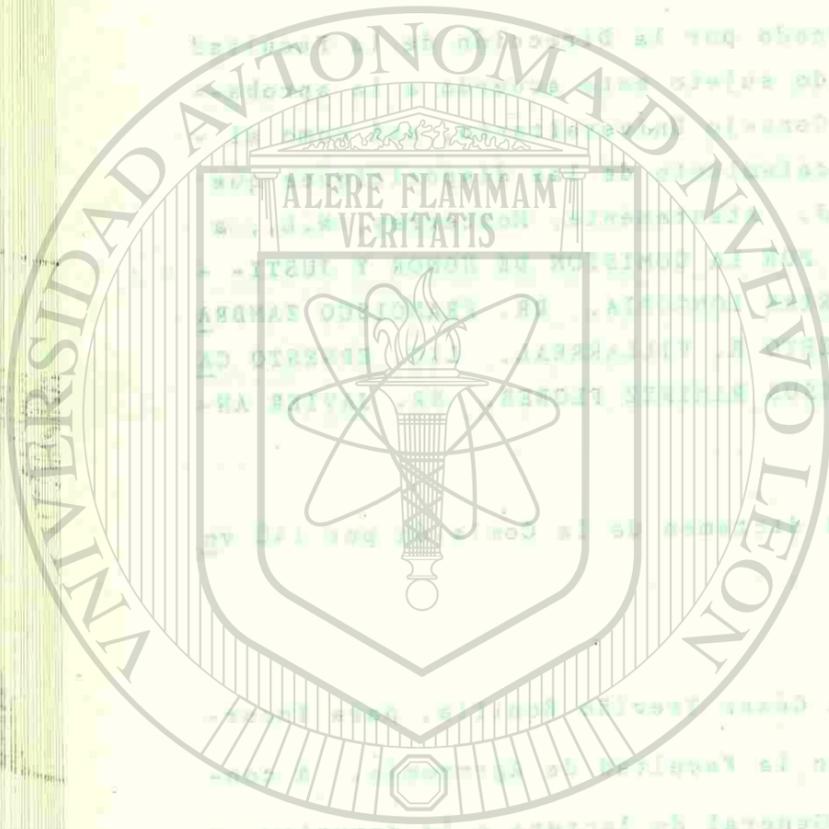
así como del apoyo otorgado por la Dirección de la Facultad de Arquitectura, quedando sujeto este acuerdo a la aprobación definitiva del H. Consejo Universitario, así como al buen comportamiento y acatamiento de las disposiciones que rigen a esta Universidad. Atentamente, Monterrey, N.L., a Septiembre 17 de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO ZAMBRA NO MARTINEZ. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

652-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 140 votos a favor.

7.- Solicitud del joven César Treviño Bonilla, para incorporarse a sus estudios en la Facultad de Agronomía. A continuación el Secretario General da lectura a la comunicación enviada por la Dirección de la Facultad: "Junio 13 de 1984. ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- Por este conducto solicito a usted se reconsidere el dictamen que el H. Consejo Universitario emitió respecto al Sr. CESAR TREVIÑO BONILLA. Así mismo deseo manifestar que considero el comportamiento que esta persona ha tenido posterior a su suspensión definitiva, solicito se le autorice su reingreso a efecto de que concluya su carrera universitaria. Sin otro particular por el momento y agradeciendo las atenciones que se sirva brindar a la presente, quedo de usted. Atentamente. "SCIENTIA AGRICOLIS VITA". EL DIRECTOR, ING. RAMON G. GUAJARDO QUIROGA."

A lo anterior, la Comisión de Honor y Justicia presentó el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



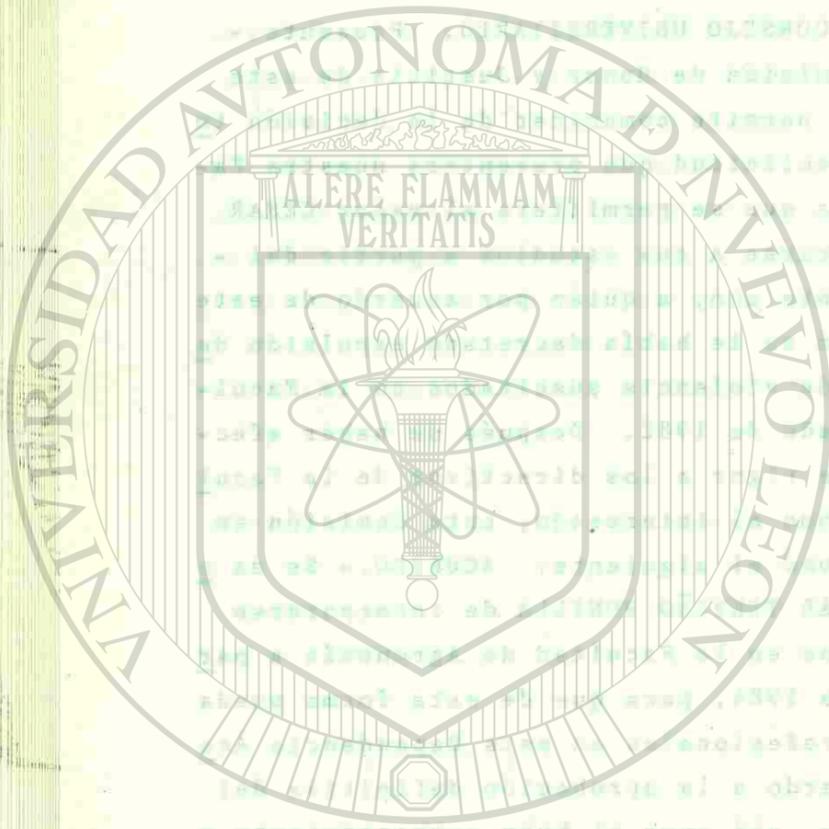
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

siguiente dictamen: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.-  
Por este conducto la Comisión de Honor y Justicia de este  
H. Cuerpo Colegiado, se permite comunicar de la decisión to-  
mada con relación a la solicitud que presentara nuestra Fa-  
cultad de Agronomía para que se permitiera al señor CESAR  
TREVINO BONILLA incorporarse a sus estudios a partir del -  
mes de agosto del presente año, a quién por acuerdo de este  
H. Consejo Universitario se le había decretado expulsión de  
finitiva por problemas de violencia suscitados en la Facul-  
tad de Agronomía en el año de 1982. Después de haber efec-  
tuado las entrevistas de rigor a los directivos de la Facul-  
tad de Agronomía, así como al interesado, esta Comisión en  
su carácter decisorio tomó el siguiente: ACUERDO.- Se da o-  
portunidad al señor CESAR TREVINO BONILLA de incorporarse  
nuevamente a sus estudios en la Facultad de Agronomía a par-  
tir del mes de agosto de 1984, para que de esta forma pueda  
concluir sus estudios profesionales en esta Dependencia Aca-  
démica, sujeto este acuerdo a la aprobación definitiva del  
H. Consejo Universitario, así como al buen comportamiento y  
acatamiento de las disposiciones que rigen a esta Universi-  
dad. Atentamente, Monterrey, N.L., a Septiembre 17 de 1984.  
POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS  
LONGORIA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO  
R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. SR.  
JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

653-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 139 vo-  
tos a favor.

8.- El siguiente asunto es la solicitud de reconsideración  
de la sanción establecida al alumno de la Facultad de Odon-  
tología, Daniel Gómez Infante. El Secretario General da lec-

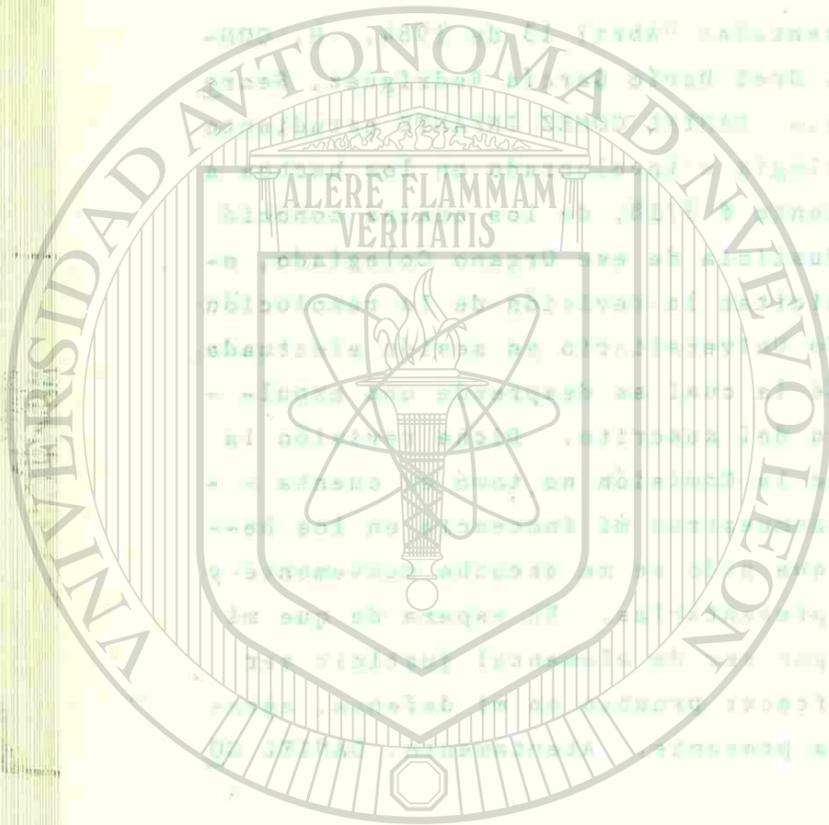


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tura a la solicitud presentada: "Abril 13 de 1984. H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ing. Orel Darío García Rodríguez, Secretario General. Presente.- DANIEL GOMEZ INFANTE estudiante de la Facultad de Odontología e involucrado en los hechos a que se refiere el expediente # 3/18, de los cuales conoció la Comisión de Honor y Justicia de ese Organó Colegiado, ocurrió ante ustedes a solicitar la revisión de la resolución dictada por el H. Consejo Universitario en sesión efectuada el día 22 de Marzo/84, de la cual se desprende una expulsión definitiva en contra del suscrito. Dicha revisión la solicito en virtud de que la Comisión no tomó en cuenta pruebas fehacientes que demuestran mi inocencia en los hechos estudiados, por lo que pido se me escuche nuevamente y se me dé oportunidad de presentarlas. En espera de que mi petición sea favorecida por ser de elemental justicia ser escuchado y permitirme ofrecer pruebas en mi defensa, agradezco las atenciones a la presente. Atentamente, DANIEL GOMEZ INFANTE."

En relación a la solicitud anterior, la Comisión de Honor y Justicia presentó el siguiente dictamen: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Habiendo recibido la Comisión de Honor y Justicia solicitud de reconsideración en su problema del señor Daniel Gómez Infante, quién fuese sancionado por este Consejo Universitario con expulsión definitiva de la Universidad, al haberse involucrado con otros alumnos de la Facultad de Odontología en fraude académico, se revisó nuevamente el expediente y se concedió el derecho de audiencia a esta persona, la que presentó buena disposición para el acatamiento de las leyes y normas que nos rigen, así como también su interés en los estudios que está por concluir. Por lo anterior, nos permitimos presentar el siguiente: DICTAMEN.- Se solicita se reconsidere la sanción establecida



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

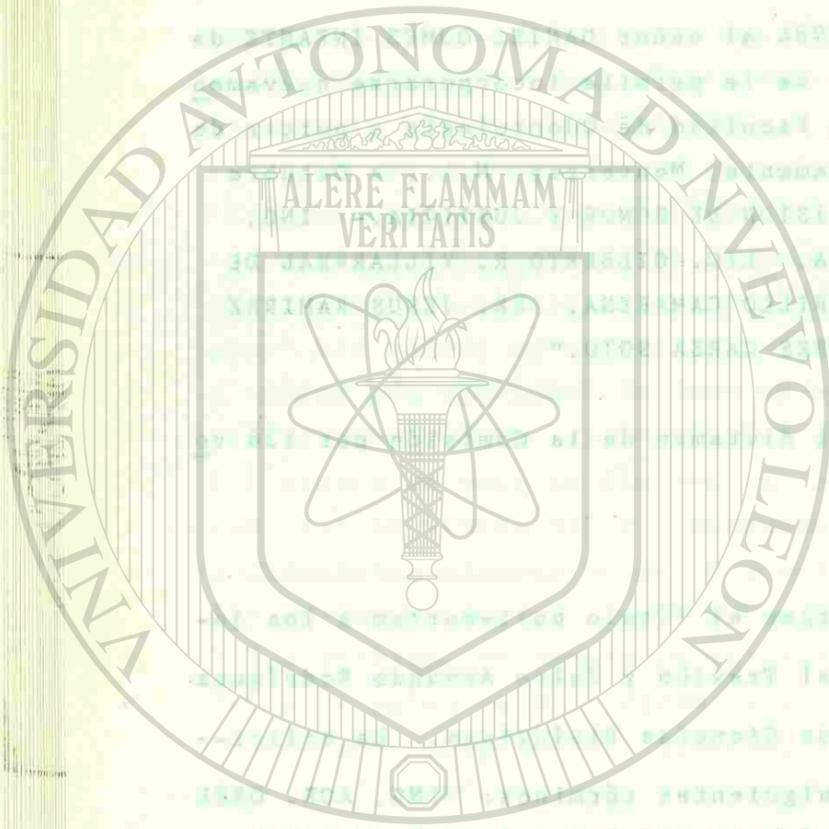
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



en el mes de Marzo de 1984 al señor DANIEL GOMEZ INFANTE de expulsión definitiva, y se le permite incorporarse nuevamente a sus estudios en la Facultad de Odontología a partir de Febrero de 1985. Atentamente, Monterrey, N.L., a Octubre 24 de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

654-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 136 votos a favor.

9.- Solicitud para otorgar el Título post-mortem a los jóvenes Juan Alberto Bernal Treviño y Julio Armando Rodríguez Castro, de la Facultad de Ciencias Biológicas. La solicitud se presentó en los siguientes términos: "ING. AGR. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- Estimado Ing. Agr. García Rodríguez: Los señores abajo firmantes, miembros de la Comisión de Honor y Justicia de la H. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Biológicas de la U.A.N.L., le solicitamos muy atentamente vea la posibilidad de otorgar el Título Profesional post-mortem de las carreras de Biólogo y Químico Bacteriólogo Parasitólogo a los alumnos Julio Armando Rodríguez Castro y Juan Alberto Bernal Treviño, respectivamente, alcanzando ambos el grado de pasantía. Sin más de momento y no dudando de vernos favorecidos con nuestra solicitud, anexamos a esta, copias del acta de defunción y kárdex para el trámite correspondiente, así mismo le anticipamos nuestro agradecimiento. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria, N.L. a 18 de Septiembre '84. Atentamente, LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA



JUSTICIA.- M. en C. MA. JULIA VERDE STAR. M. en C. ARMANDO CONTRERAS BALDERAS. M.A. ARTURO JIMENEZ GUZMAN. Vo.Bo. PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, F.C.B. M. en C. LUIS. J. GALAN WONG."

En relación a la solicitud anterior, la Comisión de Honor y Justicia presentó por separado los dictámenes que a continuación se transcriben: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a solicitud que presentara la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Universidad, esta Comisión de Honor y Justicia se permitió analizar la documentación turnada, para ver la posibilidad de otorgar el título profesional post-mortem en la Licenciatura de Químico Bacteriólogo Parasitólogo, al señor Juan Alberto Bernal Treviño, quien falleciera el día 22 de Julio del presente año, teniendo la calidad de Pasante en la licenciatura antes mencionada. Habiendo revisado los antecedentes académicos de esta persona, esta Comisión se permite presentar el siguiente: DICTAMEN.- Se otorgue al señor JUAN ALBERTO BERNAL TREVIÑO el Título Profesional post-mortem de Químico Bacteriólogo Parasitólogo, en atención a la solicitud que presentara la Facultad de Ciencias Biológicas, tomando en cuenta los antecedentes académicos de esta persona y por tener la categoría de Pasante. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 8 de Octubre de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

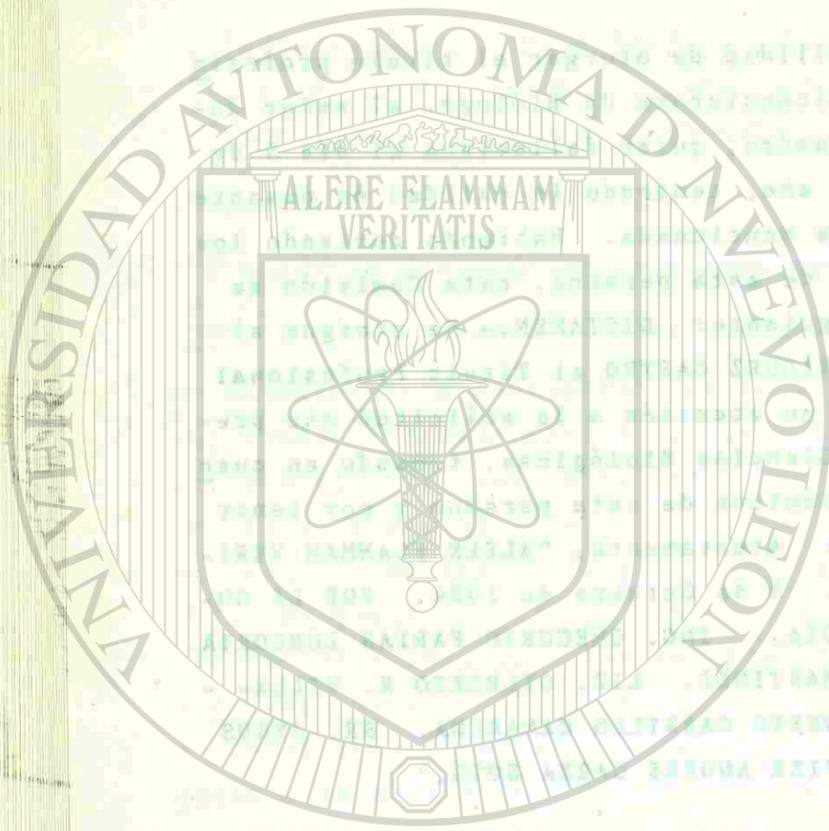
"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a solicitud que presentara la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Universidad, esta Comisión de Honor y Justicia se permitió analizar la documentación tur-



nada, para ver la posibilidad de otorgar el título profesional post-mortem en la Licenciatura de Biólogo, al señor Julio Armando Rodríguez Castro, quien falleciera el día 4 de Septiembre del presente año, teniendo la calidad de pasante en la licenciatura antes mencionada. Habiendo revisado los antecedentes académicos de esta persona, esta Comisión se permite presentar el siguiente: **DICTAMEN.-** Se otorgue al señor JULIO ARMANDO RODRIGUEZ CASTRO el Título Profesional post-mortem de Biólogo, en atención a la solicitud que presentara la Facultad de Ciencias Biológicas, tomando en cuenta los antecedentes académicos de esta persona y por tener la categoría de Pasante. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 8 de Octubre de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO R. VILLARRREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

655-2-84/85. Se aprueban los dictámenes de la Comisión por -  
136 votos a favor.

10.- El último informe de la Comisión de Honor y Justicia, es la solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Administración para otorgar el Título post-mortem al joven Manuel de Jesús García Borjas. A continuación se transcribe la solicitud de la Dirección y el acuerdo de la Comisión de Honor y Justicia de la Facultad de Contaduría Pública y Administración: "ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- At'n. Comisión de Honor



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

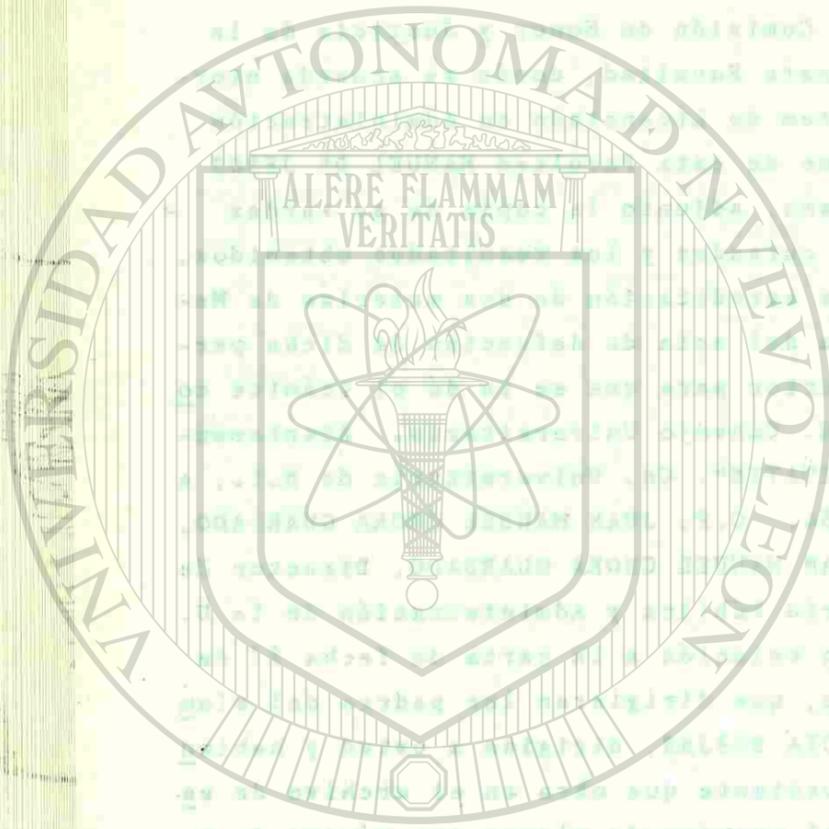
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

39

y Justicia del H. Consejo Universitario. Adjunto a la presente el acuerdo de la Comisión de Honor y Justicia de la H. Junta Directiva de esta Facultad, donde se acuerda otorgar el título post-mortem de Licenciado en Administración de Empresas al ex-alumno de esta Facultad MANUEL DE JESUS GARCIA BORJAS; así mismo, adjunto la copia de su kárdex con todas las materias cursadas y los resultados obtenidos, copia de las boletas de acreditación de dos materias de Maestría cursadas y copia del acta de defunción de dicha persona. Se envía lo anterior para que se le dé el trámite correspondiente ante el H. Consejo Universitario. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Cd. Universitaria de N.L., a 10 de Septiembre de 1984. C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARIADO, Director." "C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO, Director de la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la U. A.N.L. Presente.- Con relación a la carta de fecha 27 de Agosto del presente año, que dirigieran los padres del alumno MANUEL DE JESUS GARCIA BORJAS, dirigida a usted y habiendo comprobado en el expediente que obra en el archivo de esta Facultad a nombre del mencionado alumno con número de matrícula 182756 y habiendo acreditado todas las materias que integran el Plan de Estudios de Licenciado en Administración de Empresas, así como las materias de Maestría con opción a título: Probabilidad y Estadística y Administración de Recursos Humanos y no encontrándose ningún inconveniente se llegó al siguiente: ACUERDO.- Otorgar el título Post-Mortem de Licenciado en Administración de Empresas al ex-alumno de esta Facultad MANUEL DE JESUS GARCIA BORJAS, y así mismo que por su conducto se le notifique al H. Consejo Universitario para los trámites correspondientes. Sin otro particular por el momento, firman la presente acta los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia. Atentamente, Cd. Universitaria de N.L., a 3 de Septiembre de 1984. C.P.



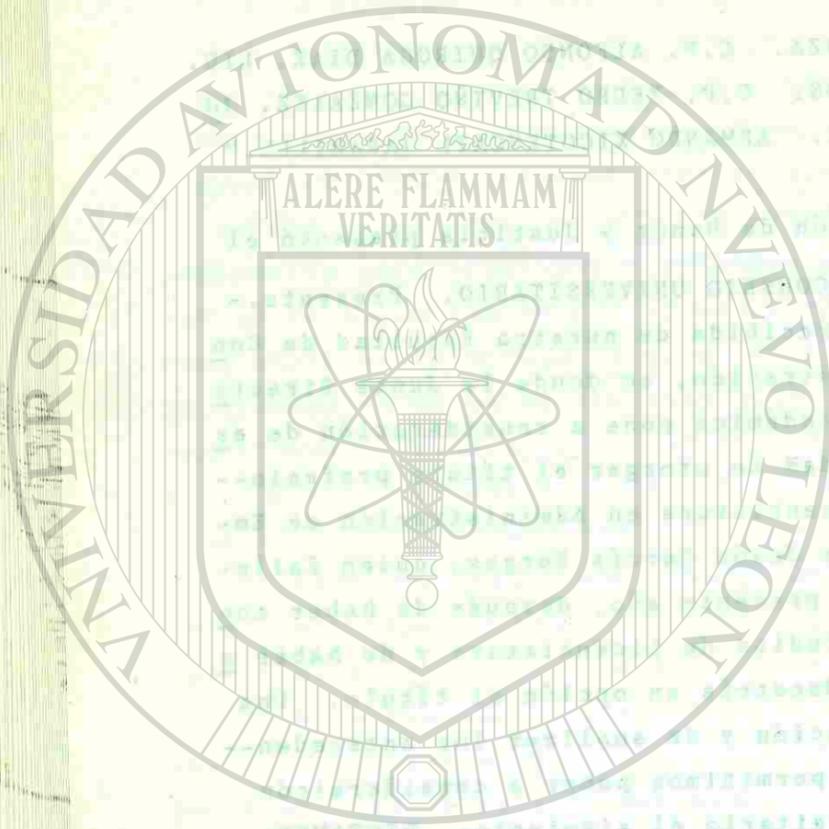
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

y M.A. LORENZO CANTU GARZA. C.P. ALFONSO QUIROGA DIAZ. LIC. JAVIER DE JESUS LUGO LEOS. C.P. PEDRO TREVIÑO GONZALEZ. JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA. ARMANDO XICOTENCATL JARAMILLO."

A lo anterior, la Comisión de Honor y Justicia presentó el siguiente dictamen: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- En atención a solicitud recibida de nuestra Facultad de Contaduría Pública y Administración, en donde la Junta Directiva de esta dependencia académica pone a consideración de esta Comisión, la posibilidad de otorgar el título profesional post-mortem en la Licenciatura en Administración de Empresas al señor Manuel de Jesús García Borgas, quien falleciera el 28 de julio del presente año, después de haber concluido totalmente sus estudios de Licenciatura y de haber probado las materias de Maestría en opción al título. Una vez revisada la documentación y de analizar los antecedentes de esta persona, nos permitimos poner a consideración de este H. Consejo Universitario el siguiente: DICTAMEN.- Se otorgue al señor MANUEL DE JESUS GARCIA BORJAS el Título post-mortem de Licenciado en Administración de Empresas, en atención a solicitud presentada por la Junta Directiva de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, y por tener además esta persona concluidos totalmente los requisitos establecidos para presentar su examen profesional. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., 8 de Octubre de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. SR. JESUS RAMIREZ FLORES. SR. JAVIER ANDRES GARZA SOTO."

656-2-84/85. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 136 votos a favor.



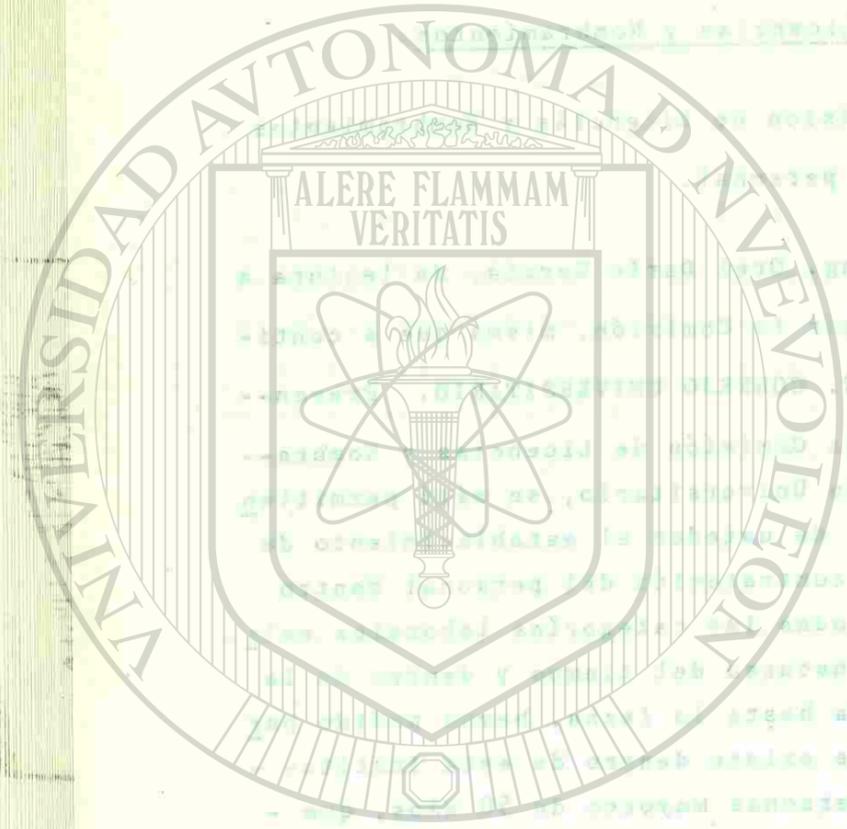
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

e). Comisión de Licencias y Nombramientos.

1.- Solicitud de la Comisión de Licencias y Nombramientos para la contratación del personal.

El Secretario General, Ing. Orel Darío García, da lectura a la solicitud presentada por la Comisión, misma que a continuación se transcribe: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto, la Comisión de Licencias y Nombramientos de este H. Consejo Universitario, se está permitiendo poner a consideración de ustedes el establecimiento de un criterio base para la contratación del personal dentro de esta Universidad, en todas las categorías laborales existentes, ya que con el transcurso del tiempo y dentro de la revisión nominal realizada hasta la fecha, hemos podido percatarnos con claridad, que existe dentro de esta Institución, un buen número de personas mayores de 50 años, que han sido contratados en fecha reciente, y que eso en lo futuro acarrearía problemas a la Institución. Por lo anterior, ponemos a su consideración lo siguiente: Que las contrataciones de personal para prestar servicios dentro de esta Universidad, sean manejados única y exclusivamente por la Dirección de Recursos Humanos y Nóminas, y que la edad mínima de contratación sea de 25 años y no mayor de 35 cuando se trate de personal docente, y para el resto de las categorías, se establezca el mínimo de 20 años y un máximo de 35. La contratación del personal docente mayor de 35 años solamente se podrá efectuar en casos muy especiales y bajo dictamen de la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario. Por lo establecido al principio de esta solicitud, queda totalmente prohibida la contratación de personal por parte de los Directores o Jefes de las De-



pendencias de la Universidad, suspendiéndose con esto el ma-  
nejo de los ingresos propios para dicho fin. Atentamente,  
Monterrey, N.L., a Octubre 19 de 1984. POR LA COMISION DE  
LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS.- Q.F.B. GLORIA NELLY PAEZ GAR--  
ZA. DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE ARREOLA. M.V.Z. TELESFORO  
VERA GARZA. DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ. SRITA. NINFA C. MO  
RALES MONTES DE OCA. SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ M. SR. -  
LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA."

Después de la intervención de varios consejeros, el señor  
Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, propone que la Comisión  
Académica, Legislativa y de Licencias y Nombramientos estu-  
dien nuevamente esta solicitud y presenten otra petición -  
más acorde a la realidad y a las necesidades de la Universi-  
dad.

657-2-84/85. Se aprueba la propuesta del Rector por 143 votos  
a favor.

2.- Solicitud para hacer uso del año sabático.

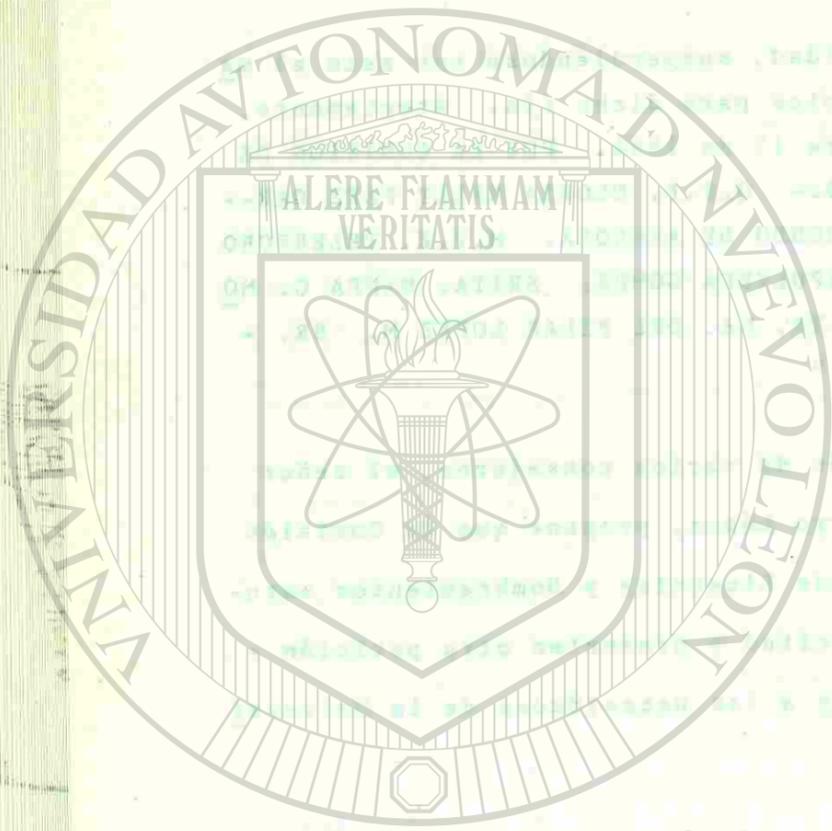
658-2-84/85. El Secretario General da lectura a la solicitud  
de año sabático presentada por la Comisión. Se aprueba por  
128 votos a favor. La relación se incluye como anexo al fi-  
nal del acta.

3.- Licencias sin goce de sueldo.

659-2-84/85. Se aprueban las licencias sin goce de sueldo -

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

por 128 votos a favor. La relación se incluye como anexo al final del acta.

#### 4.- Nombramientos.

Los dictámenes con relación a los nombramientos de Maestro Ordinario y las autorizaciones para impartir cátedra al personal docente de las Escuelas Incorporadas a esta Universidad, aprobados por la Comisión de Licencias y Nombramientos se ponen a consideración del Consejo, y como en casos anteriores aparecerán en el acta correspondiente a esta sesión, y de esta forma en la siguiente reunión se podrán hacer las observaciones que sean necesarias.

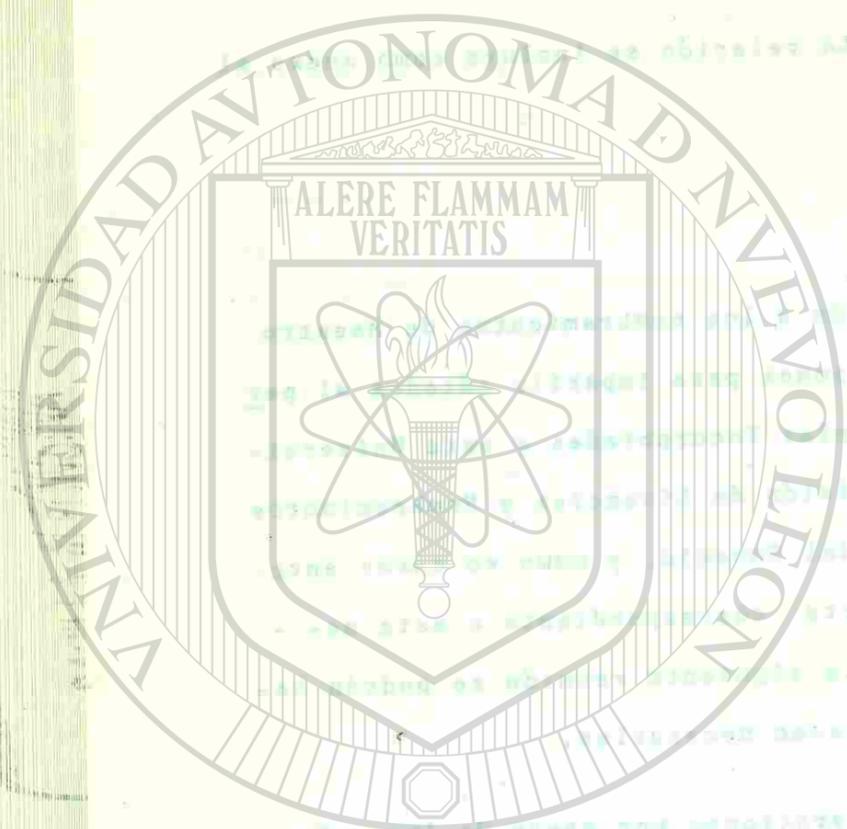
660-2-84/85. No habiendo aclaraciones por parte de los señores consejeros, se aprueban las relaciones de nombramientos que aparecen como anexo en el acta número cinco 83/84, de fecha Junio 14 de 1984.

#### IV. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO. ®

El Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, procede a dar lectura al informe presentado por el Auditor Externo, mismo que fué distribuído a cada uno de los consejeros.

561-2-84/85. No habiendo observaciones al respecto, se aprue-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

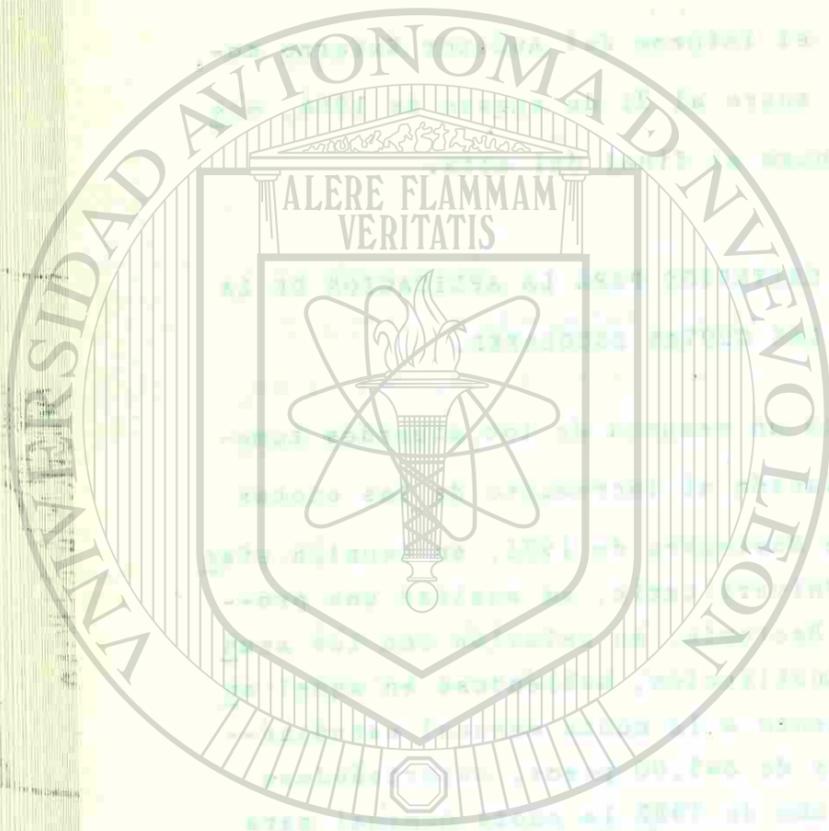
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA



ba por 123 votos a favor el Informe del Auditor Externo correspondiente del 1º. de enero al 31 de agosto de 1984, mismo que se incluye como anexo al final del acta.

V. DEFINICION DE LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA REGULARIZACION DE LAS CUOTAS ESCOLARES.

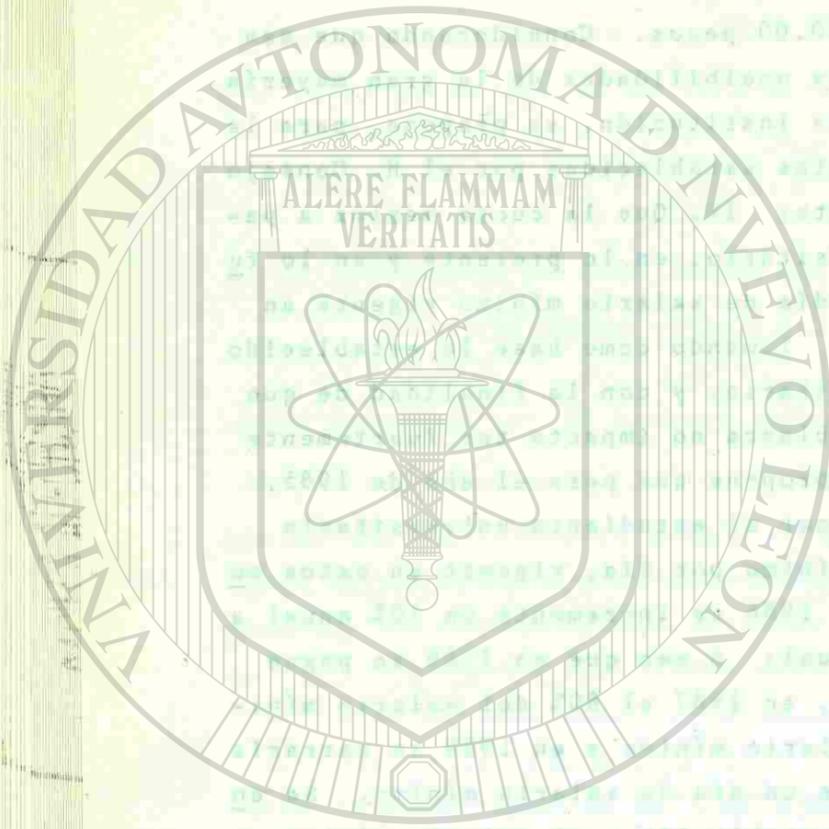
El Secretario General hace un resumen de los acuerdos tomados por el Consejo en relación al incremento de las cuotas escolares. "El día 11 de Noviembre de 1981, en reunión efectuada por el H. Consejo Universitario, se analizó una propuesta presentada por la Rectoría, en relación con los asuntos financieros de esta Institución, habiéndose en aquel entonces aprobado un incremento a la cuota mensual estudiantil que en ese momento era de \$45.00 pesos, autorizándose lo siguiente: -Que en el año de 1982 la cuota mensual para todos los estudiantes universitarios fuese de \$100.00 pesos. -Para el año de 1983, de \$200.00 pesos. -Y para 1984, de \$300.00 pesos. Se acordó dar un período de 10 años para la regularización total de lo anterior, tomando como base que la cuota a pagar por el estudiante universitario alcanzara el valor real de los \$45.00 pesos vigentes en 1962. En base al criterio establecido por el Consejo Universitario, la cuota de los \$45.00 pesos, establecida en 1962, equivaldría a 2.6 veces el salario mínimo diario decretado para la ciudad de Monterrey. Esto nos llevaría a la conclusión de que en un término de 7 años, debería regularizarse la cuota mensual de los alumnos a 2.6 veces el salario mínimo que se estuviera presentando en los años subsecuentes. Tomando el criterio anterior, y existiendo en la actualidad un salario mínimo diario de \$750.00 pesos, la cuota mensual por es



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tablecerse sería de \$1,950.00 pesos. Considerando que esa cantidad está fuera de las posibilidades de la gran mayoría de los estudiantes de esta Institución, se propone, para la regularización de las cuotas establecidas por el H. Consejo Universitario, lo siguiente: 1º. Que la cuota máxima a pagar por estudiante universitario, en lo presente y en lo futuro, no sea mayor de un día de salario mínimo vigente en esta ciudad de Monterrey. Tomando como base lo establecido por el H. Consejo Universitario, y con la finalidad de que el incremento que se establezca no impacte tan fuertemente la economía familiar, se propone que para el año de 1985, la cuota mensual a pagar por el estudiante universitario sea del 60% del salario mínimo por día, vigente en estos momentos, y que a partir de 1986 se incremente un 10% anual a la cuota estudiantil mensual; o sea que en 1986 se pague el 70% del salario mínimo, en 1987 el 80% del salario mínimo, en 1988 el 90% del salario mínimo y en 1989 se cerraría este incremento al 100% de un día de salario mínimo. Se entiende que el porcentaje establecido y el salario mínimo corresponden al salario vigente del año respectivo. 2º. Que la cuota mensual a pagar por los alumnos extranjeros corresponda a la parte proporcional del costo anual por estudiante universitario. 3º. Se ratifique por el H. Consejo Universitario lo siguiente: a) Que se continúe con el sistema de becas expedito, para alumnos de escasos recursos, y también para los de buen aprovechamiento académico. b) Ampliación del número de becas que se otorgan por excelente nivel académico. c) Mayor impulso a los créditos educativos. d) Que siga vigente el criterio establecido por este Consejo Universitario, de que todo aquel alumno universitario cuyo ingreso familiar sea menor a dos veces el salario mínimo, sea acreedor a una beca; y hasta el triple del salario mínimo, cuando en esa familia haya más de un estudiante en la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Universidad. 4º. Que la captación de recursos que se generen por la regularización de cuotas, sean destinados exclusivamente para el equipamiento de la Universidad. "ALERE - FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 22 de Octubre de - - 1984. EL SECRETARIO GENERAL, ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ."

Después de la intervención de diferentes consejeros, quienes expusieron sus puntos de vista, y de la lectura de una propuesta presentada por el Consejero Alumno de la Escuela Preparatoria No. 8, el señor Rector lleva a votación la propuesta de la Rectoría, misma que se aprobó por 111 votos a favor y 13 en contra, en los siguientes términos:

662-2-84/85. Los criterios para la aplicación de la regularización de las cuotas escolares será:

- 1.- La cuota máxima a pagar por estudiante universitario en lo presente y en lo futuro, no será mayor de un día de salario mínimo general establecido en el área Metropolitana de Monterrey.

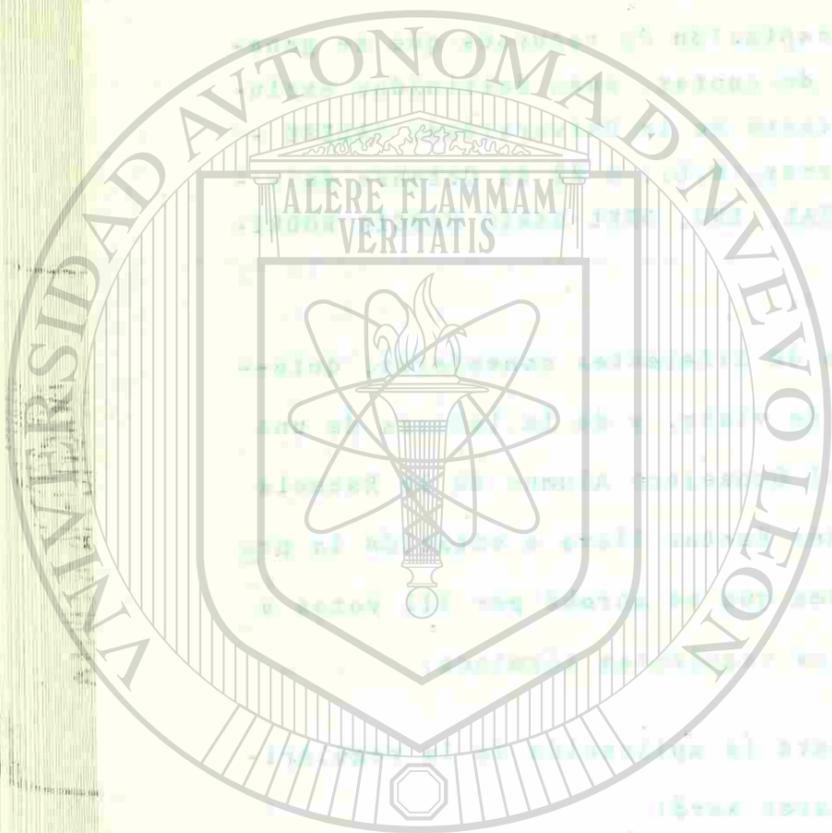
Para el año de 1985, la cuota mensual a pagar por el estudiante universitario será del 60% del salario mínimo general por día, vigente al momento de tomarse este acuerdo.

En 1986, la cuota mensual a pagar por el estudiante universitario será del 70% de un día de salario mínimo general que esté vigente en ese año.

Para 1987, la cuota mensual a pagar por el estudiante universitario será del 80% de un día del salario mínimo general que esté vigente en ese año.

En 1988, la cuota mensual a pagar por los estudiantes universitarios será del 90% de un día del salario mínimo general que esté vigente en ese año.

En 1989, la cuota mensual a pagar por los estudiantes universitarios será del 100% de un día del salario mí-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

47

nimo general que esté vigente en ese año.

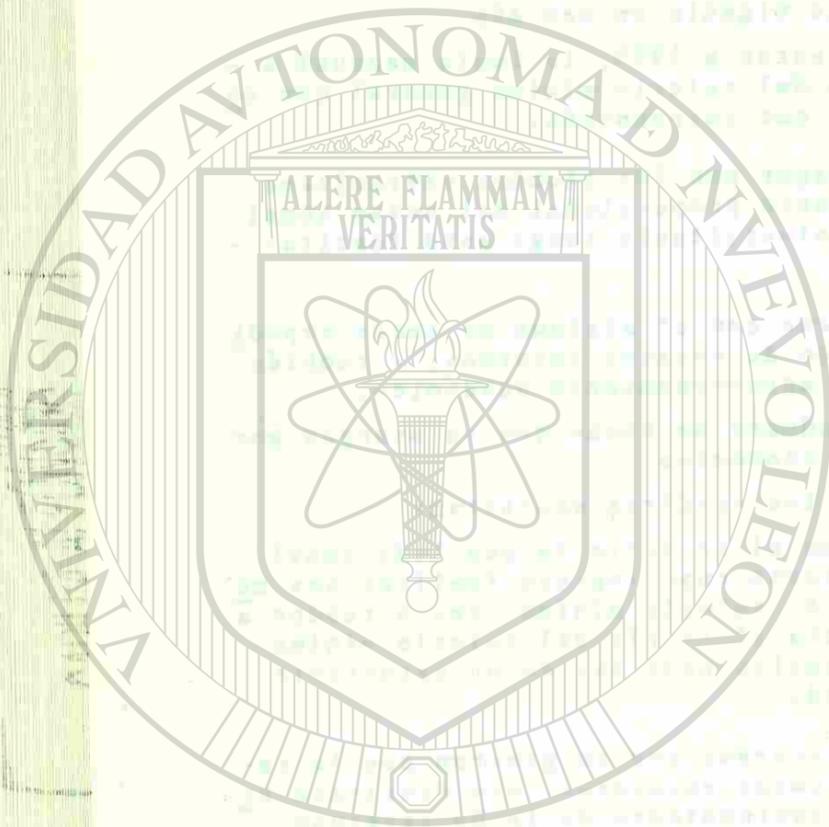
En los años subsiguientes a 1989, la cuota mensual a pagar será de un día del salario mínimo general que es te vig en el año que correspon da.

- 2.- La cuota mensual a pagar por los alumnos extranjeros corresponderá a la parte proporcional del costo anual que por estudiante universitario tenga esta Institución.
- 3.-
  - a) Deberá continuarse con el sistema de becas expedido para el alumno de escasos recursos, y también para el de buen aprovechamiento académico.
  - b) Ampliación del número de becas que se otorgan por excelente nivel académico.
  - c) Mayor impulso a los créditos educativos.
  - d) Se continuará con el criterio de que todo aquel alumno universitario cuyo ingreso familiar sea menor a dos veces el salario mínimo, sea acreedor a una beca; y hasta el triple del salario mínimo, cuando en esa familia haya más de un estudiante en la Universidad.
- 4.- Que la captación de recursos que se generan por la regularización de las cuotas escolares, sea destinada ex clusivamente para el equipamiento de la Universidad.

#### VI. ASUNTOS GENERALES.

- 1.- Convenio firmado con el Profr. Israel Cavazos Garza.

663-2-84/85. El señor Rector informa a los miembros del Consejo, que se firmó un convenio con el Profr. Israel Cavazos Garza, acerca de su publicación denominada "Diccionario Biográfico de Nuevo León". En este convenio se contempla que la Universidad adquiere los derechos de la primera edición, y en las ediciones subsecuentes, el Profr. Cavazos Garza otorga a la Universidad el derecho de preferencia en igual--



dad de condiciones respecto a las ofertas que reciba el Autor, concediendo a la Universidad el plazo de 30 días, una vez conocidas las ofertas, para hacer uso del derecho de preferencia a que se hace mención.

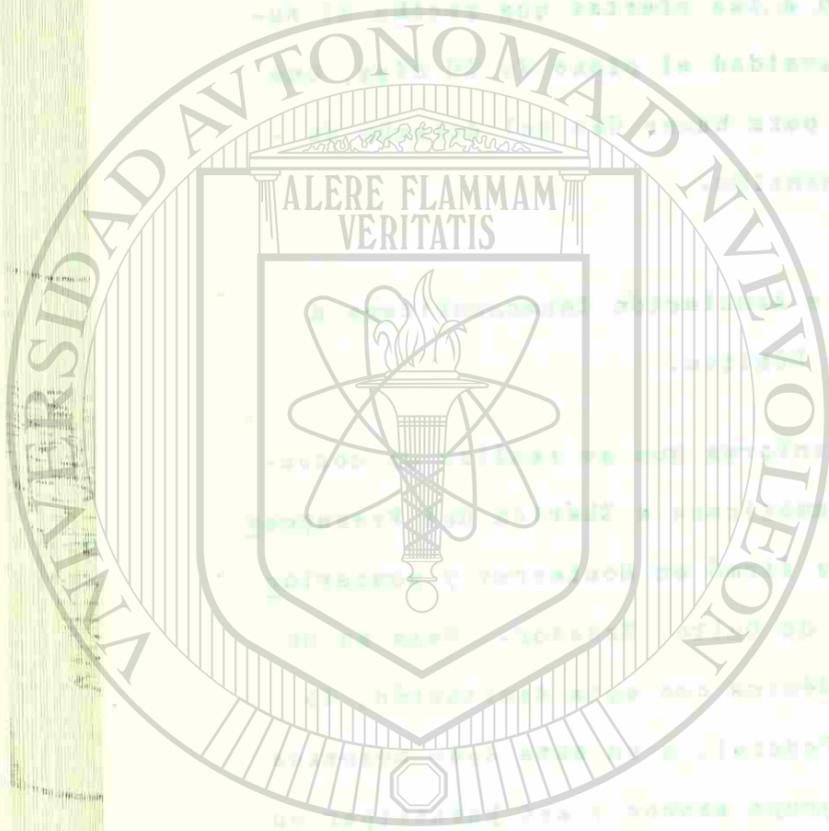
2.- Convenio firmado con la Asociación Interamericana e Ibérica de Presupuesto Público.

664-2-84/85. El señor Rector informa que se realizó un convenio con la Asociación Interamericana e Ibérica del Presupuesto Público. Inicialmente se firmó en Monterrey y posteriormente se acudió a la ciudad de Quito, Ecuador. Este es un convenio de comparación académica con esta Asociación, la que es asesor del Gobierno Federal, y en este caso nosotros pasamos a ser asesores del grupo asesor y así participar en el intercambio de información.

3.- Nombramientos de Director otorgados por la H. Junta de Gobierno.

665-2-84/85. El Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, informa para conocimiento del Consejo, los nombramientos de Director otorgados por la Junta de Gobierno a los siguientes:

- Designación del Director de la Escuela Preparatoria No. 7 de la U.A.N.L., al Profr. e Ing. Ricardo Oziel Flores Sa-

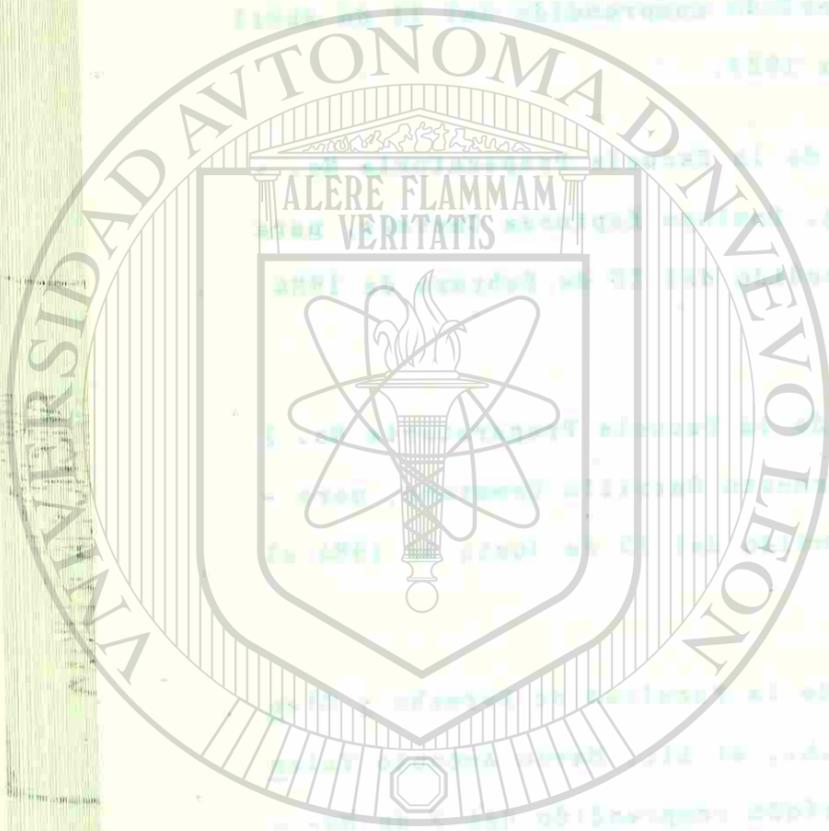


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

linas, para el segundo período comprendido del 11 de Abril de 1984 al 10 de Abril de 1987.

- Designación del Director de la Escuela Preparatoria No. 18 de la U.A.N.L., al Ing. Domingo Espinosa Guevara, para el segundo período comprendido del 10 de Febrero de 1984 al 9 de Febrero de 1987.
- Designación del Director de la Escuela Preparatoria No. 1 de la U.A.N.L., al Lic. Ernesto Carrillo Camarena, para el segundo período comprendido del 15 de Junio de 1984 al 14 de Junio de 1987.
- Designación del Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.N.L., al Lic. Marco Antonio Valenzuela Barrios, para el período comprendido del 7 de Noviembre de 1984 al 6 de Noviembre de 1987.
- Designación del Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la U.A.N.L., al Ing. Guadalupe Evaristo Cedillo Garza, para el período comprendido del 24 de Abril de 1984 al 23 de Abril de 1987.
- Designación del Director de la Escuela Preparatoria No. 3 de la U.A.N.L., al Lic. José Manuel Pérez Sáenz, para el segundo período comprendido del 15 de Junio de 1984 al 14 de Junio de 1987.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

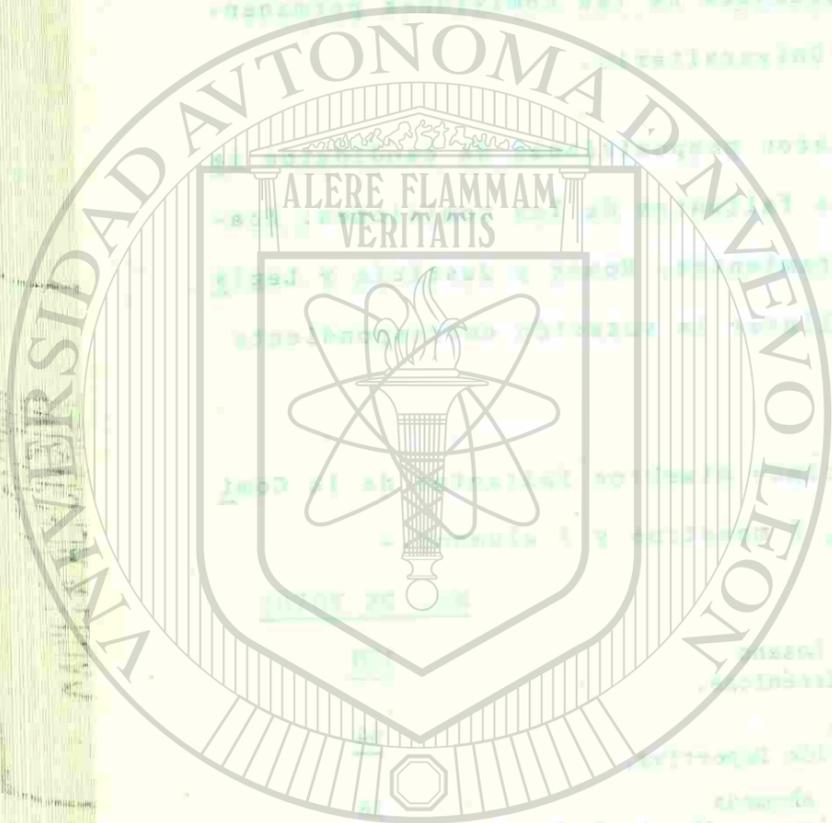
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

4.- Nombrar miembros faltantes de las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario.

A continuación se recibieron proposiciones de candidatos para completar los miembros faltantes de las comisiones: Académica, Licencias y Nombramientos, Honor y Justicia y Legislativa, y se procedió a llevar la votación correspondiente de cada candidato.

Candidatos para nombrar cinco miembros faltantes de la Comisión de Honor y Justicia, 2 maestros y 3 alumnos.-

<u>NOMBRE</u>	<u>No. DE VOTOS</u>
1. Lic. Luis Gerardo Lozano Lozano C. Ex-Oficio Esc. Artes Escénicas.	<u>100</u>
2. Ing. Cayetano Garza Garza C. Maestro Fac. Organización Deportiva.	<u>64</u>
3. M.V.Z. Ernesto I. Salinas Ahumada C. Ex-Oficio Fac. Silvicultura y Manejo de R. R.	16
4. Dra. Adela A. Castillo de Onofre C. Maestro Fac. de Enfermería.	43
5. Sabas López Rodríguez C. Alumno Fac. de Arquitectura.	<u>85</u>
6. Clara Mejía Maldonado C. Alumno Fac. C. Políticas y Admón. Pública.	11
7. Humberto Reyes Luján C. Alumno Fac. C. Físico-Matemáticas.	<u>44</u>
8. Sergio Antonio Quiroga Ocañas C. Alumno Fac. Derecho y C. Sociales.	41
9. Juan Carlos Hernández Díaz C. Alumno Fac. Contaduría Pública y Admón.	23
10. Julián Enrique Dávila Frias C. Alumno Fac. Ingeniería Civil	<u>75</u>
11. Ignacio López Morales C. Alumno Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	<u>45</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

666-2-84/85. La Comisión de Honor y Justicia queda integrada

por:

<u>NOMBRE</u>	<u>No. DE VOTOS</u>
1. Ing. Gregorio Farías Longoria C. Ex-Oficio Fac. Ciencias de la Tierra.	
2. Lic. Gilberto R. Villarreal de la Garza C. Maestro Esc. Preparatoria No. 7.	
3. Lic. Ernesto Carrillo Camarena C. Ex-Oficio Esc. Preparatoria No. 1.	
4. Lic. Luis Gerardo Lozano Lozano C. Ex-Oficio Esc. Artes Escénicas.	100
5. Ing. Cayetano Garza Garza C. Maestro Fac. Organización Deportiva.	64
6. Jesús Ramírez Flores C. Alumno Fac. Ciencias Químicas.	
7. Javier Andrés Garza Soto C. Alumno Fac. Ciencias Biológicas.	
8. Sabas López Rodríguez C. Alumno Fac. de Arquitectura.	85
9. Julián Enrique Dávila Frias C. Alumno Fac. Ingeniería Civil.	75
10. Ignacio López Morales C. Alumno Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	45

Candidatos para nombrar dos miembros faltantes de la Comisión Académica.-

<u>NOMBRE</u>	<u>No. DE VOTOS</u>
1. M. en C. Luis J. Galán Wong C. Ex-Oficio Fac. Ciencias Biológicas.	100
2. Arq. Julio Chapa Guzmán C. Maestro Fac. de Arquitectura	37
3. Ing. Guadalupe Evaristo Cedillo Garza C. Ex-Oficio Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	81

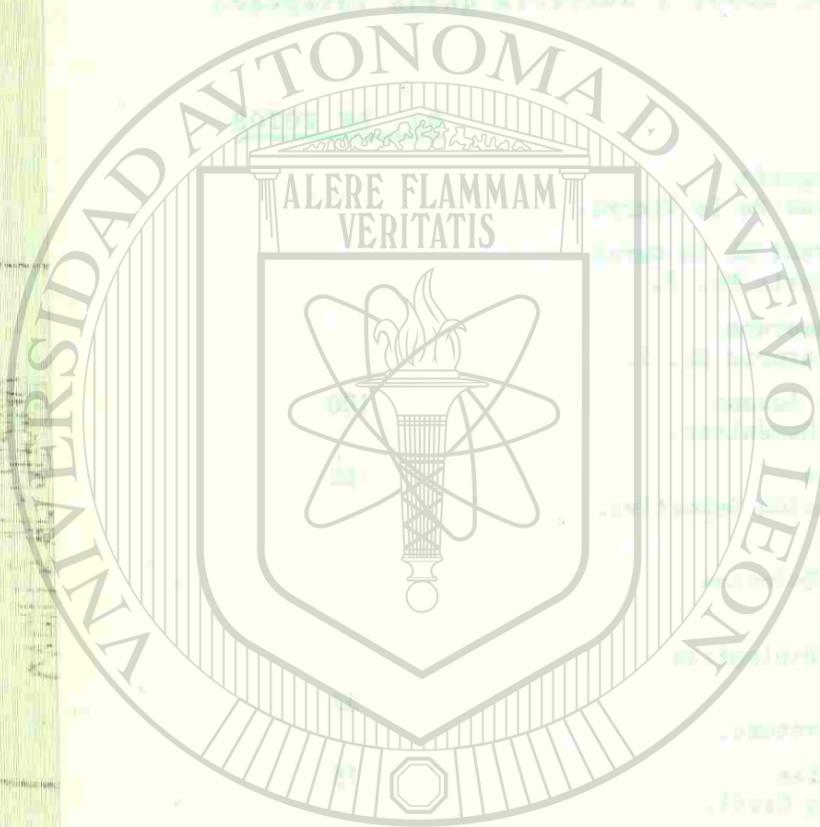
37412

667-2-84/85. La Comisión Académica queda integrada por:

<u>NOMBRE</u>	<u>No. DE VOTOS</u>
1. Ing. Ricardo Oziel Flores Salinas C. Ex-Oficio Esc. Preparatoria No. 7.	
2. Biól. José Angel Salazar Guajardo C. Ex-Oficio Esc. Preparatoria No. 15.	
3. Ing. David Fernández Camargo C. Ex-Oficio Fac. Ingeniería Civil.	
4. Ing. Jesús J. Cervantes Véliz C. Maestro Esc. Ind. y Prepa. Téc. Alvaro Obregón.	
5. Arq. Armando V. Flores Salazar C. Ex-Oficio Fac. Artes Visuales.	
6. M. en C. Luis J. Galán Wong C. Ex-Oficio Fac. Ciencias Biológicas.	100
7. Ing. Guadalupe Evaristo Cedillo Garza C. Ex-Oficio Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	81

Candidatos para nombrar dos miembros faltantes de la Comisión Legislativa.-

<u>NOMBRE</u>	<u>No. DE VOTOS</u>
1. Jaime Daniel Huerta Flores C. Alumno Esc. Preparatoria No. 7.	68
2. Eduardo Rangel Quintero C. Alumno Esc. Preparatoria No. 15.	50
3. Sergio Rodríguez Díaz C. Alumno Esc. Ind. y Prepa. Téc. Alvaro Obregón.	29
4. Sergio Antonio Quiroga Ocañas C. Alumno Fac. Derecho y C. Sociales.	51 <sup>®</sup>
5. Luis Omar Fernández Galindo C. Alumno Esc. Preparatoria No. 16.	13
6. José Magaña Méndez C. Alumno Esc. Preparatoria No. 8.	12



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

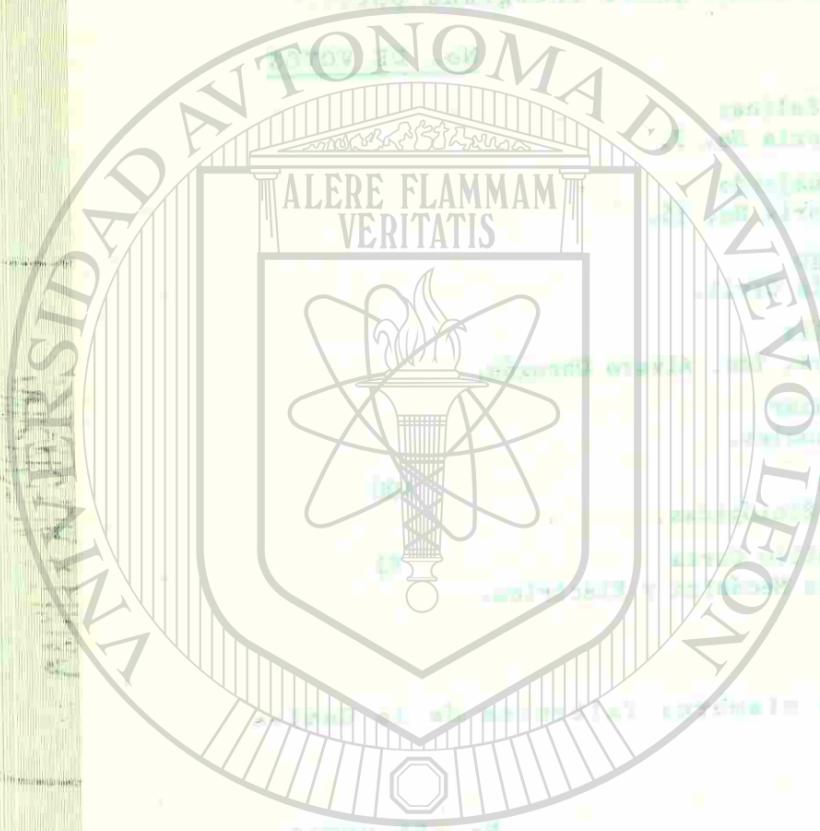
668-2-84/85. La Comisión Legislativa queda integrada por:

<u>NOMBRE</u>	<u>No. DE VOTOS</u>
1. Lic. Rogelio García Páez C. Ex-Oficio Fac. C. Políticas y Admón. Pública.	
2. Lic. Pedro Villarreal Dávila C. Ex-Oficio Esc. Preparatoria No. 12.	
3. Lic. Rosa María Cárdenas González C. Maestro Fac. Trabajo Social.	
4. L.Q.I. Cruz Imelda Páez Garza C. Maestro Esc. Ind. y Prepa. Téc. Pablo Livas.	
5. Omar Kawas Valle C. Alumno Fac. de Medicina.	
6. Gregorio Reyes Reyna C. Alumno Fac. Silvicultura y Manejo de R. R.	
7. Jaime Daniel Huerta Flores C. Alumno Esc. Preparatoria No. 7.	68
8. Sergio Antonio Quiroga Ocañas C. Alumno Fac. Derecho y C. Sociales.	51

Candidatos para nombrar un miembro faltante -alumno- de la Comisión de Licencias y Nombramientos.-

<u>NOMBRE</u>	<u>No. DE VOTOS</u>
1. Humberto Reyes Luján C. Alumno Fac. C. Físico-Matemáticas.	52
2. Ma. del Rocío Castelo Perrín C. Alumno Fac. Artes Visuales.	10
3. Sergio Antonio Quiroga Ocañas C. Alumno Fac. Derecho y C. Sociales.	37
4. Clara Mejía Maldonado C. Alumno Fac. C. Políticas y Admón. Pública.	6

669-2-84/85. La Comisión de Licencias y Nombramientos queda integrada por:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOMBRE

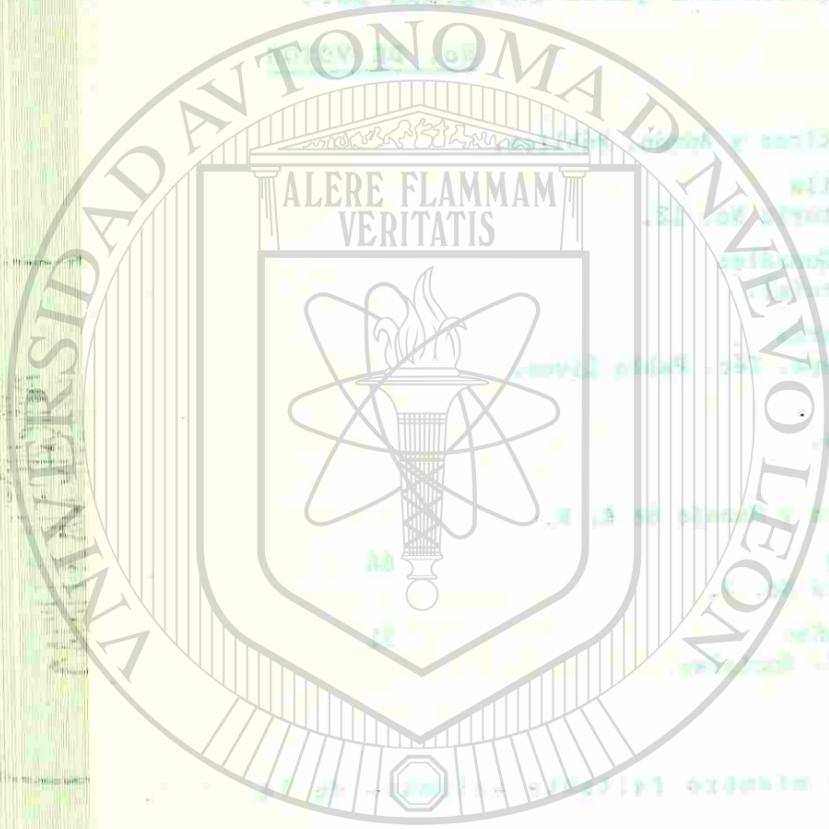
No. DE VOTOS

1. Q.F.B. Gloria Nelly Páez Garza  
C. Ex-Oficio Esc. Ind. y Prepa. Téc. Pablo Livas.
2. Dra. Guadalupe Arredondo de Arreola  
C. Maestro Fac. de Medicina.
3. M.V.Z. Telésforo Vera Garza  
C. Ex-Oficio Fac. Medicina Veterinaria y Zoot.
4. Dr. Oscar Sepúlveda Gómez  
C. Ex-Oficio Fac. Salud Pública.
5. Ninfa Cecilia Morales Montes de Oca  
C. Alumno Fac. Trabajo Social.
6. María del Pilar López Mireles  
C. Alumno Esc. Ind. y Prepa. Téc. Pablo Livas.
7. Luis Manuel Jiménez Sosa  
C. Alumno Fac. Organización Deportiva.
8. Humberto Reyes Luján  
C. Alumno Fac. C. Físico-Matemáticas.

52

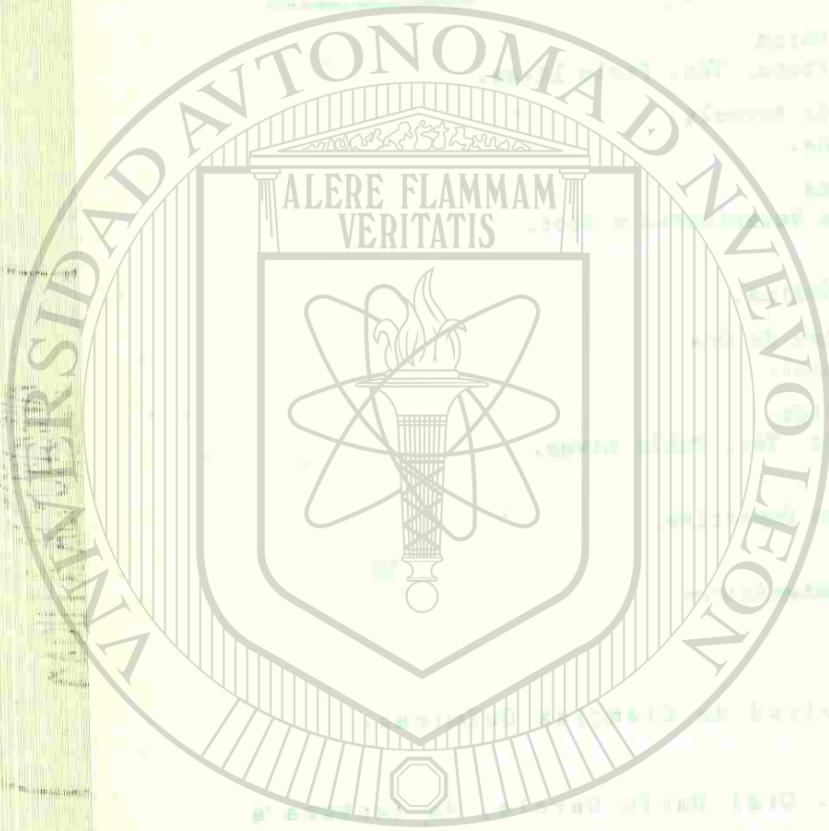
5.- Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas.

El Secretario General, Ing. Orel Darío García, da lectura a una comunicación dirigida por una maestra de la Facultad de Ciencias Químicas al Director de esta misma Dependencia, y de una comunicación del Director de la Facultad de Ciencias Químicas a la Secretaría General. "Septiembre 11 de 1984. ING. SEVERO FLORES LIRA, Director de la Facultad de Ciencias Químicas, U.A.N.L. Muy estimado señor: Por medio de la presente me permito presentar ante usted mi denuncia de un hecho bochornoso que me tocó presenciar aquí en esta Facultad, por personas ajenas a ella, con el agravante de que ni esta Facultad, ni la Universidad merecen tal conducta, pues es notoria la voluntad de estudiantes y maestros actualmente de realizar tranquila y apropiadamente las tareas que como universitarios les corresponde hacer. El jue-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ves 6 de septiembre, mientras un numeroso grupo de alumnos de Q.F.B. esperaban con impaciencia, pero ordenadamente, la llegada de los camiones que los llevarían a la reunión de bienvenida para los alumnos de primer ingreso, llegó un numeroso grupo de muchachos (supe después que eran alumnos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica) vestidos burdamente de mujer con afeites y postizos grotescos que en forma vulgar y soez zarandearon, sobaron y besuquearon indistintamente a jóvenes y señoritas de esta Facultad, que asustados corrían por todas partes. No contentos con esta bochornosa conducta, se metieron en manada al baño de damas donde realizaron los peores desmanes, llenando de miedo a quienes ocupaban tal lugar. Considero que estos hechos - aquí mencionados no son propios de la conducta de universitarios que más que nadie debían dar ejemplo de educación y cordura, por lo cual me permito elevar esta queja para que por su respetable conducto llegue a las autoridades a quienes corresponda conocer de estos hechos. Sin otro particular, extendiendo a ustedes las seguridades de mi atenta consideración. LIC. CONSUELO BOTELLO DE FLORES."

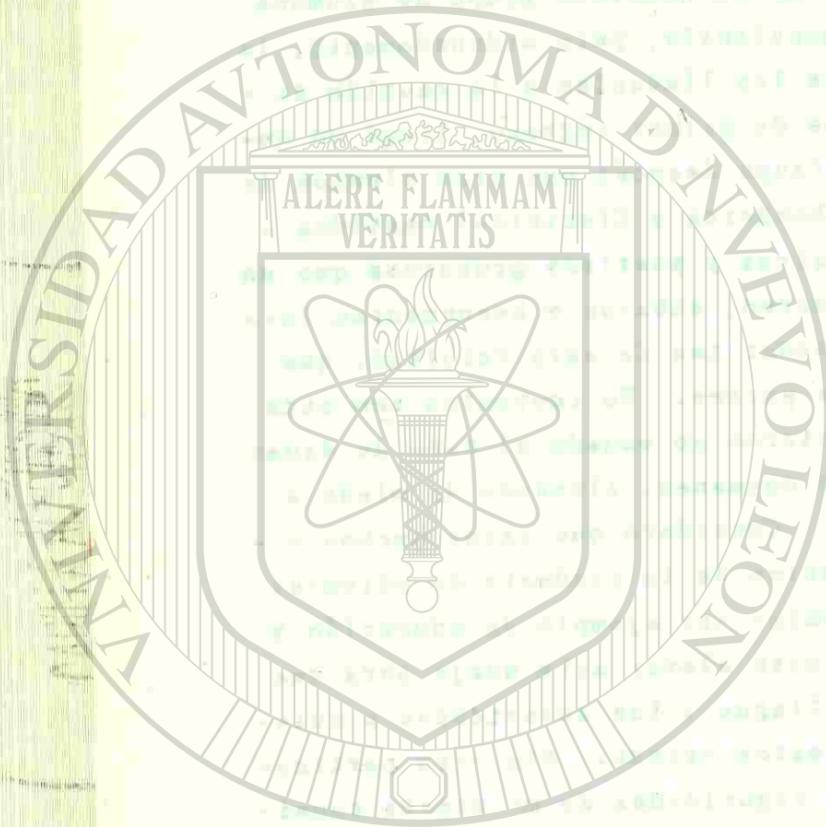
"SR. ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario General de la U.A.N.L. Presente.- Estimado Ing. García Rodríguez: Sirva la presente para solicitar mediante su conducto que la H. Comisión de Honor y Justicia, haga un llamado a los miembros estudiantiles de la comunidad universitaria, para que atiendan con responsabilidad y decoro los acuerdos y reglamentos correspondientes al comportamiento de nuestra Universidad, pues en repetidas ocasiones las novatadas que se presentan en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica es común que trasciendan del área de su Dependencia y afecten la buena marcha de otras Facultades, en caso específico la nuestra, pues el día 6 de septiembre por la mañana, se presentó un grupo numeroso de alumnos que en forma

vulgar y soez agredieron a las alumnas y maestras de nuestra Facultad. De continuar manifestándose dichas acciones será necesario tomar las providencias que el caso amerite, por lo que es urgente hacer un llamado a la cordura y a los buenos modales. Sin otro particular, quedo de usted. ATENTAMENTE. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Ciudad Universitaria, Octubre 15 de 1984. ING. SEVERO G. FLORES LIRA, DIRECTOR."

A este respecto, el Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, expresa que no se puede determinar qué personas participaron por el gran número y el disfraz, por lo que será conveniente que los Directores de las Escuelas y Facultades, en lo futuro, cuando esto vaya a ocurrir, recomienden que lo divertido de esta situación no trascienda por ningún motivo del control de su Dependencia, y que se ajusten a los mejores modales posibles.

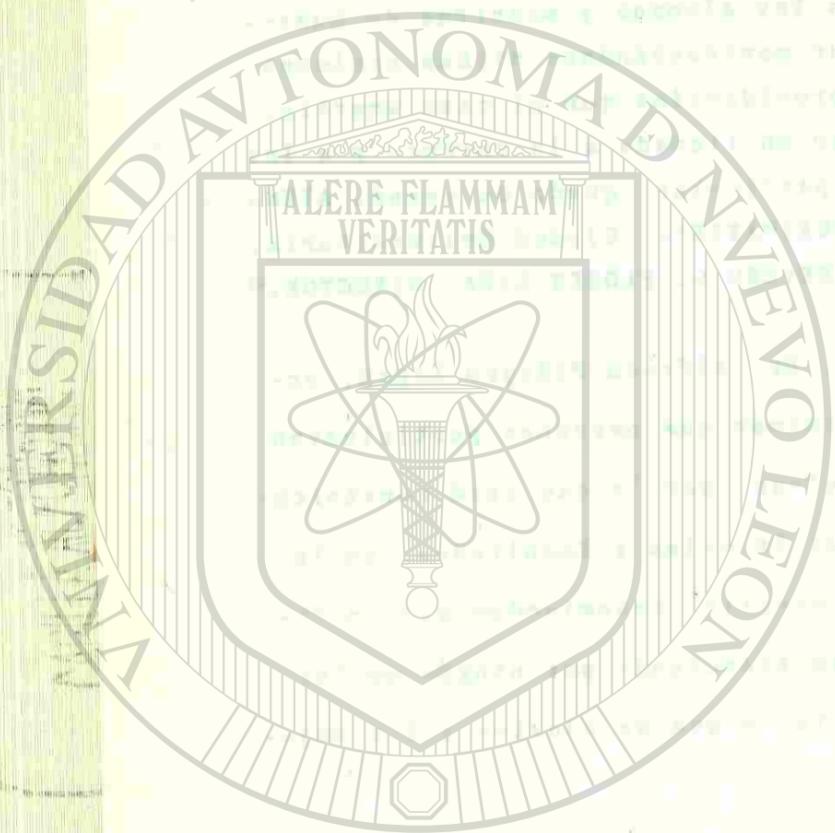
6.- Problema suscitado en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Toma la palabra el Lic. Rogelio F. García Páez, Consejero Ex-Oficio de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública para expresar: Considero que los elementos - que conformamos este honorable Consejo, seguramente están enterados a través de los medios de comunicación, que en la Facultad se ha estado intentando desestabilizar el orden y el desarrollo de las actividades académicas, hemos estado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

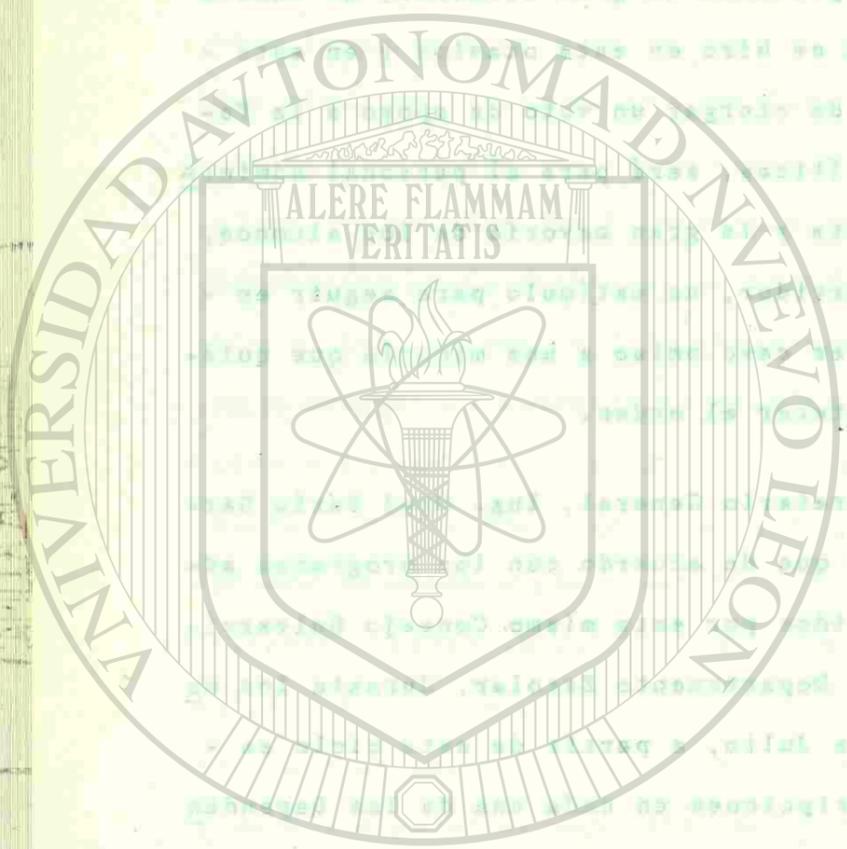
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

57

sufriendo constantemente provocaciones tanto maestros como alumnos, de parte de un grupo minoritario de alumnos y de los cinco jóvenes que pretendieron ingresar, no hemos caído en la provocación, han irrumpido en los salones de clase pese a la negativa de los maestros, y aún así, no se les ha impedido la expresión libre de sus ideas ni de sus puntos de vista. Continúa informando el Lic. García Páez, que la realidad es que cinco alumnos solicitaron su ingreso o su preinscripción en forma totalmente extemporánea de acuerdo a las condiciones y al calendario aprobado en este honorable Consejo Universitario. Estos cinco alumnos no reunían los requisitos, iniciaron sus trámites en forma extemporánea y más que llegar fuera de tiempo, sentimos que fué con la intención de alterar el orden, y tal vez, como ya seguramente lo tienen comprobado, con intereses extraños y ajenos a la Universidad para poner en tela de duda la auténtica forma de vida universitaria y el espíritu que siempre nos ha caracterizado. Todos los maestros y alumnos de la Facultad, y lo digo con sinceridad, no hemos respondido a la provocación, nos hemos conducido con lo máximo de prudencia y no queremos que este asunto tenga tal trascendencia para que no se llegue al escándalo publicitario como parece que ya se quiere dar, sino inclusive no queremos que se dé ninguna violencia, hemos estado resistiendo, el esfuerzo que están haciendo los alumnos que verdaderamente quieren estudiar y

todos los maestros, representa un gran esfuerzo, de manera que la proposición que se hizo en esta ocasión y en este Consejo Universitario de otorgar un voto de apoyo a la Facultad de Ciencias Políticas, será para el personal administrativo, para el docente y la gran mayoría de los alumnos, y desde luego de un servidor, un estímulo para seguir en nuestras labores y hacer caso omiso a una minoría que quiere desestabilizar y alterar el orden.

A continuación, el Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, informa que de acuerdo con los programas administrativos establecidos por este mismo Consejo Universitario, así como por el Departamento Escolar, durante los meses de Junio y parte de Julio, a partir de este ciclo se realizaron las preinscripciones en cada una de las Dependencias, ya que anteriormente se hacían las preinscripciones en el Departamento Escolar. Por lo anterior, la programación establecida fué que la preinscripción debería desarrollarse el día 18 y 19 de Junio a los alumnos de las Escuelas oficiales e incorporadas de la Universidad que quisieran hacer su solicitud de ingreso en esta Facultad en particular, y para los alumnos que egresaban de Escuelas ajenas a la Universidad era el día 20 de Junio, estableciendo los requisitos que todos conocemos para los alumnos de nuevo ingreso. Cubiertos los trámites internos dentro de la Facultad, la misma debería entregar el día 30 y 31 de Julio la

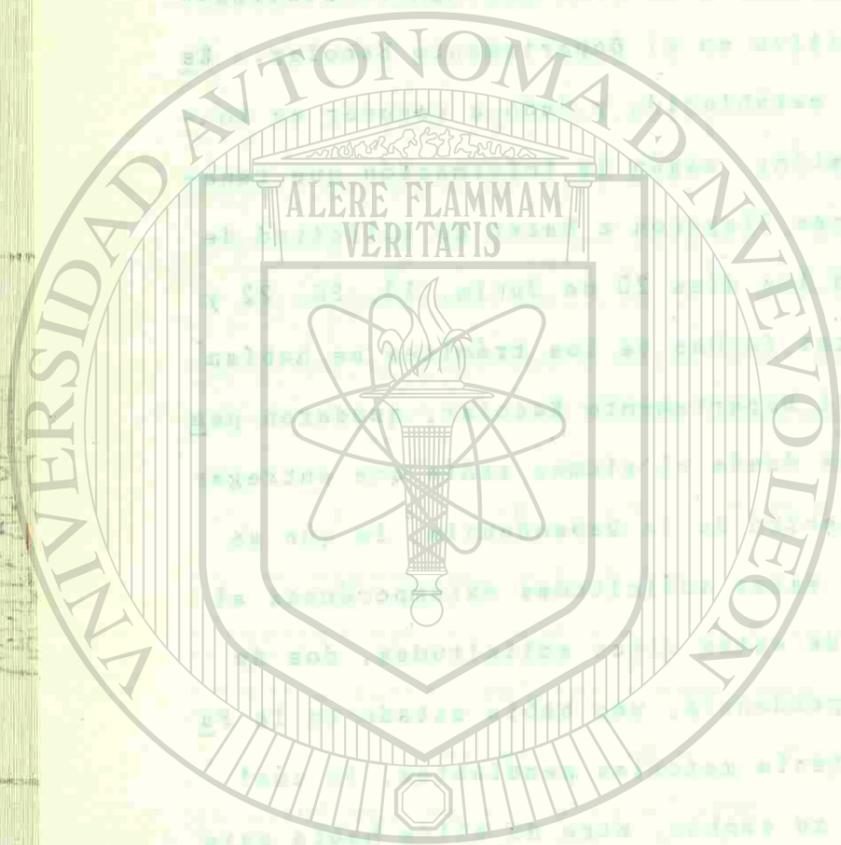


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



boleta de aceptado, para que el día 10. de Agosto realiza--  
ran su matrícula definitiva en el Departamento Escolar. Es  
te es el procedimiento establecido y dado a conocer en to--  
dos los medios de difusión; según la información que tene--  
mos, estas cinco personas llegaron a hacer su solicitud de  
ingreso a esta Facultad los días 20 de Junio, 13, 20, 22 y  
27 de Agosto. Para estas fechas ya los trámites se habían  
cerrado totalmente en el Departamento Escolar, quedaron pen--  
dientes algunos trámites donde el alumno tenía que entregar  
toda la documentación dentro de la Dependencia, la que se  
encargaría de presentar estas solicitudes extemporáneas al  
Departamento Escolar; de estas cinco solicitudes, dos de  
ellas eran cambio de Dependencia, uno había estado en la Fa--  
cultad de Contaduría y tenía materias pendientes, lo cual  
le imposibilitaba hacer su cambio, otro de ellos había esta--  
do en la Escuela Alvaro Obregón y presentaba una situación  
muy similar, con relación a los demás, no tenían en su po--  
der la documentación que exige la propia Universidad para o--  
torgar matrícula definitiva, y aunado esto a que tenían que  
presentar un examen dentro de la Facultad, de los cuales so--  
lo uno de ellos presentó y el resto no quisieron hacerlo.  
Este tipo de situaciones estaban totalmente contrarias a --  
las disposiciones que se manejan en la Universidad, por lo  
cual el Director estaba imposibilitado a proceder a hacer  
una matrícula, o aceptar las solicitudes de ingreso de es--

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



tas cinco personas.

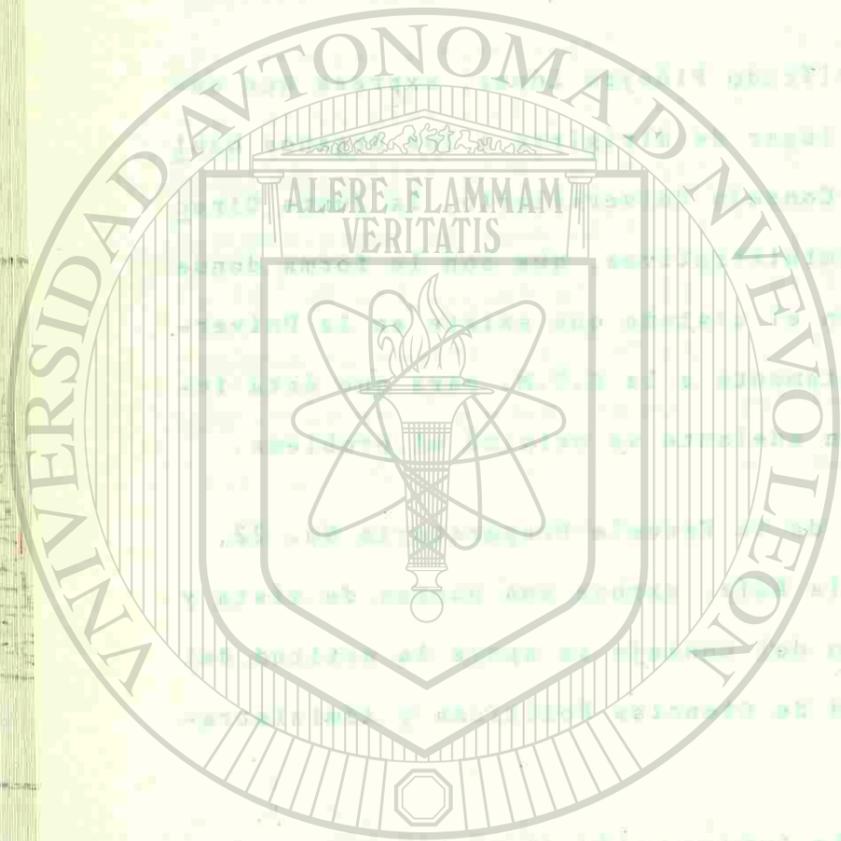
El señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, expresa que estas cinco personas en lugar de dirigirse a los órganos habituales como son el H. Consejo Universitario, la Junta Directiva o las oficinas administrativas, que son la forma donde uno puede discrepar con el sistema que existe en la Universidad, acudieron directamente a la C.T.M. para que ésta interviniera, y de ahí en adelante se originó el problema.

El Consejero Ex-Oficio de la Escuela Preparatoria No. 22, Lic. Luis Gerardo García Ruíz, expone sus puntos de vista y propone que por acuerdo del Consejo se apoye la actitud del Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.

670-2-84/85. Después de la intervención de varios consejeros, se aprueba por unanimidad que el Secretario General elabore un desplegado y se haga del conocimiento público, a través de la prensa local, en donde se mencione que por acuerdo del H. Consejo Universitario se otorga un voto de apoyo al Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, el rechazo total a los calificativos ofensivos, insultos gratuitos e infundados y desconsiderados para esta comunidad universitaria, y declararse respetuosos de las organizaciones obreras y solicitar reciprocidad para -

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA



con esta Institución.

Con lo anterior, se da por concluida la reunión del H. Consejo Universitario, siendo las 16:15 horas del día 26 de Octubre de 1984.

DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ  
Rector

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ  
Secretario General

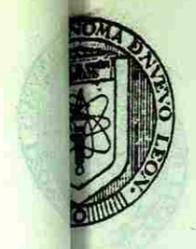
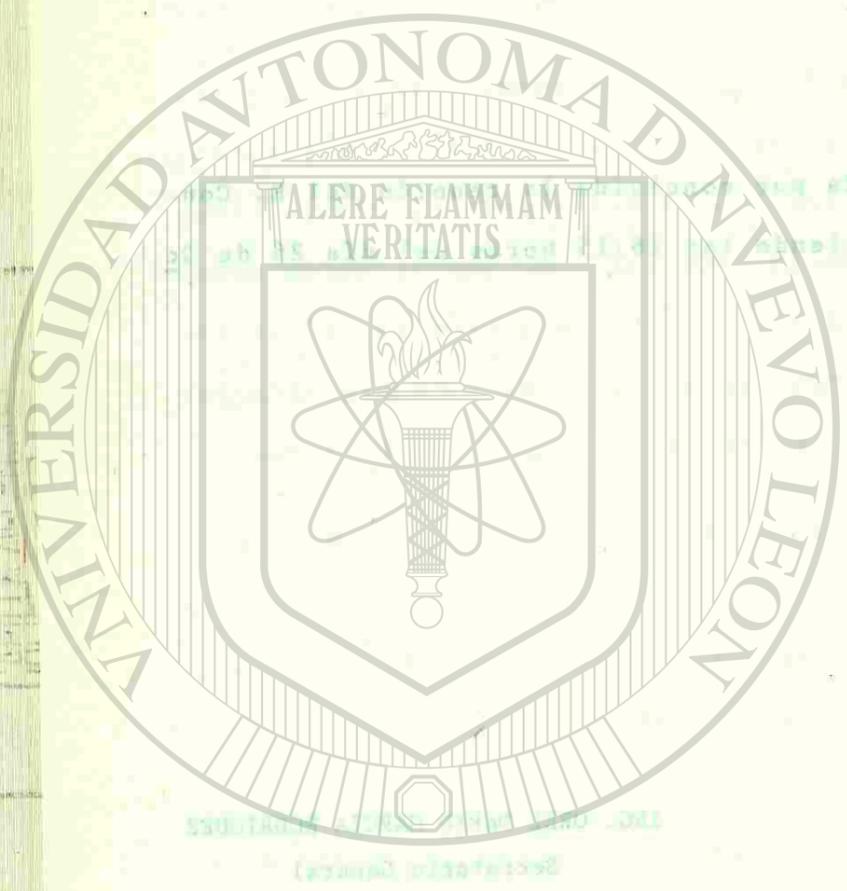
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

\*\*\*\*\*

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

APROBADO POR EL H. CONSEJO  
UNIVERSITARIO EN SESION:  
OCTUBRE 26 DE 1984.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ  
Secretario General

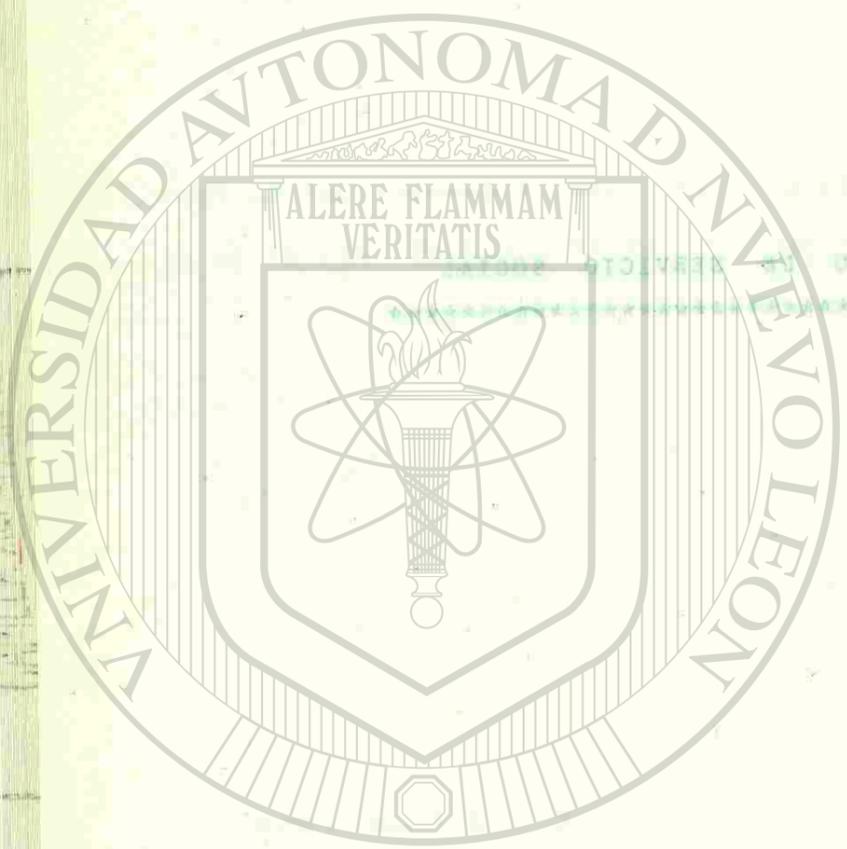


BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARÍA



REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

TORRE DE RECTORIA, 1º PISO TELS. 52-35-84 Y 76-41-40. EXTS. 191 Y 192

Ciudad Universitaria

64000 MONTERREY, N. L., MEXICO



... Ley Orgánica, ... se crea el Departamento de Servicio Social como una dependencia administrativa de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con los siguientes fines:

TÍTULO PRIMERO

Objeto

ARTÍCULO 1.- El presente reglamento tiene por objeto establecer las normas que rigen el servicio social de los alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en forma que contribuya a su formación integral y a su inserción en la sociedad, así como a su desarrollo profesional y a su bienestar social.

REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

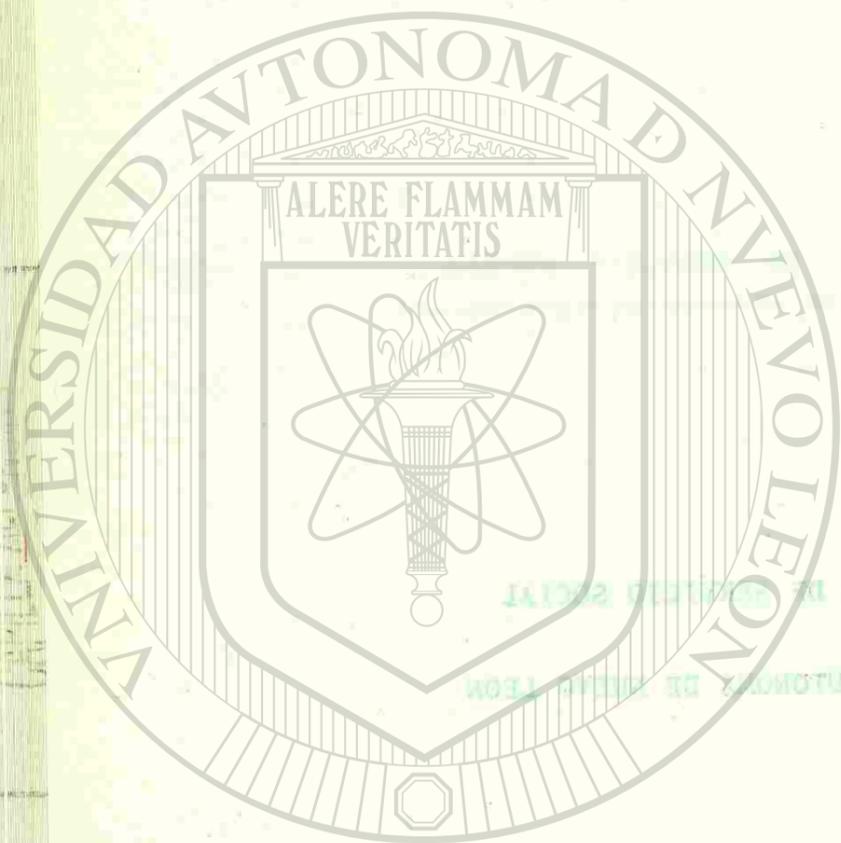
U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ING. ORIEL DAVILA GARCIA RODRIGUEZ  
Secretario General

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## TITULO PRIMERO

ARTICULO 1.- Con el propósito de hacer efectivo el Artículo 4o., Fracción IV de nuestra Ley Orgánica, así como lo prescrito en la Ley de Profesiones, se crea el Departamento de Servicio Social como una dependencia administrativa de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con los siguientes fines:

## TITULO SEGUNDO

### Fines

ARTICULO 2.- Realizar actividades que promuevan el mejoramiento social, ya sea en forma directa por nuestra institución o a través de la coordinación de esfuerzos con organismos públicos o privados que compartan con la Universidad los propósitos de servicio.

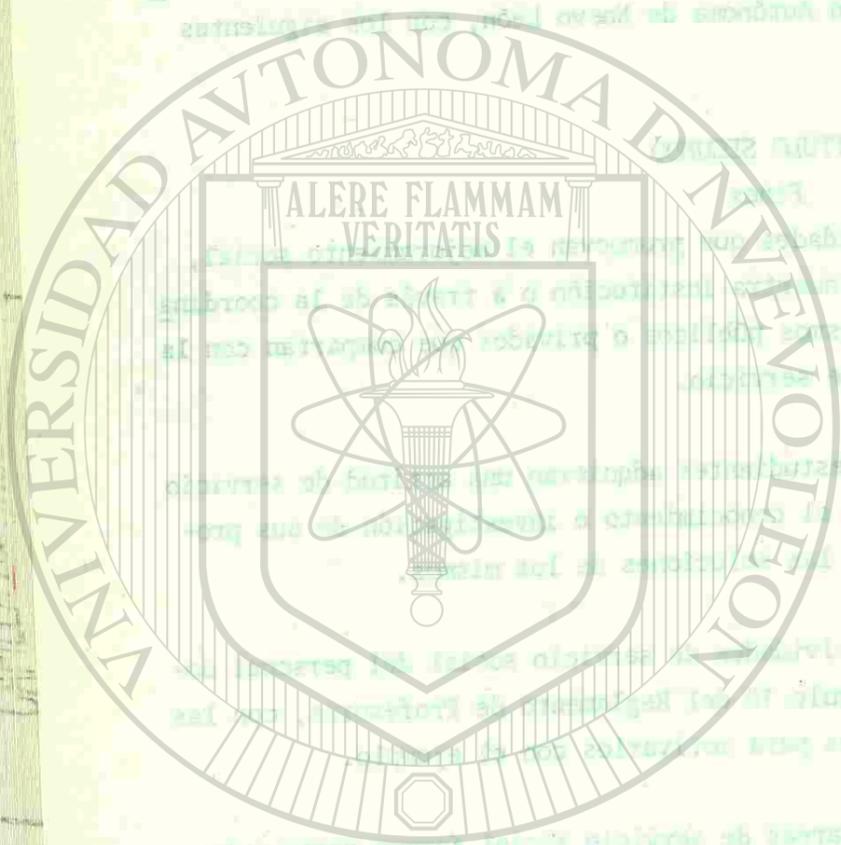
ARTICULO 3.- Lograr que los estudiantes adquieran una actitud de servicio hacia la comunidad, mediante el conocimiento e investigación de sus problemas y la participación en las soluciones de los mismos.

ARTICULO 4.- Conjugar las actividades de servicio social del personal docente, expresadas en el Artículo 10 del Reglamento de Profesores, con las actividades de los estudiantes para motivarlos con el ejemplo.

ARTICULO 5.- Lograr que las tareas de servicio social formen parte integral de los programas de enseñanza de cada una de las Facultades y Escuelas.

ARTICULO 6.- Desarrollar modelos de trabajo multidisciplinario e inter-institucional que familiaricen al estudiante con situaciones de colaboración profesional y social para la consecución de objetivos definidos.

ARTICULO 7.- Participar con todos los recursos humanos y económicos posibles en la planeación, organización y ejecución de programas de desarrollo para los grupos de población de menor nivel económico, social y educativo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TITULO TERCERO  
Organización del Departamento de  
Servicio Social

ARTICULO 8.- Para realizar los objetivos señalados en este Reglamento, el Departamento de Servicio Social contará con la estructura administrativa siguiente:

I.- Un Director General.

II.- Un Sub-Director.

III.- Cuatro Coordinadores de Area, a saber:

Area Biomédica.

Area de Ingeniería y Ciencias Exactas.

Area de Humanidades y Ciencias Sociales.

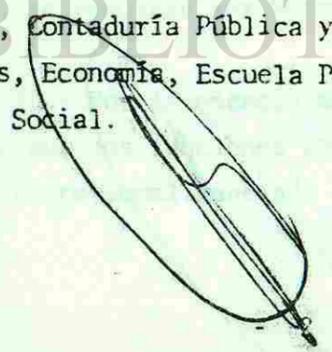
Area de Artes.

IV.- Un Coordinador de Servicio Social por cada facultad, agrupadas éstas como sigue:

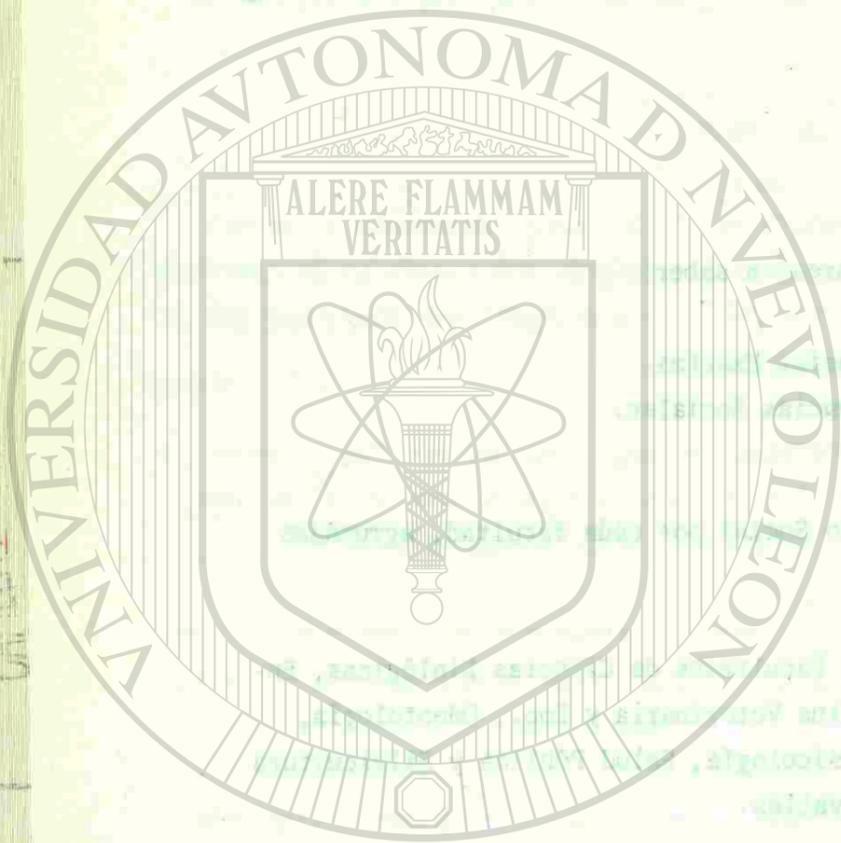
En el Area Biomédica, las Facultades de Ciencias Biológicas, Enfermería, Medicina, Medicina Veterinaria y Zoo., Odontología, Organización Deportiva, Psicología, Salud Pública y Silvicultura y manejo de Recursos Renovables.

En el Area de Ingeniería y Ciencias Exactas, las Facultades de Agronomía, Arquitectura, Ciencias de la Tierra, Ciencias Físico Matemáticas, Ciencias Químicas, Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

En el Area de Humanidades y Ciencias Sociales, las Facultades de Ciencias de la Comunicación, Ciencias Políticas y Administración Pública, Contaduría Pública y Administración, Derecho y Ciencias Sociales, Economía, Escuela Pablo Livas, Filosofía y Letras y Trabajo Social.



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En el Area de Artes, la Facultad de Artes Visuales.

V.- Las demás escuelas y facultades que se aprueben y cuya área de ubicación quedará a juicio del H. Consejo Universitario.

TITULO CUARTO  
De los Nombramientos

ARTICULO 9.- El Director General del Departamento de Servicio Social, se rá nombrado por el Rector.

ARTICULO 10.- El Sub-Director, los Coordinadores de Area y el personal asesor necesario, serán nombrados por el Director General del Departamento de Servicio Social

ARTICULO 11.- Los Coordinadores de las Facultades y Escuelas serán nombrados por acuerdo mutuo entre el Director General del Departamento de Servicio Social y el Director correspondiente.

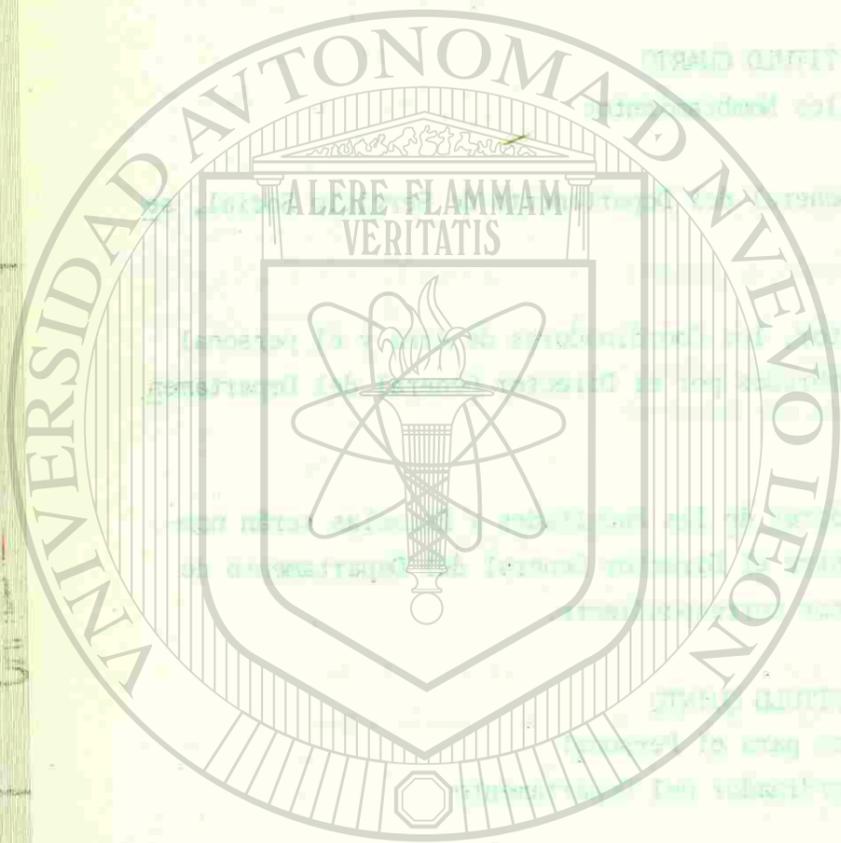
TITULO QUINTO  
Requisitos para el Personal  
Directivo y Coordinador del Departamento

ARTICULO 12.- Para ser Director y Sub-Director, se requiere ser Maestro Ordinario en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

ARTICULO 13.- Para ser Coordinador de Area se requiere ser Maestro Ordinario de una de las Facultades o Escuelas del área respectiva.

ARTICULO 14.- Para ser Coordinador de Servicio Social en las Facultades o Escuelas, se requiere ser Maestro Ordinario de la escuela correspondiente.

ARTICULO 15.- Por la esencia misma del Departamento de Servicio Social y basado en que sus funciones son adicionales a un puesto magisterial de base, todo el personal manejado en este Título Quinto, será considerado per



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sonal de confianza, no causando por ello, derechos laborales en estas posiciones específicas.

#### TITULO SEXTO

##### Los Pasantes

ARTICULO 16.- El Servicio Social es obligatorio para todo estudiante de las Facultades y Escuelas Superiores de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

ARTICULO 17.- Sin la constancia de cumplimiento del Servicio Social expedida por el Departamento de Servicio Social, no podrá autorizarse el examen profesional y la expedición del título profesional correspondiente.

#### TITULO SEPTIMO

##### Definición y Requisitos para el Pasante en Servicio Social y Duración del Servicio

ARTICULO 18.- Se considera Pasante a todo estudiante universitario en actividades de servicio social aprobado.

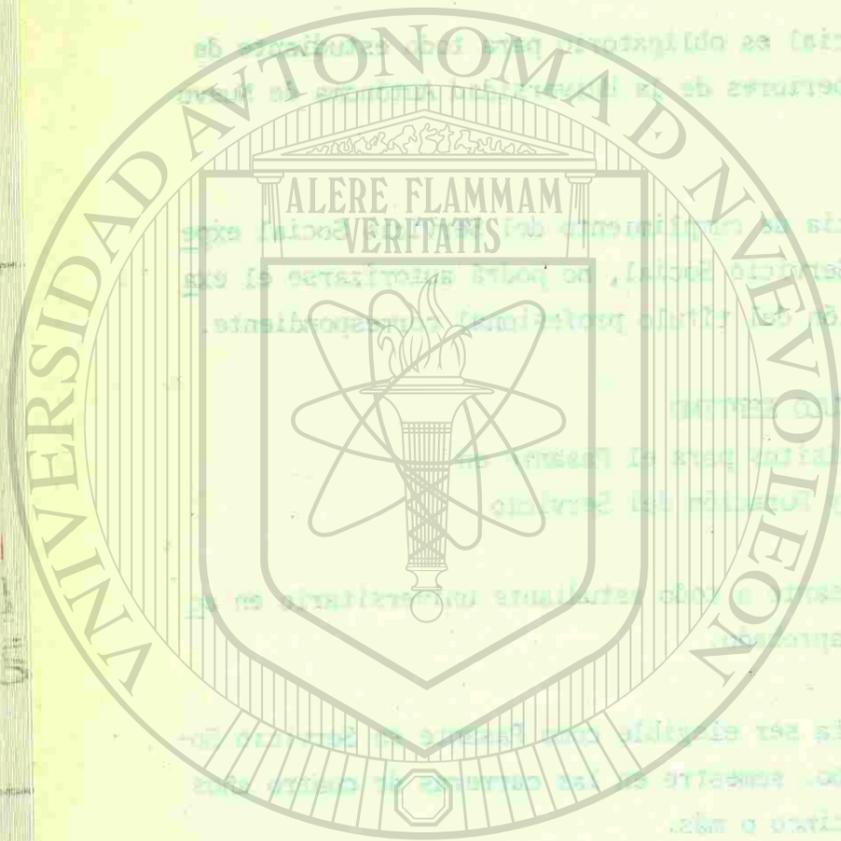
ARTICULO 19.- Se requiere, para ser elegible como Pasante en Servicio Social, ser alumno regular del 6o. semestre en las carreras de cuatro años y del 7o. semestre en las de cinco o más.

ARTICULO 20.- Quedan excluidas de la anterior definición las carreras de Medicina, Químico Clínico Biólogo, Enfermería y Odontología, en las cuales los requisitos y extensión del servicio social están definidos en el Código Sanitario y los convenios aprobados.

ARTICULO 21.- El Servicio Social se realizará en un término no menor de seis meses y no mayor de un año. ®

ARTICULO 22.- Durante el lapso mencionado en el artículo anterior, el Pasante deberá dedicarle a la actividad programada, un mínimo de cuatrocientas ochenta horas.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ARTICULO 23.- Cuando las actividades de Servicio Social requieran transportación o viáticos, éstos serán cubiertos por la Universidad si el Programa está a su cargo, o por la institución extra-universitaria que por convenio tenga el programa, cuando sea el caso.

#### TITULO OCTAVO

#### De la Organización de los Programas de Servicio Social

ARTICULO 24.- Los programas de Servicio Social pueden ser diseñados, organizados y supervisados por la Dirección de las Facultades y Escuelas y/o por el Departamento de Servicio Social.

ARTICULO 25.- Los programas de Servicio Social con pasantes requieren de la aprobación previa y mutua del Director General del Departamento de Servicio Social y el Director de la Facultad o Escuela correspondiente.

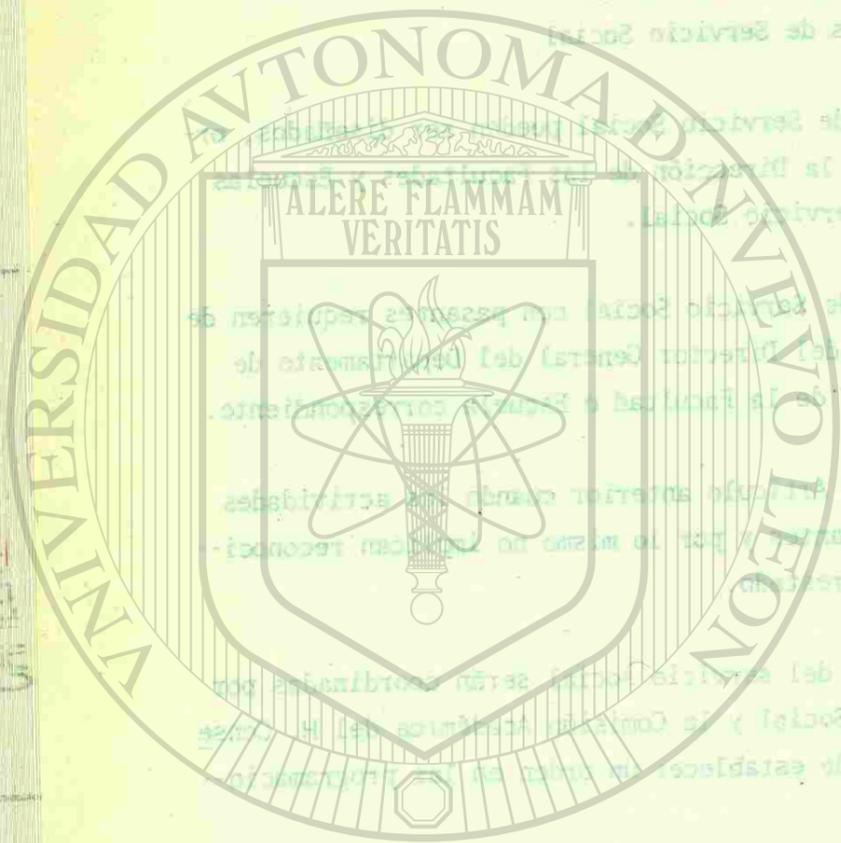
ARTICULO 26.- No se aplica el Artículo anterior cuando las actividades de servicio no involucran Pasantes y por lo mismo no implican reconocimiento oficial del servicio prestado.

ARTICULO 27.- Las actividades del servicio social serán coordinadas por el Departamento del Servicio Social y la Comisión Académica del H. Consejo Universitario, con el fin de establecer un orden en las programaciones correspondientes.

ARTICULO 28.- Las dependencias académicas de la Universidad en la que sus egresados tienen la obligación de ofrecer un servicio social, presentarán los programas a desarrollar a más tardar 15 días antes de iniciadas las actividades escolares de cada semestre, para que de esta forma la Comisión Académica del H. Consejo Universitario y el Departamento del Servicio Social conozcan con anticipación las plazas disponibles en cada una de las áreas.

ARTICULO 29.- Las programaciones del servicio social se realizarán sujetas a los ciclos escolares establecidos en la Universidad.

ARTICULO 30.- Cuando en función de los fines del Artículo 2 y con las atribuciones del Artículo 31, fracción IV, el Director General del Departa



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mento de Servicio Social realice convenios con instituciones extra-universitarias que tengan programas ya diseñados y organizados, deberá en ellos siempre incluirse una cláusula en la que se precise el derecho que la Universidad tiene de supervisar el que esos programas se ajusten a los fines de este Reglamento.

#### TITULO NOVENO

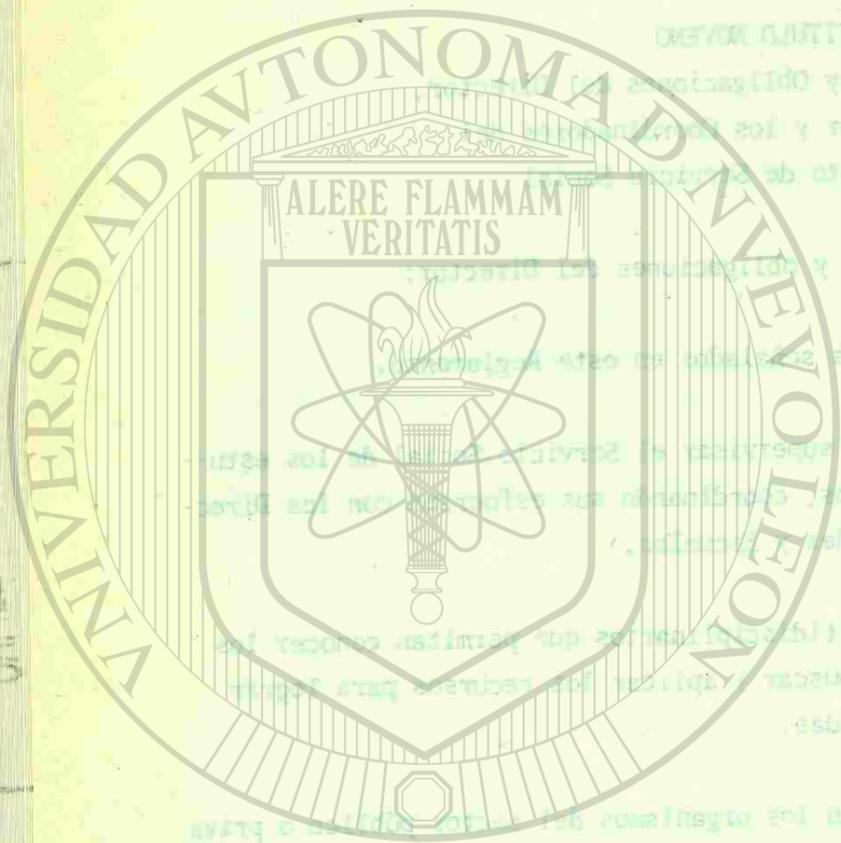
De las Funciones y Obligaciones del Director,  
el Sub-Director y los Coordinadores del  
Departamento de Servicio Social

ARTICULO 31.- Son funciones y obligaciones del Director:

- I.- Cumplir los objetivos señalados en este Reglamento.
- II.- Organizar, planear y supervisar el Servicio Social de los estudiantes universitarios, coordinando sus esfuerzos con los Directores de las Facultades y Escuelas.
- III.- Realizar estudios multidisciplinarios que permitan conocer los problemas; así como buscar y aplicar los recursos para lograr las soluciones adecuadas.
- IV.- Celebrar convenios con los organismos del sector público o privado en donde los universitarios presten Servicio Social.
- V.- Expedir las constancias oficiales para acreditar el cumplimiento del Servicio Social vigilando que se ajusten al presente Reglamento.
- VI.- Distribuir el presupuesto de los proyectos de Servicio Social de acuerdo a la prioridad social, importancia y equidad, entre las diferentes Facultades y Escuelas de la Universidad.

ARTICULO 32.- Son obligaciones del Sub-Director del Servicio Social:

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



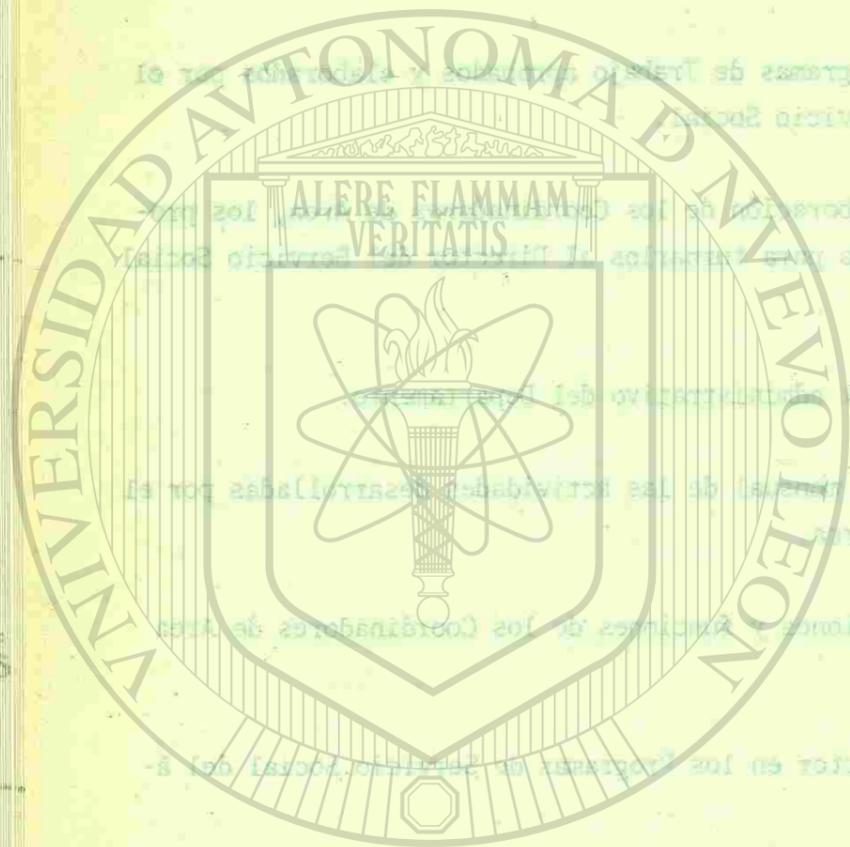
# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- I.- Suplir en las funciones al Director del Servicio Social en su ausencia.
- II.- Cumplir las directrices marcadas por el Director del Departamento.
- III.- Ejecutar los Programas de Trabajo aprobados y elaborados por el Director del Servicio Social.
- IV.- Elaborar en colaboración de los Coordinadores de Area, los programas de trabajo para turnarlos al Director del Servicio Social para su estudio.
- V.- Llevar el control administrativo del Departamento.
- VI.- Pedir un informe mensual de las actividades desarrolladas por el Coordinador de Area.

ARTICULO 33.- Son obligaciones y funciones de los Coordinadores de Area las siguientes:

- I.- Asesorar al Director en los Programas de Servicio Social del área respectiva.
- II.- Asesorar a los Directores de las Facultades de su área en la elaboración de Programas de Servicio cuando les sea solicitado.
- III.- Diseñar y supervisar los Programas Multidisciplinarios.
- IV.- Servir de enlace entre los Coordinadores de las Facultades y el Director.
- V.- Participar en las actividades de Servicio que le señale el Director del Departamento.



ARTICULO 34.- Son funciones de los Coordinadores de cada Facultad las siguientes:

- I.- Asesorar al Director correspondiente en la elaboración de los Programas de Trabajo de la Facultad y presentarlos, previa autorización del Director, al Coordinador de Area respectiva.
- II.- Elaborar las listas de personas que puedan prestar su Servicio Social.
- III.- Rendir informes de las actividades desarrolladas en los programas de servicio de su Facultad.
- IV.- Supervisar las labores de servicio de los Pasantes y su coordinación.
- V.- Atender las citas y realizar las comisiones que les asigne el Director General del Departamento de Servicio Social.

TITULO DECIMO  
Control de Pasantes

ARTICULO 35.- El control para el cumplimiento de este Reglamento se llevará en cada Facultad y Escuela comprendida; en él se anotarán los datos de iniciación, ubicación, duración y término del servicio social de cada Pasante.

ARTICULO 36.- Los datos del Artículo 35 se centralizarán en el Departamento de Servicio Social, el cual sancionará la elegibilidad del Pasante previamente a su autorización.

ARTICULO 37.- Si el Pasante es ubicado directamente por el Departamento de Servicio Social, el Director de la Facultad respectiva deberá autorizar previamente el Servicio Social por escrito.

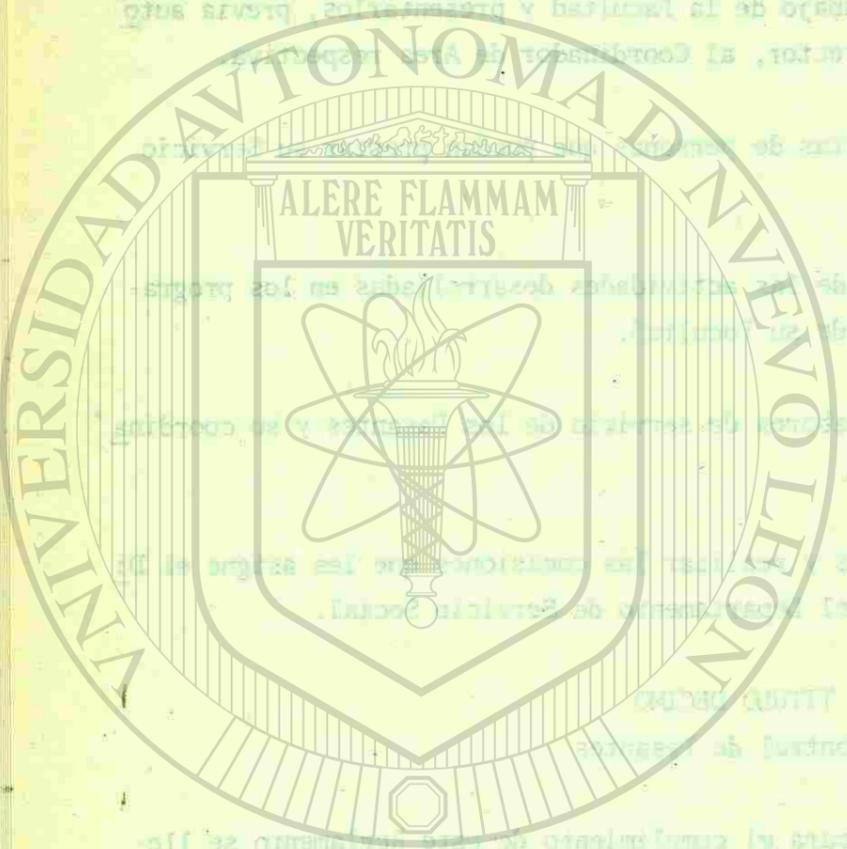
TITULO DECIMO PRIMERO  
De las Constancias de Servicio Social

ARTICULO 38.- Son autoridades para expedir constancias de Servicio Social, las siguientes:

- I.- Por la Facultad o Escuela: El Director, Sub-Director o Secretario; asimismo, el Coordinador del Servicio Social en esa Facultad, si tiene autorización expresa del Director.
- II.- Por el Departamento de Servicio Social: El Director o el funcionario del Departamento que el Director autorice.

ARTICULO 39.- Toda constancia remitida al Departamento de Servicio Social, deberá tener anexo el informe que expida el responsable directo del sitio o programa, al cual el Pasante fué adscrito.

ARTICULO 40.- Lo no previsto en este Reglamento será resuelto por el Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, quien podrá turnar el o los problemas surgidos al H. Consejo Universitario si lo estima pertinente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.

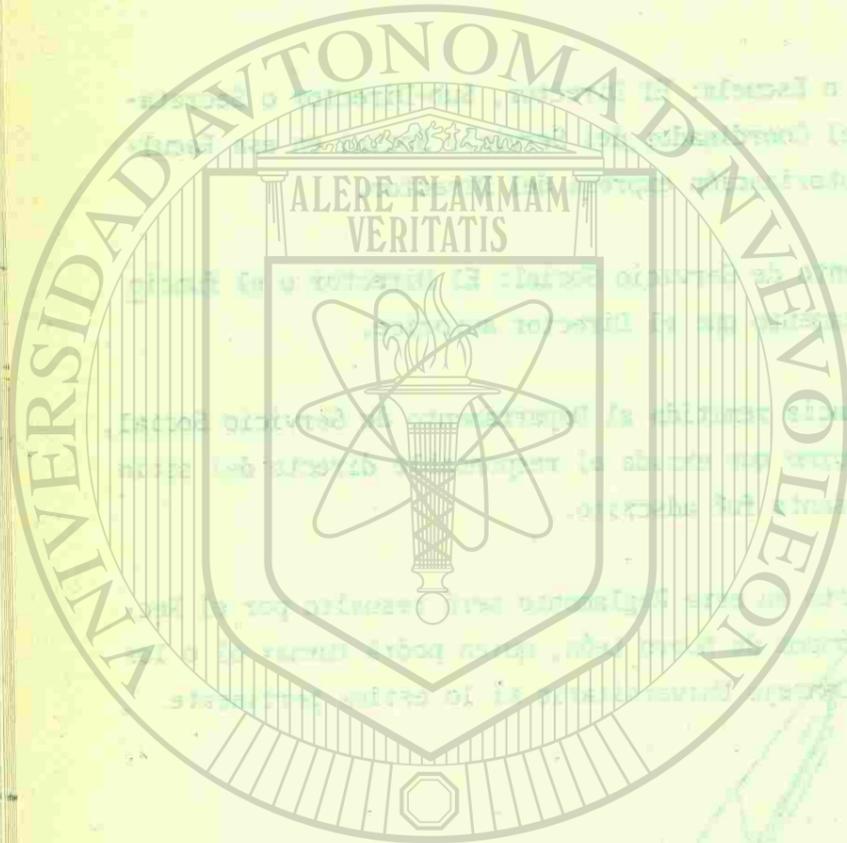


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE ENFERMERIA  
SECRETARIA DE ESTUDIOS DE POST-GRADO

CURSO POST-BASICO DE ENFERMERIA PEDIATRICA  
DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA.

\*\*\*\*\*



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

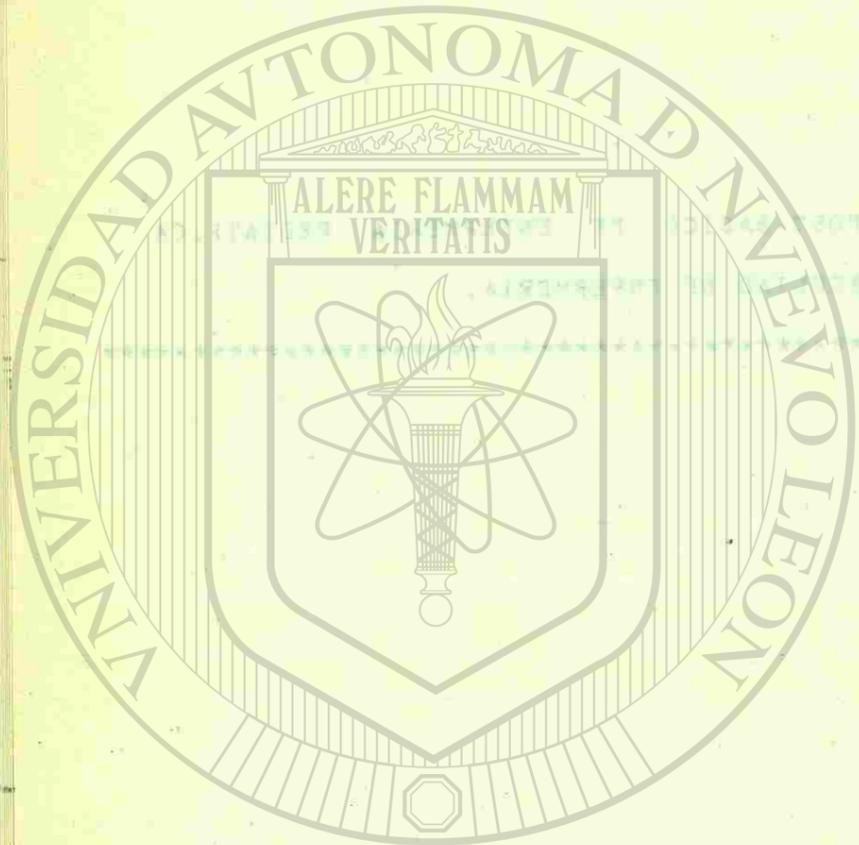
APROBADO POR EL H. CONSEJO  
UNIVERSITARIO EN SESION:  
OCTUBRE 26 DE 1984.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ  
Secretario General

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE ENFERMERIA  
SECRETARIA DE ESTUDIOS DE POST-GRADO

ESTRUCTURA CURRICULAR

1. PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE (20 semanas) 20 de agosto de 1984 al 25 de enero, 1985

MATERIAS:	HORAS/SEM.	HORAS TOTAL
1. Antropología y Economía Políticas	2	40
2. Epidemiología	2	40
3. Crecimiento y Desarrollo	4	80
4. Fisiología Pediátrica	10	200
5. Métodos de Investigación	2	40
TOTAL	20	300

PROYECTO DEL CURSO POST-BASICO EN  
ENFERMERIA PEDIATRICA

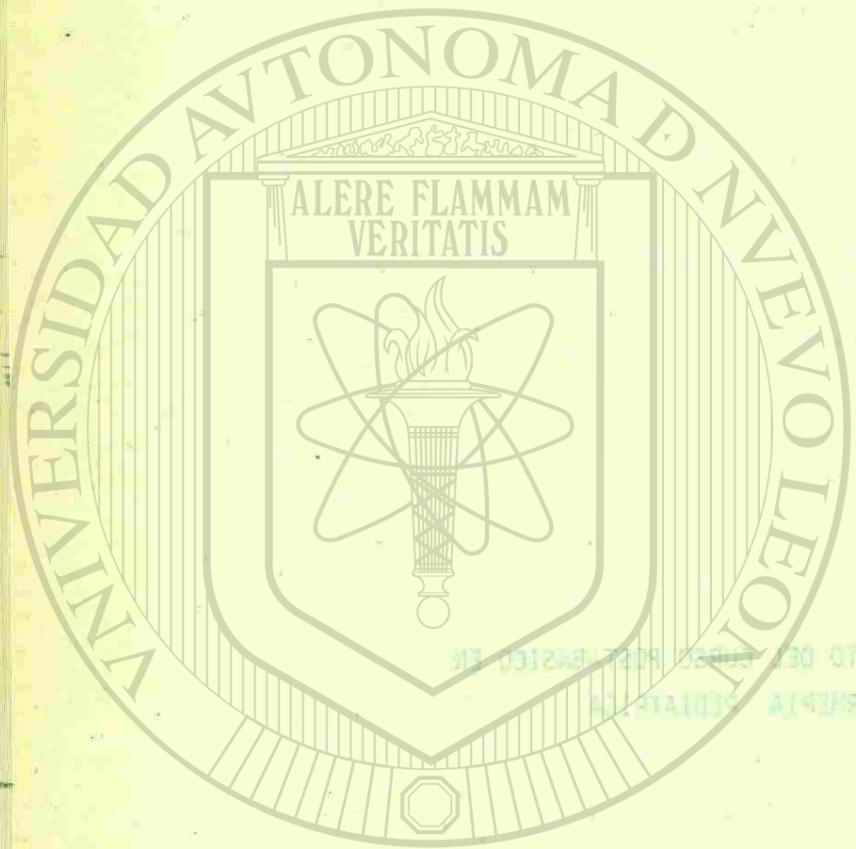
SEGUNDO SEMESTRE (20 semanas) 25 de enero al 1 de julio, 1985

1. Pedagogía	2	40
2. Métodos de Enseñanza	2	40
3. Principios de Organización y Administración	2	40



JULIO DE 1984

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE ENFERMERÍA  
SECRETARÍA DE ESTUDIOS DE POST-GRADO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

JULIO DE 1984

F. ESTRUCTURA CURRICULAR

1. PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE (20 semanas) 20 de agosto de 1984 al 25 de enero, 1985

MATERIAS:	HORAS/SEM.		HORAS TOTAL
	T	P	
1. Antropología y Economía Políticas	2		40
2. Epidemiología	2		40
3. Crecimiento y Desarrollo	4	18	440
4. Patología Pediátrica	10		200
5. Métodos de Investigación	2	2(LAB)	80
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>800</b>

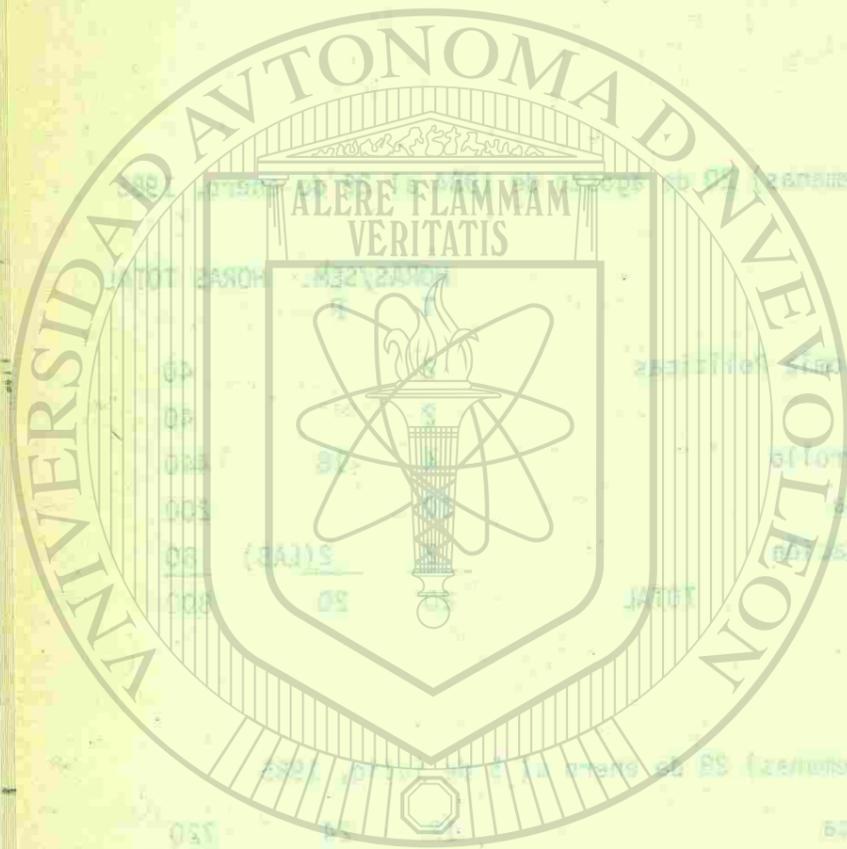
SEGUNDO SEMESTRE (20 semanas) 28 de enero al 5 de julio, 1985

1. Enfermería Pediátrica	12	24	720
2. Métodos de Enseñanza	2		40
3. Principios de Organización y Comunicación	2		40
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>24</b>	<b>800</b>

NOTA: 1. Las fechas incluyen una semana para exámenes ordinarios.  
2. Se adjunta modelo del horario semanal de ambos semestres



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U.A.N.L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

### 3. METODOLOGIA

El curso de Enfermería Pediátrica consta de 8 materias que se desarrollarán en dos semestres de 20 semanas cada una. El primer semestre se iniciará el 20 de agosto de 1984 y terminará el 25 de enero de 1985 y el segundo semestre iniciará el 28 de enero para terminar el 5 de julio de 1985.- Estos períodos comprenden una semana para exámenes ordinarios.

El total de horas del curso es de 1,600 de las cuales 840 corresponden a aspectos prácticos, 720 a teoría y 40 a laboratorio.

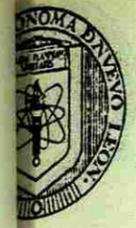
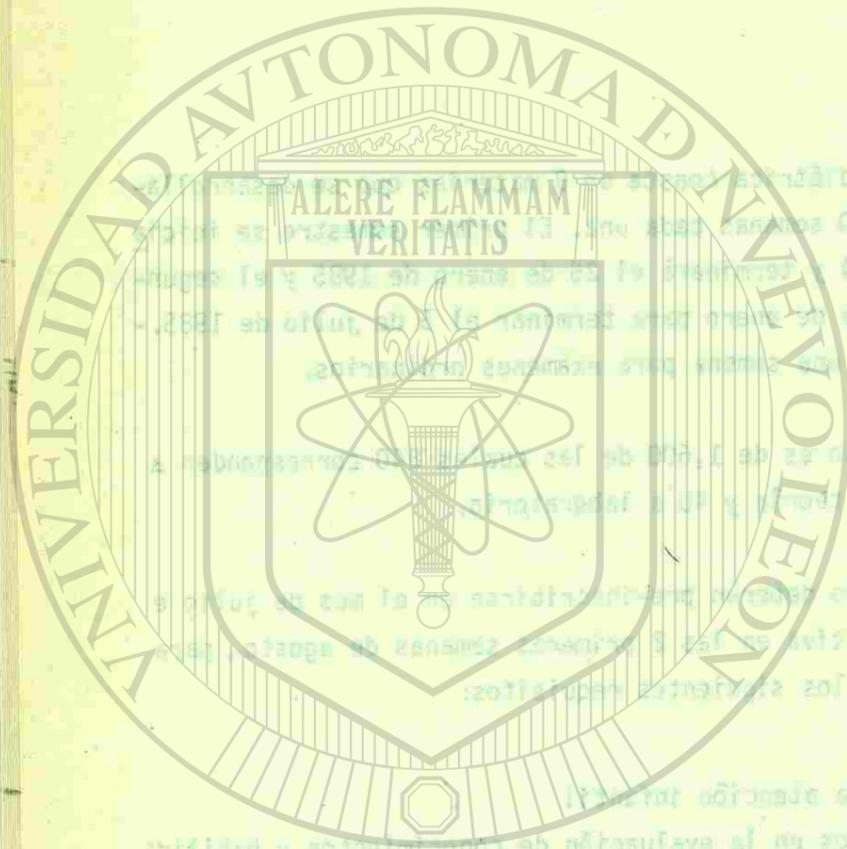
Los aspirantes a este curso deberán pre-inscribirse en el mes de julio e inscribirse en forma definitiva en las 2 primeras semanas de agosto, para lo cual deberán de cubrir los siguientes requisitos:

1. Enfermera General
2. Demostrar interés por la atención infantil
3. Resultados satisfactorios en la evaluación de conocimientos y habilidades en la atención directa de enfermería.
4. Cumplir con los requisitos estipulados por la Universidad y Facultad.
5. Examen médico que certifique buen estado de salud.
6. Experiencia de un año como enfermera profesional.

La capacidad mínima de alumnos para este curso es de 25 y la máxima de 50, en caso de que la demanda sea mayor se evaluará la formación de otro grupo.

Las horas de teoría serán impartidas en aulas de la facultad de Enfermería, en tanto que las prácticas se realizarán durante el primer semestre en: pre primarias, escuelas primarias y clínica del niño sano; y el segundo semestre en: Salas de Pediatría, Urgencias Pediátricas, Cuidados Intermedios e Intensivos pediátricos de Unidades Hospitalarias.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U.A.N.L.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

ESPECIALIZACION EN MICROBIOLOGIA MEDICA

CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA

La duración de esta especialización será de tres semestres como mínimo.  
El curso de esta especialización se dará en los Departamentos de la Facultad de Medicina.  
Este curso se llevará a cabo en los Departamentos de la Facultad de Medicina, excepto algunas materias para las cuales se utilizarán laboratorios de otros departamentos de la Facultad de Medicina.

**ESPECIALIZACION EN MICROBIOLOGIA MEDICA  
DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**

\*\*\*\*\*

JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

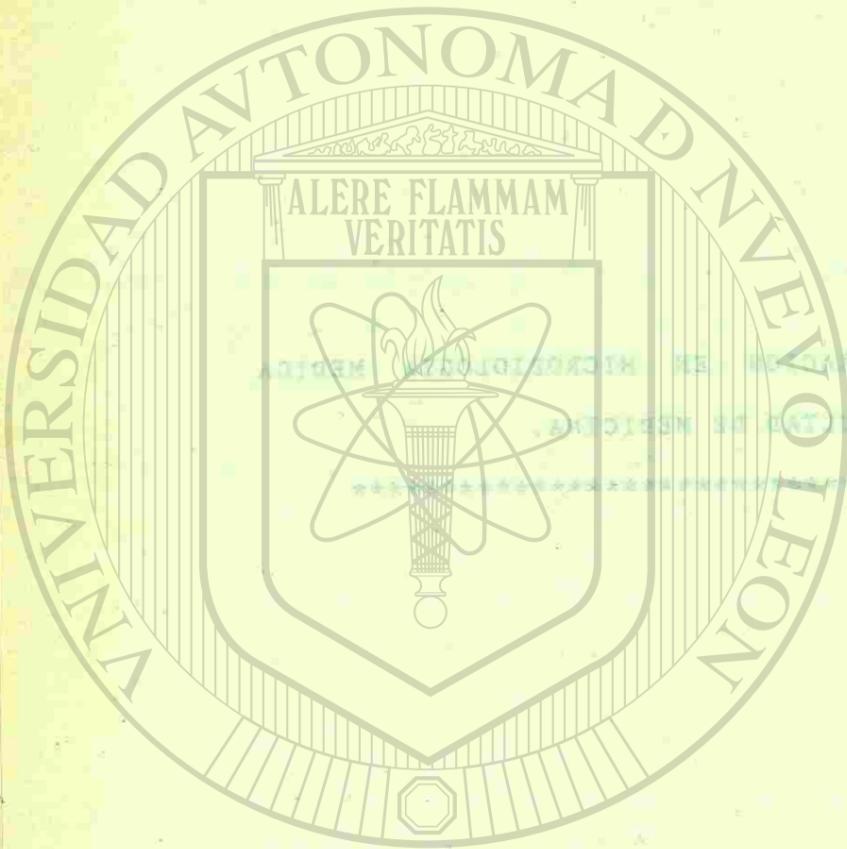
APROBADO POR EL H. CONSEJO  
UNIVERSITARIO EN SESION:   
OCTUBRE 26 DE 1984.

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ  
Secretario General



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA



APROBADO POR EL N.º CONSEJO  
UNIVERSITARIO EN SESIÓN  
OCTUBRE 23 DE 1964  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS  
ING. ORTEL DÍAZ CÁDIZ  
Secretaría



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE MEDICINA  
APDO. POSTAL 1563 MONTEFREY, N. L., MÉXICO

### ESPECIALIZACIÓN EN MICROBIOLOGÍA MÉDICA

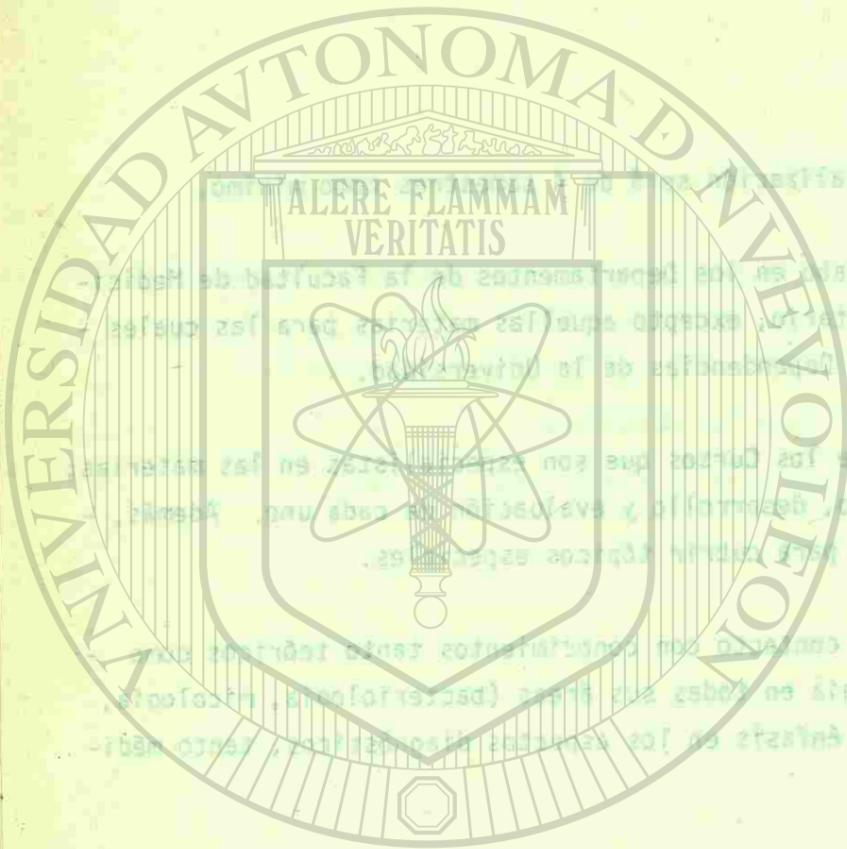
DE MEDICINA  
DE GRADUADOS  
DE LABORATORISTAS  
UNIVERSITARIO

#### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- 1.- La duración de esta especialización será de 4 semestres como mínimo.
- 2.- Los cursos se llevarán a cabo en los Departamentos de la Facultad de Medicina y del Hospital Universitario, excepto aquellas materias para las cuales - convenga se tomen en otras Dependencias de la Universidad.
- 3.- Habrá profesores a cargo de los Cursos que son especialistas en las materias; tanto para el planteamiento, desarrollo y evaluación de cada uno. Además, - habrá profesores invitados para cubrir tópicos especiales.
- 4.- El estudiante se pondrá en contacto con conocimientos tanto teóricos como - prácticos de la microbiología en todas sus áreas (bacteriología, micología, virología, etc.) y se hará énfasis en los aspectos diagnósticos, tanto médicos como sanitarios.
- 5.- El adiestramiento se completa con la resolución de un problema de investiga- ción, que consiste en un proyecto de investigación de orden metodológico o - técnico y un examen de certificación que estará a cargo de un jurado de 5 - profesores nombrados expresamente por la Subdirección de Investigación y Es- tudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE MEDICINA  
APDO. POSTAL 1563 MONTERREY, P. L. MEXICO

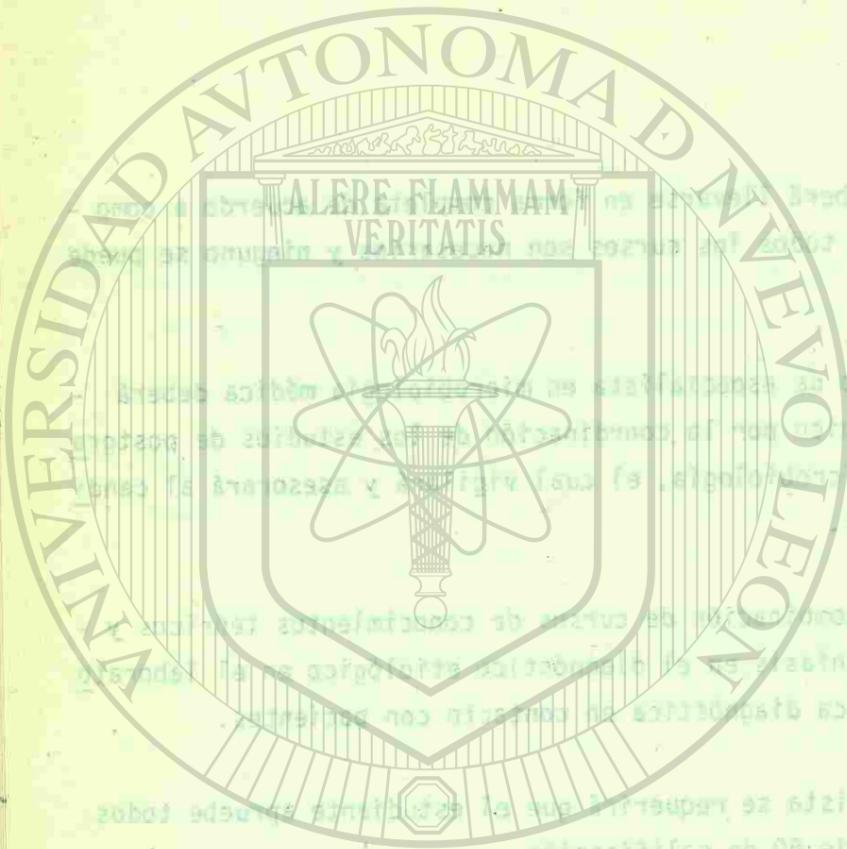
ESPECIALIZACIÓN EN MICROBIOLOGIA MEDICA

TRABAJO ACADEMICO

- 1.- El programa de cursos deberá llevarse en forma completa de acuerdo a como está establecido, ya que todos los cursos son necesarios y ninguno se puede considerar optativo.
- 2.- A todo aspirante al grado de especialista en microbiología médica deberá asignarse un tutor académico por la coordinación de los estudios de postgrado del Departamento de Microbiología, el cual vigilará y asesorará al candidato durante sus estudios.
- 3.- El programa incluye una combinación de cursos de conocimientos teóricos y de amplia práctica, con énfasis en el diagnóstico etiológico en el laboratorio y de detallada práctica diagnóstica en contacto con pacientes.
- 4.- Para el grado de especialista se requerirá que el estudiante apruebe todos los cursos con un mínimo de 80 de calificación.
- 5.- Para obtener el grado de especialista no se requerirá de una tesis.
- 6.- El grado se obtiene finalmente con la resolución de un problema experimental y la presentación del examen de certificación ante un jurado que designe la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U. A. N. L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE MEDICINA  
MONTERREY, N. L. MÉXICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE MEDICINA  
APDO. POSTAL 1563 MONTERREY, N. L. MÉXICO

ESPECIALIZACIÓN EN MICROBIOLOGÍA MÉDICA

MATERIAS DE PRERREQUISITO

FACULTAD DE MEDICINA  
ESCUELA DE GRADUADOS  
ESCUELA DE LABORATORISTAS  
CENTRO UNIVERSITARIO

CLASIFICACIÓN ACADÉMICA

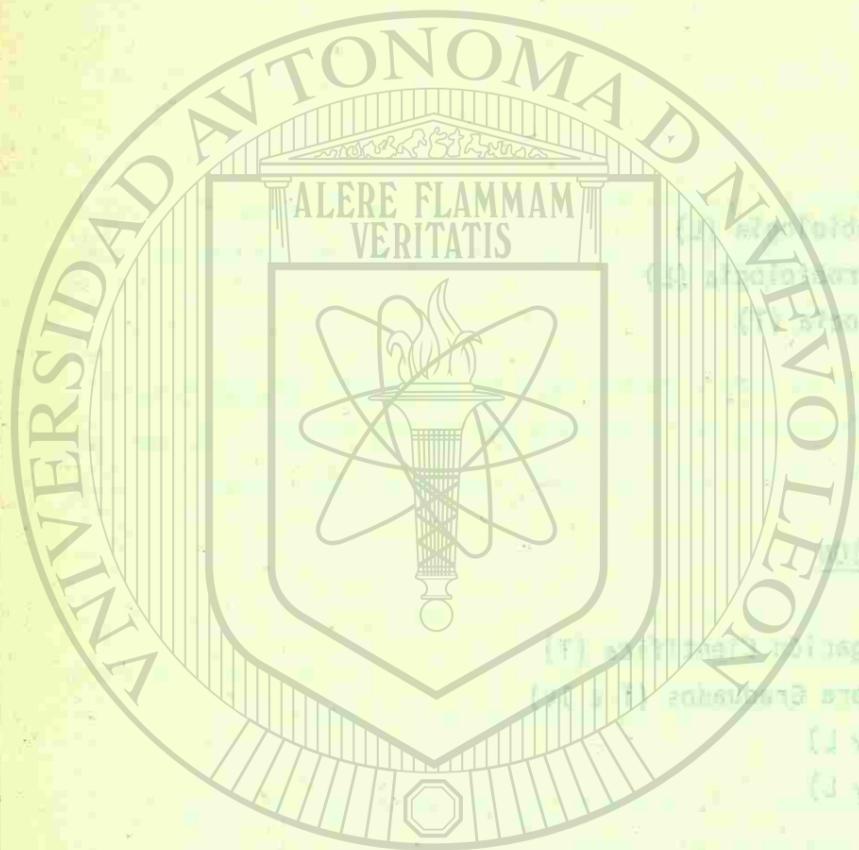
MATERIAS DE PRERREQUISITO

- Técnicas Básicas en Microbiología (L)
- Técnicas Avanzadas en Microbiología (L)
- Introducción a la Inmunología (T)
- Inmunología General (L)
- Bioquímica Básica (T)

MATERIAS DE LA ESPECIALIZACIÓN

- Metodología de la Investigación Científica (T)
- Seminario Departamental para Graduados (I a IV)
- Microbiología General (T y L)
- Bioquímica Microbiana (T y L)
- Estadística I y II (T)
- Inmunología de las Enfermedades Infecciosas (T y L)
- Bacteriología Médica (T y L)
- Bacteriología Médica Diagnóstica (T y L)
- Microbiología Médica (T y L)
- Epidemiología (T)
- Microbiología Sanitaria (T y L)
- Virología Médica (T y L)
- Parasitología Médica I (T y L)
- Parasitología Médica II (T y L)
- Práctica de Especialización I a IV

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



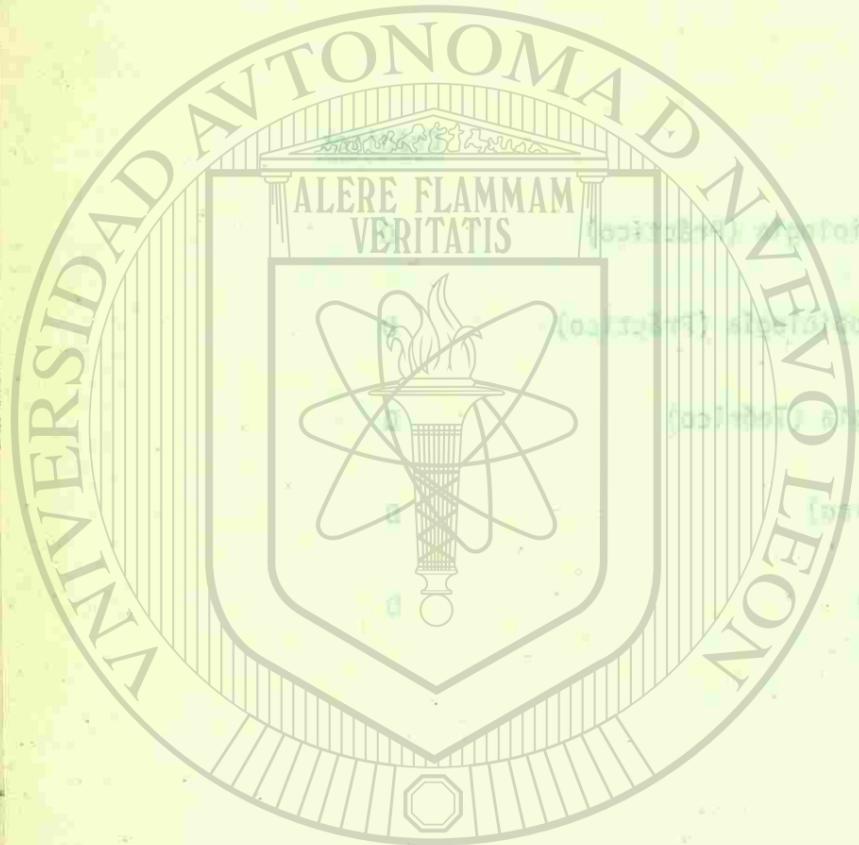
MATERIAS DE PRERREQUISITO

FACULTAD DE MEDICINA  
ESCUELA DE GRADUADOS  
ESCUELA DE LABORATORISTAS  
CENTRO UNIVERSITARIO

Materia

Créditos

- Técnicas Básicas en Microbiología (Práctico)	0
- Técnicas Avanzadas en Microbiología (Práctico)	0
- Introducción a la Inmunología (Teórico)	0
- Inmunología General (Práctico)	0
- Bioquímica Básica (Teórico)	0



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ESPECIALIZACIÓN EN MICROBIOLOGÍA MÉDICA

PRIMER SEMESTRE (Septiembre)

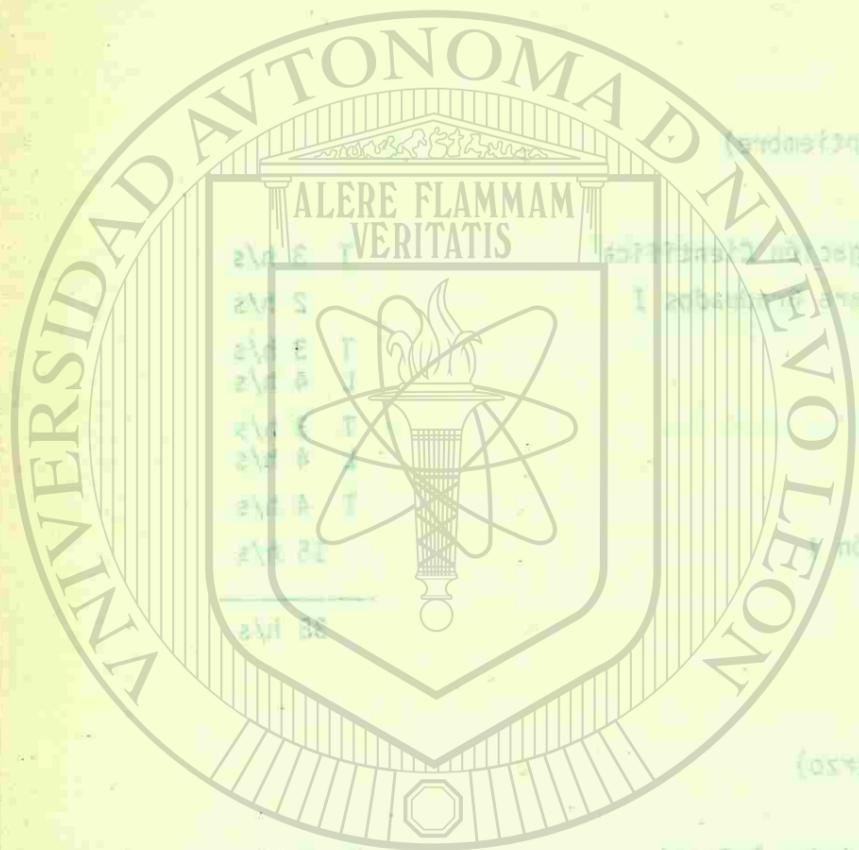
- Metodología de la Investigación Científica	T 3 h/s
- Seminario Departamental para Graduados I	2 h/s
- Microbiología General	T 3 h/s L 4 h/s
- Bioquímica Microbiana	T 3 h/s L 4 h/s
- Estadística I	T 4 h/s
- Práctica de Especialización I	15 h/s
	<hr/>
	38 h/s

SEGUNDO SEMESTRE (Marzo)

- Inmunología de las Enfermedades Infecciosas	T 3 h/s L 3 h/s
- Seminario Departamental para Graduados II	2 h/s
- Bacteriología Médica	T 3 h/s L 4 h/s
- Epidemiología	T 3 h/s
- Estadística II	T 4 h/s
- Práctica de Especialización II	15 h/s
	<hr/>
	37 h/s

PRIMER PERIODO DE VERANO (Julio-Agosto)

Bacteriología Médica Diagnóstica (T y L)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA

APDO. POSTAL 1563

MONTERREY, N. L., MÉDICO

PLAN DE ESTUDIOS DE DEPARTAMENTO

TERCER SEMESTRE (Septiembre)

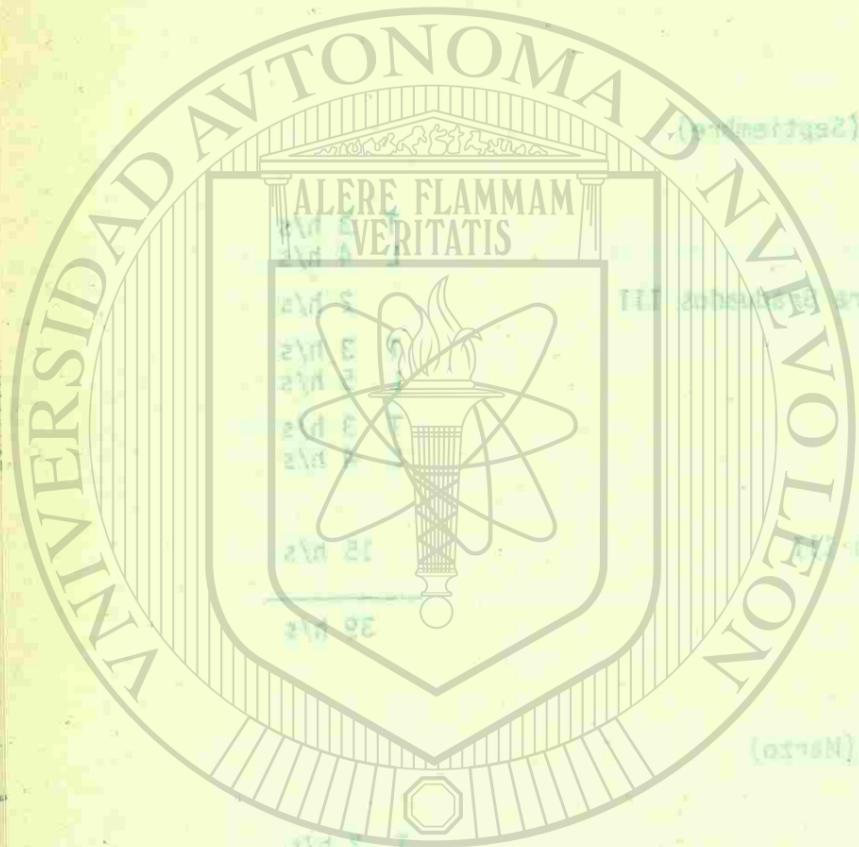
- Microbiología Clínica	T 3 h/s L 4 h/s
- Seminario Departamental para Graduados III	2 h/s
- Micología Médica	T 3 h/s L 5 h/s
- Parasitología Médica I	T 3 h/s L 4 h/s
- Práctica de Especialización III	15 h/s
	<hr/>
	39 h/s

CUARTO SEMESTRE (Marzo)

- Microbiología Sanitaria	T 2 h/s L 5 h/s
- Seminario Departamental para Graduados IV	2 h/s
- Virología Médica	T 3 h/s L 4 h/s
- Parasitología Médica II	T 3 h/s L 4 h/s
- Práctica de Especialización IV	15 h/s
	<hr/>
	38 h/s

SEGUNDO PERIODO DE VERANO (Julio-Agosto)

- Examen de Grado (teórico-práctico)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

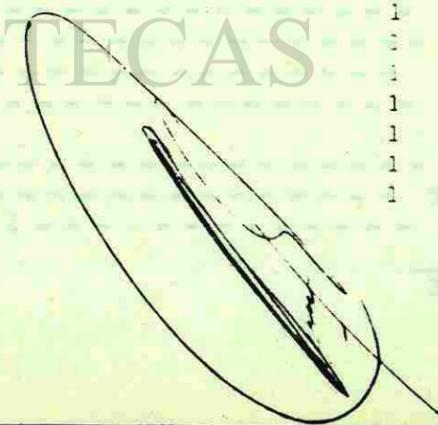
DIRECCIÓN GENERAL

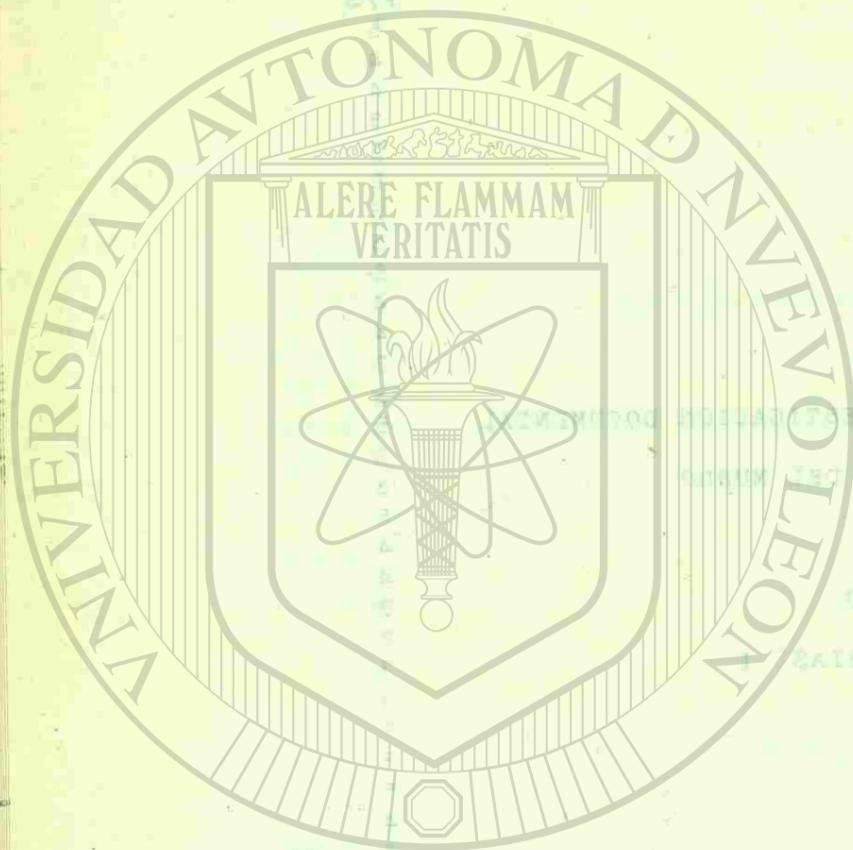
SEGUNDO PERÍODO DE AÑO (Junio-Agosto)

TRONCO COMUN DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS, AL CUAL DEBERA AJUSTARSE LA ESC. IND. Y PREPA. TECNICA PABLO LIVAS, HACIENDO LAS ADECUACIONES COPRESPONDIENTES.

PLAN DE ESTUDIOS DE PREPARATORIA

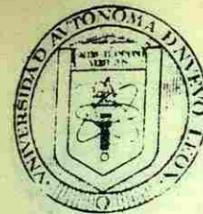
	F/S
MATEMATICAS I	5
FISICA I Y LABORATORIO	4
QUIMICA I Y LABORATORIO	4
BIOLOGIA I Y LABORATORIO	3
INGLES I	3
TALLER DE REDACCION	5
LOGICA	3
TEORIA DE LA HISTORIA	3
MATEMATICAS II	5
FISICA II Y LABORATORIO	4
QUIMICA II Y LABORATORIO	4
BIOLOGIA II Y LABORATORIO	3
INGLES II	3
TALLER DE REDACCION E INVESTIGACION DOCUMENTAL	5
FILOSOFIA I	3
ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DEL MUNDO	3
MATEMATICAS III	5
FISICA III Y LABORATORIO	4
QUIMICA III Y LABORATORIO	4
BIOLOGIA III Y LABORATORIO	3
INGLES III	3
TALLER DE LECTURAS LITERARIAS I	3
ETIMOLOGIAS LATINAS	3
FILOSOFIA II	3
HISTORIA DE MEXICO	3
MATEMATICAS IV	5
FISICA IV Y LABORATORIO	4
QUIMICA IV Y LABORATORIO	4
BIOLOGIA IV Y LABORATORIO	3
INGLES IV	3
TALLER DE LECTURAS LITERARIAS II	3
ETIMOLOGIAS GRIEGAS	3
ETICA	3
ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE MEXICO	3
ACTIVIDADES NO ACADEMICAS:	
METODOLOGIA DEL APRENDIZAJE	1
EDUCACION FISICA I	1
ORIENTACION VOCACIONAL I	1
EDUCACION FISICA II	1
ORIENTACION VOCACIONAL II	1
EDUCACION FISICA III	1
INFORMACION PROFESIONAL	1
EDUCACION FISICA IV	1





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Universidad Autónoma de Nuevo León  
 COLEGIO CIVIL  
 Escuela Preparatoria No. 4  
 Tels. 2-05-43 y 2-26-43  
 Linares, N. L.

PROPUESTA DE ADECUACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA PREPARATORIA TECNICA AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

TECNICO ELECTRICISTA

PRIMER SEMESTRE

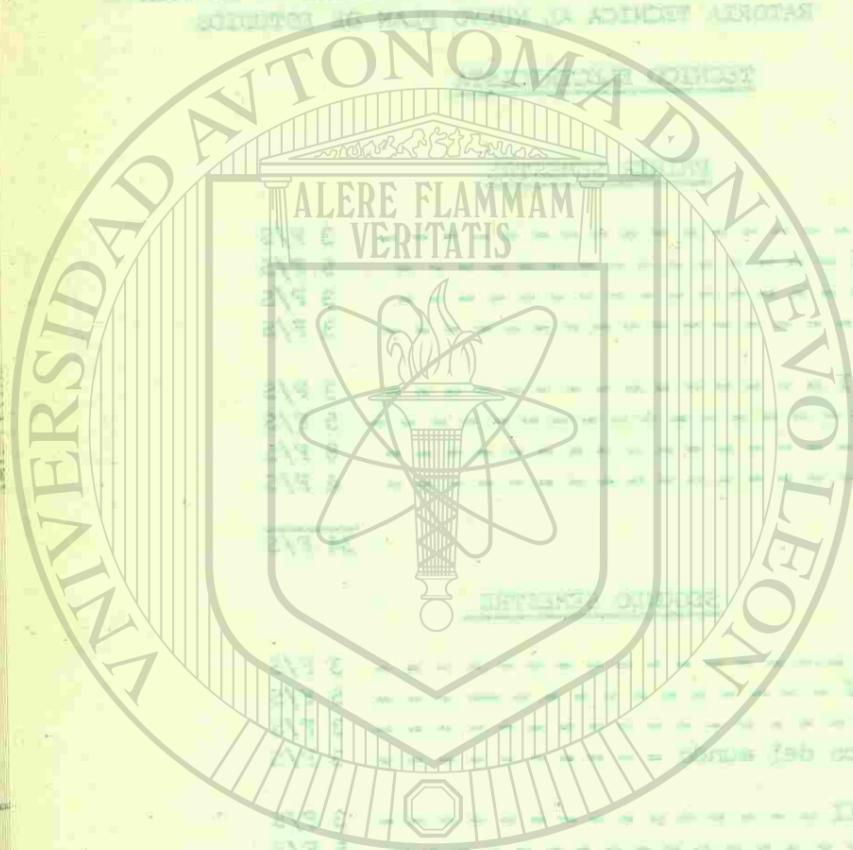
Inglés I	-----	3 F/S
Taller de Redacción I	-----	5 F/S
Lógica	-----	3 F/S
T. de Historia	-----	3 F/S
MATEMATICAS TECNICAS I	-----	3 F/S
TECNICA ELECTRICA I	-----	5 F/S
TALLER ELECTRICO I	-----	8 F/S
DIBUJO I	-----	4 F/S
		<hr/>
		34 F/S

SEGUNDO SEMESTRE

Inglés II	-----	3 F/S
Taller de Redacción II	-----	5 F/S
Filosofía I	-----	3 F/S
Estudio socio-económico del mundo	-----	3 F/S
MATEMATICAS TECNICAS II	-----	3 F/S
TECNICA ELECTRICA II	-----	5 F/S
TALLER ELECTRICO II	-----	8 F/S
DIBUJO II	-----	4 F/S
ORGANIZACION INDUSTRIAL Y PRODUCCION	-----	3 F/S
		<hr/>
		37 F/S

TERCER SEMESTRE

Matemáticas I	-----	5 F/S
Física I	-----	4 F/S
Química I	-----	4 F/S
Biología I	-----	3 F/S
Inglés III	-----	3 F/S
Filosofía I <sup>1</sup>	-----	3 F/S
REC. ELECTRICA III	-----	5 F/S
TALLER ELECTRICA III	-----	10 F/S
INSTALACIONES Y SERVICIOS I	-----	3 F/S
		<hr/>
		39 F/S



PROYECTO DE ASIGNATURA DE ESTUDIOS DE LA PREPARATORIA TECNICA A EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS



CUARTO SEMESTRE

Matemáticas II	5 F/S
Física I	4 F/S
Química II	4 F/S
Biología II	3 F/S
Inglés IV	3 F/S
Ética	3 F/S
<hr/>	
TECNOLOGIA MECANICA IV	5 F/S
TALLER MECANICO IV	10 F/S
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	3 F/S
<hr/>	
	40 F/S

QUINTO SEMESTRE

Matemáticas III	5 F/S
Física III	4 F/S
Química III	4 F/S
Biología III	3 F/S
Taller de Lecturas Literarias I	3 F/S
Etimologías Latinas	3 F/S
Historia de México	3 F/S
<hr/>	
RESISTENCIA DE MATERIALES	3 F/S
ORGANIZACION INDUSTRIAL Y PRODUCCION	3 F/S
<hr/>	
	31 F/S

SEXTO SEMESTRE

Matemáticas IV	5 F/S
Física IV	4 F/S
Química IV	4 F/S
Biología IV	3 F/S
Taller de Lecturas Literarias II	3 F/S
Etimologías Griegas	3 F/S
Estudio Socio económico de México	3 F/S
<hr/>	
SERVICIO SOCIAL	15 F/S
<hr/>	
	40 F/S

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

LINARES, N. L. 24 DE AGOSTO DE 1984

LIC. CARLOS LUIS MARTINEZ CASTAÑEDA  
DIRECTOR

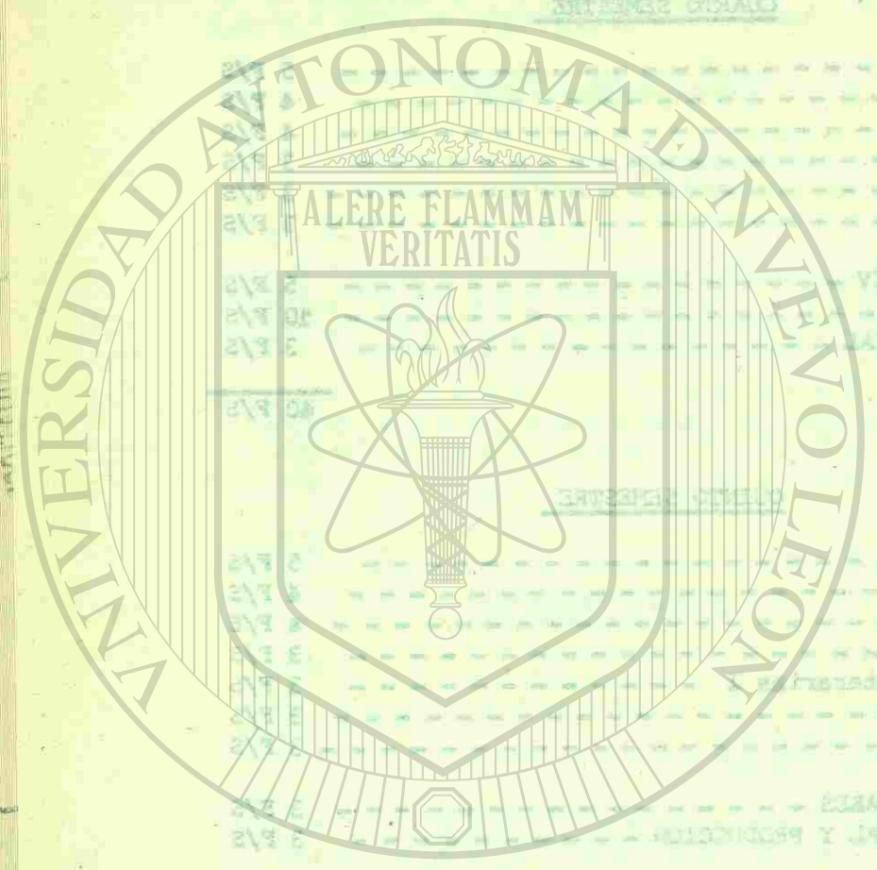


PREPARATORIA No. 4  
SECRETARIA

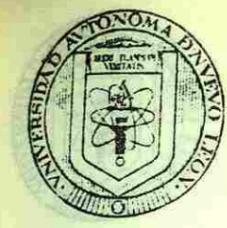
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.

Universidad Autónoma de Nuevo León  
 COLEGIO CIVIL  
 Escuela Preparatoria No. 4  
 Tels. 2-05-43 y 2-26-43  
 Linares, N. L.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Universidad Autónoma de Nuevo León  
 COLEGIO CIVIL  
 Escuela Preparatoria No. 4  
 Tels. 2-05-43 y 2-26-43  
 Linares, N. L.

PROPOSTA DE ADECUACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA  
 PREPARATORIA TECNICA A EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS  
 91

TECNICO LABORATORISTA QUIMICO

PRIMER SEMESTRE

Inglés I	3 F/S
Taller de Redacción I	5 F/S
Lógica	3 F/S
T. de Historia	3 F/S
QUIMICA I	4 F/S
MATEMATICAS TECNICA I	3 F/S
DIBUJO I	4 F/S
TECNICA INSTRUMENTAL I	5 F/S
TECNOLOGIA DE LABORATORIO I	5 F/S
	<hr/>
	35 F/S

SEGUNDO SEMESTRE

Inglés II	3 F/S
Taller de redacción II	5 F/S
Filosofía I	3 F/S
E. Socio-económico del mundo	3 F/S
QUIMICA II	4 F/S
MATEMATICAS TECNICA II	3 F/S
CALCULO QUIMICO	4 F/S
TECNICA INSTRUMENTAL II	5 F/S
TECNOLOGIA DE LABORATORIO	5 F/S
	<hr/>
	35 F/S

TERCER SEMESTRE

Matemáticas I	5 F/S
Física I	4 F/S
Química I	4 F/S
Biología I	3 F/S
Inglés III	3 F/S
Filosofía II	3 F/S
QUIMICA III	4 F/S
MICROBIOLOGIA	6 F/S
ANALISIS INDUSTRIAL I	6 F/S
	<hr/>
	38 F/S





CUARTO SEMESTRE

Matemáticas II	5 F/S
Física I <sup>+</sup>	4 F/S
Química II	4 F/S
Biología II	3 F/S
Inglés IV	3 F/S
Ética	3 F/S

QUIMICA IV	4 F/S
MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL	6 F/S
ANALISIS INDUSTRIAL II	6 F/S

38 F/S

QUINTO SEMESTRE

Matemáticas III	5 F/S
Física III	4 F/S
Química III	4 F/S
Biología III	3 F/S
T. L. L. I	3 F/S
Etimologías Latinas	3 F/S
Historia de México	3 F/S

QUIMICA CUALITATIVA	5 F/S
ANALISIS INDUSTRIAL III	6 F/S

36 F/S

SEXTO SEMESTRE

Matemáticas IV	5 F/S
Física IV	4 F/S
Química IV	4 F/S
Biología IV	3 F/S
T. L. L. II	3 F/S
Etimologías Griegas	3 F/S
Estudio Socio - económico de México	3 F/S

QUIMICA CUANTITATIVA	5 F/S
ANALISIS INDUSTRIAL IV	6 F/S

36 F/S

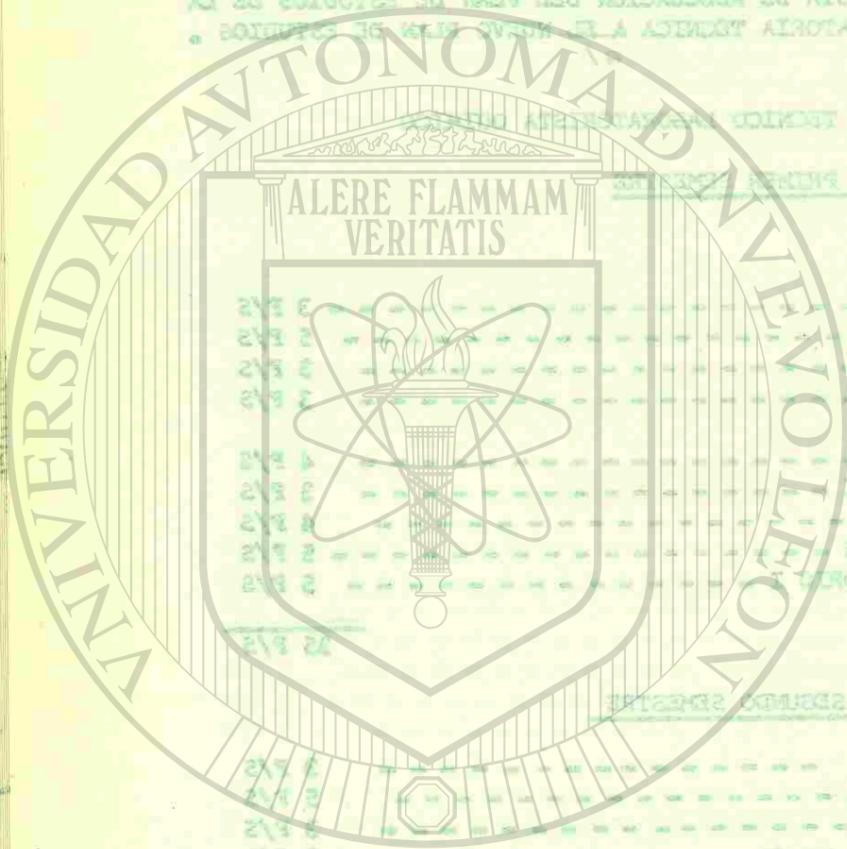
SERVICIO SOCIAL	15 F/S
-----------------	--------

NOTA: Los cursos de Química por necesidades propias de la especialidad se tienen que adelantar al 1o., 2o. 3o y 4o. Semestres.

NOTA: El Servicio Social es extracurricular, y se lleva a cabo al finalizar el 6o. Semestre.

ATENTAMENTE

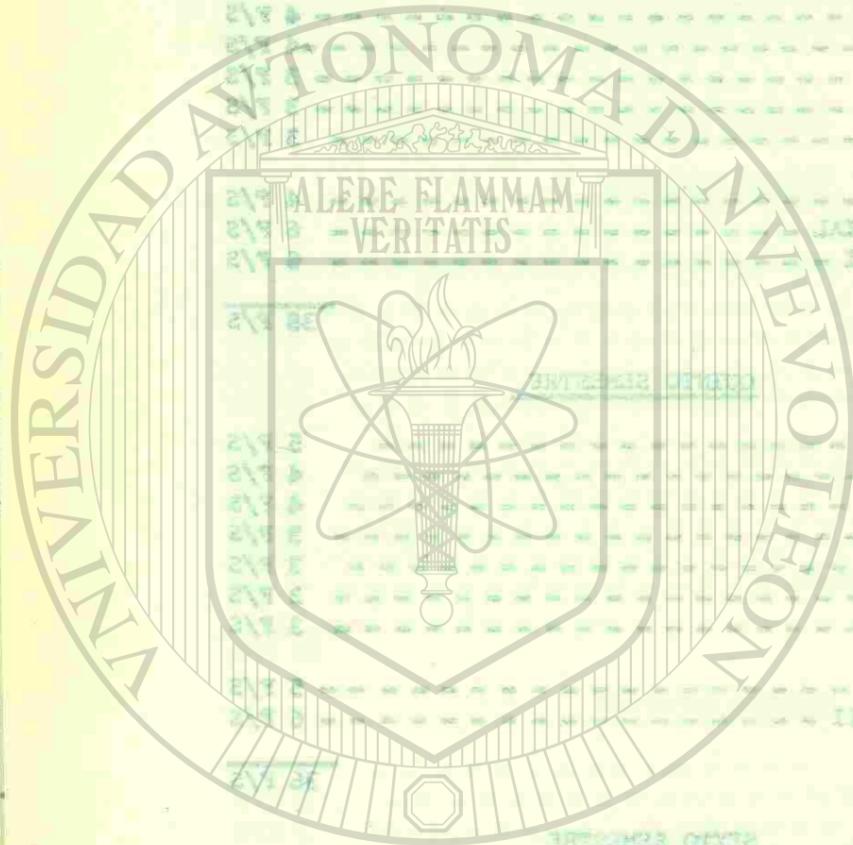
*Carlos Luis Martínez C.*  
LIC. CARLOS LUIS MARTÍNEZ C.  
DIRECTOR



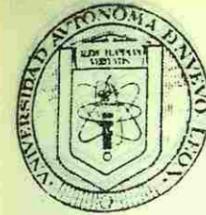
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U. A. N. L.



PRIMER SEMESTRE



PROPUESTA DE ADECUACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA PRE-  
PARATORIA TECNICA AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.

TECNICO MECANICO APARATISTA .

PRIMER SEMESTRE

Inglés	3 F/S
Taller de Redacción I	5 F/S
Lógica	3 F/S
Teoría de la Historia	3 F/S
<hr/>	
DIBUJO I	4 F/S
TECNOLOGIA MECANICA I	5 F/S
TALLER MECANICO I	8 F/S
MATEMATICAS TECNICAS I	3 F/S
TALLER DE SOLDADURA	3 F/S
<hr/>	
	37 F/S

SEGUNDO SEMESTRE

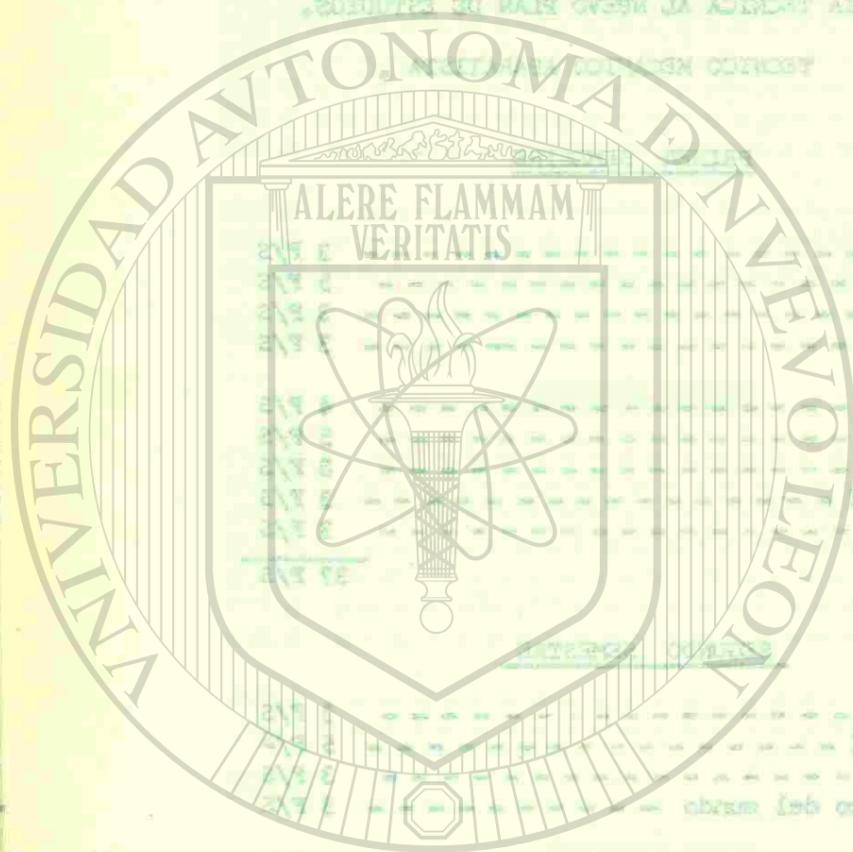
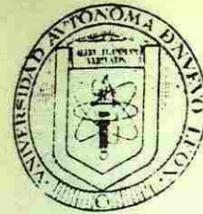
Inglés II	3 F/S
Taller de Redacción II	5 F/S
Filosofía I	3 F/S
Estudio Socio-económico del mundo	3 F/S
<hr/>	
DIBUJO II	4 F/S
TECNOLOGIA MECANICA I	5 F/S
TALLER MECANICO II	8 F/S
MATEMATICAS TECNICAS II	3 F/S
PRUEBAS Y MEDICIONES	3 F/S
<hr/>	
	37 F/S

TERCER SEMESTRE

Matemáticas I	5 F/S
Física I	4 F/S
Química I	4 F/S
Biología I	3 F/S
Inglés III	3 F/S
Filosofía II	3 F/S
<hr/>	
DIBUJO III	4 F/S
TECNOLOGIA MECANICA III	5 F/S
TALLER MECANICO III	6 F/S
TRATAMIENTOS TERMICOS	3 F/S
<hr/>	
	38 F/S



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U. A. N. L.



CUARTO SEMESTRE

Matemáticas II	-----	5 F/S
Física II	-----	4 F/S
Química II	-----	4 F/S
Biología II	-----	3 F/S
Inglés IV	-----	3 F/S
Ética	-----	3 F/S
INSTALACIONES Y SERVICIOS II	-----	3 F/S
TEC. ELECTRICA IV	-----	5 F/S
TALLER ELECTRICO IV	-----	10 F/S
		<u>40 F/S</u>

QUINTO SEMESTRE

Matemáticas III	-----	5 F/S
Física III	-----	4 F/S
Química III	-----	4 F/S
Biología III	-----	3 F/S
Taller de Lect. Literarias I	-----	3 F/S
Etimologías Latinas	-----	3 F/S
Historia de México	-----	3 F/S
INSTALACIONES Y SERVICIOS III	-----	3 F/S
FUNDAMENTOS DE ELECTRONICA	-----	3 F/S
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	-----	5 F/S
		<u>36 F/S</u>

SEXTO SEMESTRE

Matemáticas IV	-----	5 F/S
Física IV	-----	4 F/S
Química IV	-----	4 F/S
Biología IV	-----	3 F/S
Taller de Lecturas Literarias II	-----	3 F/S
Etimologías Griegas	-----	3 F/S
Estudio Socio-económico de México	-----	3 F/S
SERVICIO SOCIAL	-----	15 F/S
		<u>40 F/S</u>



"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

LINARES, N. L. 24 de AGOSTO DE 1984

LIC. CARLOS LUIS MARTINEZ CASTANEDA  
DIRECTOR

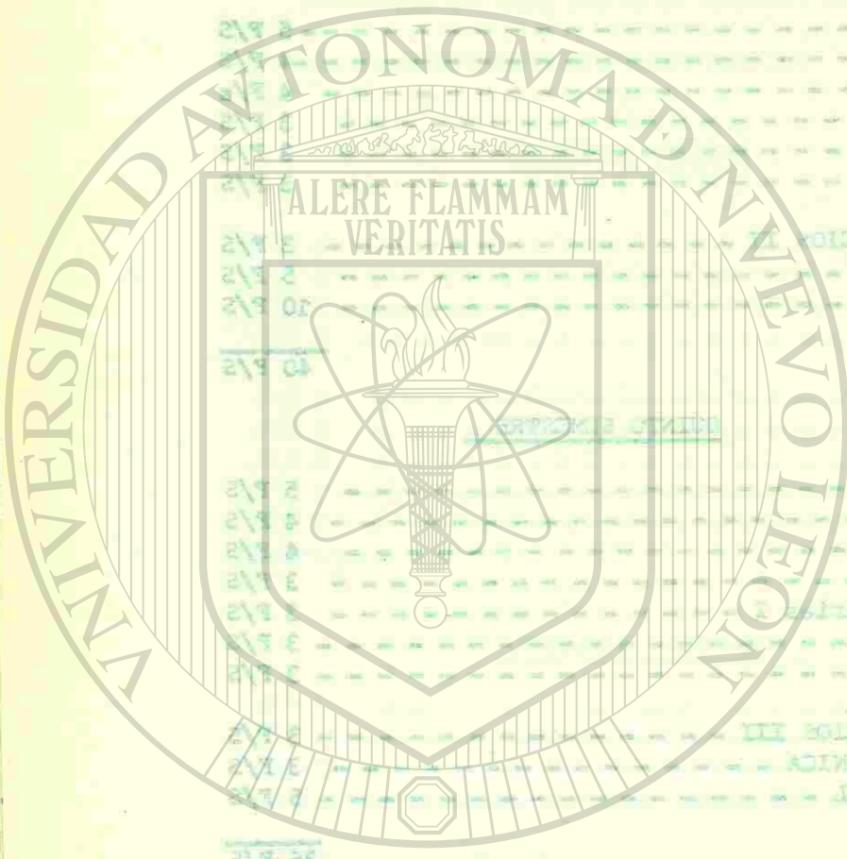
Escuela Preparatoria No. 4  
Linares, N. L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Universidad Autónoma de Nuevo León  
 COLEGIO CIVIL  
 Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
 Edificio 300-13 y 300-14  
 Linares N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 ALERE FLAMMAM VERITATIS  
 MATEMÁTICAS II - - - - -  
 FÍSICA II - - - - -  
 QUÍMICA II - - - - -  
 BIOLÓGIA II - - - - -  
 INGLÉS II - - - - -  
 FÍSICA III - - - - -  
 QUÍMICA III - - - - -  
 BIOLÓGIA III - - - - -  
 INGLÉS III - - - - -  
 FILOSOFÍA III - - - - -  
 DIBUJO III - - - - -  
 TECNOLOGÍA III - - - - -  
 MECÁNICA III - - - - -  
 TALLER MEC. III - - - - -  
 TRATAMIENTOS TÉRMICOS - - - - -  
 TALLER MECÁNICO III - - - - -  
 TALLER DE SOLDADURA - - - - -

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ALERE FLAMMAM VERITATIS  
 LINARES, N. L. 28 DE AGOSTO DE 1984  
 Lic. Carlos Enrique Martínez Castañeda  
 DIRECTOR



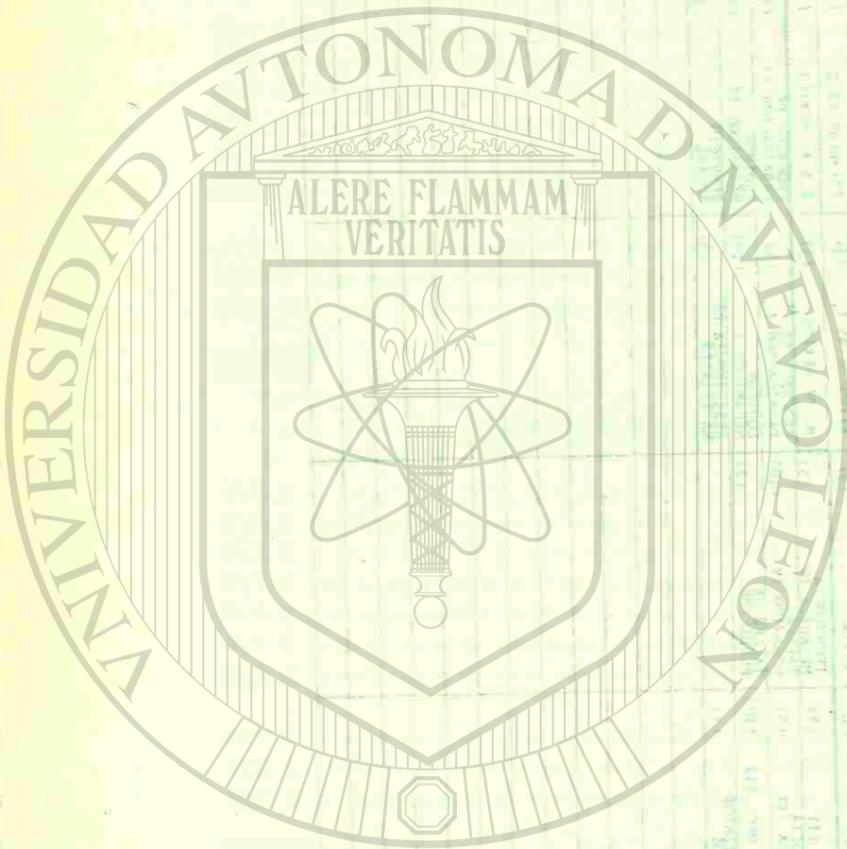
PROPIETA REESTRUCTURACION DEL PLAN DE ESTUDIOS: DE LA ESCUELA PREPARATORIA No. 5.

TECNICO MECANICO APARATISTA

	10.	20.	30.	40.	50.	50.
MATERIA F/S	MATERIA F/S	MATERIA F/S	MATERIA F/S	MATERIA F/S	MATERIA F/S	MATERIA F/S
INGLES I (1)	INGLES II (3)	MATEMATICAS I (5)	MATEMATICAS II (5)	MATEMATICAS III (5)	MATEMATICAS IV (5)	
T. R. I (5)	T. P. II (5)	FISICA I (4)	FISICA II (4)	FISICA III (4)	FISICA IV (4)	
LOGICA (3)	FILOSOFIA I (3)	QUIMICA I (4)	QUIMICA II (4)	QUIMICA III (4)	QUIMICA IV (4)	
T. HISTORIA (3)	E. S. E. MINDO (3)	BIOLÓGIA I (3)	BIOLÓGIA II (3)	BIOLÓGIA III (3)	BIOLÓGIA IV (3)	
MATEMÁTICA PREPARATORIA (2)	OR. VOCACIONAL (2)	INGLES III (3)	INGLES IV (3)	T. L. L. I (3)	T. L. L. II (3)	
ED. FISICA (2)	ED. FISICA (2)	FILOSOFIA II (3)	ETICA (3)	ETIMOLOGIAS L. (3)	ETIMOLOGIAS G. (3)	
MATEM. TEC. I (3)	MATEM. TEC. II (3)	DIBUJO III (5)	TECNOLOGIA MECANICA IV (5)	H. DE MEXICO (3)	E. S. E. MEXICO (3)	
DIBUJO I (3)	DIBUJO II (3)	TECNOLOGIA MECANICA III (5)	MECANICA IV (10)	PROCESOS DE FABRICACION I (5)	PROCESOS DE FABRICACION II (5)	
TECNOLOGIA MECANICA I (5)	TECNOLOGIA MECANICA II (5)	TALLER MEC. III (10)	TALLER DE FUNDICION (3)	EQUIPOS MECANICOS I (10)	EQUIPOS MECANICOS II (10)	
TALLER MECANICO I (10)	TALLER MECANICO II (10)	TRATAMIENTOS TERMICOS (3)		RESISTENCIA DE MATERIALES (3)	SERVICIO SOCIAL (13)	
PRUEBAS Y MEDICIONES MECANICAS (3)	TALLER DE SOLDADURA (3)					

CAPÍTULO ALVARO OBREGÓN

UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "ALVARO OBREGÓN"  
 OPCIÓN: TÉCNICO ELECTRICISTA

SEMESTRE I	F	S	SEMESTRE II		SEMESTRE III		SEMESTRE IV		SEMESTRE V		SEMESTRE VI	
			C	S	F	C	F	C	F	C	F	C
INGLES I	3		INGLES II	3	MATEMATICAS I	5	MATEMATICAS II	5	MATEMAT. III	5	MATEMATICAS IV	5
P.R. I	5		T.R. II	5	BIOLOGIA I	3	FISICA I Y LAB	5	FISICA II Y LAB	5	FISICA III LAB	5
LOGICA	3		FILOSOFIA I	3	INGLES III	3	QUIMICA I LAB	5	QUIMICA II LAB	5	QUIMICA III LAB	5
T. HISTORIA	3		E.S.E. MUNDO	3	FILOSOFIA II	3	BIOLOGIA II	3	BIOLOGIA III	3	BIOLOGIA IV	3
METOD. DEL APREN.	2		EDUCACION FISIC	2	ORIENTACION VOCACIONAL	2	INGLES IV	3	T.L.L. I	3	T.L.L. II	3
INF. PROF. I	2		MAT. TECNICAS II	3	DEBATO III	3	ETICA	3	H. DE MEXICO	3	ETIMOL. G.Y LAT.	3
MAT. DEC. I	3		DEBATO II	4	TEC. Y TALLER ELECTRICOS III	10	ELECTRICIDAD IV	5	TEC. Y TALLER ELECTRICOS V	7	F.S.E. MEXICO	7
DEBATO I	3		ELECTRICIDAD II	6	ELECTR. III	5	TEC. Y TALLER ELECTRICOS IV	7	FUNDAMENTOS DE ELECTRONICA	5	TEC. Y TALLER ELECTRICOS VI	7
ELECTRICIDAD I	5		TEC. Y TALLER ELECTRICOS I	8								
TEC. Y TALLER ELECTRICOS I	8		ESTUDIO DEL TRABAJO	3								
SEGURIDAD INDUSTRIAL	3											
TRONCO COMUN PREPA.	18			16		16						
TRONCO COMUN TEC.	6			7		5						29
ESPECIALIDAD	6			17		15						7
	40			40		36						36

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

COLEGIO CIVIL, ESCUELA PREPARATORIA NUM. 20

ZARAGOZA NUM 107

TELEFONO NUM. 5-60-77

SANTIAGO N. L., MEXICO

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ  
Secretario General de la  
Universidad Autónoma de Nuevo León,  
Presente.

Por este conducto le solicito turne a la Honorable Comisión -  
Académica el siguiente plan de estudios de Preparatoria Técnica --  
con especialidad en Contabilidad.

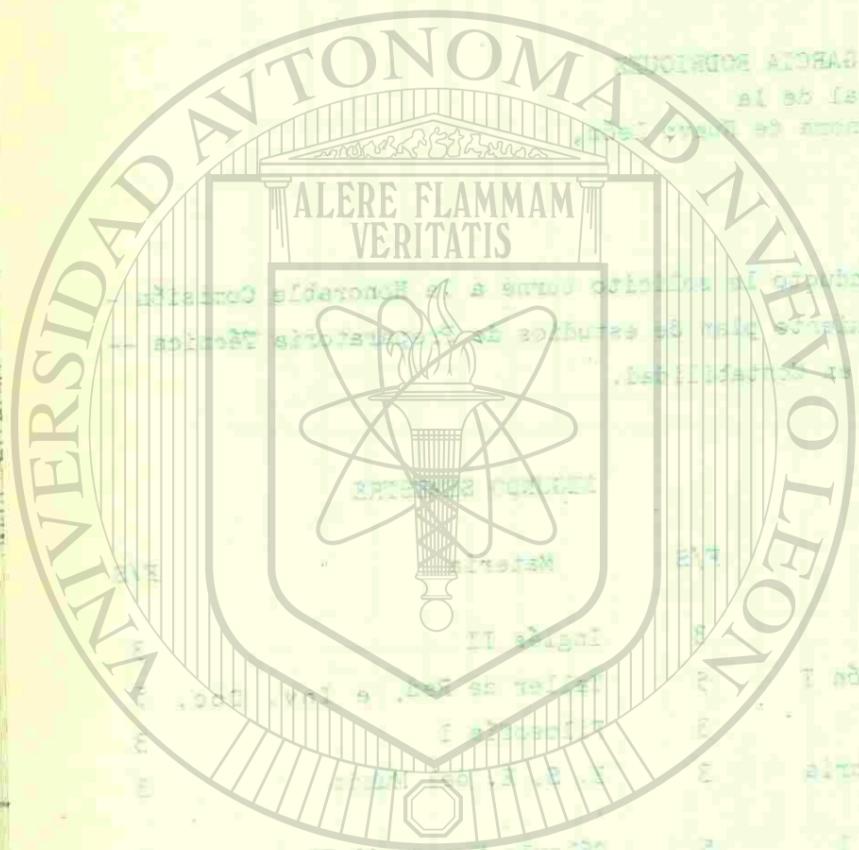
### PRIMER SEMESTRE

### SEGUNDO SEMESTRE

Materia	F/S	Materia	F/S
Inglés I	3	Inglés II	3
Taller de Redacción I	5	Taller de Red. e Inv. Doc.	5
Lógica	3	Filosofía I	3
Teoría de la Historia	3	E. S. E. del Mundo	3
Cálculo Mercantil I	5	Cálculo Mercantil II	5
Taquigrafía I	3	Taquigrafía II	3
Contabilidad I	3	Contabilidad II	3
Lab. de Contabilidad I	5	Lab. de Contabilidad II	5
Mecanografía I	3	Mecanografía II	3
Derecho Civil	4	Derecho Mercantil	5
Esc., Ort. y Redac.	3		
	<u>40</u>		<u>38</u>

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



TERCER SEMESTRE

Materia	F/S
Matemáticas I	5
Física I	4
Química I	4
Biología I	3
Inglés III	3
Filosofía II	3
Contab. de Costos I	4
Lab. de Contab. de Cost. I	5
Taquigrafía III	3
Mecanografía III	3
	<u>37</u>

CUARTO SEMESTRE

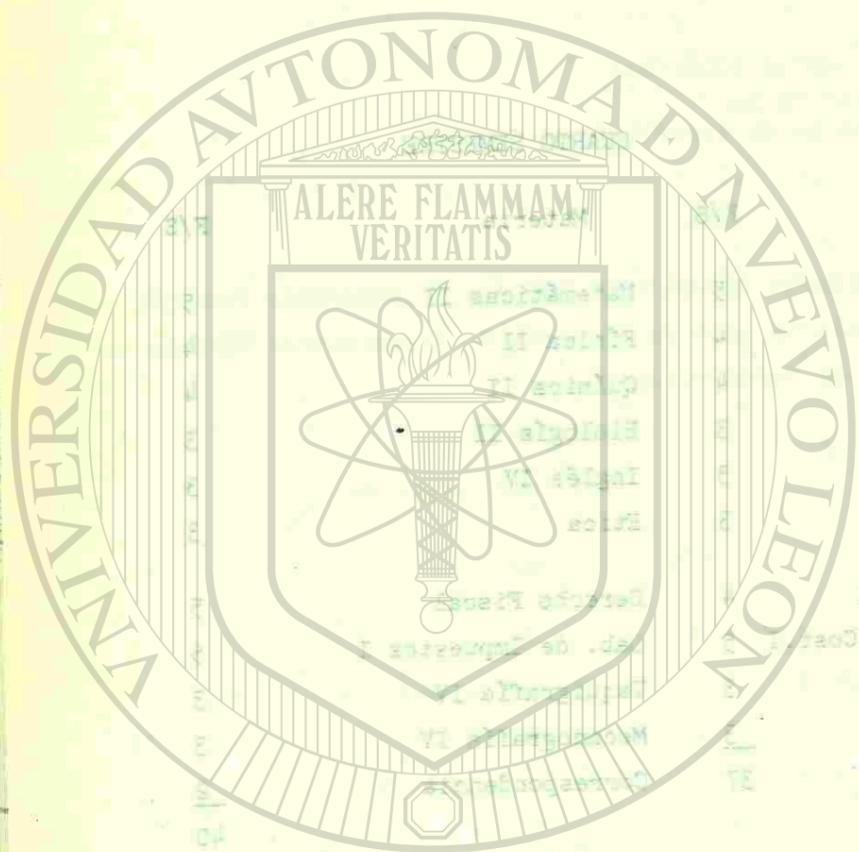
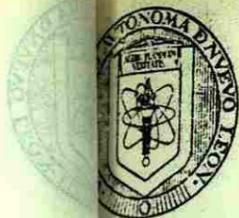
Materia	F/S
Matemáticas II	5
Física II	4
Química II	4
Biología II	3
Inglés IV	3
Ética	3
Derecho Fiscal	5
Lab. de Impuestos I	5
Taquigrafía IV	3
Mecanografía IV	3
Correspondencia	<u>2</u>
	40

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



QUINTO SEMESTRE

SEXTO SEMESTRE

Materia	F/S	Materia	F/S
Matemáticas III	5	Matemáticas IV	5
Física III	4	Física IV	4
Química III	4	Química IV	4
Biología III	3	Biología IV	3
T. de Lect. Lit. I	3	T. de Lect. Lit. II	3
Etimol. Latinas	3	Etimol. Griegas	3
Hist. de México	3	E. S. E. de México	3
Contab. III (Sociedades)	3	Administración	3
Lab. de Contab. III	5	Lab. de Contab. e Imp.	3
Taquigrafía V	3	Sem. de Org. Cont.	4
Relaciones Humanas	3	Doc. y Prácticas de Oficina	3
	39		38

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



ACTUAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
SANTIAGO, N. L. 7 DE SEPTIEMBRE DE 1984

PREPARATORIA NUM. 20  
ENCARGADO DEL LAMAYA TREVINO

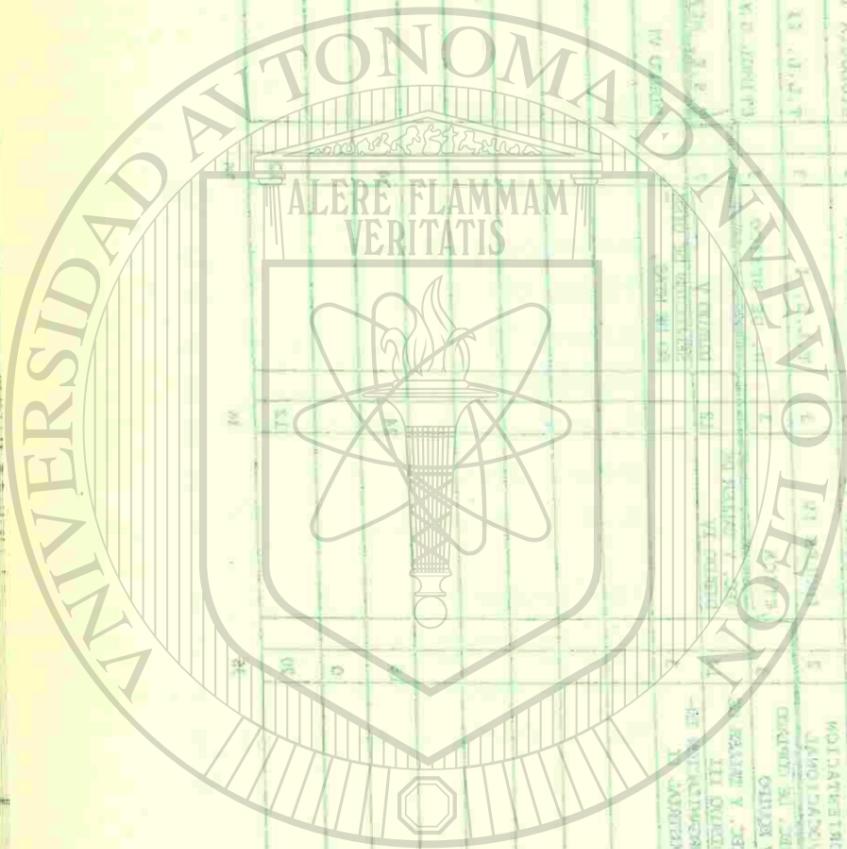
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





CAPILLA ALONSO DE EGUIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



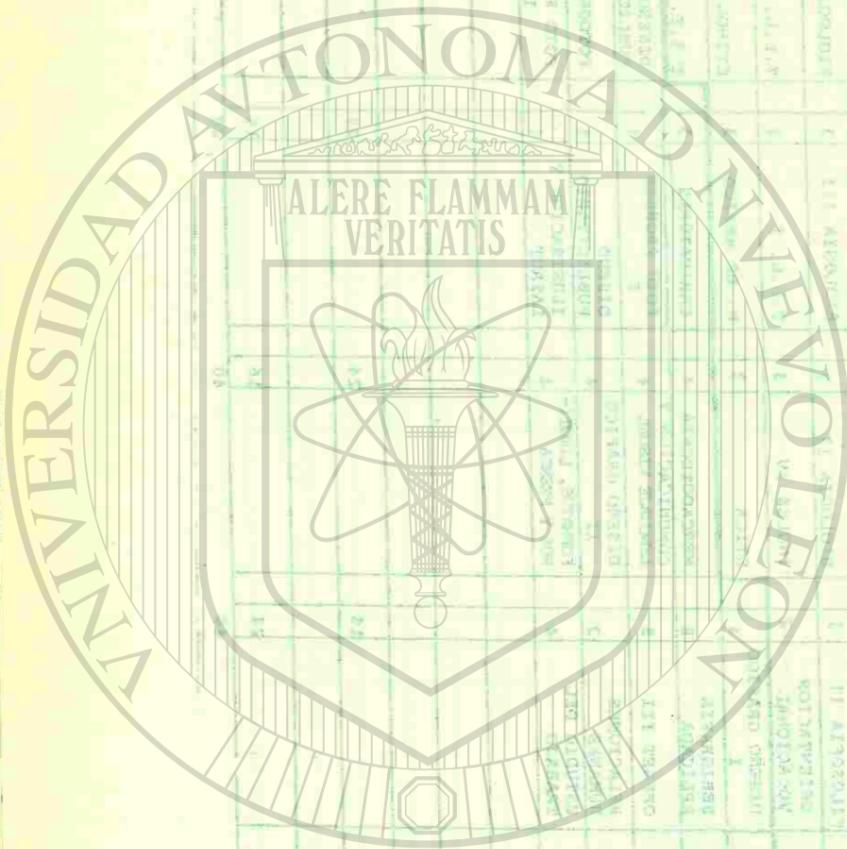
SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI
INGLES I	INGLES II	MATEMATICAS I	MATEMATICAS II	MATEMAT. III	MATEMATICAS IV
T.R. I	T.R. II	BIOLOGIA I	FISICA I Y LAB	FISICA II Y LAB	FISICA III LAB
LOGICA	FILOSOFIA I	INGLES III	QUIMICA I LAB	QUIMICA II LAB	QUIMICA III LAB
T. HISTORIA	E.S.E. MUNDO	FILOSOFIA II	BIOLOGIA II	BIOLOGIA III	BIOLOGIA IV
METOD. DEL APREN	EDUCACION FISIC	ORIENTACION VOCACIONAL	INGLES IV	T.L.L. I	T.L.L. II
E. INF. PROF.	MATEMATICAS TECNICAS II	DISEÑO GRAFICO I	ETICA	H. DE MEXICO	ETIMOL. G. Y LAT.
EDUCACION FISICA	COMUNICACION II	SERIGRAFIA APLICADA	MERCADOTECNIA	CARICATURAS	E.S.E. MEXICO
MATEMATICAS TECNICAS I	ADMINISTRACION	OFFSET III	COMUNICACION Y LENGUAJE VISUAL	FOTO PROSES I	DISEÑO PUBLICITARIO
DIBUJO I	FUNDAMENTOS DEL DISEÑO	RELACIONES HUMANAS	DISEÑO GRAFICO II	DISEÑO PUBLICITARIO	FOTOGRAFIA
COMUNICACION I	DIBUJO DE LA FIGURA HUMANA	ESTUDIO DEL TRABAJO	FORMATOS, LAYOUT Y FRENDA	ILUSTRACION Y LAYOUT	FOTO PROSES II
COMUNICACION GRAFICA	SERIGRAFIA II				
ARTES	OFFSET II				
GRAFICOS					
SERIGRAFIA I					
OFFSET I					
TRONCO COMUN PREPA.					
TRONCO COMUN TEC.					
ESPECIALIDAD					
40	40	40	40	40	40

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
 ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TECNICA "ALVARO OBRAGON"  
 OPCION: TECNICO EN COMUNICACION Y DISEÑO GRAFICO

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI
INGLES I	INGLES II	MATEMATICAS I	MATEMATICAS II	MATEMAT. III	MATEMATICAS IV
T.R. I	T.R. II	BIOLOGIA I	FISICA I Y LAB	FISICA II Y LAB	FISICA III LAB
LOGICA	FILOSOFIA I	INGLES III	QUIMICA I LAB	QUIMICA II LAB	QUIMICA III LAB
T. HISTORIA	E.S.E. MUNDO	FILOSOFIA II	BIOLOGIA II	BIOLOGIA III	BIOLOGIA IV
METOD. DEL APREN	EDUCACION FISIC	ORIENTACION VOCACIONAL	INGLES IV	T.L.L. I	T.L.L. II
E. INF. PROF.	MATEMATICAS TECNICAS II	DISEÑO GRAFICO I	ETICA	H. DE MEXICO	ETIMOL. G. Y LAT.
EDUCACION FISICA	COMUNICACION II	SERIGRAFIA APLICADA	MERCADOTECNIA	CARICATURAS	E.S.E. MEXICO
MATEMATICAS TECNICAS I	ADMINISTRACION	OFFSET III	COMUNICACION Y LENGUAJE VISUAL	FOTO PROSES I	DISEÑO PUBLICITARIO
DIBUJO I	FUNDAMENTOS DEL DISEÑO	RELACIONES HUMANAS	DISEÑO GRAFICO II	DISEÑO PUBLICITARIO	FOTOGRAFIA
COMUNICACION I	DIBUJO DE LA FIGURA HUMANA	ESTUDIO DEL TRABAJO	FORMATOS, LAYOUT Y FRENDA	ILUSTRACION Y LAYOUT	FOTO PROSES II
COMUNICACION GRAFICA	SERIGRAFIA II				
ARTES	OFFSET II				
GRAFICOS					
SERIGRAFIA I					
OFFSET I					
TRONCO COMUN PREPA.					
TRONCO COMUN TEC.					
ESPECIALIDAD					
40	40	40	40	40	40

CALLE ALFONSO

UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "ALVARO OBREGÓN"  
 OPCION: TÉCNICO TOPOGRAFIA.

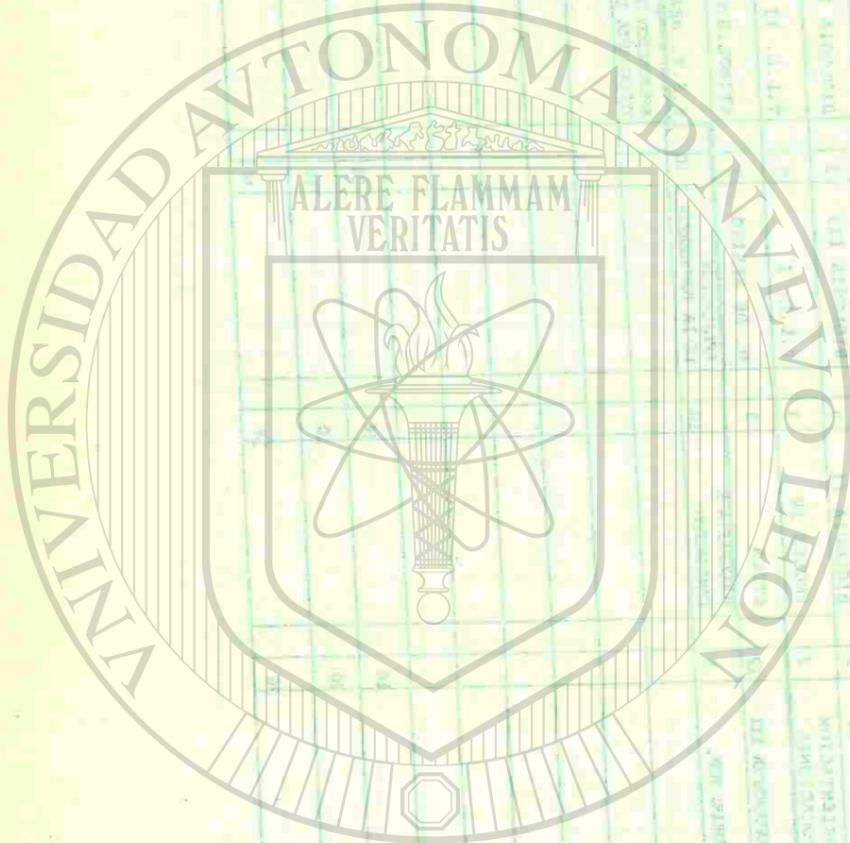
SEMESTRE I	F	S	C	SEMESTRE II	F	S	C	SEMESTRE III	F	S	C	SEMESTRE IV	F	S	C	SEMESTRE V	F	S	C	SEMESTRE VI	F	S	C
INGLES I	3			INGLES II	3			MATEMATICAS I	5			MATEMATICAS II	5			MATEMAT. III	5			MATEMATICAS IV	5		
T.R. I	5			T.R. II	5			BIOLOGIA I	3			FISICA I Y LAB	5			FISICA II Y LAB	5			FISICA III Y LAB	5		
LOGICA	3			FILOSOFIA I	3			INGLES III	3			QUIMICA I LAB	5			QUIMICA II LAB	5			QUIMICA III LAB	5		
T. HISTORIA	3			E.S.E. MUNDO	3			FILOSOFIA II	3			BIOLOGIA II	3			BIOLOGIA III	3			BIOLOGIA IV	3		
MÉTOD. DEL APREN	2			EDUCACION FISIC	2			ORIENTACION VOCACIONAL	2			INGLES IV	3			T.L.L. I	3			T.L.L. II	3		
E. INF. PROF.	2			MATEMAT. TEC. II	3			TOPOGRAFIA III	12			ETICA	3			H. DE MEXICO	3			ETIMOL. G.Y LAT.	5		
EDUCACION FISICA	2			DIBUJO II	4			DIBUJO TOP.	8			TOPOGRAFIA E IRRIGACION	10			APLICACION DE LA TOPOGRAFIA	10			E.S.E. MEXICO			
MATEMAT. TEC. I	3			TOPOGRAFIA II	9															APLICACION DE LA TOPOGRAFIA II	5		
DIBUJO I	3			URBANIZACION	4																		
TOPOGRAFIA I	9			VIZAS DE COMUNICACION TERRESTRE	4																		
MECANICA DE SUELOS	3																						
ADMIN. EMP. AGROP.	4																						
TRONCO COMUN PREPA.	18				16				16				24										
TRONCO COMUN TEC.	22				24				20				10										
ESPECIALIDAD	40				40				16				34										

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

U. A. N. L.

CAMILLA ALEONSSA

UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

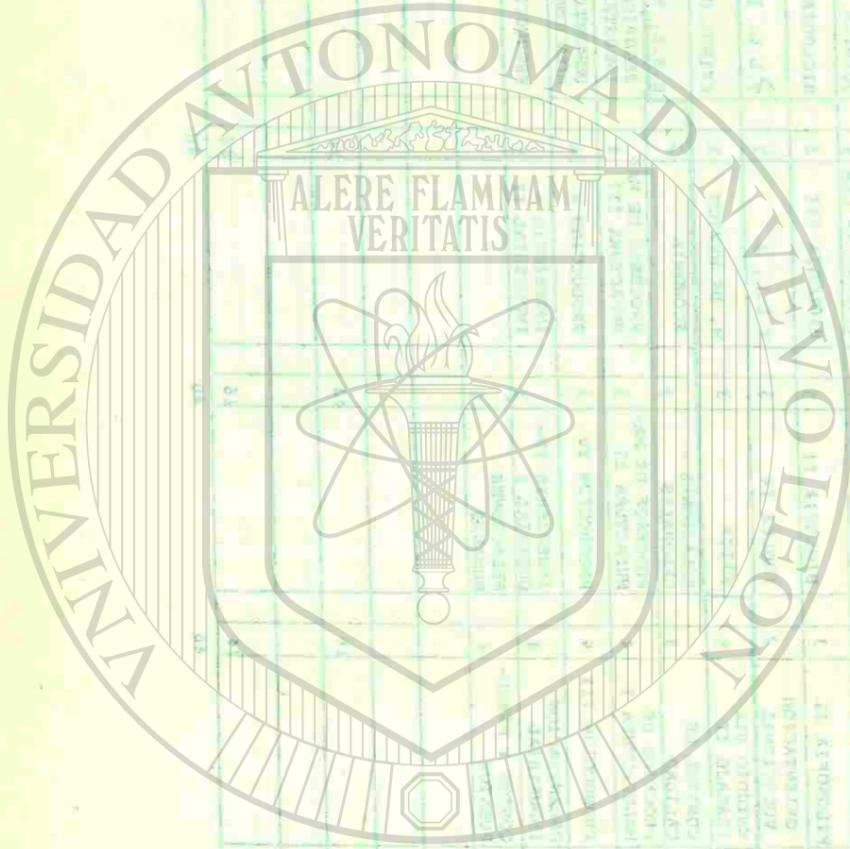
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "ALVARO OBREGON"  
 OPCION: TECNICO EN ADMINISTRACION DE PRODUCCION.

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI
F / S / C	F / S / C	F / S / C	F / S / C	F / S / C	F / S / C
INGLES I 3	INGLES II 3	MATEMATICAS I 5	MATEMATICAS II 5	MATEMAT. III 5	MATEMATICAS IV 5
T.R. I 5	T.R. II 5	BIOLOGIA I 3	FISICA I Y LAB 5	FISICA II Y LAB 5	FISICA III Y LAB 5
LOGICA 3	FILOSOFIA I 3	INGLES III 3	QUIMICA I LAB 5	QUIMICA II LAB 5	QUIMICA III Y LAB 5
T. HISTORIA 3	E.S.E. MUNDO 3	FILOSOFIA II 3	BIOLOGIA II 3	BIOLOGIA III 3	BIOLOGIA IV 3
MÉTOD. DEL APREN. 2	EDUCACION FISIC 2	ORIENTACION VOCACIONAL 2	INGLES IV 3	T.L.L. I 3	T.L.L. II 3
E. INF. PROF. 2	DIBUJO II 4	ESTUDIO DEL TRABAJO II 5	ETICA 3	H. DE MEXICO 3	ETIMOL.G.Y LAT. 5
DIBUJO I 3	MATEMATICAS TECNICAS II 3	CONTROL DE CALIDAD 3	RELACIONES LABORALES 3	ECONOMIA 3	E.S.E. MEXICO 3
MATEMATICAS TECNICAS I 3	ESTUDIO DEL TRABAJO I 5	PROCESOS DE MANUFACTURA I 4	PROCESOS DE MANUFACTURA II 3	PROCESOS DE MANUFACTURA III 4	SEGURIDAD INDUSTRIAL 3
ELECTRICIDAD 5	PRODUCCION II 4	PRODUCCION III 4	PRODUCCION IV 3	PRODUCCION V 4	DESARROLLO ORGANIZACIONAL 4
PRODUCCION I 5	ADMINISTRACION DE PERSONAL 5	ORGANIZACION INDUSTRIAL 4	INGENIERIA INDUSTRIAL I 3	INGENIERIA INDUSTRIAL II 5	PRODUCCION VI 4
ADMINISTRACION 5	CONTABILIDAD 3	COSTOS Y PRESUPUESTOS 4	RELACIONES HUMANAS 4		
TRONCO COMUN PREPA. 18	16	16	24	24	29
TRONCO COMUN TEC. 6	7				
ESPECIALIDAD 15	17	24	16	16	11
39	40	40	40	40	40

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.

CAPILLA ALFONSO X  
UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

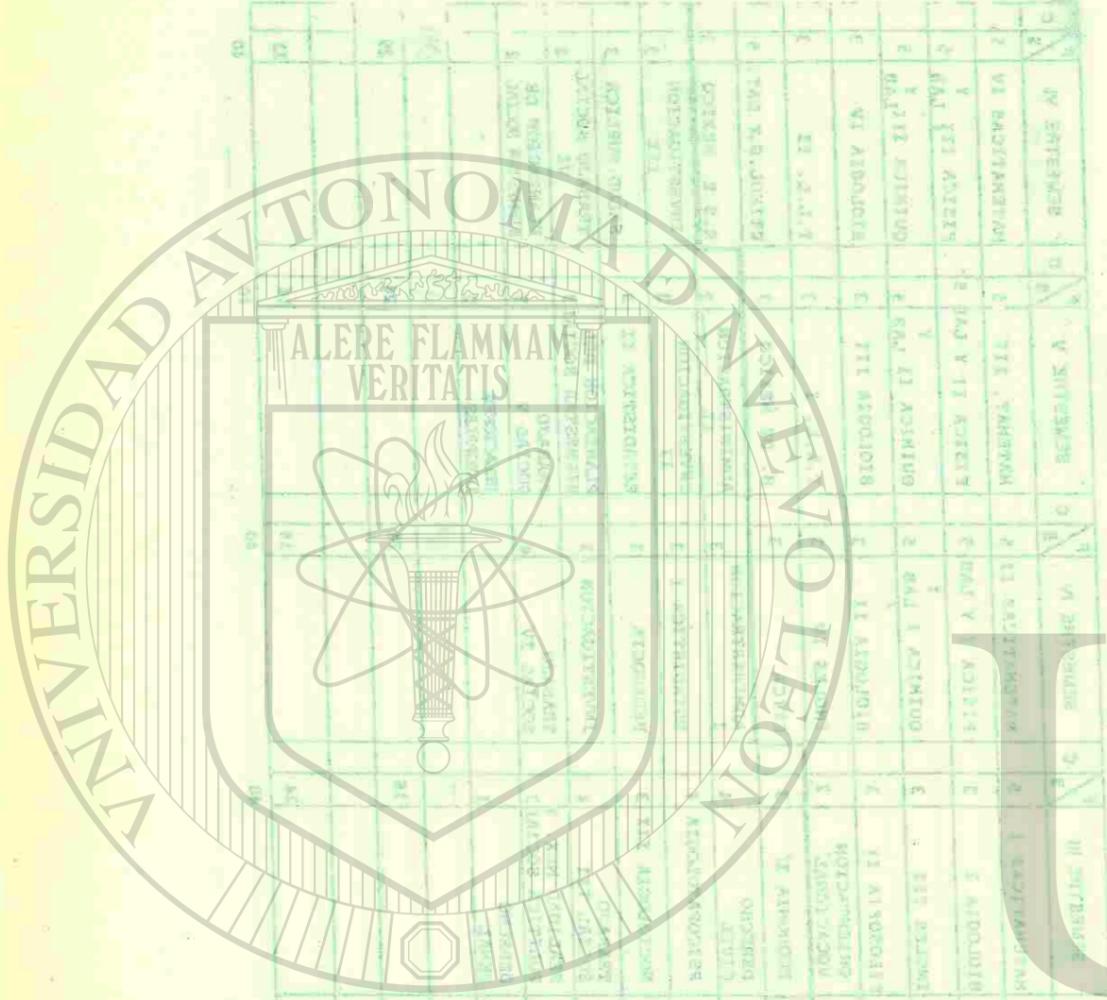
DIRECCIÓN GENERAL DE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "ALVARO OBREGÓN"  
OPCIÓN: TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

SEMESTRE I	F	S	C	SEMESTRE II	F	S	C	SEMESTRE III	F	S	C	SEMESTRE IV	F	S	C	SEMESTRE V	F	S	C	SEMESTRE VI	F	S	C
INGLES I	3			INGLES II	3			MATEMATICAS I	5			MATEMATICAS II	5			MATEMAT. III	5			MATEMATICAS IV	5		
T.R. I	5			T.R. II	5			BIOLOGIA I	3			FISICA I Y LAB	5			FISICA II Y LAB	5			FISICA III Y LAB	5		
LOGICA	3			FILOSOFIA I	3			INGLES III	3			QUIMICA I LAB	5			QUIMICA II LAB	5			QUIMICA III LAB	5		
T. HISTORIA	3			E.S.E. MUNDO	3			FILOSOFIA II	3			BIOLOGIA II	3			BIOLOGIA III	3			BIOLOGIA IV	3		
MÉTOD. DEL APREN.	2			EDUCACION FISIC	2			ORIENTACION VOCACIONAL	2			INGLES IV	3			T.L.L. I	3			T.L.L. II	3		
E. INF. PROF.	2			MATEMATICAS I	3			ESTUDIO DEL TRABAJO II	5			ETICA	3			H. DE MEXICO	3			ETIMOL. G.Y LAT.	5		
EDUCACION FISICA	2			MATEMATICAS II	3			NOCIONES DEL DERECHO I	5			ECONOMIA I	4			DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4			E.S.E. MEXICO	3		
DIBUJO I	3			RELACIONES HUMANAS II	5			PLANEACION DEL BIENESTAR SOCIAL DE PERSONAL II	8			LEY DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT	4			PSICOLOGIA	3			SISTEMAS MECANIZADOS DE REG.	3		
MATEMATICAS TECNICAS I	3			ESTUDIO DEL TRABAJO I	5			ADMINISTRACION DE PERSONAL I	6			SECURIDAD INDUSTRIAL	3			ADMN. DE SUELDOS Y SALARIOS	6			DESARROLLO ORGANIZACIONAL II	5		
ADMINISTRACION	6			ADMINISTRACION DE PERSONAL I	6			ORG. Y ADMON. DE OFICINAS	5			CAPACITACION Y DESARROLLO	3			REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES LEGALES	3			PSICOLOGIA INDUSTRIAL	3		
RELACIONES HUMANAS	5																						
PRACTICAS COMERCIALES Y ARCHIVOS	5																						
TRONCO COMUN PREPA.	18																						
TRONCO COMUN TEC.	6																						
ESPECIALIDAD	16																						
	40				40				40				40							40			40



CAPILLA ALFONSO X  
UNIVERSITARIA



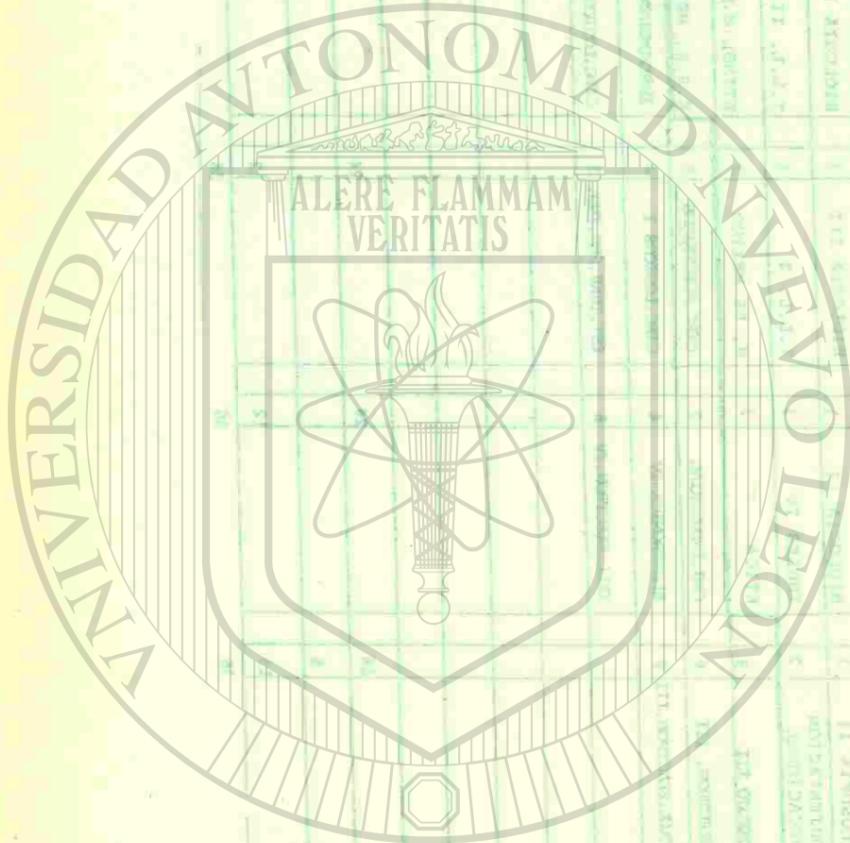
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "ALVARO OBREGÓN"  
OPCIÓN: TÉCNICO ELECTRICISTA

SEMESTRE I	F	S	C	SEMESTRE II	F	S	C	SEMESTRE III	F	S	C	SEMESTRE IV	F	S	C	SEMESTRE V	F	S	C	SEMESTRE VI	F	S	C
INGLES I	3			INGLES II	3			MATEMATICAS I	5			MATEMATICAS II	5			MATEMAT. III	5			MATEMATICAS IV	5		
.R. I	5			T.R. II	5			BIOLOGIA I	3			FISICA I Y LAB	5			FISICA II Y LAB	5			FISICA III	5		
LOGICA	3			FILOSOFIA I	3			INGLES III	3			QUIMICA I LAB	5			QUIMICA II LAB	5			QUIMICA III	5		
T. HISTORIA	3			E.S.E. MUNDO	3			FILOSOFIA II	3			BIOLOGIA II	3			BIOLOGIA III	3			BIOLOGIA IV	3		
MÉTOD. DEL APREN.	2			EDUCACION FISIC	2			ORIENTACION VOCACIONAL	2			INGLES IV	3			T.L.L. I	3			T.L.L. II	3		
F. INF. PROF.	2			MAT. TECNICAS II	3			DIBUJO III	5			ETICA	3			H. DE MEXICO	3			ETIMOL. G.Y. LAT.	5		
FISICA	2			DIBUJO II	4			TEC. Y TALLER ELECTRICO III	10			ELECTRICIDAD IV	5			TEC. Y TALLER ELECTRICO V	7			E.S.E. MEXICO			
MAT. TEC. I	3			ELECTRICIDAD II	6			ELECTR. III	5			TEC. Y TALLER ELECTRICO IV	7			FUNDAMENTOS DE ELECTRONICA	5			TEC. Y TALLER ELECTRICO VI	7		
DIBUJO I	3			TEC. Y TALLER ELECTRICO I	8																		
ELECTRICIDAD I	5			ESTUDIO DEL TERRENO	3																		
TEC. Y TALLER ELECTRICO I	8																						
SEGURIDAD INDUSTRIAL	1																						
TRONCO COMUN PREPA.	18				16				16														
TRONCO COMUN TEC.	6				7				5														29
ESPECIALIDAD	16				17				15														7
	40				40				36														36





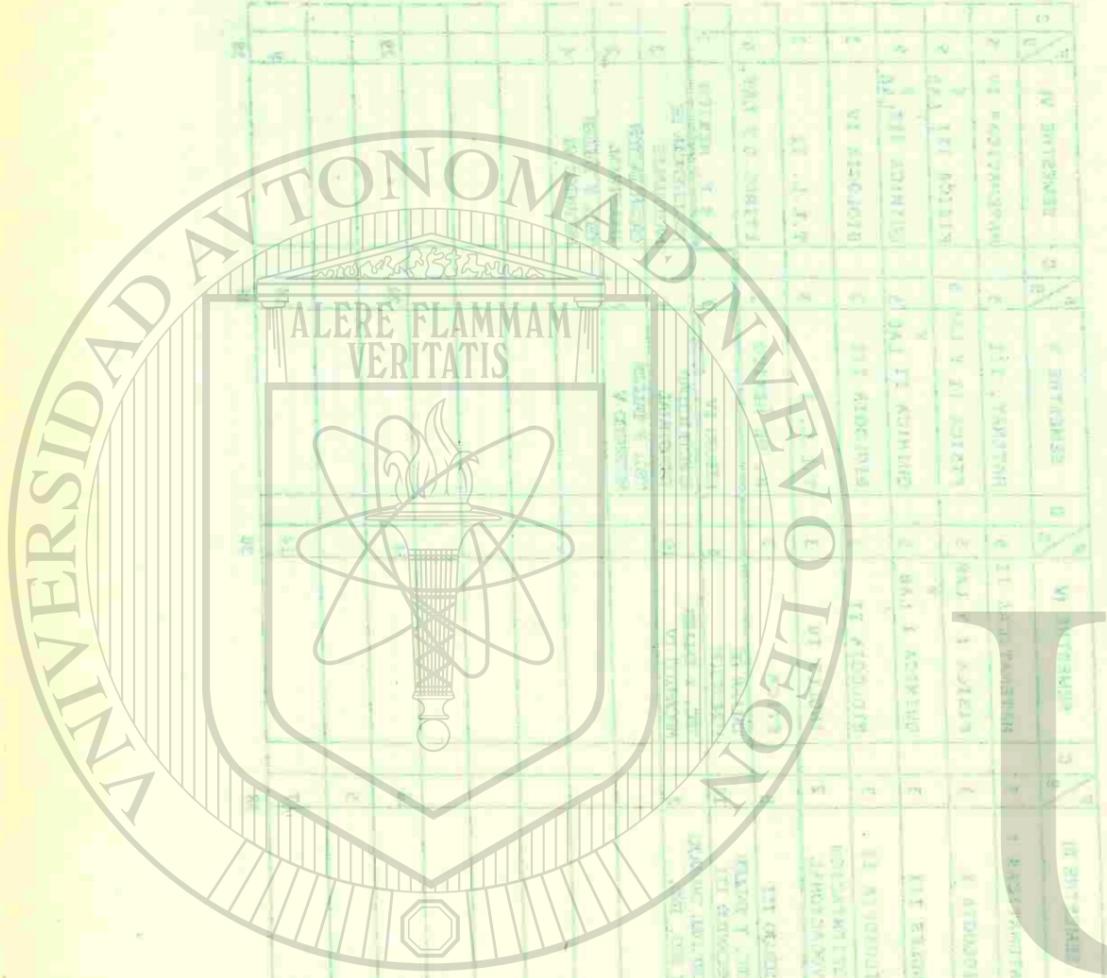
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "ALVARO OBREGÓN"  
OPCIÓN: TÉCNICO MECÁNICO APARATISTA.

SEMESTRE I	F	S	C	SEMESTRE II		SEMESTRE III		SEMESTRE IV		SEMESTRE V		SEMESTRE VI	
				F	S	F	S	F	S	F	S	F	S
INGLES I	3			INGLES II	3	MATEMATICAS I	5	MATEMATICAS II	5	MATEMAT. III	5	MATEMATICAS IV	5
P.R. I	5			T.R. II	5	BIOLOGIA I	3	FISICA I Y LAB	5	FISICA II Y LAB	5	FISICA III LAB	5
LOGICA	3			FILOSOFIA I	3	INGLES III	3	QUIMICA I LAB	5	QUIMICA II LAB	5	QUIMICA III LAB	5
T. HISTORIA	3			E.S.E. MUNDO	3	FILOSOFIA II	3	BIOLOGIA II	3	BIOLOGIA III	3	BIOLOGIA IV	3
MÉTOD. DEL APREN.	2			EDUCACION FISIC	2	ORIENTACION VOCACIONAL	2	INGLES IV	3	T.L.L. I	3	T.L.L. II	3
INF. PROF.	2							ETICA	3	H. DE MEXICO	3	ETIMOL. G.Y LAT.	5
EDUCACION	2			MAT. TECNICAS II	3	DIBUJO III	5	DIBUJO IV	3	DIBUJO IV	3	E.S.E. MEXICO	3
MAT. TECNICAS I	3			DIBUJO II	4	TEC. Y TALLER MECANICO III	14	TALLER DE FUNDICION	4	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	4	RESISTENCIA DE MATERIALES	3
DIBUJO I	3			TRAT. TERMICOS	2	EST. DEL TRABAJO Y SEG. IND.	3	TEC. Y TALLER MECANICO IV	10	TEC. Y TALLER MECANICO V	7	ORGANIZACION INDUSTRIAL	2
TEC. Y TALLER MECANICO I	13			TEC. Y TALLER MEC. II	12								
PRUEBAS Y MEDICIONES MECANICAS	3			TALLER DE SOLDADURA	3								
TRONCO COMUN PREPA.	18												
TRONCO COMUN TEC.	6												
ESPECIALIDAD	16												
	40				40		38		38		38		38

CAPILLA ALEJANDRINA  
UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TECNICA "ALVARO OBREGON"  
OPCION: TECNICO METALURGICO

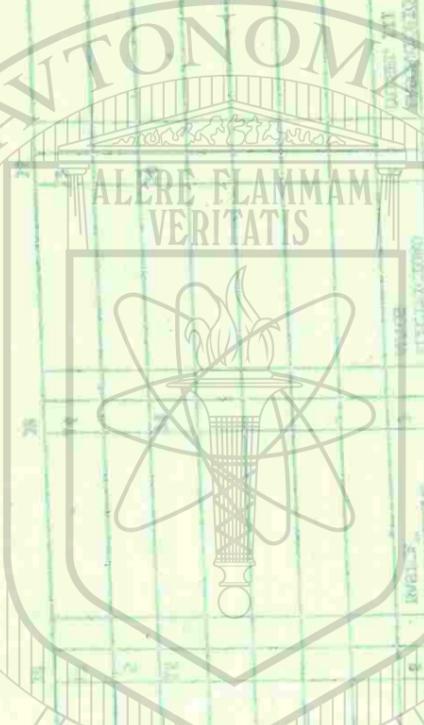
SEMESTRE	F	C	S	SEMESTRE II	F	C	S	SEMESTRE III	F	C	S	SEMESTRE IV	F	C	S	SEMESTRE V	F	C	S	SEMESTRE VI	F	C	S
INGLES I	3			INGLES II	3			MATEMATICAS I	5			MATEMATICAS II	5			MATEMAT. III	5			MATEMATICAS IV	5		
P.R. I	5			T.R. II	5			BIOLOGIA I	3			FISICA I Y LAB	5			FISICA II Y LAB	5			FISICA III Y LAB	5		
LOGICA	3			FILOSOFIA I	3			INGLES III	3			QUIMICA I LAB	5			QUIMICA II LAB	5			QUIMICA III LAB	5		
T. HISTORIA	3			E.S.E. MUNDO	3			FILOSOFIA II	3			BIOLOGIA II	3			BIOLOGIA III	3			BIOLOGIA IV	3		
TOD. DEL APREN	2			EDUCACION FISIC	2			ORIENTACION VOCACIONAL	2			INGLES IV	3			T.L.L. I	3			T.L.L. II	3		
INF. PROF.	2			MAT. TECNICAS II	3			DIBUJO III	5			ETICA	3			H. DE MEXICO	3			ETIMOL. G.Y LAT.	5		
EDUCACION FISICA	2			DIBUJO II	4			ELECTR. IND.	3			TEC. TALL. FUND. IV	3			METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA	4			E.S.E. MEXICO			
MAT. TECNICAS I	3			TEC. TALL. MOD. II	4			TEC. TALL. FUND. III	8			ORG. INDUSTRIAL	3			EST. FAB. SSG. IND.	3			METAL. Y LAB. VI	4		
DIBUJO I	3			TEC. TALL. FUND. II	9			METAL. Y LAB. III	4			METAL. Y LAB. IV	4			TEC. TALL. FUND.	5			TEC. TALL. FUND.	4		
TEC. DE LOS METALES	4			METAL. LAB. II	4																		
TEC. TALL. MOD. I	4																						
TEC. TALL. FUND. I	4																						
METAL. LAB. I	4																						
TRONCO COMUN PREPA.	18																						
TRONCO COMUN TEC.	6																						
ESPECIALIDAD	6																						
	40				40				36				36							36			







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
ALERE FLAMMAM VERITATIS

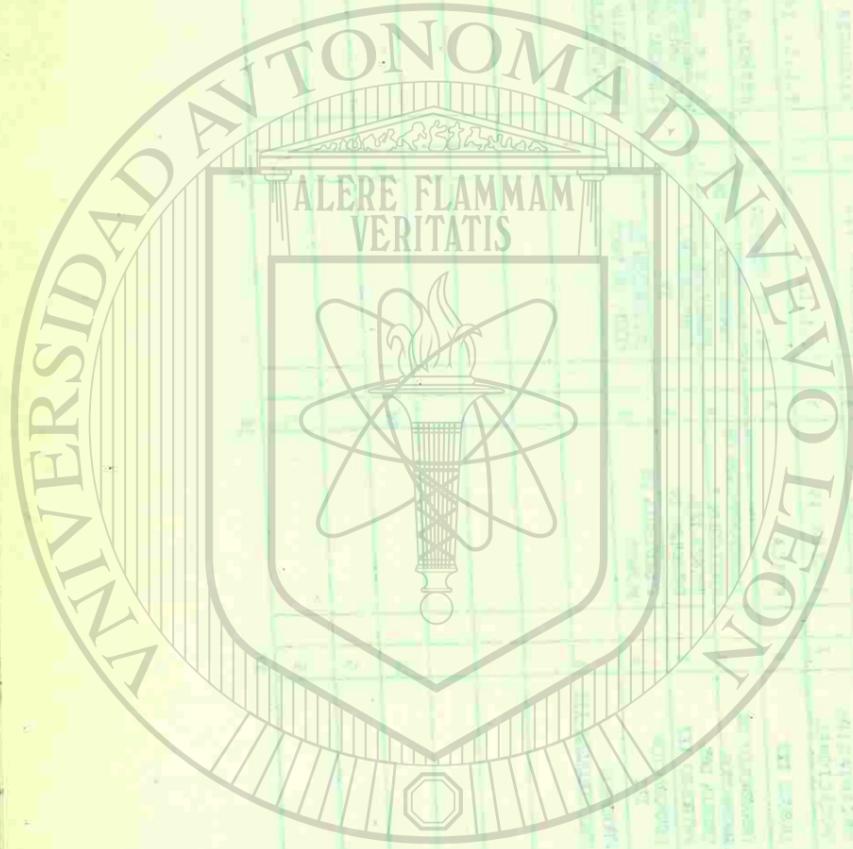


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI
INGLES I	INGLES II	MATEMATICAS I	MATEMATICAS II	MATEMAT. III	MATEMATICAS IV
T.R. I	T.R. II	BIOLOGIA I	FISICA I Y LAB	FISICA II Y LAB	FISICA III Y LAB
LOGICA	FILOSOFIA I	INGLES III	QUIMICA I LAB	QUIMICA II LAB	QUIMICA III LAB
T. HISTORIA	E.S.E. MUNDO	FILOSOFIA II	BIOLOGIA II	BIOLOGIA III	BIOLOGIA IV
MÉTOD. DEL APREN.	EDUCACION FISIC	ORIENTACION VOCACIONAL	INGLES IV	T.L.L. I	T.L.L. II
E. INF. PROF.	MT. TECNICAS II	DIBUJO III	ETICA	H. DE MEXICO	ETIMOL. G. Y LAT.
EDUCACION FISICA	DIBUJO II	DESARROLLO DE PROYECTOS	TRANSFORMACION DE PRODUCTOS I	TRANSFORMACION DE PRODUCTOS II	TRANSFORMACION DE PRODUCTOS III
MATEMAT. TEC. I	TEORIA DEL PETROLEO II	TEORIA DEL PETROLEO III	TEORIA DEL PETROLEO IV	PERFORACION IV	E.S.E. MEXICO
DIBUJO I	SISMOGRAFIA II	PERFORACION III	INGENIERIA DE PLANTA	ESTIMACION DE COST. DE PROD.	NOCIONES DE DERECHO LABORAL
TEORIA DEL PETROLEO I	PERFORACION II	PROCESOS INDUSTRIALES III			DESARROLLO DE LA IND. PETROLERA
SISMOGRAFIA I	PERFORACION I	INDUSTRIALES III			
PERFORACION I	PROC. INDUSTRIALES II				
DERIVADOS DEL PETROLEO	PROC. INDUSTRIALES I				
PROC. IND. I					
TRONCO COMUN PREPA.					
TRONCO COMUN TEC.					
ESPECIALIDAD					
43	40	37	36	36	37

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TECNICA "ALVARO OBREGON"  
OPCION: TECNICO PETROLERO

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI
INGLES I	INGLES II	MATEMATICAS I	MATEMATICAS II	MATEMAT. III	MATEMATICAS IV
T.R. I	T.R. II	BIOLOGIA I	FISICA I Y LAB	FISICA II Y LAB	FISICA III Y LAB
LOGICA	FILOSOFIA I	INGLES III	QUIMICA I LAB	QUIMICA II LAB	QUIMICA III LAB
T. HISTORIA	E.S.E. MUNDO	FILOSOFIA II	BIOLOGIA II	BIOLOGIA III	BIOLOGIA IV
MÉTOD. DEL APREN.	EDUCACION FISIC	ORIENTACION VOCACIONAL	INGLES IV	T.L.L. I	T.L.L. II
E. INF. PROF.	MT. TECNICAS II	DIBUJO III	ETICA	H. DE MEXICO	ETIMOL. G. Y LAT.
EDUCACION FISICA	DIBUJO II	DESARROLLO DE PROYECTOS	TRANSFORMACION DE PRODUCTOS I	TRANSFORMACION DE PRODUCTOS II	TRANSFORMACION DE PRODUCTOS III
MATEMAT. TEC. I	TEORIA DEL PETROLEO II	TEORIA DEL PETROLEO III	TEORIA DEL PETROLEO IV	PERFORACION IV	E.S.E. MEXICO
DIBUJO I	SISMOGRAFIA II	PERFORACION III	INGENIERIA DE PLANTA	ESTIMACION DE COST. DE PROD.	NOCIONES DE DERECHO LABORAL
TEORIA DEL PETROLEO I	PERFORACION II	PROCESOS INDUSTRIALES III			DESARROLLO DE LA IND. PETROLERA
SISMOGRAFIA I	PERFORACION I	INDUSTRIALES III			
PERFORACION I	PROC. INDUSTRIALES II				
DERIVADOS DEL PETROLEO	PROC. INDUSTRIALES I				
PROC. IND. I					
TRONCO COMUN PREPA.					
TRONCO COMUN TEC.					
ESPECIALIDAD					
43	40	37	36	36	37



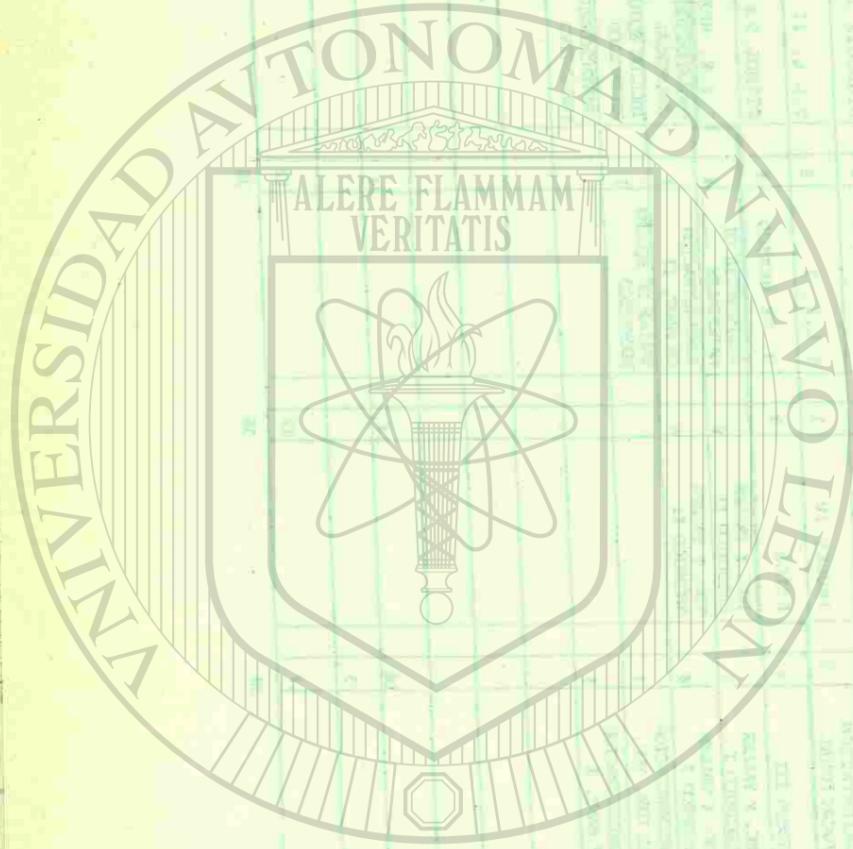
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "ALVARO OBREGÓN"  
OPCIÓN: TÉCNICO EN MANTENIMIENTO.

SEMESTRE I	F	S	C	SEMESTRE II	F	S	C	SEMESTRE III	F	S	C	SEMESTRE IV	F	S	C	SEMESTRE V	F	S	C	SEMESTRE VI	F	S	C	
INGLES I	3			INGLES II	3			MATEMATICAS I	5			MATEMATICAS II	5			MATEMAT. III	5			MATEMATICAS IV	5			
P.R. I	5			T.R. II	5			BILOGIA I	3			FISICA I Y LAB	5			FISICA II Y LAB	5			FISICA III LAB	5			
LOGICA	3			FILOSOFIA I	3			INGLES III	3			QUIMICA I LAB	5			QUIMICA II LAB	5			QUIMICA III LAB	5			
T. HISTORIA	3			E.S.E. MUNDO	3			FILOSOFIA II	3			BILOGIA II	3			BILOGIA III	3			BILOGIA IV	3			
METOD. DEL APREN				EDUCACION FISIC	2			ORIENTACION VOCACIONAL	2			INGLES IV	3			T.L.L. I	3			T.L.L. II	3			
E. INF. PROF.	2			EDUCACION FISIC	2			ORIENTACION VOCACIONAL	2			INGLES IV	3			T.L.L. I	3			T.L.L. II	3			
EDUCACION FISICA	2			MAT. TECNICAS II	3			DIBUJO III	5			ETICA	3			H. DE MEXICO	3			ETIHOLOG. Y LAT.	5			
MAT. TECNICAS I	3			DIBUJO II	4			TEC. Y TALLER ELECTRONICO I	5			TEC. Y TALLER ELECTRONICO II	6			RESISTENCIA DE MATERIALES	4			E.S.E. MEXICO				
DIBUJO I				TEORIA DE LOS MECANISMOS	3			TEC. Y TALLER MECANICO I	6			TEC. Y TALLER MECANICO II	6			ADMINISTRACION DE MANT. II	3			ORGANIZACION INDUSTRIAL	3			
TECNOLOGIA DE MATERIALES	4			TEC. Y TALLER DE SOLDADURA	3			INTERPRETACION DEL DIB. TEC.	3							TALLER DE EQUIPO NEUMATICO	5			TALLER DE EQUIPO HIDRAULICO	4			
TALLER DE AJUSTES	3			PROCESOS DE FABRICACION	3			ADMINISTRACION DE MANT. I	3											MANTENIMIENTO PREVENTIVO	3			
TEC. Y TALLER DE MANT. I	6			EST. DEL TRAB. Y SEG. IND.	3																			
METALURGIA	3			TEC. Y TALLER DE MANT. II	5																			
TRONCO COMUN PREPA.	18																							
TRONCO COMUN TEC.	6																							
ESPECIALIDAD	6																							
	40				40				38				36								36			39

CAPILLA ALFONSO  
UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

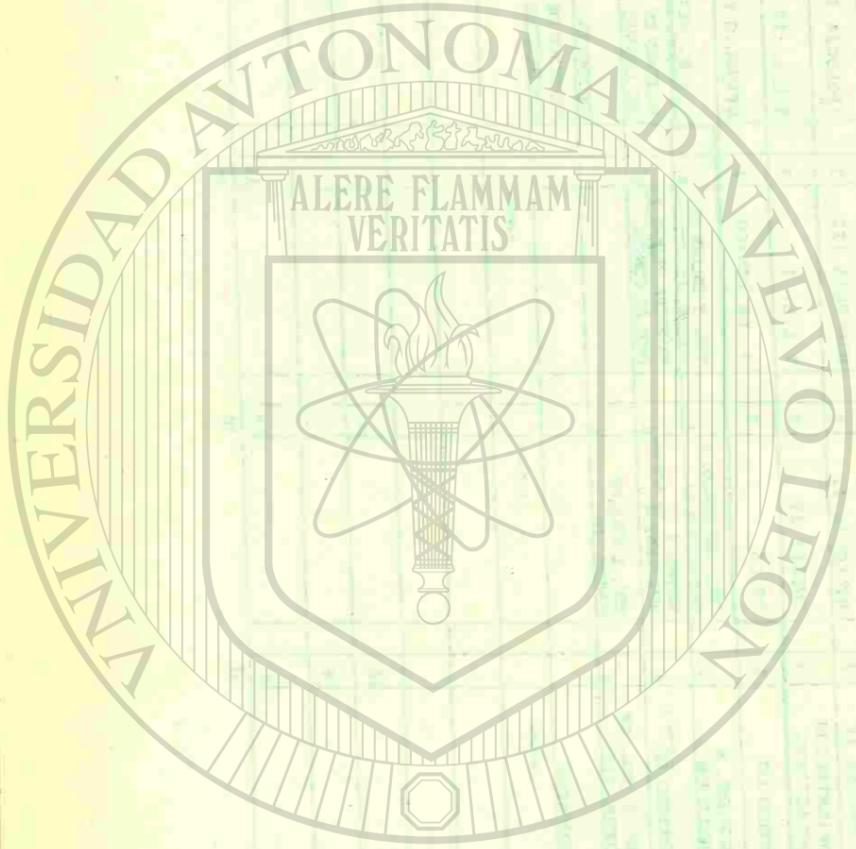
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "ALVARO OBREGÓN"  
OPCIÓN: TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN.

	SEMESTRE I		SEMESTRE II		SEMESTRE III		SEMESTRE IV		SEMESTRE V		SEMESTRE VI	
	F	C	F	C	F	C	F	C	F	C	F	C
INGLES I	3		INGLES II	3	MATEMATICAS I	5	MATEMATICAS II	5	MATEMAT. III	5	MATEMATICAS IV	5
T.R. II	5		T.R. II	5	BIOLOGIA I	3	FISICA I Y LAB	5	FISICA II Y LAB	5	FISICA III LAB	5
LOGICA	3		FILOSOFIA I	3	INGLES III	3	QUIMICA I LAB	5	QUIMICA II LAB	5	QUIMICA III LAB	5
T. HISTORIA	3		E.S.E. MUNDO	3	FILOSOFIA II	3	BIOLOGIA II	3	BIOLOGIA III	3	BIOLOGIA IV	3
MÉTOD. DEL APREN.	2		EDUCACION FISIC. 2	2	ORIENTACION VOCACIONAL	2	INGLES IV	3	T.L.L. I	3	T.L.L. II	3
EDUCACION FISICA	2		MAT. TECNICAS II	3	DIBUJO III	5	ETICA	3	H. DE MEXICO	3	ETIMOL. G.Y. LAT.	5
MAT. TECNICAS I	3		DIBUJO II	3	ORG. IND. Y PRODUCCION I	4	ORG. INDUSTRIAL Y PRODUCCION II	4	TEC. Y TALLER DE CONSTR. IV	3	E.S.E. MEXICO	3
DIBUJO I	3		CONCRETO I	4	CONCRETO II	4	NORMAS Y REGLAMIENTOS	6	MATERIAS PRIMAS X. PROC. DE CONSTR.	5	NOCIONES DE DERECHO LABORAL	3
ORG. Y ADMON. DE TALLERES	3		TEC. Y TALL. DE CONSTR. II	4	TEC. Y TALL. DE CONSTR. III	4	TEC. Y TALL. DE CONSTR. IV	4			TECNOLOGIA	2
TIC. Y TALLER DE CONSTR. I	4		RESISTENCIA DE MATERIALES II	5	ENCUERPADOS						PROYECTOS DE CONSTRUCCION	2
RESISTENCIA DE MATERIALES I	3		SEGURIDAD INDUSTRIAL II	4								
SEGURIDAD INDUSTRIAL I	3											
COSTOS Y PRESUPUESTOS	3											
TRONCO COMUN PREPA.	18											
TRONCO COMUN TEC.	6											
ESPECIALIDAD	16											
	40		40		37		38		38		37	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CAPILLA ALFONSINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "ALVARO OBREGON"  
OPCIÓN: TÉCNICO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

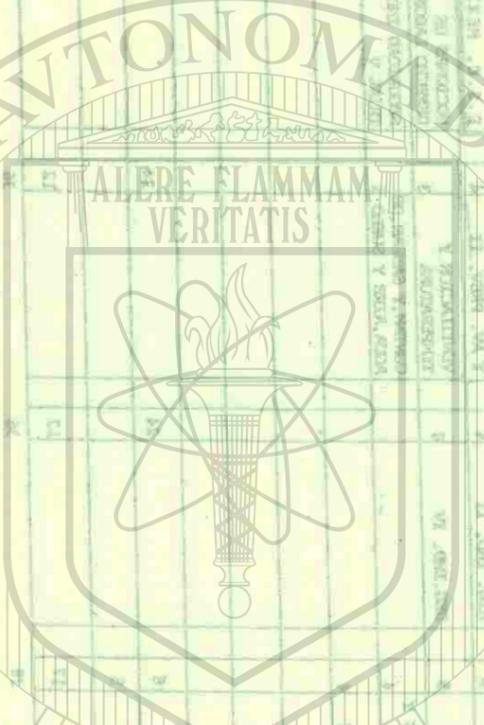
	SEMESTRE I		SEMESTRE II		SEMESTRE III		SEMESTRE IV		SEMESTRE V		SEMESTRE VI	
	F	C	F	C	F	C	F	C	F	C	F	C
INGLES I	3		3		5		5		5		5	
T.R. I	5		5		3		3		5		5	
LOGICA	3		3		3		3		5		5	
HISTORIA	3		3		3		3		5		5	
MÉTOD. DEL APREN.	2		2		2		2		3		3	
E. INF. PROF.	2		2		2		2		3		3	
EDUCACION FÍSICA	2		2		2		2		3		3	
MAT. TÉCNICAS I	3		3		3		3		3		3	
DIBUJO I	3		3		3		3		3		3	
SEG. IND. I	3		3		3		3		3		3	
SANEAMIENTO INDUSTRIAL I	3		3		3		3		3		3	
DISEÑO I	4		4		4		4		4		4	
ELABORACION Y AJUSTOS	3		3		3		3		3		3	
EXTINGUIDORES DE BOTIQUIN	3		3		3		3		3		3	
TRONCO COMUN PREPA.	18		16		16		16		24		29	
TRONCO COMUN TEC.	6		7		5		5		24		29	
ESPECIALIDAD	16		17		17		17		12		12	
	40		40		38		36		36		37	



U.A.N.L.

CAPILLA ALFONSO  
UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
ALERE FLAMMAN VERITATIS



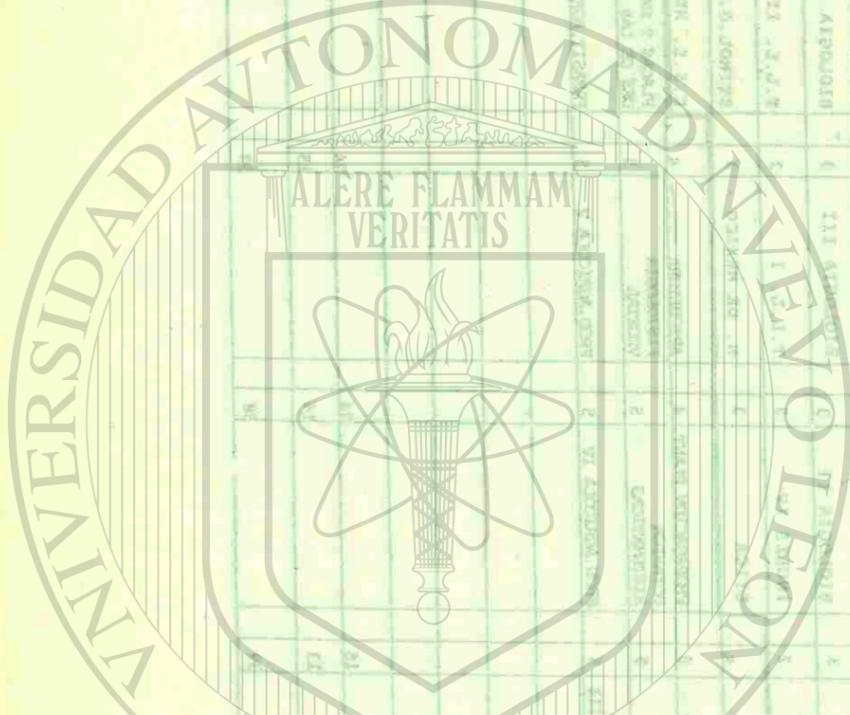
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI
INGLES I	INGLES II	MATEMATICAS I	MATEMATICAS II	MATEMAT. III	MATEMATICAS IV
T.R. I	T.R. II	BIOLOGIA I	FISICA I Y LAB	FISICA II Y LAB	FISICA III Y LAB
LOGICA	FILOSOFIA I	INGLES III	QUIMICA I LAB	QUIMICA II LAB	QUIMICA III Y LAB
T. HISTORIA	E.S.E. MUNDO	FILOSOFIA II	BIOLOGIA II	BIOLOGIA III	BIOLOGIA IV
MÉTOD. DEL APREN.	EDUCACION FISIC. 2	ORIENTACION VOCACIONAL	INGLES IV	T.L.L. I	T.L.L. II
E. INF. PROF.	EDUCACION FISIC. 1	DIBUJO III	ETICA	H. DE MEXICO	ETIMOL. G.Y. LAT. 5
EDUCACION FISICA	MATEMATICAS TEL. II	DIBUJO II	PROPAGACION PLANT. BOTANICA SISTEMATIONS	APROPIATURA FISIOLOGIA VEGETAL	E.S.E. MEXICO PLAGAS Y ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS
MATEMAT. TECNICAS I 3	DIBUJO II	FERT. DEL SUELO IND. DE PROD. AGRICOLAS	PROD. AGRICOLA III	PROD. AGRICOLA IV	PARASIT. AGRICOLA
DIBUJO I	METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA	PROD. AGRICOLA II	PROD. AGRICOLA I		
EQUIPO AGROP.	PROD. AGRIC. II	RIBDO Y DRENAJE			
PROD. AGRIC. I					
BIOLOGIA					
ADMN. EMP. AGR.					
TRONCO COMUN PREPA.	18	16	16	24	29
TRONCO COMUN TEC.	22	12	13	14	15
ESPECIALIDAD	40	38	39	38	39

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TECNICA "ALVARO OBREGON"  
OPCION: TECNICO AGRICOLA.

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI
INGLES I	INGLES II	MATEMATICAS I	MATEMATICAS II	MATEMAT. III	MATEMATICAS IV
T.R. I	T.R. II	BIOLOGIA I	FISICA I Y LAB	FISICA II Y LAB	FISICA III Y LAB
LOGICA	FILOSOFIA I	INGLES III	QUIMICA I LAB	QUIMICA II LAB	QUIMICA III Y LAB
T. HISTORIA	E.S.E. MUNDO	FILOSOFIA II	BIOLOGIA II	BIOLOGIA III	BIOLOGIA IV
MÉTOD. DEL APREN.	EDUCACION FISIC. 2	ORIENTACION VOCACIONAL	INGLES IV	T.L.L. I	T.L.L. II
E. INF. PROF.	EDUCACION FISIC. 1	DIBUJO III	ETICA	H. DE MEXICO	ETIMOL. G.Y. LAT. 5
EDUCACION FISICA	MATEMATICAS TEL. II	DIBUJO II	PROPAGACION PLANT. BOTANICA SISTEMATIONS	APROPIATURA FISIOLOGIA VEGETAL	E.S.E. MEXICO PLAGAS Y ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS
MATEMAT. TECNICAS I 3	DIBUJO II	FERT. DEL SUELO IND. DE PROD. AGRICOLAS	PROD. AGRICOLA III	PROD. AGRICOLA IV	PARASIT. AGRICOLA
DIBUJO I	METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA	PROD. AGRICOLA II	PROD. AGRICOLA I		
EQUIPO AGROP.	PROD. AGRIC. II	RIBDO Y DRENAJE			
PROD. AGRIC. I					
BIOLOGIA					
ADMN. EMP. AGR.					
TRONCO COMUN PREPA.	18	16	16	24	29
TRONCO COMUN TEC.	22	12	13	14	15
ESPECIALIDAD	40	38	39	38	39

CAPILLA ALFONSO X  
 FACULTAD DE INGENIERIA



SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI
INGLES I	INGLES II	MATEMATICAS I	MATEMATICAS II	MATEMAT. III	MATEMATICAS IV
T.R. I	T.R. II	BIOLOGIA I	FISICA I Y LAB	FISICA II Y LAB	FISICA III Y LAB
LOGICA	FILOSOFIA I	INGLES III	QUIMICA I LAB	QUIMICA II LAB	QUIMICA III Y LAB
T. HISTORIA	E.S.E. MUNDO	FILOSOFIA II	BIOLOGIA II	BIOLOGIA III	BIOLOGIA IV
METOD. DEL APREN.	EDUCACION FISIC	ORIENTACION VOCACIONAL	INGLES IV	T.L.L. I	T.L.L. II
E. INF. PROF.	EDUCACION	DIBUJO III	ETICA	H. DE MEXICO	ETIMOL. G. Y LAT.
EDUCACION	MAT. TECNICAS II	DIBUJO II	MAT. AGRIC. III	MEC. AGRICOLA V	E.S.E. MEXICO
MAT. TECNICAS I	DIBUJO I	MANTENIMIENTO Y CONSTR. RURALES II	MANTENIMIENTO Y CONSTR. RURALES III	HIDRAULICA I	HIDRAULICA II
DIBUJO I	MEC. AGRICOLA II	MANTENIMIENTO Y CONSTR. RURALES I	MANTENIMIENTO Y CONSTR. RURALES III	MEC. AGRICOLA VI	
MEC. AGRICOLA I	MANTENIMIENTO Y CONSTR. RURALES I				
MANTENIMIENTO Y CONSTR. RURALES I					
EQUIPO AGROP.					
TRONCO COMUN PREPA.	16	16	24	24	29
TRONCO COMUN TEC.	22	24	14	12	9
ESPECIALIDAD	10	36	38	36	37

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
 ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TECNICA "ALVARO OBREGON"  
 OPCION: TECNICO EN MAQUINARIA AGRICOLA

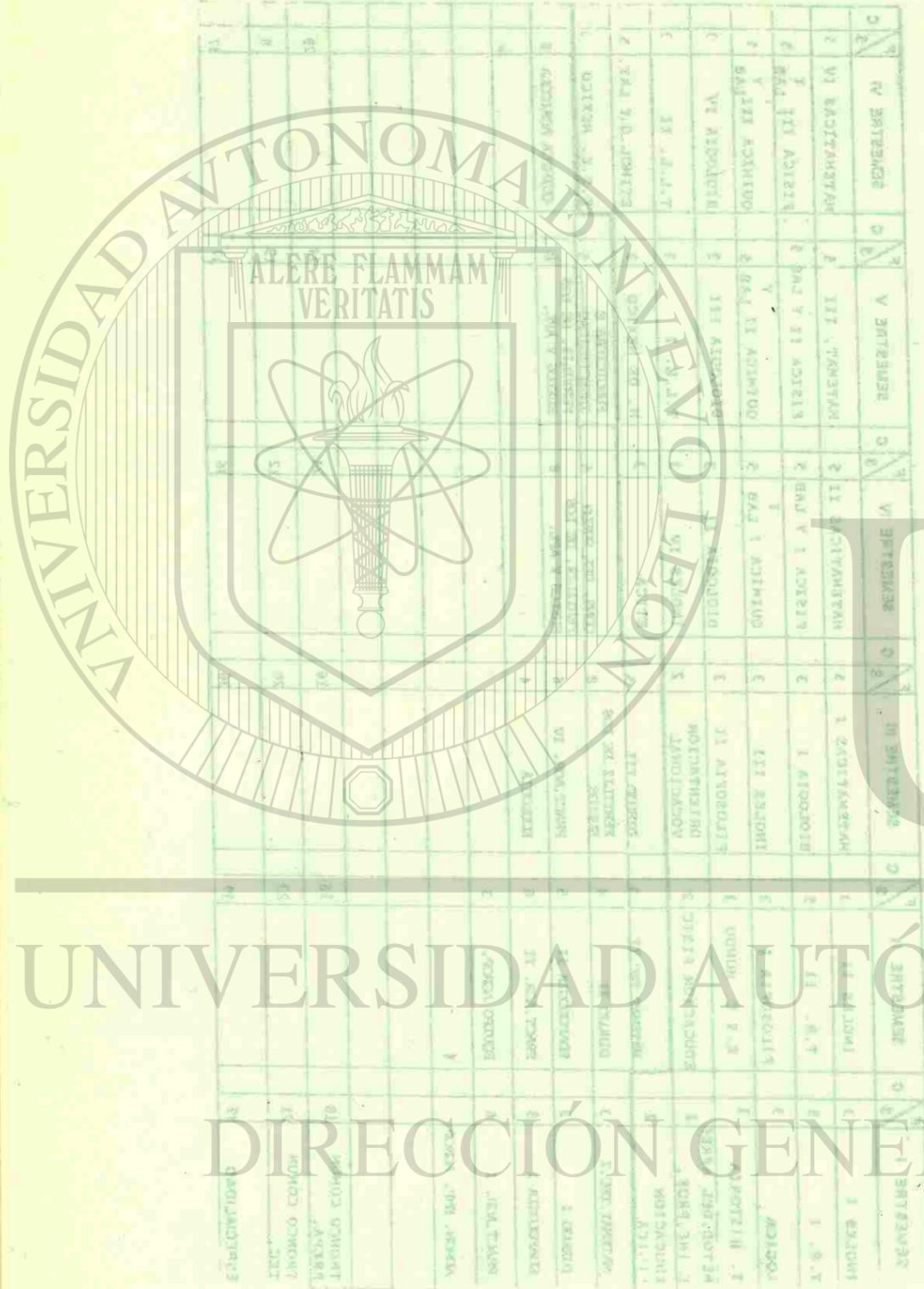
SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI
INGLES I	INGLES II	MATEMATICAS I	MATEMATICAS II	MATEMAT. III	MATEMATICAS IV
T.R. I	T.R. II	BIOLOGIA I	FISICA I Y LAB	FISICA II Y LAB	FISICA III Y LAB
LOGICA	FILOSOFIA I	INGLES III	QUIMICA I LAB	QUIMICA II LAB	QUIMICA III Y LAB
T. HISTORIA	E.S.E. MUNDO	FILOSOFIA II	BIOLOGIA II	BIOLOGIA III	BIOLOGIA IV
METOD. DEL APREN.	EDUCACION FISIC	ORIENTACION VOCACIONAL	INGLES IV	T.L.L. I	T.L.L. II
E. INF. PROF.	EDUCACION	DIBUJO III	ETICA	H. DE MEXICO	ETIMOL. G. Y LAT.
EDUCACION	MAT. TECNICAS II	DIBUJO II	MAT. AGRIC. III	MEC. AGRICOLA V	E.S.E. MEXICO
MAT. TECNICAS I	DIBUJO I	MANTENIMIENTO Y CONSTR. RURALES II	MANTENIMIENTO Y CONSTR. RURALES III	HIDRAULICA I	HIDRAULICA II
DIBUJO I	MEC. AGRICOLA II	MANTENIMIENTO Y CONSTR. RURALES I	MANTENIMIENTO Y CONSTR. RURALES III	MEC. AGRICOLA VI	
MEC. AGRICOLA I	MANTENIMIENTO Y CONSTR. RURALES I				
MANTENIMIENTO Y CONSTR. RURALES I					
EQUIPO AGROP.					
TRONCO COMUN PREPA.	16	16	24	24	29
TRONCO COMUN TEC.	22	24	14	12	9
ESPECIALIDAD	10	36	38	36	37

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
ALERE FLAMMAM VERITATIS

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI
INGLES I	INGLES II	MATEMATICAS I	MATEMATICAS II	MATEMAT. III	MATEMATICAS IV
T.R. I	T.R. II	BIOLOGIA I	FISICA I Y LAB	FISICA II Y LAB	FISICA III Y LAB
LOGICA	FILOSOFIA I	INGLES III	QUIMICA I LAB	QUIMICA II LAB	QUIMICA III LAB
T. HISTORIA	E.S.E. MUNDO	FILOSOFIA II	BIOLOGIA II	BIOLOGIA III	BIOLOGIA IV
MÉTOD. DEL APREN.	EDUCACION FISIC	ORIENTACION VOCACIONAL	INGLES IV	T.L.L. I	T.L.L. II
E. INF. PROF.	EDUCACION FISICA	DIBUJO III	ETICA	H. DE MEXICO	ETIMOL. G.Y. LAT.
EDUCACION FISICA	MATEMAT. TEC. II	FERTILIZ. DE LOS SUELOS	CONS. DEL SUELO FERTILIZ. DE LOS SUELOS Y AFL.	FUNGICIDAS E INSECTICIDAS	E.S.E. MEXICO
MATEMAT. TEC. I	DIBUJO II	PRACT. AGR. IV	BOLOGIA	PRACT. AGR. I	QUIMICA AGRICOLA
DIBUJO I	EDAFOLOGIA II	PRACT. AGR. II	EQUIPO AGROP.	ADMN. EXP. AGROP.	
EDAFOLOGIA I	PRACT. AGR. I	EQUIPO AGROP.			
PRACT. AGR. I					
ADMN. EXP. AGROP.					
TRONCO COMUN PREPA.	18	16	16	24	29
TRONCO COMUN TEC.	21	23	20	12	8
ESPECIALIDAD	39	36	36	37	37

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TECNICA "ALVARO OBREGON"  
OPCION: TECNICO EN SUELOS Y FERTILIZANTES

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI
INGLES I	INGLES II	MATEMATICAS I	MATEMATICAS II	MATEMAT. III	MATEMATICAS IV
T.R. I	T.R. II	BIOLOGIA I	FISICA I Y LAB	FISICA II Y LAB	FISICA III Y LAB
LOGICA	FILOSOFIA I	INGLES III	QUIMICA I LAB	QUIMICA II LAB	QUIMICA III LAB
T. HISTORIA	E.S.E. MUNDO	FILOSOFIA II	BIOLOGIA II	BIOLOGIA III	BIOLOGIA IV
MÉTOD. DEL APREN.	EDUCACION FISIC	ORIENTACION VOCACIONAL	INGLES IV	T.L.L. I	T.L.L. II
E. INF. PROF.	EDUCACION FISICA	DIBUJO III	ETICA	H. DE MEXICO	ETIMOL. G.Y. LAT.
EDUCACION FISICA	MATEMAT. TEC. II	FERTILIZ. DE LOS SUELOS	CONS. DEL SUELO FERTILIZ. DE LOS SUELOS Y AFL.	FUNGICIDAS E INSECTICIDAS	E.S.E. MEXICO
MATEMAT. TEC. I	DIBUJO II	PRACT. AGR. IV	BOLOGIA	PRACT. AGR. I	QUIMICA AGRICOLA
DIBUJO I	EDAFOLOGIA II	PRACT. AGR. II	EQUIPO AGROP.	ADMN. EXP. AGROP.	
EDAFOLOGIA I	PRACT. AGR. I	EQUIPO AGROP.			
PRACT. AGR. I					
ADMN. EXP. AGROP.					
TRONCO COMUN PREPA.	18	16	16	24	29
TRONCO COMUN TEC.	21	23	20	12	8
ESPECIALIDAD	39	36	36	37	37



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ALERE FLAMMAM VERITATIS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "ALVARO OBREGÓN"  
OPCIÓN: TÉCNICO PROFESOR

SEMESTRE I	F	C	SEMESTRE II	F	C	SEMESTRE III	F	C	SEMESTRE IV	F	C	SEMESTRE V	F	C	SEMESTRE VI	F	C
INGLES I	3		INGLES II	3		MATEMATICAS I	5		MATEMATICAS II	5		MATEMAT. III	5		MATEMATICAS IV	5	
T.R. I	5		T.R. II	5		BIOLOGIA I	3		FISICA I Y LAB	5		FISICA II Y LAB	5		FISICA III Y LAB	5	
LOGICA	3		FILOSOFIA I	3		INGLES III	3		QUIMICA I LAB	5		QUIMICA II LAB	5		QUIMICA III Y LAB	5	
HISTORIA	3		E.S.C. MUNDO	3		FILOSOFIA II	3		BIOLOGIA II	3		BIOLOGIA III	3		BIOLOGIA IV	3	
MÉTOD. DEL APREN.	2		EDUCACION FISIC	2		ORIENTACION VOCACIONAL	2		INGLES IV	3		T.L.L. I	3		T.L.L. II	3	
E. INF. PROF.	2								ETICA	3		H. DE MEXICO	3		ETIOL.G.Y LAT.	5	
EDUCACION FISICA	2		MAT. TECNICAS II	3		DIBUJO III	5		PROD. GAN. BOVINO DE CARNE I	4		INSEMINACION ARTIFICIAL	4		E.S.E. MEXICO	3	
MAT. TECNICAS I	3		DIBUJO II	4		PROD. GAN. BOVINO DE CARNE I	4		PROD. GAN. BOVINO DE CARNE II	4		NUTRIC. ANIMAL II	5		ADMON. EMP. AGROPORARIAS	4	
DIBUJO I	3		ZOO. AVICOLA I	5		ZOO. OVINA Y CAPR.	5		PROD. GAN. BOVINO DE CARNE II	4		NUTRIC. ANIMAL I	4		LECHERIA	5	
SANIDAD ANIMAL	4		ZOOTECNIA PORCINA	6		PROD. DE CARNES BOVINO LECHERO I	4		NUTRIC. ANIMAL I	4		ELAB. PROD. CARNE	5				
FIS. Y REP. ANIMAL	5		ZOOTECNIA CUNICOLA	5		PLANTAS FORRAJERAS	4		MANEJO DE MANEJO DE PAST.	4							
ZOOLOGIA	4																
EQUIPO AGROP.	3																
TRONCO COMUN PREPA.	18																
TRONCO COMUN TEC.	22																
ESPECIALIDAD	40																

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN  
ALERE FLAMMAM VERITATIS

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI
INGLES I	INGLES II	MATEMATICAS I	MATEMATICAS II	MATEMAT. III	MATEMATICAS IV
T.R. I	T.R. II	BIOLOGIA I	FISICA I Y LAB	FISICA II Y LAB	FISICA III Y LAB
LOGICA	FILOSOFIA I	INGLES III	QUIMICA I LAB	QUIMICA II LAB	QUIMICA III LAB
T. HISTORIA	E.S.E. MUNDO	FILOSOFIA II	BIOLOGIA II	BIOLOGIA III	BIOLOGIA IV
MÉTOD. DEL APREN.	EDUCACION FISIC. 2	ORIENTACION VOCACIONAL	INGLES IV	T.L.L. I	T.L.L. II
EDUCACION FISICA	MATEMATICAS TECNICAS II	ADMINISTRACION	ETICA	H. DE MEXICO	ETIMOL.G.Y LAT. 5
DIBUJO I	ECONOMIA I	ESTUDIO DEL TRABAJO	INGLES IV - T	INGLES V - T	E.S.E. MEXICO 3
MATEMATICAS TECNICAS I	CONTABILIDAD	RELACIONES PUBLICAS	ADMN. ALIMENTOS Y BEBIDAS II	ANTROPOLOGIA CULTURAL DE MEXICO	INGLES VI - T 4
SOCIOLOGIA I	GEOGRAFIA TURISTICA	ADMN. ALIMENTOS Y BEBIDAS I	ADMINISTRACION DE HOTELES	SUPERV. Y MANT. DE HOTELES	HIST. Y TEORIA DEL ARTE MEXICANO
ORG. Y ADMON. DE OFICINAS	HOTELERIA I	HOTELERIA II	COMERCIALIZACION DEL TURISMO	HISTORIA DEL ARTE.	LEGISLACION TURISTICA
GEOGRAFIA TURISTICA	PROMOCION TURISTICA	COSTOS Y PRESUPUESTOS			
BOLETIN, TRANSPORTE Y RESERVACIONES II	BOLETIN, TRANSPORTE Y RESERVACIONES I				
TEORIA E HISTORIA TURISTICA	RELACIONES HUMANAS				
TRONCO COMUN PREPA.	18	16	16	24	29
TRONCO COMUN TEC.	6	3			
ESPECIALIDAD	16	24	16	16	11
	40	40	40	40	40

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TECNICA "ALVARO OBREGON"  
OPCION: TECNICO EN TURISMO

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV	SEMESTRE V	SEMESTRE VI
INGLES I	INGLES II	MATEMATICAS I	MATEMATICAS II	MATEMAT. III	MATEMATICAS IV
T.R. I	T.R. II	BIOLOGIA I	FISICA I Y LAB	FISICA II Y LAB	FISICA III Y LAB
LOGICA	FILOSOFIA I	INGLES III	QUIMICA I LAB	QUIMICA II LAB	QUIMICA III LAB
T. HISTORIA	E.S.E. MUNDO	FILOSOFIA II	BIOLOGIA II	BIOLOGIA III	BIOLOGIA IV
MÉTOD. DEL APREN.	EDUCACION FISIC. 2	ORIENTACION VOCACIONAL	INGLES IV	T.L.L. I	T.L.L. II
EDUCACION FISICA	MATEMATICAS TECNICAS II	ADMINISTRACION	ETICA	H. DE MEXICO	ETIMOL.G.Y LAT. 5
DIBUJO I	ECONOMIA I	ESTUDIO DEL TRABAJO	INGLES IV - T	INGLES V - T	E.S.E. MEXICO 3
MATEMATICAS TECNICAS I	CONTABILIDAD	RELACIONES PUBLICAS	ADMN. ALIMENTOS Y BEBIDAS II	ANTROPOLOGIA CULTURAL DE MEXICO	INGLES VI - T 4
SOCIOLOGIA I	GEOGRAFIA TURISTICA	ADMN. ALIMENTOS Y BEBIDAS I	ADMINISTRACION DE HOTELES	SUPERV. Y MANT. DE HOTELES	HIST. Y TEORIA DEL ARTE MEXICANO
ORG. Y ADMON. DE OFICINAS	HOTELERIA I	HOTELERIA II	COMERCIALIZACION DEL TURISMO	HISTORIA DEL ARTE.	LEGISLACION TURISTICA
GEOGRAFIA TURISTICA	PROMOCION TURISTICA	COSTOS Y PRESUPUESTOS			
BOLETIN, TRANSPORTE Y RESERVACIONES II	BOLETIN, TRANSPORTE Y RESERVACIONES I				
TEORIA E HISTORIA TURISTICA	RELACIONES HUMANAS				
TRONCO COMUN PREPA.	18	16	16	24	29
TRONCO COMUN TEC.	6	3			
ESPECIALIDAD	16	24	16	16	11
	40	40	40	40	40





MATERIAS	PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE			TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE			QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE					
	Frec.	T	P	C	Frec.	T	P	C	Frec.	T	P	C	Frec.	T	P	C	Frec.	T	P	C	
MATEMATICAS I	5	10																			
MATEMATICAS II	5	10																			
PSICOLOGIA I	5	2	12																		
BIOLOGIA I	4	2	10																		
TALLER DE REDACCION I	5	10																			
ETIMOLOGIAS GRIEGAS	3	6																			
DESARROLLO INT. DE LA COMUNIDAD	3	6																			
TEORIA DE LA HISTORIA	3	6																			
FILOSOFIA I	3	6																			
METODOLOGIA DEL APRENDIZAJE	1	2																			
INTRODUCCION A LAS CIENCIAS DE LA S.	3	6																			
TOTAL	35	4	74																		

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
PREPARATORIA TECNICA MEDICA  
PLAN DE ESTUDIOS DE LA TECNICA  
ESTADISTICA MEDICA

10. de Noviembre/84

MATERIAS	PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE			TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE			QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE					
	Frec.	T	P	C	Frec.	T	P	C	Frec.	T	P	C	Frec.	T	P	C	Frec.	T	P	C	
MATEMATICAS I	5	10																			
MATEMATICAS II	5	10																			
PSICOLOGIA I	5	2	12																		
BIOLOGIA I	4	2	10																		
TALLER DE REDACCION I	5	10																			
ETIMOLOGIAS GRIEGAS	3	6																			
DESARROLLO INT. DE LA COMUNIDAD	3	6																			
TEORIA DE LA HISTORIA	3	6																			
FILOSOFIA I	3	6																			
METODOLOGIA DEL APRENDIZAJE	1	2																			
INTRODUCCION A LAS CIENCIAS DE LA S.	3	6																			
TOTAL	35	4	74																		

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
VERITAS

MATERIA	PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE			TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE			QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE						
	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C				
MATEMÁTICAS I	5	10	10	MATEMÁTICAS II	5	10	MATEMÁTICAS III	5	10	MATEMÁTICAS IV	5	10	MATEMÁTICAS V	5	10	MATEMÁTICAS VI	5	10				
FISICOQUÍMICA I	3	2	12	FISICOQUÍMICA II	5	2	12	QUÍMICA ORGÁNICA	5	2	12	QUÍMICA INORGÁNICA	5	2	12	QUÍMICA ANALÍTICA	5	2	12			
BIOLOGÍA I	4	2	10	BIOLOGÍA II	4	2	10	INGLES I	3	6	INGLES II	3	6	INGLES III	3	6	INGLES IV	3	6			
TALLER DE REDACCIÓN I	5	10	10	TALLER DE REDACCIÓN II	5	10	TALLER DE LECT. LINGÜÍSTICAS I	3	6	TALLER DE LECT. LINGÜÍSTICAS II	3	6	TALLER DE LECT. LINGÜÍSTICAS III	3	6	TALLER DE LECT. LINGÜÍSTICAS IV	3	6	TALLER DE LECT. LINGÜÍSTICAS V	3	6	
ETIMOLOGÍAS LATINAS	3	6	6	ETIMOLOGÍAS GRIEGAS	3	6	ETIMOLOGÍAS LATINAS	3	6	ETIMOLOGÍAS GRIEGAS	3	6	ETIMOLOGÍAS LATINAS	3	6	ETIMOLOGÍAS GRIEGAS	3	6	ETIMOLOGÍAS LATINAS	3	6	
DESARROLLO INT. DE LA COMUNIDAD	3	6	6	ESTRUCT. SOCIO ECON. DEL MUNDO	3	6	ESTRUCT. SOCIO ECON. DE LA COMUNIDAD	3	6	ESTRUCT. SOCIO ECON. DEL MUNDO	3	6	ESTRUCT. SOCIO ECON. DE LA COMUNIDAD	3	6	ESTRUCT. SOCIO ECON. DEL MUNDO	3	6	ESTRUCT. SOCIO ECON. DE LA COMUNIDAD	3	6	
TEORÍA DE LA HISTORIA	3	6	6	LOGICA	3	6	PSICOLOGÍA I	3	6	PSICOLOGÍA II	3	6	PSICOLOGÍA III	3	6	PSICOLOGÍA IV	3	6	PSICOLOGÍA V	3	6	
FILOSOFÍA I	3	6	6	FILOSOFÍA II	3	6	FILOSOFÍA III	3	6	FILOSOFÍA IV	3	6	FILOSOFÍA V	3	6	FILOSOFÍA VI	3	6	FILOSOFÍA VII	3	6	
METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	1	2	2	ORIENTACION PROFESIONAL	1	2	ORIENTACION PROFESIONAL	1	2	ORIENTACION PROFESIONAL	1	2	ORIENTACION PROFESIONAL	1	2	ORIENTACION PROFESIONAL	1	2	ORIENTACION PROFESIONAL	1	2	
INTRODUCC. A LAS CIENCIAS DE LA S.	3	6	6	PROYECCION DE LA SALUD	3	12	18	DENTAL	5	5	15	DENTAL	5	5	15	DENTAL	5	5	15	DENTAL	5	5
				MICROBIOLOGÍA DENTAL	5	10																
<b>TRENCO COMUN</b>	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>74</b>	<b>TRENCO COMUN</b>	<b>35</b>	<b>16</b>	<b>88</b>	<b>TRENCO COMUN</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>50</b>	<b>TRENCO COMUN</b>	<b>34</b>	<b>2</b>	<b>50</b>	<b>TRENCO COMUN</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>TRENCO COMUN</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	
<b>ESPECIALIDAD</b>				<b>ESPECIALIDAD</b>				<b>ESPECIALIDAD</b>				<b>ESPECIALIDAD</b>				<b>ESPECIALIDAD</b>			<b>ESPECIALIDAD</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>74</b>	<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>16</b>	<b>88</b>	<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>10</b>	<b>84</b>	<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>12</b>	<b>80</b>	<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>10</b>	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	

ESTADÍSTICA MÉDICA  
APUNTES DE CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES  
APUNTES DE CLASIFICACIÓN DE LESIONES Y MORTALIDAD  
MÉTODOS DE ESTADÍSTICA MÉDICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA  
PLAN DE ESTUDIOS DE LA TÉCNICA  
HIGIENE DENTAL

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
VERITAS

MATERIA	PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE			TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE			QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE						
	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C	T	P	C				
MATEMÁTICAS I	5	10	10	MATEMÁTICAS II	5	10	MATEMÁTICAS III	5	10	MATEMÁTICAS IV	5	10	MATEMÁTICAS V	5	10	MATEMÁTICAS VI	5	10				
FISICOQUÍMICA I	3	2	12	FISICOQUÍMICA II	5	2	12	QUÍMICA ORGÁNICA	5	2	12	QUÍMICA INORGÁNICA	5	2	12	QUÍMICA ANALÍTICA	5	2	12			
BIOLOGÍA I	4	2	10	BIOLOGÍA II	4	2	10	INGLES I	3	6	INGLES II	3	6	INGLES III	3	6	INGLES IV	3	6			
TALLER DE REDACCIÓN I	5	10	10	TALLER DE REDACCIÓN II	5	10	TALLER DE LECT. LINGÜÍSTICAS I	3	6	TALLER DE LECT. LINGÜÍSTICAS II	3	6	TALLER DE LECT. LINGÜÍSTICAS III	3	6	TALLER DE LECT. LINGÜÍSTICAS IV	3	6	TALLER DE LECT. LINGÜÍSTICAS V	3	6	
ETIMOLOGÍAS LATINAS	3	6	6	ETIMOLOGÍAS GRIEGAS	3	6	ETIMOLOGÍAS LATINAS	3	6	ETIMOLOGÍAS GRIEGAS	3	6	ETIMOLOGÍAS LATINAS	3	6	ETIMOLOGÍAS GRIEGAS	3	6	ETIMOLOGÍAS LATINAS	3	6	
DESARROLLO INT. DE LA COMUNIDAD	3	6	6	ESTRUCT. SOCIO ECON. DEL MUNDO	3	6	ESTRUCT. SOCIO ECON. DE LA COMUNIDAD	3	6	ESTRUCT. SOCIO ECON. DEL MUNDO	3	6	ESTRUCT. SOCIO ECON. DE LA COMUNIDAD	3	6	ESTRUCT. SOCIO ECON. DEL MUNDO	3	6	ESTRUCT. SOCIO ECON. DE LA COMUNIDAD	3	6	
TEORÍA DE LA HISTORIA	3	6	6	LOGICA	3	6	PSICOLOGÍA I	3	6	PSICOLOGÍA II	3	6	PSICOLOGÍA III	3	6	PSICOLOGÍA IV	3	6	PSICOLOGÍA V	3	6	
FILOSOFÍA I	3	6	6	FILOSOFÍA II	3	6	FILOSOFÍA III	3	6	FILOSOFÍA IV	3	6	FILOSOFÍA V	3	6	FILOSOFÍA VI	3	6	FILOSOFÍA VII	3	6	
METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	1	2	2	ORIENTACION PROFESIONAL	1	2	ORIENTACION PROFESIONAL	1	2	ORIENTACION PROFESIONAL	1	2	ORIENTACION PROFESIONAL	1	2	ORIENTACION PROFESIONAL	1	2	ORIENTACION PROFESIONAL	1	2	
INTRODUCC. A LAS CIENCIAS DE LA S.	3	6	6	PROYECCION DE LA SALUD	3	12	18	DENTAL	5	5	15	DENTAL	5	5	15	DENTAL	5	5	15	DENTAL	5	5
				MICROBIOLOGÍA DENTAL	5	10																
<b>TRENCO COMUN</b>	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>74</b>	<b>TRENCO COMUN</b>	<b>35</b>	<b>16</b>	<b>88</b>	<b>TRENCO COMUN</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>50</b>	<b>TRENCO COMUN</b>	<b>34</b>	<b>2</b>	<b>50</b>	<b>TRENCO COMUN</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>TRENCO COMUN</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	
<b>ESPECIALIDAD</b>				<b>ESPECIALIDAD</b>				<b>ESPECIALIDAD</b>				<b>ESPECIALIDAD</b>				<b>ESPECIALIDAD</b>			<b>ESPECIALIDAD</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>74</b>	<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>16</b>	<b>88</b>	<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>10</b>	<b>84</b>	<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>12</b>	<b>80</b>	<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>10</b>	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
ALERE FLAMMAM VERITATIS

DIRECCIÓN GENERAL DE B

Materias	PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE			TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE			QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE							
	Frec.	T	C	Materias	Frec.	T	C	Materias	Frec.	T	C	Materias	Frec.	T	C	Materias	Frec.	T	C				
MATEMATICAS I	5	10		MATEMATICAS II	5	10		MATEMATICAS III	5	10		MATEMATICAS IV	5	10									
FISICOLOGIA I	5	2	12	FISICOLOGIA II	5	2	12	QUIMICA ORGANICA	5	2	12	QUIMICA	5	2	12								
BIOLOGIA I	4	2	10	BIOLOGIA II	4	2	10	INGLES I	3	6		INGLES II	3	6		INGLES III	3	6		INGLES IV	3	6	
TALLER DE REDACCION I	5	10		TALLER DE REDACCION II	5	10		TALLER DE LECT. LINGUAS I	3	6		TALLER DE LECT. LINGUAS II	3	6		HISTORIA DE MEXICO	3	6		ESTRUC. SOCIOECON. DE MEXICO	3	6	
ETIMOLOGIAS LATINAS	3	6		ETIMOLOGIAS GRIEGAS	3	6			3	6			3	6		ETICA	3	6		INFORMACION PROFESIONAL	1	2	
DESARROLLO INT. DE LA COMUNIDAD	3	6		ESTRUC. SOCIOECON. DE LOS PAISES DEL MUNDO	3	6			3	6			3	6									
TEORIA DE LA HISTORIA	3	6		LOGICA	3	6		PSICOLOGIA I	3	6		PSICOLOGIA II	3	6		PSICOLOGIA HOSPITALARIA	3	6					
FISIOLOGIA I	3	6		FISIOLOGIA II	3	6		ANATOMIA Y FISIOLOGIA I	5	10		ANATOMIA Y FISIOLOGIA II	5	10									
METODOLOGIA DEL APRENDIZAJE	1	2		ORIENTACION VOCACIONAL	1	2		PSICOLOGIA III	3	6		PSICOLOGIA IV	3	6		ORGANIZACION DE SERVICIO DE LA ALIMENTACION	4	15	23				
INT. A LAS CIENCIAS DE LA SALUD	3	6		PROMOCION DE LA SALUD	3	12	18	SALUD PUBLICA	5	10		CALCULO DIFERENCIAL	3	6		TALLER DE TEC. EDUCATIVA	4	15	23	LABORATORIO DE DIETOLOGIA	3	10	
								SOCIOLOGIA	3	12	18		BROMATOLOGIA	3	6								
								NUTRICION I	3	6		NUTRICION II	3	6		NUTRICION III	3	6		NUTRICION IV	3	6	
TRONCO COMUN	39	4	74	TRONCO COMUN	35	16	86	TRONCO COMUN	24	2	50	TRONCO COMUN	24	2	50	TRONCO COMUN	12	1	34	TRONCO COMUN	7	19	
ESPECIALIDAD				ESPECIALIDAD				ESPECIALIDAD	11	2	24	ESPECIALIDAD	9	18	58	ESPECIALIDAD	14	30	58	ESPECIALIDAD	3	10	
TOTAL	39	4	74	TOTAL	35	16	86	TOTAL	35	2	72	TOTAL	33	2	68	TOTAL	26	30	82	TOTAL	10	50	

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
PREPARATORIA TECNICA MEDICA  
PLAN DE ESTUDIOS DE LA TECNICA  
NUTRICION

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
PREPARATORIA TECNICA MEDICA  
PLAN DE ESTUDIOS DE LA TECNICA  
NUTRICION

10. de Noviembre/84

Materias	PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE			TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE			QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE						
	Frec.	T	C	Materias	Frec.	T	C	Materias	Frec.	T	C	Materias	Frec.	T	C	Materias	Frec.	T	C			
MATEMATICAS I	5	10		MATEMATICAS II	5	10		MATEMATICAS III	5	10		MATEMATICAS IV	5	10								
FISICOLOGIA I	5	2	12	FISICOLOGIA II	5	2	12	QUIMICA ORGANICA	5	2	12	QUIMICA	5	2	12							
BIOLOGIA I	4	2	10	BIOLOGIA II	4	2	10	INGLES I	3	6		INGLES II	3	6		INGLES III	3	6		INGLES IV	3	6
TALLER DE REDACCION I	5	10		TALLER DE REDACCION II	5	10		TALLER DE LECT. LINGUAS I	3	6		TALLER DE LECT. LINGUAS II	3	6		HISTORIA DE MEXICO	3	6		ESTRUC. SOCIOECON. DE MEXICO	3	6
ETIMOLOGIAS LATINAS	3	6		ETIMOLOGIAS GRIEGAS	3	6			3	6			3	6		ETICA	3	6		INFORMACION PROFESIONAL	1	2
DESARROLLO INT. DE LA COMUNIDAD	3	6		ESTRUC. SOCIOECON. DE LOS PAISES DEL MUNDO	3	6			3	6			3	6								
TEORIA DE LA HISTORIA	3	6		LOGICA	3	6		PSICOLOGIA I	3	6		PSICOLOGIA II	3	6		PSICOLOGIA HOSPITALARIA	3	6				
FISIOLOGIA I	3	6		FISIOLOGIA II	3	6		ANATOMIA Y FISIOLOGIA I	5	10		ANATOMIA Y FISIOLOGIA II	5	10								
METODOLOGIA DEL APRENDIZAJE	1	2		ORIENTACION VOCACIONAL	1	2		PSICOLOGIA III	3	6		PSICOLOGIA IV	3	6		ORGANIZACION DE SERVICIO DE LA ALIMENTACION	4	15	23			
INT. A LAS CIENCIAS DE LA SALUD	3	6		PROMOCION DE LA SALUD	3	12	18	SALUD PUBLICA	5	10		CALCULO DIFERENCIAL	3	6		TALLER DE TEC. EDUCATIVA	4	15	23	LABORATORIO DE DIETOLOGIA	3	10
								SOCIOLOGIA	3	12	18		BROMATOLOGIA	3	6							
								NUTRICION I	3	6		NUTRICION II	3	6		NUTRICION III	3	6		NUTRICION IV	3	6
TRONCO COMUN	39	4	74	TRONCO COMUN	35	16	86	TRONCO COMUN	24	2	50	TRONCO COMUN	24	2	50	TRONCO COMUN	12	1	34	TRONCO COMUN	7	19
ESPECIALIDAD				ESPECIALIDAD				ESPECIALIDAD	11	2	24	ESPECIALIDAD	9	18	58	ESPECIALIDAD	14	30	58	ESPECIALIDAD	3	10
TOTAL	39	4	74	TOTAL	35	16	86	TOTAL	35	2	72	TOTAL	33	2	68	TOTAL	26	30	82	TOTAL	10	50





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
ALERE FLAMMAM VERITATIS

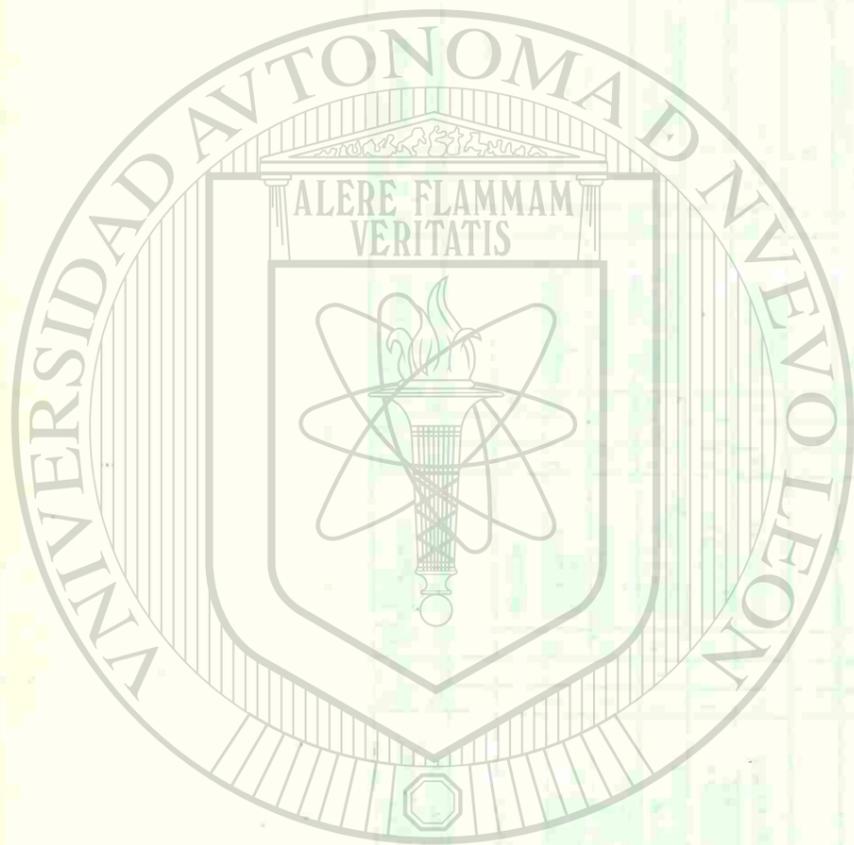
MATERIAS	PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE			TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE			QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE			
	T	P	C	Materias	Faac.	T	P	C	Materias	Faac.	T	P	C	Materias	Faac.	T	P	C	
MATEMÁTICAS I	5			MATEMÁTICAS II	5	10			MATEMÁTICAS III	5	10								
FISIOLOGÍA I	5	2	12	FISIOLOGÍA II	5	2	12	QUÍMICA ORGANICA	5	2	12								
ANATOMÍA I	4	2	10	ANATOMÍA II	4	2	10	INGLES I	3	6									
FISIOLÓGICA I	5	10		FISIOLÓGICA II	5	10		TALLER DE LAB.	3	6									
ETILOGÍA I	5	10		ETILOGÍA II	5	10		LINGÜÍSTICAS I	3	6									
LINGÜÍSTICAS I	3	6		LINGÜÍSTICAS II	3	6													
DESARROLLO INT. DE LA COMUNIDAD	3	6		ESTRUCT. SOCIO-ECON. Y ROL DEL NIÑO	3	6													
HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA	3	6		LOGICA	3	6		PSICOLOGÍA I	3	6									
FILOSOFÍA I	3	6		FILOSOFÍA II	3	6		ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA I	5	10									
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	1	2		ORIENTACION VOCACIONAL	1	2		PROBLEMAS ESPECIALES	3	6									
PSICOPATOLÓGIA DE LA SALUD	3	6		PROMOCION DE LA SALUD	3	6		FISICA DE GASES	5	10									
								MECANICA DE APARATOS	5	10									
TOTAL COMUN	35	4	74	TOTAL COMUN	35	16	86	TOTAL COMUN	24	2	50								
ESPECIALIDAD	-	-	-	ESPECIALIDAD	-	-	-	ESPECIALIDAD	13	3	29								
TOTAL	35	4	74	TOTAL	35	16	86	TOTAL	37	5	79								

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA  
PLAN DE ESTUDIOS DE LA TÉCNICA  
TORNAS RESPIRATORIA

10 de Noviembre/84

MATERIAS	PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE			TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE			QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE		
	T	P	C	Materias	Faac.	T	P	C	Materias	Faac.	T	P	C	Materias	Faac.	T	P	C
MATEMÁTICAS I	5			MATEMÁTICAS II	5	10			MATEMÁTICAS III	5	10							
FISIOLOGÍA I	5	2	12	FISIOLOGÍA II	5	2	12	QUÍMICA ORGANICA	5	2	12							
ANATOMÍA I	4	2	10	ANATOMÍA II	4	2	10	INGLES I	3	6								
FISIOLÓGICA I	5	10		FISIOLÓGICA II	5	10		TALLER DE LAB.	3	6								
ETILOGÍA I	5	10		ETILOGÍA II	5	10		LINGÜÍSTICAS I	3	6								
LINGÜÍSTICAS I	3	6		LINGÜÍSTICAS II	3	6												
DESARROLLO INT. DE LA COMUNIDAD	3	6		ESTRUCT. SOCIO-ECON. Y ROL DEL NIÑO	3	6												
HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA	3	6		LOGICA	3	6		PSICOLOGÍA I	3	6								
FILOSOFÍA I	3	6		FILOSOFÍA II	3	6		ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA I	5	10								
PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	1	2		ORIENTACION VOCACIONAL	1	2		PROBLEMAS ESPECIALES	3	6								
PSICOPATOLÓGIA DE LA SALUD	3	6		PROMOCION DE LA SALUD	3	6		FISICA DE GASES	5	10								
				MECANICA DE APARATOS	5	10		ANATOMÍA Y PATOLOGÍA	5	10								
TOTAL COMUN	35	4	74	TOTAL COMUN	35	16	86	TOTAL COMUN	24	2	50							
ESPECIALIDAD	-	-	-	ESPECIALIDAD	-	-	-	ESPECIALIDAD	15	18	48							
TOTAL	35	4	74	TOTAL	35	16	86	TOTAL	44	17	108							

CAPILLA ALEJANDRINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

ARQUITECTURA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

\*\*\*\*\*

U A N L

APROBADO POR EL H. CONSEJO  
UNIVERSITARIO EN SESION:  
OCTUBRE 26 DE 1984.

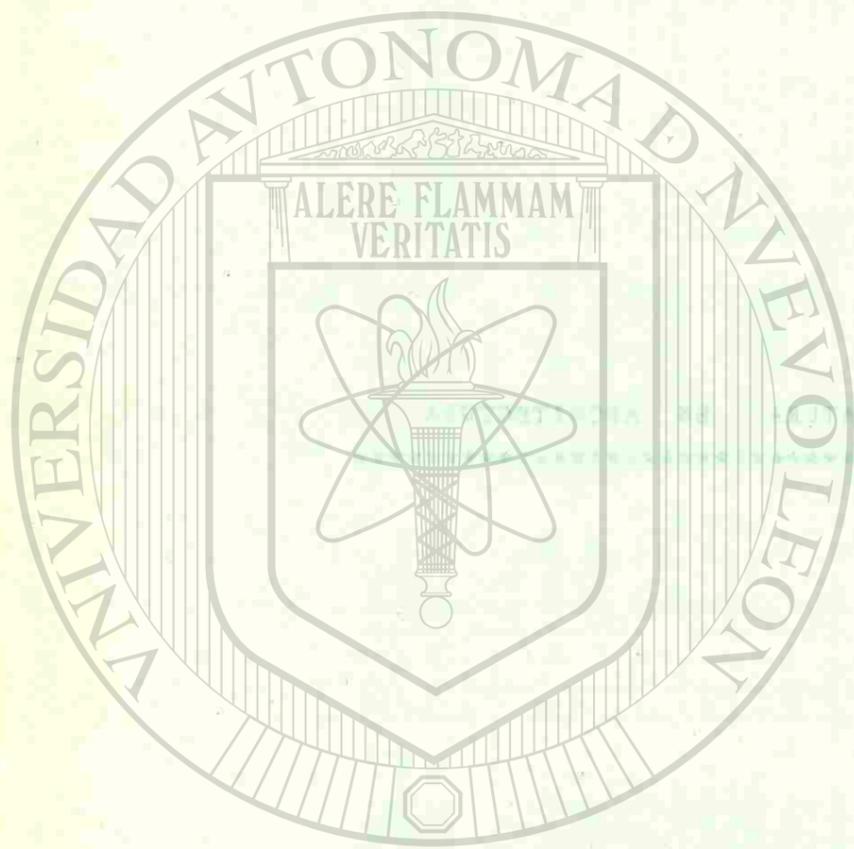
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ING. OREL DARIÓ GARCÍA RODRIGUEZ  
Secretario General

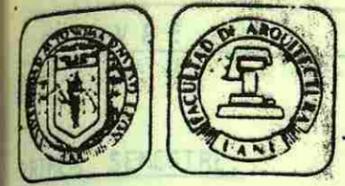
U.A.N.L.

CAPILLA ALEONSIANA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS 1984



FACULTAD DE ARQUITECTURA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

0116TP	.....	DISEÑO I	.....
0124TP	.....	DIBUJO I	.....
0123T	.....	EVALUACION DE LA	.....
0112T	.....	TEORIA DE LA ARD.	.....
0130T	.....	METODOLOGIA I	.....
0119T	.....	ESTATICA	.....
0115T	.....	MATEMATICAS	.....
0128TP	.....	CONSTRUCCION I	.....
		TOTAL DE HORAS	.....

0116TP	.....	DISEÑO II	.....
0124TP2	.....	DIBUJO II	.....
0117T1	.....	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	.....
0123T	.....	EVALUACION DE LA	.....
0112T	.....	TEORIA DE LA ARD.	.....
0130T	.....	METODOLOGIA II	.....
0119T	.....	ESTATICA	.....
0115T	.....	MATEMATICAS	.....
0128TP	.....	CONSTRUCCION II	.....
		TOTAL DE HORAS	.....

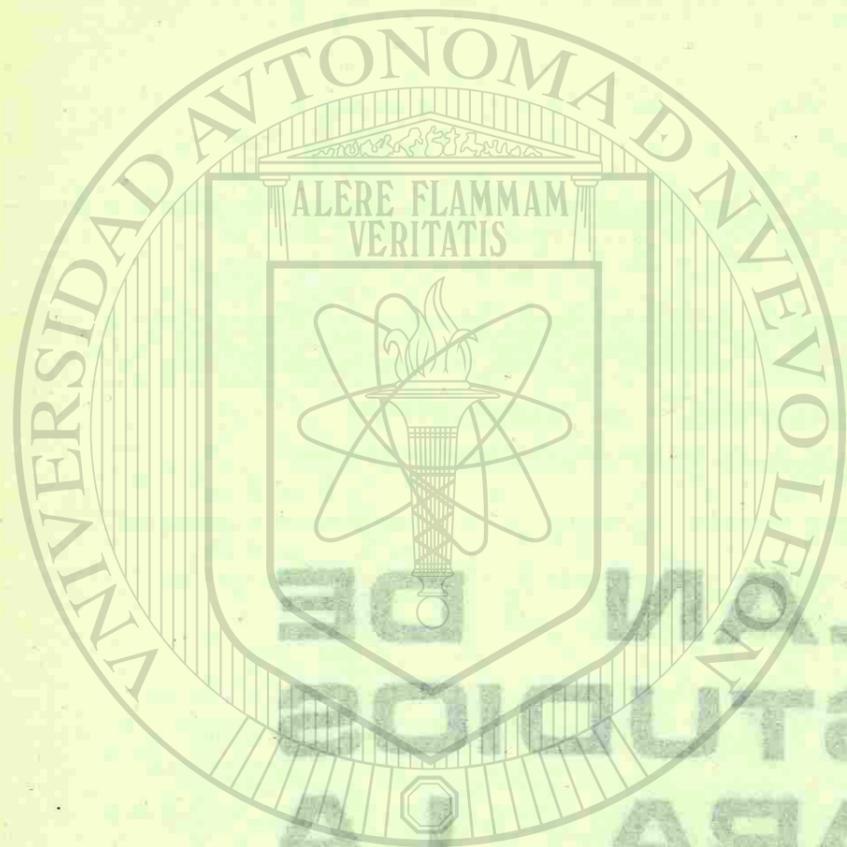
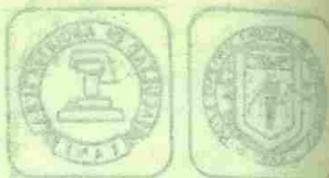
0116TP	.....	DISEÑO III	.....
0124TP2	.....	DIBUJO III	.....
0117T1	.....	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	.....
0123T	.....	EVALUACION DE LA	.....
0112T	.....	TEORIA DE LA ARD.	.....
0130T	.....	METODOLOGIA III	.....
0119T	.....	ESTATICA	.....
0115T	.....	MATEMATICAS	.....
0128TP	.....	CONSTRUCCION III	.....
		TOTAL DE HORAS	.....

0116TP	.....	DISEÑO IV	.....
0124TP2	.....	DIBUJO IV	.....
0117T1	.....	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	.....
0123T	.....	EVALUACION DE LA	.....
0112T	.....	TEORIA DE LA ARD.	.....
0130T	.....	METODOLOGIA IV	.....
0119T	.....	ESTATICA	.....
0115T	.....	MATEMATICAS	.....
0128TP	.....	CONSTRUCCION IV	.....
		TOTAL DE HORAS	.....

0116TP	.....	DISEÑO V	.....
0124TP2	.....	DIBUJO V	.....
0117T1	.....	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	.....
0123T	.....	EVALUACION DE LA	.....
0112T	.....	TEORIA DE LA ARD.	.....
0130T	.....	METODOLOGIA V	.....
0119T	.....	ESTATICA	.....
0115T	.....	MATEMATICAS	.....
0128TP	.....	CONSTRUCCION V	.....
		TOTAL DE HORAS	.....

MONTERREY N.L. MEXICO.

U.A.N.L.



CAPILLA ALEJANDINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MONTERREY N.L. MEXICO

CLAVE: CURSOS: HRS.-TEC. HRS.-PRAC.

N I V E L B A S I C O

PRIMER SEMESTRE:

D116TP	-----	DISEÑO I	-----	2	4
D124TP	-----	DIBUJO I	-----	1	3
H123T	-----	EVALUACION DE LA ARQUITECTURA I	-----	0	3
H112T	-----	TEORIA DE LA ARQ. I	-----	0	2
H134T	-----	METODOLOGIA I	-----	0	4
T145T	-----	ESTATICA	-----	0	5
T115T	-----	MATEMATICAS I	-----	0	5
T126TP	-----	CONSTRUCCION I	-----	4	2
				7	28

TOTAL DE HRS./SEMANA: 35

SEGUNDO SEMESTRE:

D216TP	-----	DISEÑO II	-----	2	4
D224TP2	-----	DIBUJO II	-----	1	3
D224TF1	-----	GEOMETRIA DESCRIPTIVA I	-----	1	3
H223T	-----	EVALUACION DE LA ARQUITECTURA II	-----	3	0
H212T	-----	TEORIA DE LA ARQ. II	-----	2	0
T236TP	-----	RESISTENCIA I	-----	5	1
T214T	-----	MATEMATICAS II	-----	4	0
T223T	-----	CONSTRUCCION II	-----	3	0
				21	11

TOTAL DE HRS./SEMANA: 32

TERCER SEMESTRE:

N I V E L M E D I O

D316TP	-----	DISEÑO III	-----	2	4
D324TP2	-----	DIBUJO III	-----	1	3
D324TF1	-----	GEOMETRIA DESCRIPTIVA II	-----	1	3
H312T	-----	TEORIA DE LA ARQ. III	-----	2	0
H335T	-----	METODOLOGIA II	-----	5	0
T313T	-----	RESISTENCIA II	-----	2	1
T323T	-----	MATEMATICAS III	-----	3	0
		CONSTRUCCION III	-----	3	0
				27	11

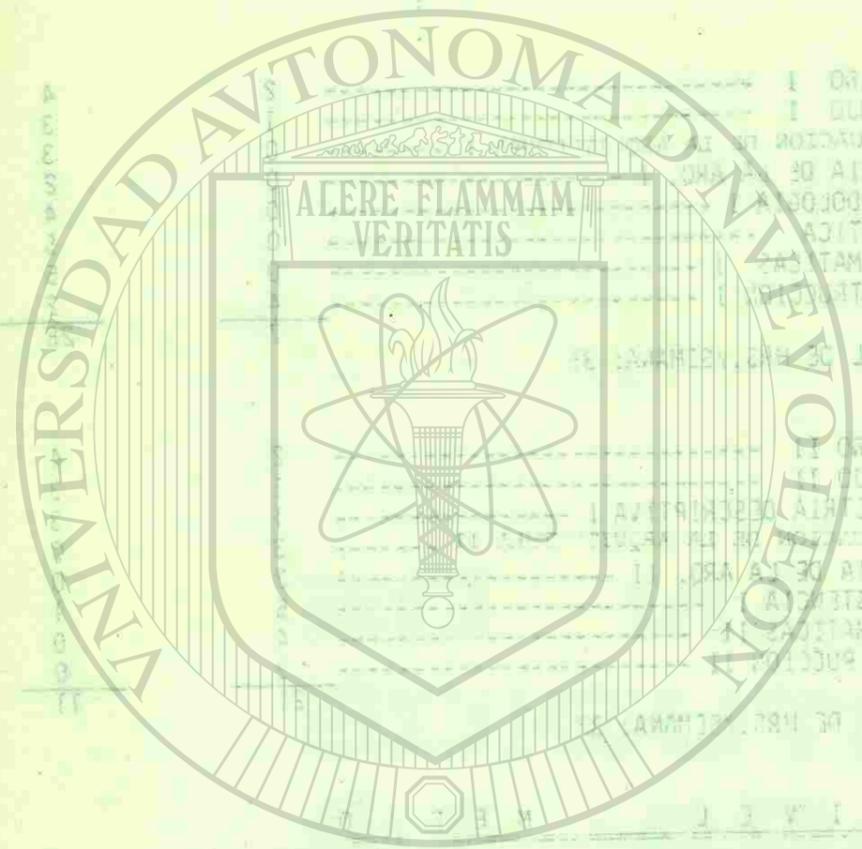
TOTAL DE HRS./SEMANA: 33

CUARTO SEMESTRE:

D416TP	-----	DISEÑO IV	-----	2	4
D424TP	-----	DIBUJO IV	-----	1	3
H423T	-----	EVALUACION DE LA ARQUITECTURA III	-----	3	0
H412T	-----	TEORIA DE LA ARQ. IV	-----	2	0
T435TP	-----	RESISTENCIA I	-----	4	1
T412T	-----	MATEMATICAS	-----	2	0
T425T	-----	CONSTRUCCION IV	-----	5	0
T444T	-----	INSTALACIONES I	-----	4	0
				22	8

TOTAL DE HRS./SEMANA: 32

NIVEL BASICO



CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

QUINTO SEMESTRE:

D516TP	DISEÑO V	2	4
D543T	DISEÑO URB. I	3	0
D524TP	DIBUJO V	1	3
H512T	TEORIA DE LA ARQ. V	2	0
T537TP	ESTRUCTURAS I	5	2
T524TP	CONSTRUCCION V	1	3
T553T	ADMINISTRACION	3	0
T545TP	INSTALACIONES II	3	2
		20	14

TOTAL DE HRS./SEMANA : 34

SEXTO SEMESTRE:

D616TP	DISEÑO VI	2	4
D633T	DISEÑO URBANO II	3	0
H623T	EVALUACION DE LA ARQUITECTURA IV	3	0
H512T	TEORIA DE LA ARQ. VI	2	0
T637TP	ESTRUCTURAS II	5	2
T624TP	CONSTRUCCION VI	1	3
T653T	ADMINISTRACION II	3	0
T645TP	INSTALACIONES III	3	2
		22	11

TOTAL DE HRS./SEMANA: 33

NIVEL SUPERIOR

SEPTIMO SEMESTRE:

D716TP	DISEÑO VII	2	4
D736TP	DISEÑO URBANO III	2	4
T737TP	ESTRUCTURAS III	5	2
T724TP	CONSTRUCCION VII	1	3
T753T	ADMINISTRACION III	3	0
T745TP	INSTALACIONES IV	3	2
3T	CURSO OPTATIVO	3	0
		19	15

TOTAL DE HRS./SEMANA: 34

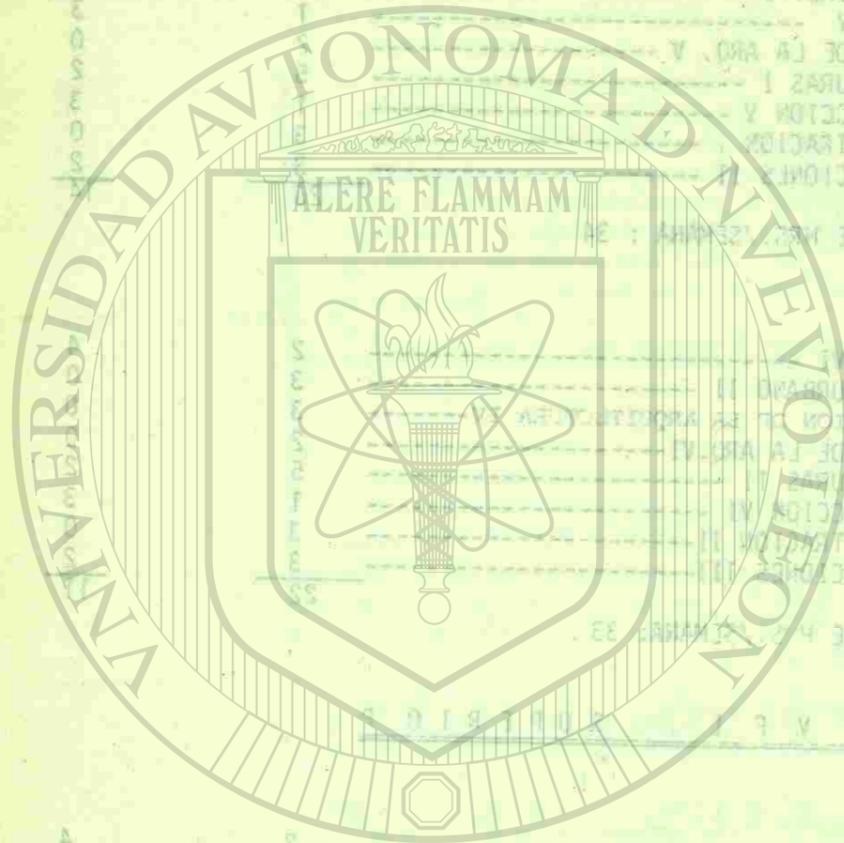
OCTAVO SEMESTRE:

D816TP	DISEÑO VIII	2	4
T837TP	ESTRUCTURAS IV	5	2
T824TP	CONSTRUCCION VIII	1	3
T853T	ADMINISTRACION IV	3	0
T845TP	INSTALACIONES V	3	2
3T	CURSO OPTATIVO	3	0
3T	CURSO OPTATIVO	3	0
		20	11

TOTAL DE HRS. SEMANA: 31



CAPILLA ALEJANDRINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



308

CLAVE: CURSOS: HRS-TEO. HRS.-PRAC.

NIVEL DE INTEGRACION

SEMESTRE:

TALLER INTEGRAL 4 6

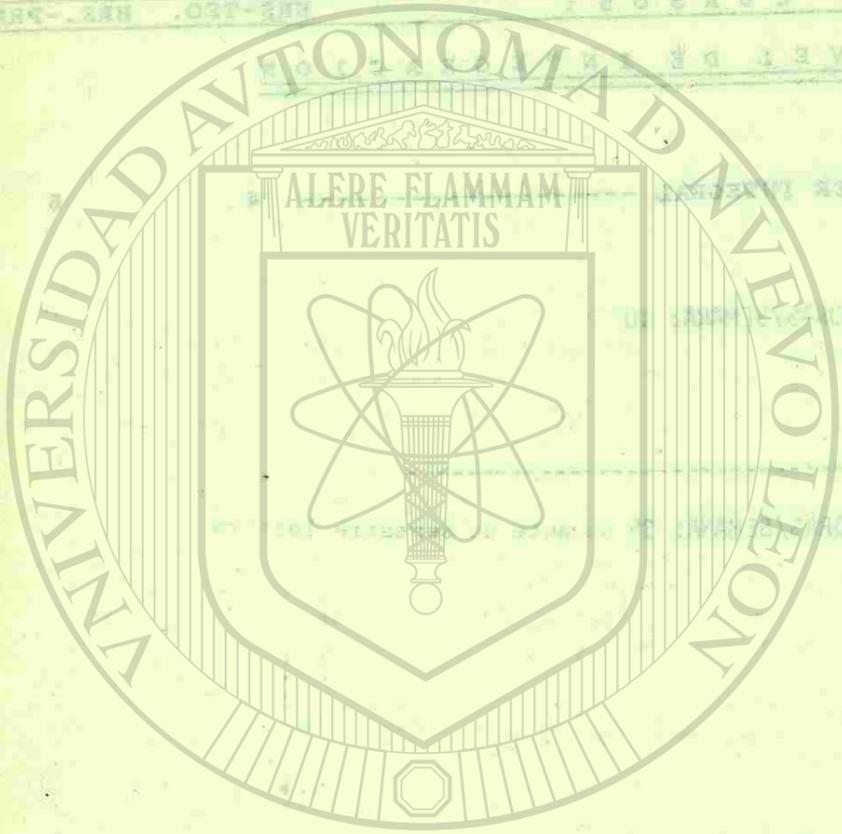
TOTAL DE HORAS/SEMANA: 10

SEMESTRE:

SERVICIO SOCIAL

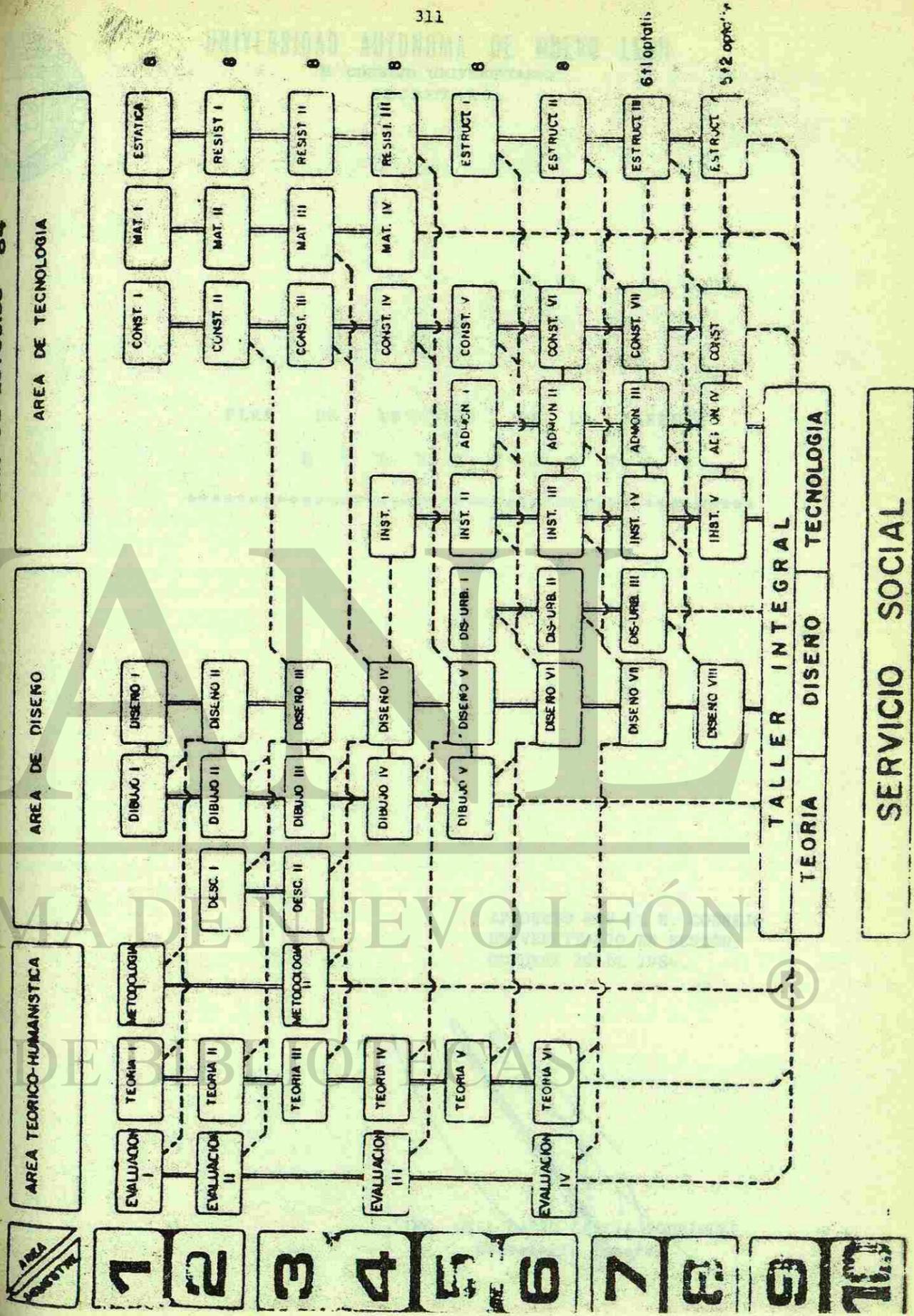
TOTAL DE HORAS/SEMANA: 35 durante un semestre lectivo

U.A.N.L.



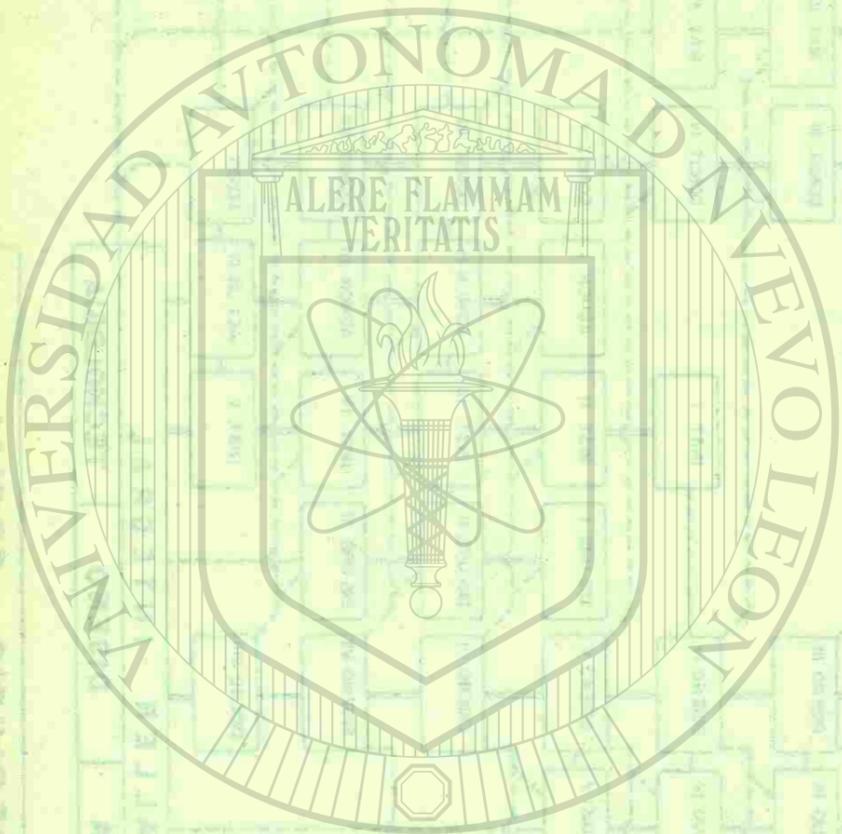
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA U.A.N.L. PLAN DE ESTUDIOS '84



CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

SERVICIO SOCIAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA  
S I L V I C U L T O R

\*\*\*\*\*

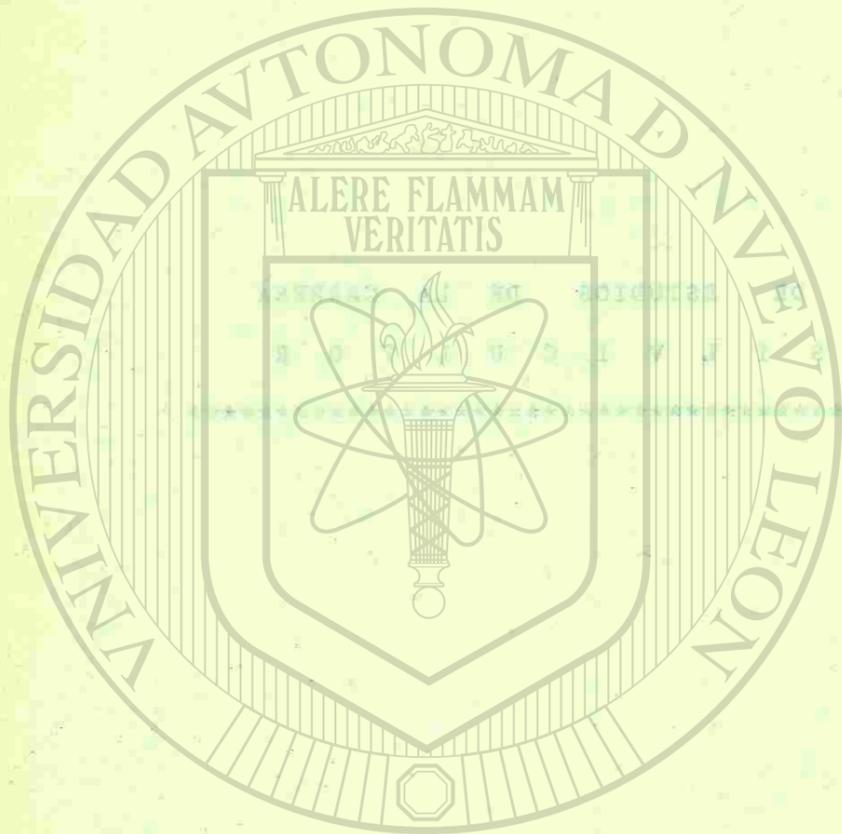
APROBADO POR EL H. CONSEJO  
UNIVERSITARIO EN SESION:  
OCTUBRE 26 DE 1984.



ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ  
Secretario General

U.A.N.L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 SECRETARÍA



CAPILLA ALFONSO  
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ING. ORIEL PARRIS CÁDIZ  
 Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 FACULTAD DE SILVICULTURA Y MANEJO DE RECURSOS RENOVABLES

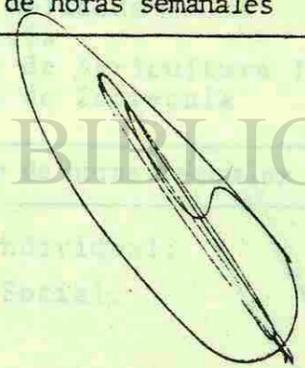
PLAN DE ESTUDIOS

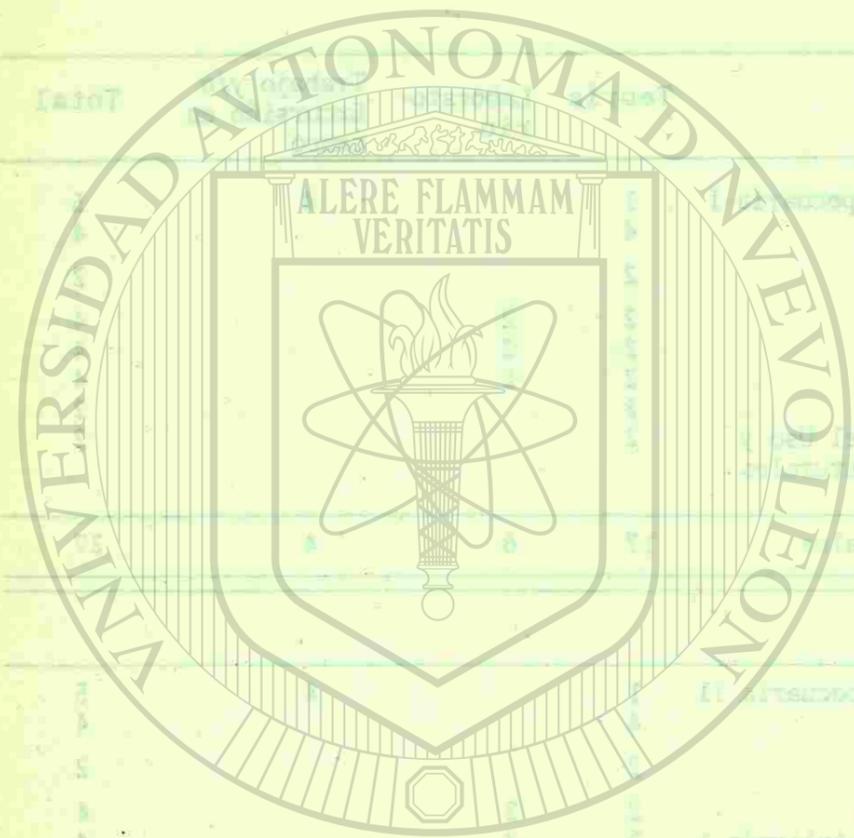
1° Semestre

CURSOS	Teoría	Laboratorio	Trabajo y/o Excursión en campo	Total
Productividad Silvoagropecuaria I	1		4	5
Idiomas: Inglés	4			4
Alemán	2			2
Botánica General	2	2		4
Zoología General	2	2		4
Química Inorgánica	2	2		4
Matemáticas	2			2
Estructuras Sociales en el Uso y Distribución de los Rec. Naturales	2			2
Promedio de horas semanales	17	6	4	27

2° Semestre

Productividad Silvoagropecuaria II	1		4	5
Idiomas: Inglés	4			4
Alemán	2			2
Botánica Sistemática I	2	2		4
Zoología Descriptiva y Aplicada I	2	2		4
Química Orgánica	2	2		4
Física-Biofísica	2	2		4
Matemáticas	2	2		4
Geología y Geomorfología	1		1	2
Topografía	1		2	3
Promedio de horas semanales	19	8	7	34





CAPILLA ALFONSO  
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

3° Semestre

CURSOS	Teoría	Laboratorio	Trabajo y/o Excursión en campo	Total
Idiomas: Inglés	4			4
Alemán	2			2
Botánica Sistemática II	2	2		4
Zoología Descriptiva y Aplicada II	2	2		4
Bioquímica	2	2		4
Ecología General	2		2	4
Meteorología	2		1	3
Probabilidad y Estadística	4			4
Física-Química de Suelos	2	1	1	4
Promedio de horas semanales	22	7	4	33

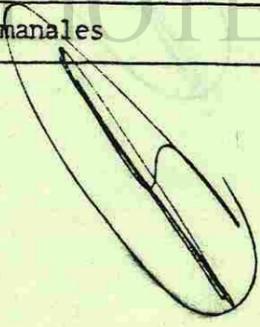
4° Semestre

Idiomas: Inglés	4			4
Alemán	2			2
Botánica Ecofisiológica	2	2		4
Ecología Avanzada	2	1	1	4
Hidrología General	2		2	4
Métodos Estadísticos	4			4
Edafología	2	1	1	4
Promedio de horas semanales	18	4	4	26

5° Semestre

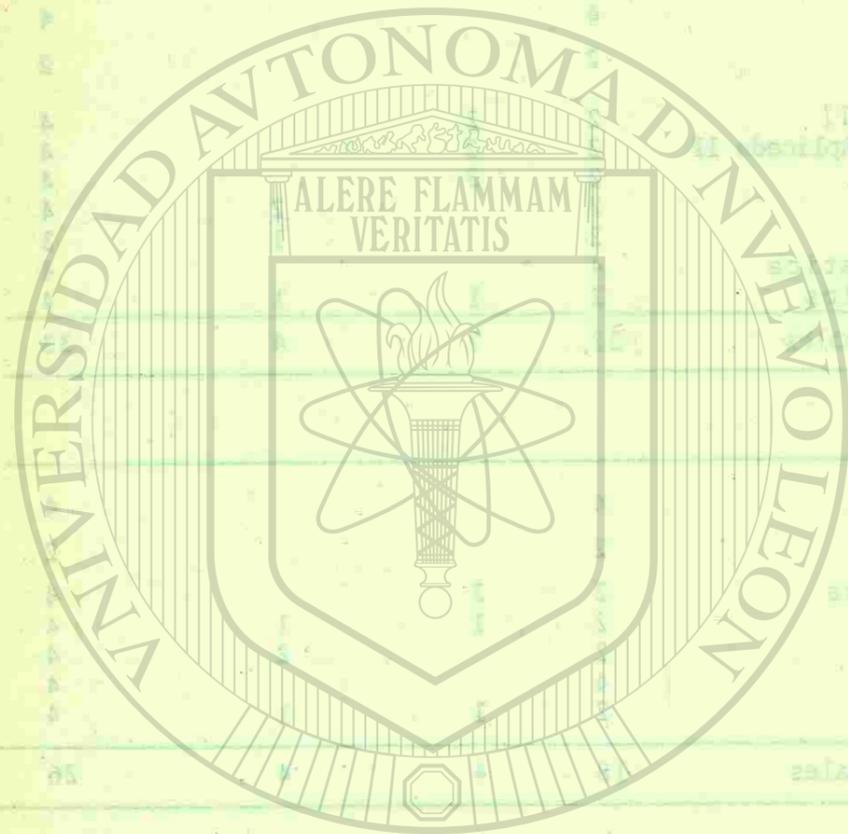
Inglés	4			4
Diseños Estadísticos	2	2		4
Uso y Manejo del Suelo	2		1	3
Silvicultura Básica	3		2	5
Genética Aplicada I	1	1		2
Dendrometría	1	1	2	4
Elementos de Agricultura I	2		1	3
Elementos de Zootecnia	2		1	3
Promedio de horas semanales	17	4	8	29

Trabajo Individual:  
 Servicio Social.



U.A.N.L

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

6° Semestre

CURSOS	Teoría	Laboratorio	Trabajo y/o Excursión en campo	Total
Inglés	4			4
Investigación de Operaciones Forestales	1	3		4
Fotogrametría y Fotointerpretación	1	3		4
Sistemas Silvícolas	2		2	4
Genética Aplicada II	1		1	2
Crecimiento Forestal e Invenarios I	1	1	2	4
Elementos de Agricultura II	1		2	3
Manejo de Agostaderos	2		1	3
Conservación de Suelos y Cuencas	1			1
Promedio de horas semanales	14	7	8	29

Trabajo Individual: Horas según reglamento  
Servicio Social:

7° Semestre

Inglés	4			4
Silvicultura Aplicada	2		3	5
Crecimiento Forestal e Inventarios II	2	1	1	4
Manejo Silvoagropecuario I	3		2	5
Manejo de Zonas Aridas I	2		1	3
Propiedades Anatómicas y Químicas de Productos Forestales	2	2		4
Economía I	3	1		4
Promedio de horas semanales	18	4	7	29

Trabajo Individual: Horas según reglamento  
Servicio Social

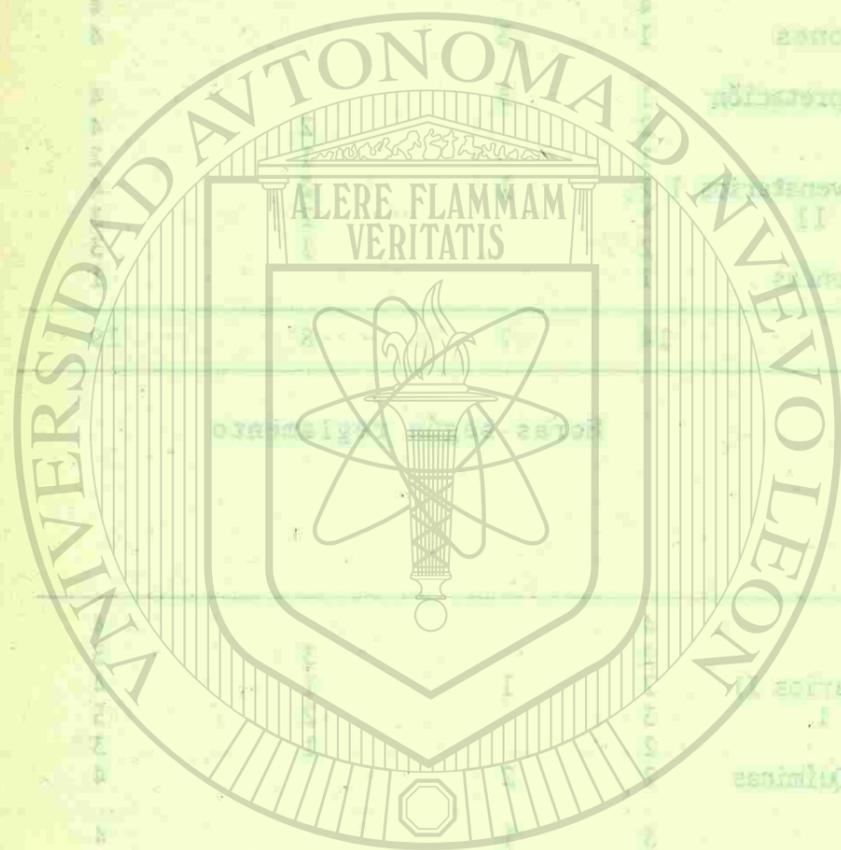
*[Handwritten signature]*



DE BIBLIOTECAS

U.A.N.L.

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

8° Semestre

CURSOS	Teoría	Laboratorio.	Trabajo y/o Excursión en campo	Total
Inglés	4			4
Manejo de Zonas Aridas II	1		2	3
Manejo de Bosques y Uso del Suelo Forestal	3		1	4
Protección Forestal I	2	1	1	4
Propiedades Físicas y Mecánicas de Productos Forestales	2	2		4
Procesos de Estabilización y Conservación de productos Forestales	1	1		2
Extracción e Ingeniería Forestal I	2		2	4
Legislación y Políticas Forestales	3			3
Promedio de horas semanales	18	4	6	28

Trabajo Individual:

Servicio Social

Horas según reglamento

9° Semestre

Conservación de Flora y Fauna I	1		1	2
Manejo y Ordenación de bosques y Uso del Suelo Forestal	3		1	4
Protección Forestal II	2	2		4
Propiedades de los productos derivados de la madera	1	1		2
Industrias mecánicas Forestales	3		1	4
Extracción e Ingeniería Forestal II	2		2	4
Economía II	3			3
Asesoría de Plan de Manejo I	1			1
Promedio de horas semanales	15	3	5	24

Trabajo Individual:

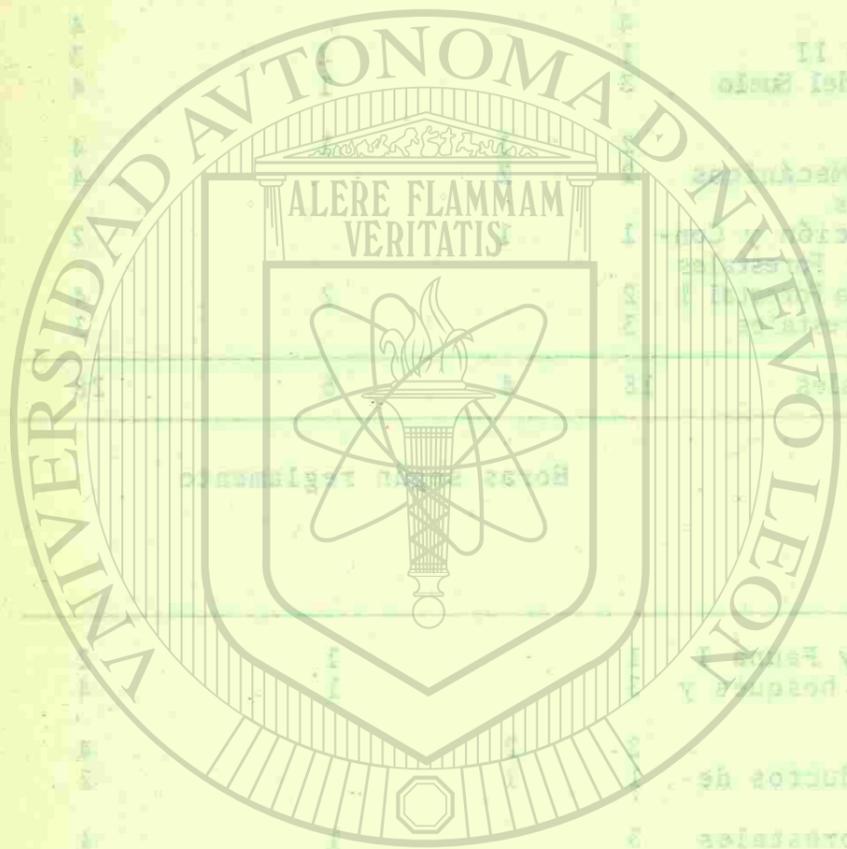
Plan de Manejo

Horas según acuerdo



U.A.N.L.

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

10º Semestre

CURSOS	Teoría	Laboratorio	Trabajo y/o Excursión en campo	Total
Manejo Silvoagropecuario II	1		2	3
Conservación de Flora y Fauna II	1		1	2
Elaboración de Planes de Manejo de Bosques y suelo forestal	3		1	4
Industria Química de Productos Forestales	2	1	1	4
Comunicación y Divulgación	1		2	3
Asesoría de Plan de Manejo II		1	1	2
Asesoría de Tesis			1	1
Cursos Optativos:				
1. Profesionales	1			
2. Generales	1			
Promedio de horas semanales	10	2	9	21

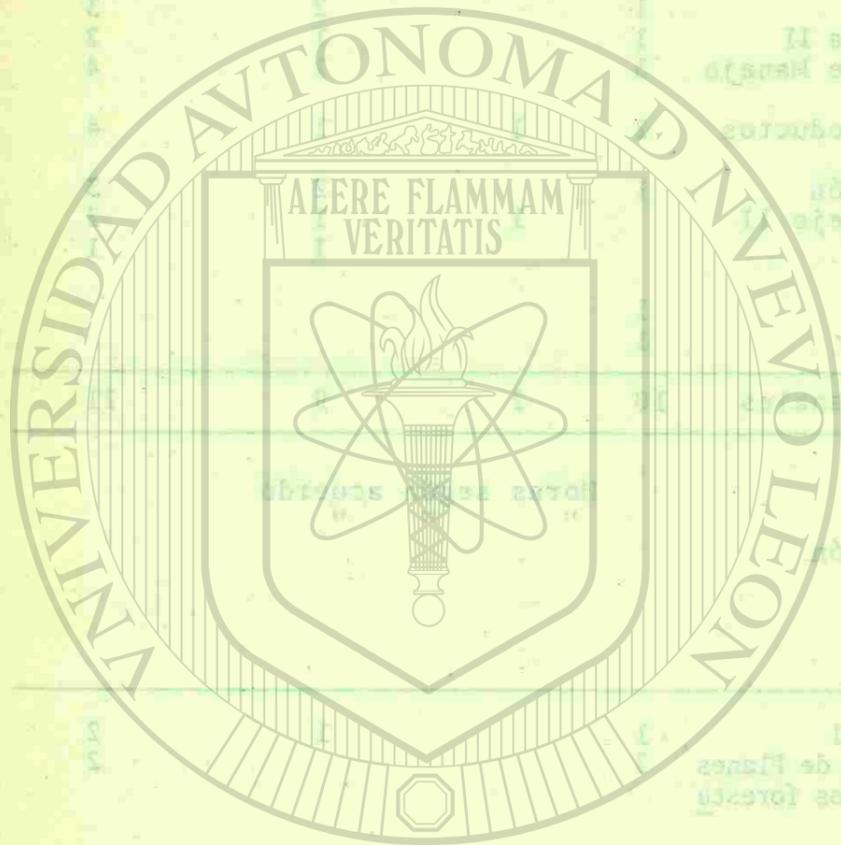
Trabajo Individual:  
Plan de Manejo Horas según acuerdo  
" " "  
Proyecto de Investigación

11º Semestre

Manejo Silvo-Agropecuario II	1		1	2
Interpretación y Aplicación de Planes de manejo de bosques y suelos forestales	2			2
Administración de Empresas Forestales	2	2		4
Asesoría de Tesis		1	1	2
Cursos Optativos:				
1. Profesionales	1			
2. Generales	1			
Promedio de horas semanales	7	3	2	12

Trabajo Individual:  
Plan de Manejo Horas según acuerdo  
" " "  
Proyecto de Investigación

CAPILLA ALEONSIÑA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

12° Semestre

CURSOS	Teoría	Laborato-	Trabajo y/o Excursión en campo	Total
Asesoría de tesis		1	1	2
Seminarios de tesis	2			2
Cursos Optativos:				2
1. Profesionales	1			
2. Generales	1			
Promedio de horas semanales	4	1	1	6

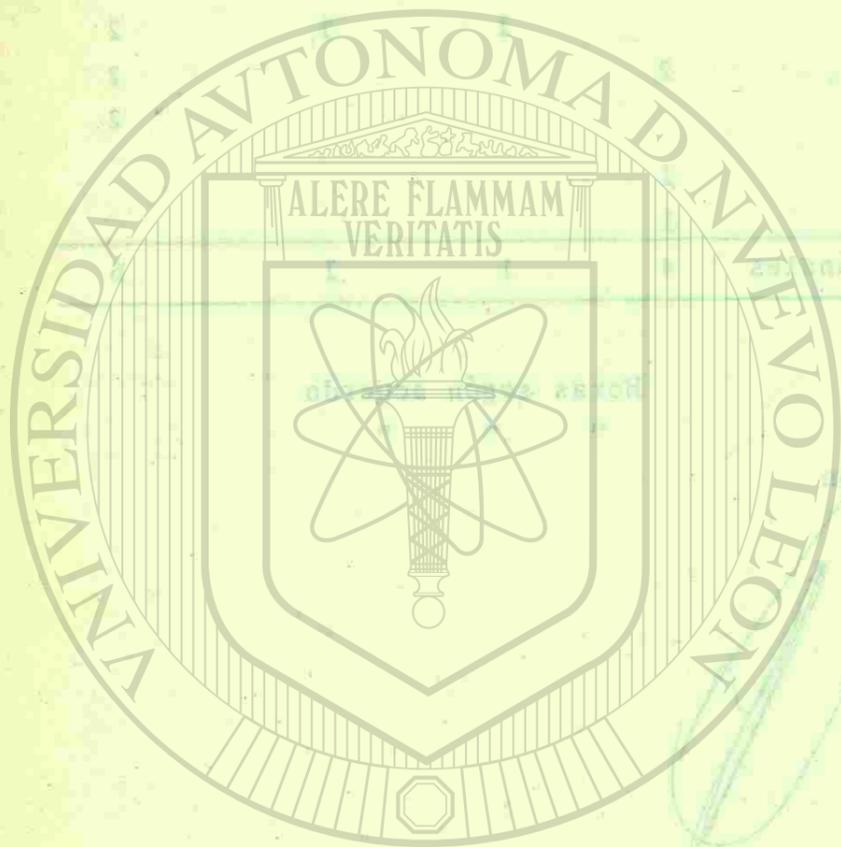
Trabajos Individuales:

Plan de Manejo

Horas según acuerdo

Proyecto de Investigación

U.A.N.L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## MATERIAS OPTATIVAS

### Profesionales

Recursos Forestales Mundiales

Fitogeografía

Etnobotánica

Fitoquímica

Fisiología vegetal avanzada

Estudios ecológicos intensivos y avanzados en ejemplos seleccionados.

Ecología de sistemas agrícolas

Sucesión y Dinámica vegetal

Hidrología aplicada: Balance hídrico en diferentes sistemas vegetales.

Técnicas de captación de agua

Manejo y estudio de pastizales: Técnicas avanzadas

Agro-silvopecuaria avanzada: evaluación e investigación

Fruticultura

Plantaciones urbanas y arboricultura

Sistemas silvícolas en bosques tropicales mundiales

Manejo de Fauna cinegética (caza)

Nutrición de herbívoros

Productos Forestales: estudios aplicados avanzados

- Secado de la madera

- Biodegradación y preservación

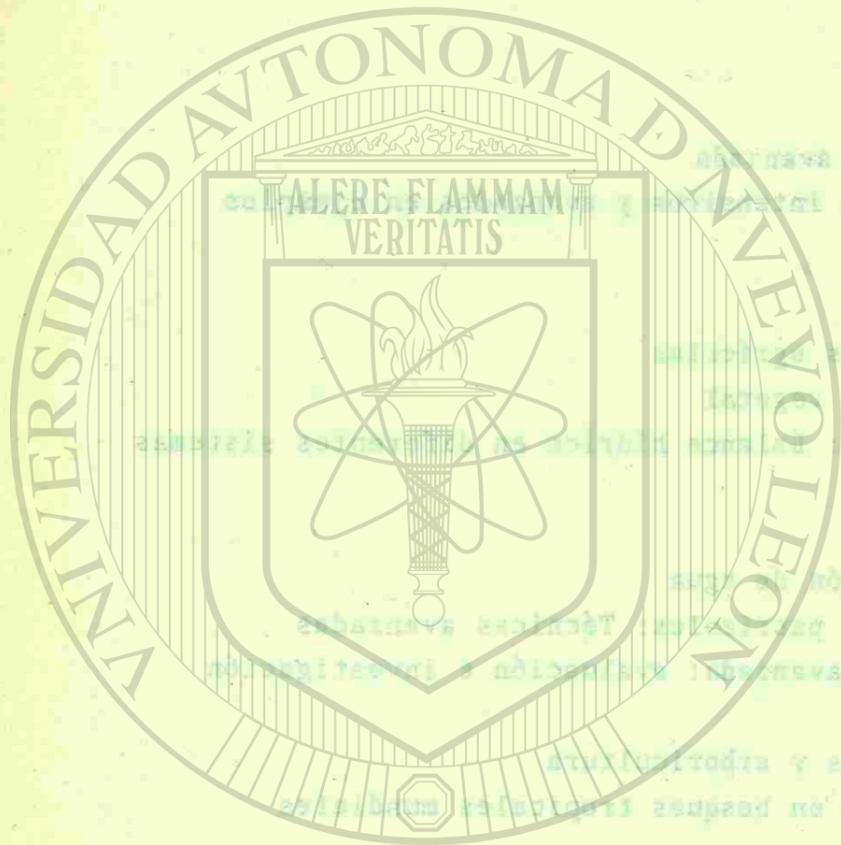
- Planeación de industrias Forestales

Evaluación de proyectos de desarrollo

Usos avanzados de programación y computadoras

Petrografía y otros cursos de Fac. de Geología

CAPILLA ALFONSINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

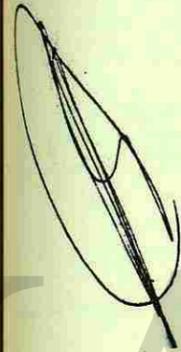


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Generales

- Didáctica Universitaria
- Antropología mexicana
- Historia agraria mexicana
- Psicología social
- Técnicas de fotografía
- Operación de organismos internacionales (FAO, Banco Mundial, etc.)



U A N L

DR. CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ  
Secretario General

U.A.N.L.

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA



REGLAMENTO DE DOCTORADO  
DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

\*\*\*\*\*

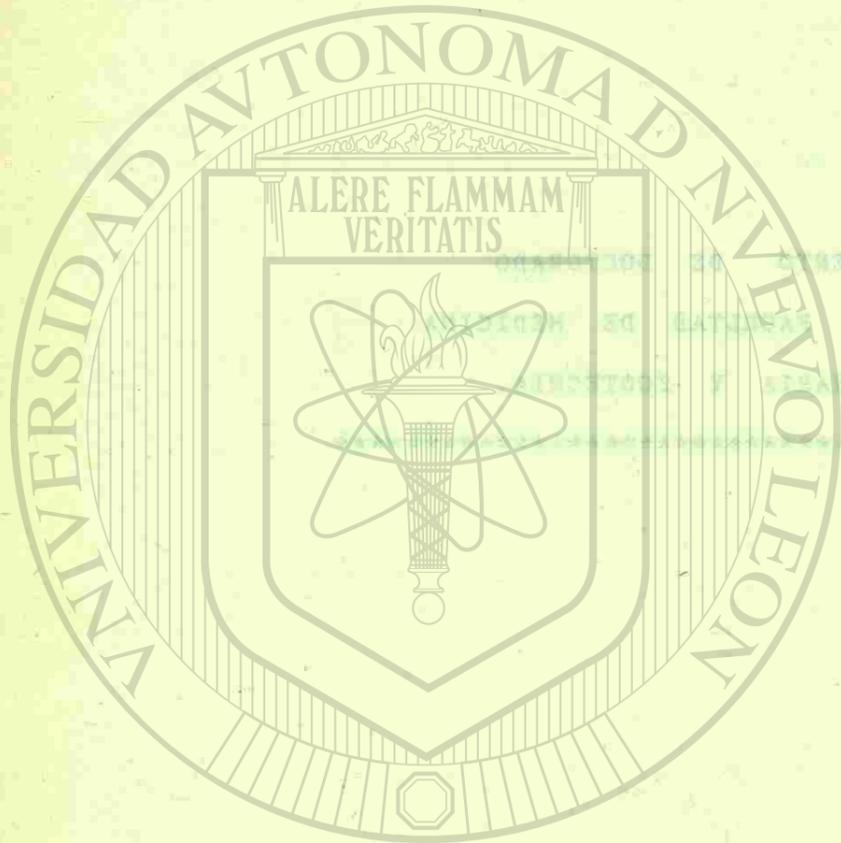
U A N L

APROBADO POR EL H. CONSEJO  
UNIVERSITARIO EN SESION:  
OCTUBRE 26 DE 1984.

ING. OREL DARIO GARCIA ROBRIGUEZ  
Secretario General



CAPILLA ALFONSINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DR. RAFAEL RAMÍREZ CÁDIZ  
Secretario General



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
AVE. LAS TORRES No. 4800  
UNIDAD UNIVERSITARIA MEDERO

Tel: 87-69-15 87-62-23  
MONTERREY, N.L.



NORMAS GENERALES:

1.1 El doctorado tiene por objetivo proporcionar al alumno el conocimiento.  
1.2 El fundamento del programa del doctorado es el estudio de temas relacionados en un área específica de la medicina veterinaria y zootecnia, así como la resolución de problemas prácticos y teóricos. El programa incluye los cursos académicos de la licenciatura de medicina veterinaria y zootecnia, con especialidad en la especialidad de la tesis doctoral, con el fin de proporcionar al alumno conocimientos prácticos de laboratorio y de campo, así como la aplicación de los conocimientos adquiridos en el campo de la medicina veterinaria y zootecnia.

1.3 El doctorado es un programa de estudios de posgrado que se realiza en forma de tesis doctoral, la cual debe ser original y contribuir al conocimiento en el campo de la medicina veterinaria y zootecnia.

1.4 La tesis doctoral debe ser original y contribuir al conocimiento en el campo de la medicina veterinaria y zootecnia.

REGLAMENTO

PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTORADO EN  
LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

1.5 El doctorado es un programa de estudios de posgrado que se realiza en forma de tesis doctoral, la cual debe ser original y contribuir al conocimiento en el campo de la medicina veterinaria y zootecnia.

1.6 El doctorado es un programa de estudios de posgrado que se realiza en forma de tesis doctoral, la cual debe ser original y contribuir al conocimiento en el campo de la medicina veterinaria y zootecnia.

1.7 Los requisitos para el otorgamiento del grado de doctorado son los establecidos en el presente reglamento.

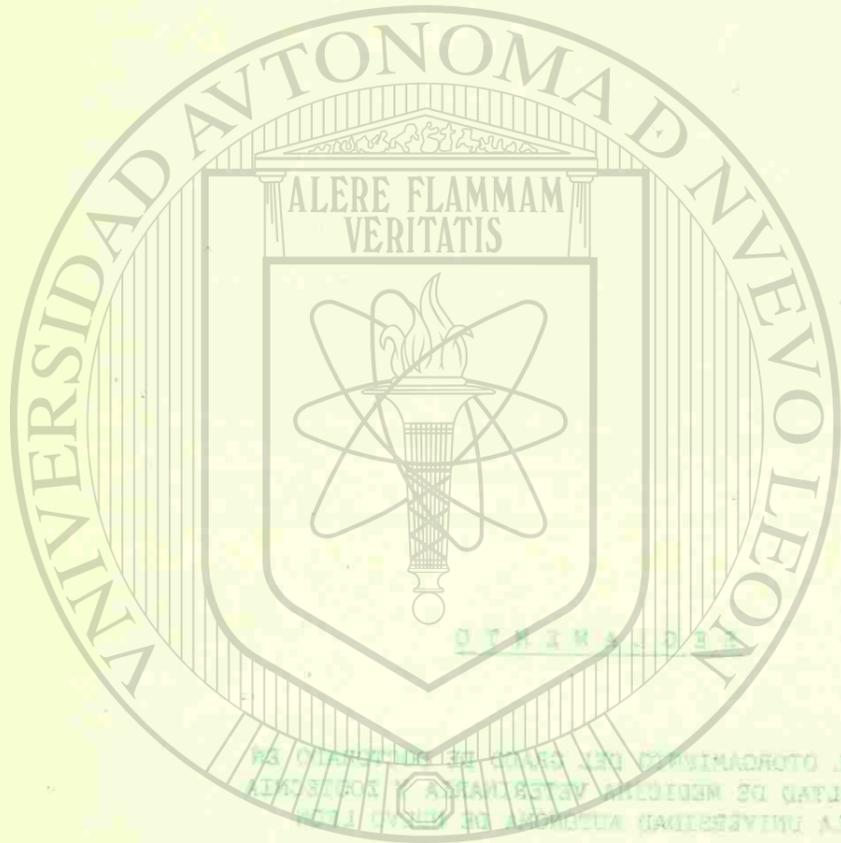




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
 AV. LAS TORRES No. 4800  
 MONTERREY, N.L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
 AVE. LAS TORRES No. 4800  
 UNIDAD UNIVERSITARIA MEDEROS  
 MONTERREY, N.L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

CAPILLA ALEONSIANA  
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

U.A.N.L.

I.- NORMAS GENERALES:

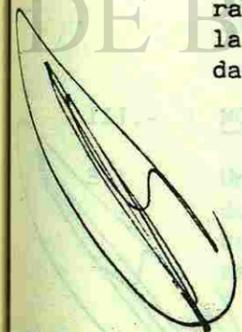
- 1.1 El doctorado tiene por objetivo fundamental la creación del conocimiento.
- 1.2 El fundamento del programa del doctorado es una tesis de investigación en un área científica determinada, que preferentemente resuelva problemas regionales o nacionales. El programa debe incluir un sistema académico de formación y apoyo para el alumno, constituido por cursos propedéuticos, formativos, seminarios, prácticas de laboratorio y de campo y otras apropiadas, las cuales no tendrán valor crediticio para la obtención del grado y solo servirán como apoyo a la tesis doctoral.
- 1.3 El doctorado es concedido exclusivamente como resultado de la realización, presentación, defensa y aprobación de una tesis -- cuya publicación es obligatoria.
- 1.4 La tesis doctoral debe ser realizada con la asesoría científica de un maestro universitario con grado doctoral y con experiencia en la investigación del área temática.

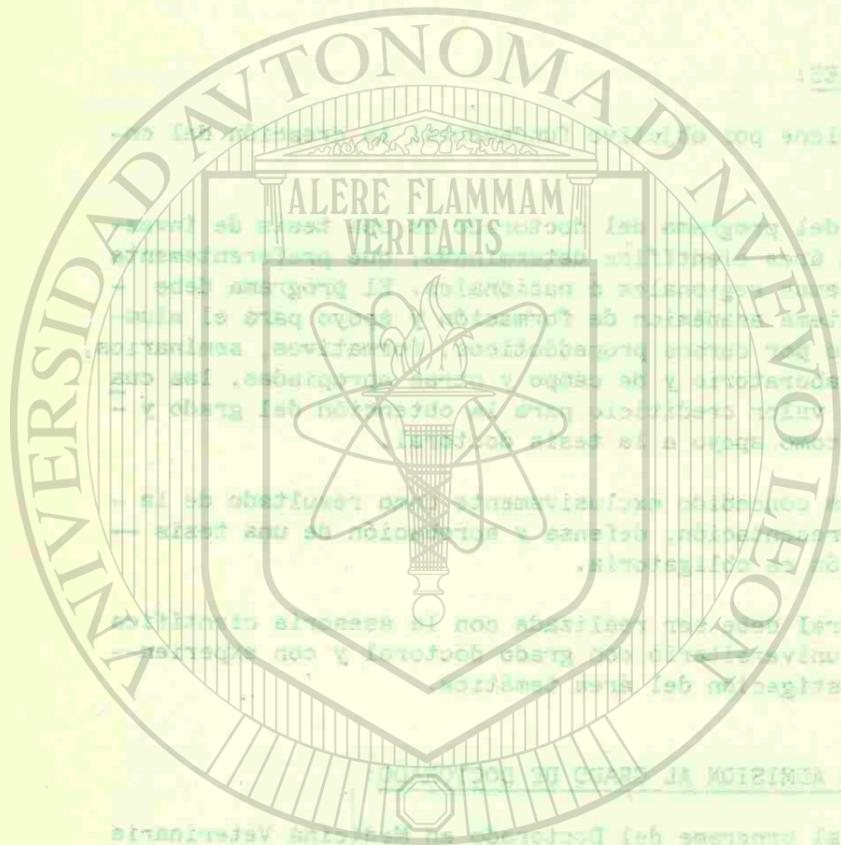
II.- NORMAS PARA LA ADMISION AL GRADO DE DOCTORADO:

- 2.1 Para ingresar al programa del Doctorado en Medicina Veterinaria se requiere el título de Médico Veterinario Zootecnista, otorgado por la U.A.N.L., o por otras instituciones con un equivalente curricular, aprobado por el Comité de Doctorado.
- 2.2 Para ingresar al programa del Doctorado en Ciencias se requiere el título de Médico Veterinario Zootecnista o de otras licenciaturas afines, otorgados por la U.A.N.L., o por otras instituciones con un equivalente curricular aprobado por el Comité de Doctorado.
- 2.3 Los candidatos a alguno de los doctorados deberán estar incorporados en uno de los programas formales de postgrado que ofrece la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

NORMAS PARA LA ASESORIA DOCTORAL:

Una vez que el aspirante ha sido aceptado como estudiante del doctorado, se le asignará una Comisión de Tesis. Esta estará constituida por tres a cinco maestros y será presidida por el asesor.





CAPILLA ALEONISINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

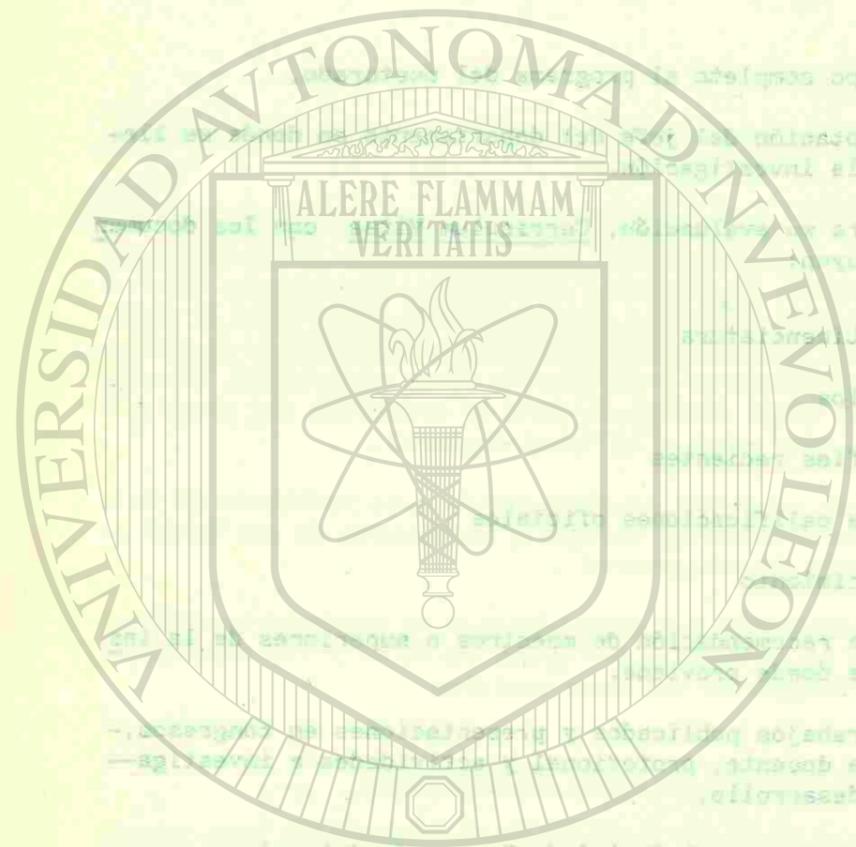
## DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- 2.4 Dedicar tiempo completo al programa del doctorado;
  - 2.5 Carta de aceptación del jefe del departamento en dónde se llevará a cabo la investigación.
  - 2.6 Presentar para su evaluación, Curriculum Vitae con los documentos que incluyen:
    - Título de Licenciatura
    - Otros títulos
    - 10 fotografías recientes
    - Relación de calificaciones oficiales
    - Acta de nacimiento
    - 2 cartas de recomendación de maestros o superiores de la institución de donde proviene.
    - Copia de trabajos publicados y presentaciones en congresos, experiencia docente, profesional y actividades e investigaciones en desarrollo.
  - 2.7 Aprobar el examen que el Comité de Doctorado determine.
  - 2.8 Presentar ante el Comité de Doctorado, para su aprobación, un proyecto de investigación que haya sido sancionado por un asesor, un co-asesor, cuando exista y el jefe del departamento.
  - 2.9 Acreditar mediante el examen que el Comité de Doctorado sugiera, la capacidad para traducir el o los idiomas que este Comité juzgue necesario, según el tema de la tesis.
  - 2.10 Inscribirse en el Departamento Escolar y de Archivo en la Universidad Autónoma de Nuevo León en un plazo no mayor de 30 - - días, a partir de su aceptación.
- III.- NORMAS PARA LA ASESORIA DOCTORAL:
- 3.1 Una vez que el aspirante ha sido aceptado como estudiante del doctorado, se le asignará una Comisión de Tesis. Esta estará constituida por tres a cinco maestros y será presidida por el asesor.

U.A.N.L.



CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

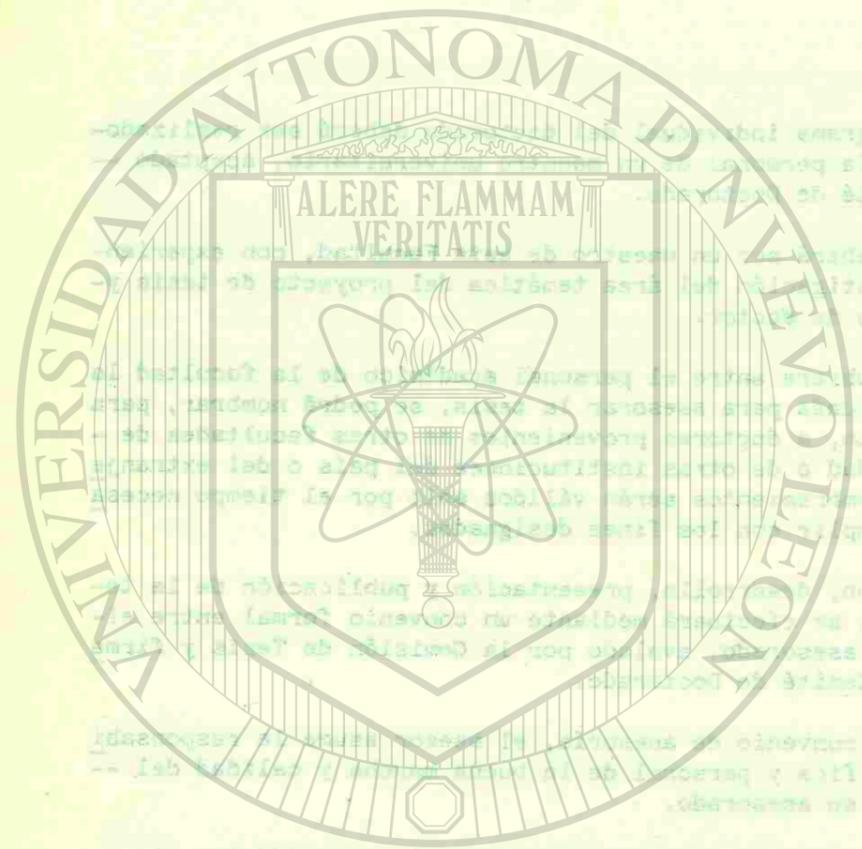
- 3.2 Todo el programa individual del doctorado deberá ser realizado bajo asesoría personal de un maestro universitario, aceptado por el Comité de Doctorado.
- 3.3. El asesor deberá ser un maestro de esta Facultad, con experiencia en investigación del área temática del proyecto de tesis y con el grado de doctor.
- 3.4 Cuando no hubiere entre el personal académico de la facultad la persona adecuada para asesorar la tesis, se podrá nombrar, para tal propósito, a doctores provenientes de otras facultades de la Universidad o de otras instituciones del país o del extranjero. Tales nombramientos serán válidos solo por el tiempo necesario para cumplir con los fines designados.
- 3.5 La planeación, desarrollo, presentación y publicación de la tesis doctoral se efectuará mediante un convenio formal entre el asesor y el asesorado, avalado por la Comisión de Tesis y firmado ante el Comité de Doctorado.
- 3.6 Mediante el convenio de asesoría, el asesor asume la responsabilidad científica y personal de la buena marcha y calidad del proyecto de su asesorado.
- 3.7 Cada asesor doctoral podrá aceptar hasta tres candidatos al grado simultáneamente.
- 3.8 El Comité de Doctorado rescindirá el convenio de asesoría en los siguientes casos:
  - a) Por falta de progreso en la investigación-tesis.
  - b) Por abandono injustificado.
  - c) Por común acuerdo entre asesor y asesorado.
  - d) Por causa grave, a juicio del Comité de Doctorado.



U.A.N.L.



CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

3.9 El aspirante al grado deberá comprometerse a dedicar tiempo completo a su programa doctoral, el cual, podrá desarrollarse, tanto dentro como fuera de la Universidad; en este último caso, se nombrará a un co-asesor local, quién será responsable ante el Comité de Doctorado de que el candidato informe semestralmente del progreso de su proyecto, avalado por la firma del asesor.

3.1 Si se desarrolla el proyecto dentro de la U.A.N.L., el aspirante está obligado a presentar sus resultados en un seminario semestral ante los profesores y alumnos de Postgrado, en donde obligatoriamente estarán presentes el asesor (o el co-asesor, si lo hubiere) y cuando menos dos miembros del Comité de Doctorado.

3.10 El programa doctoral y su asesoría tendrán una duración de dos a cuatro años, dependiendo de la naturaleza de la investigación y a juicio del Comité de Doctorado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

IV.- CO-ASESOR:

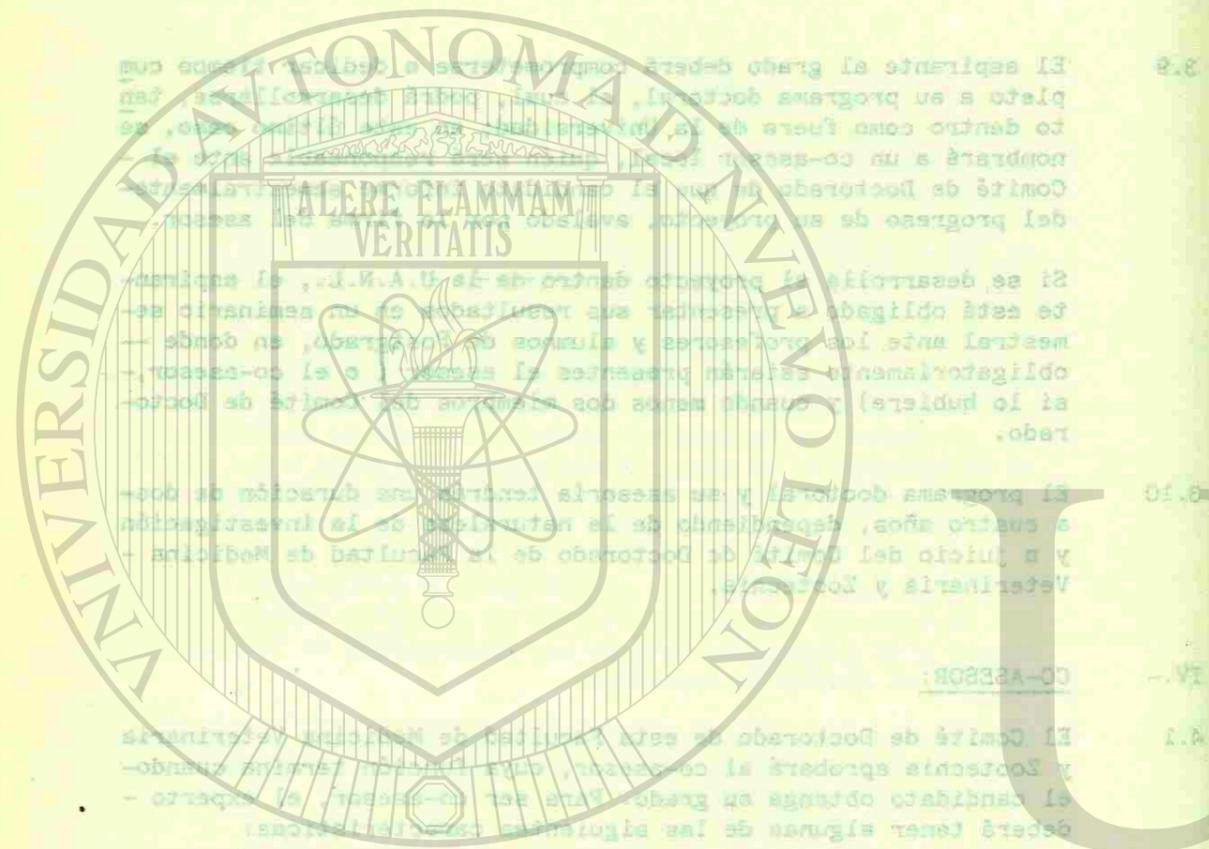
4.1 El Comité de Doctorado de esta Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia aprobará al co-asesor, cuya función termina cuando el candidato obtenga su grado. Para ser co-asesor, el experto deberá tener algunas de las siguientes características:

- a) Ser maestro de tiempo completo de la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la U.A.N.L.
- b) Tener experiencia como maestro en programas formales de Postgrado.
- c) Tener experiencia en el campo de la investigación científica, demostrada por las publicaciones en revistas especializadas, o en su defecto, por las asesorías en la elaboración de tesis a nivel de maestría.
- d) Estar desarrollando activamente proyectos de investigación, teórica o aplicada, en instituciones científicas del gobierno o de la iniciativa privada, o bien, en la misma Universidad, en cuyo caso, los proyectos deberán estar registrados en el Departamento de Investigación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nuevo León.





CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

4.2 El co-asesor automáticamente es miembro integral de la Comisión de Tesis.

V.- NORMAS A LAS QUE SE AJUSTARA LA TESIS DOCTORAL:

5.1 El Comité de Doctorado nombrará para cada aspirante a las cinco personas que integran la Comisión de Tesis en donde se incluya obligatoriamente al asesor, co-asesor y expertos en el tema. El presidente de esta Comisión será el asesor de la tesis. Esta Comisión de Tesis se encargará de revisar y aceptar o rechazar el proyecto y su desarrollo.

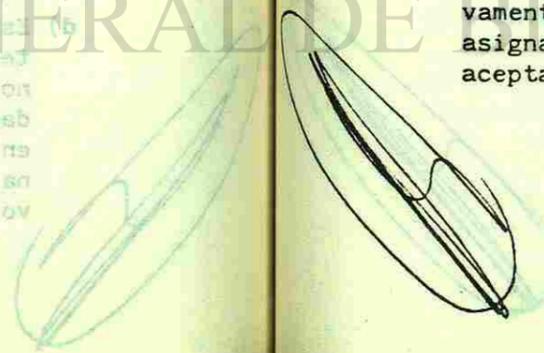
5.2 La Comisión de Tesis evaluará continuamente el desarrollo académico y los avances del proyecto de tesis del aspirante al grado de doctor.

5.3 Para la evaluación, el aspirante deberá presentar, ante la Comisión de Tesis, un informe semestral por escrito y con el visto bueno de su asesor.

5.4 La presentación de la tesis doctoral deberá de ser por escrito en un período no mayor de un año después de su terminación. Se ajustará a la forma que establezca la Dirección General de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

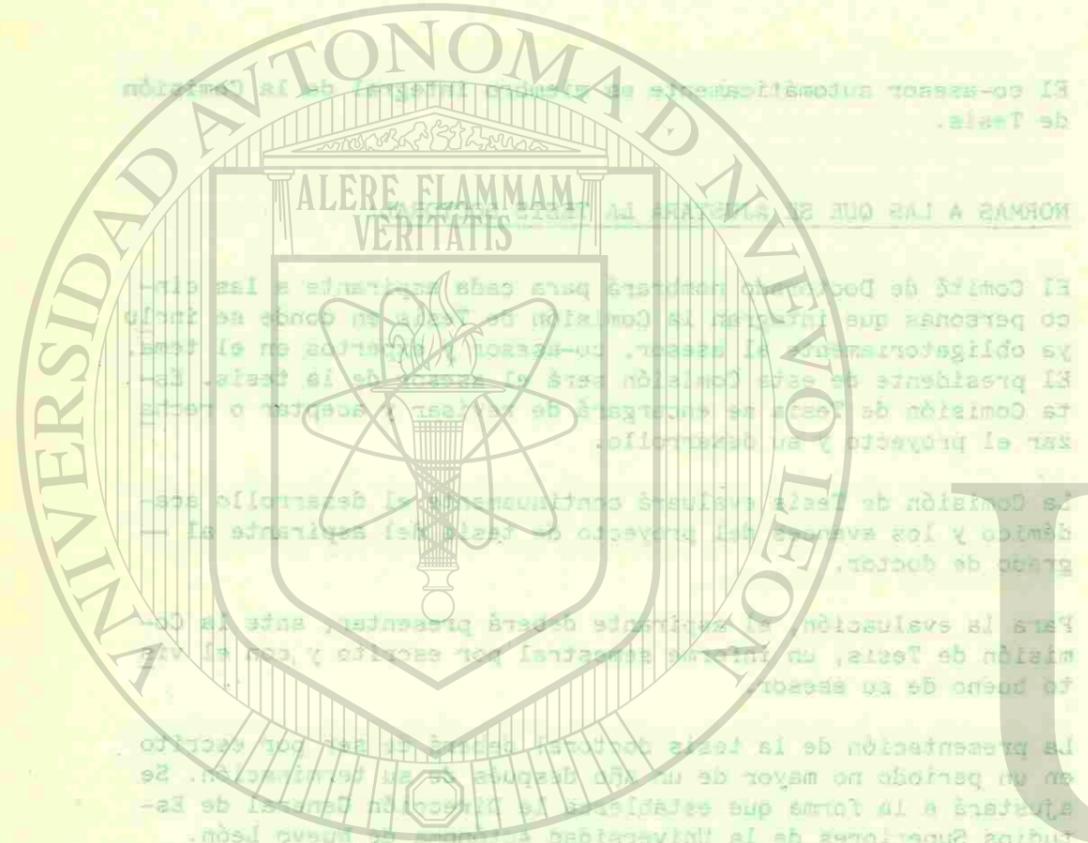
5.5 El presidente del Comité de Doctorado recogerá las opiniones de cada uno de los integrantes de la Comisión de Tesis respecto a la calidad de la misma y dictaminará si es aprobada, rechazada o diferida, justificando en un acta la decisión en forma descriptiva. En caso de ser aprobada, se agregará el juicio de Cum Laude, Magna Cum Laude o Summa Cum Laude.

En el caso de ser diferida, se harán los ajustes necesarios, tanto de forma como de contenido, para que sea presentada nuevamente ante el mismo Comité en el tiempo que éste le haya asignado. Después de la nueva evaluación, la tesis deberá ser aceptada o rechazada en forma definitiva.





CAPILLA ALEJANDRINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

5.6 Los resultados de la evaluación de tesis deberán ser comunicados por escrito al aspirante, a la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado y a la Dirección General de Estudios Superiores.

5.7 Una vez aprobada la tesis doctoral, el Comité de Doctorado, de acuerdo con la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado, comunicará al aspirante la fecha del examen doctoral.

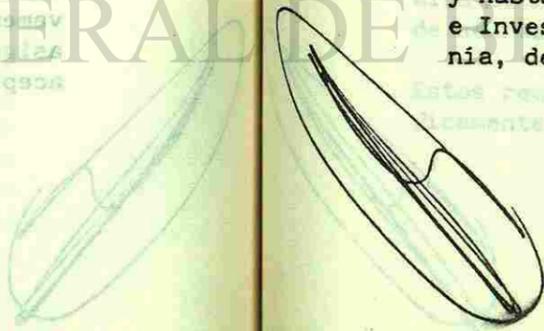
- 5.8 Las copias de la tesis doctoral se entregarán en la siguiente forma:
- 5 para el jurado del examen de grado.
  - 3 para la Subdirección de Investigación de Estudios de Postgrado.
  - 1 para la Dirección General de Estudios de Postgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
  - 1 para intercambio cultural.

VI.- EL EXAMEN DOCTORAL:

6.1 Los aspirantes deberán cumplir con los trámites que exige el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad Autónoma de Nuevo León y aquellos que solicite el Departamento de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

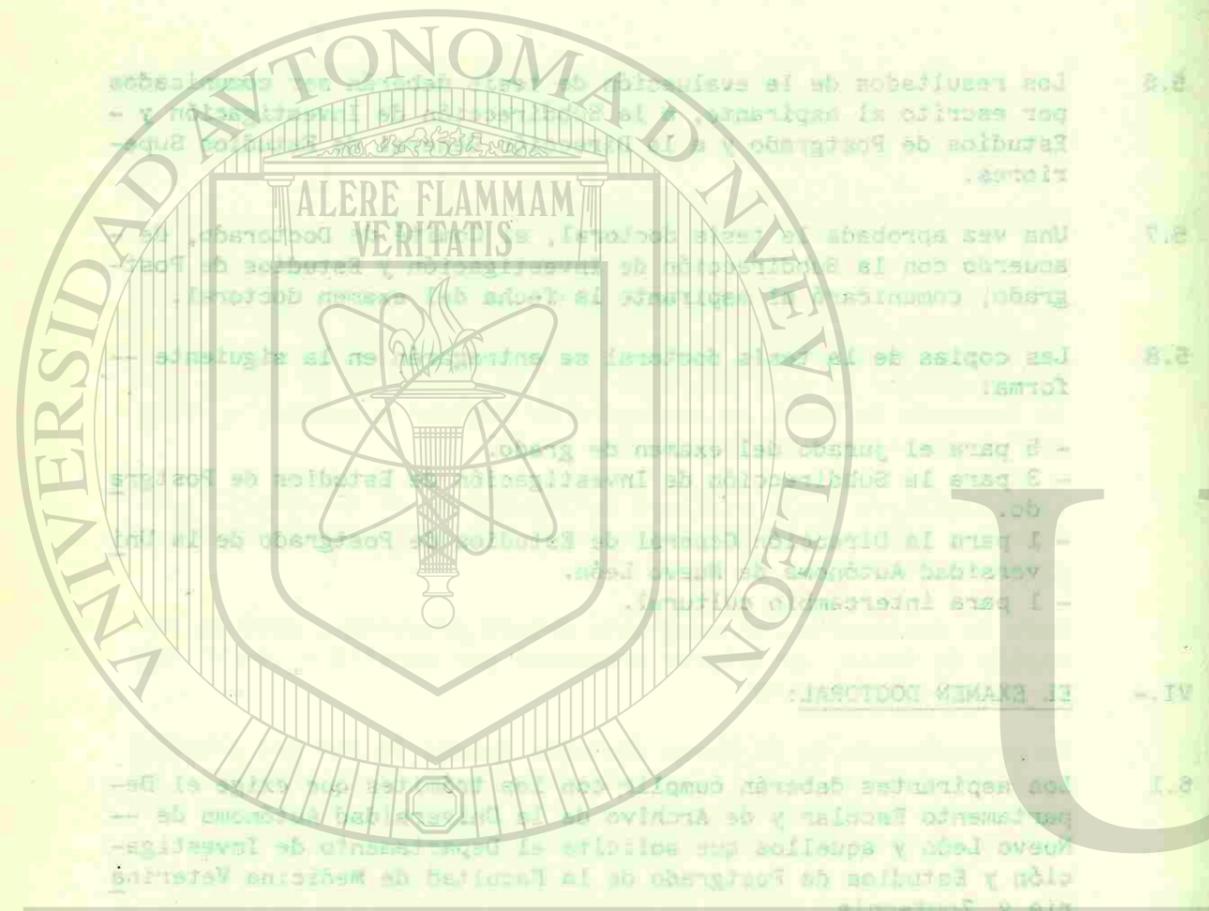
6.2 Los jurados examinadores serán cuerpos colegiados nombrados por el Comité del Doctorado, quienes se encargarán de calificar a los sustentantes. Los miembros de estos jurados tendrán el grado académico equivalente o mayor al que se pretende obtener en el examen.

6.3 Los jurados estarán integrados por un presidente, un secretario y hasta tres vocales designados por el Departamento de Postgrado e Investigación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de acuerdo con el Comité de Doctorado.





CAPILLA ALEONSIÑA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



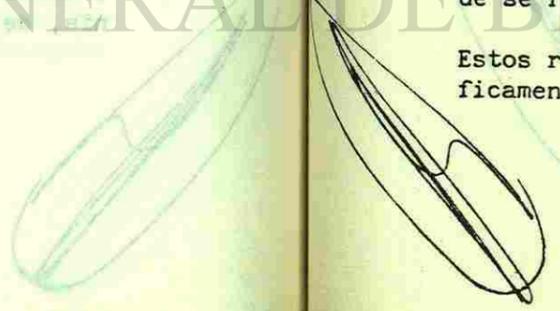
# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- 6.4 El presidente deberá ser el asesor y será el encargado de dirigir el examen. El secretario tendrá la función de organizar el examen y de levantar las actas de rigor.
- 6.5 El examen doctoral se sustentará en forma de disertación, en idioma español, sin límite de tiempo y deberá ser público,
- 6.6 El examen versará sobre la tesis doctoral y el jurado podrá interrogar sobre cualquier aspecto relacionado con ella.
- 6.7 Al terminar el examen, el jurado levantará un acta con el veredicto que deberá ser firmada por cada uno de sus integrantes.
- 6.8 El veredicto será comunicado al sustentante en forma inmediata.
- 6.9 Posteriormente, el Departamento de Estudios de Postgrado e Investigación deberá entregar una copia del acta al sustentante del examen doctoral y enviar otra al Comité de Doctorado de la Dirección General de Estudios de Postgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- 6.10 En el caso de que el sustentante no se presente o no apruebe el examen doctoral, podrá solicitarlo de nuevo por escrito al Comité de Doctorado, el cual no se efectuará, antes de uno ni después de seis meses, a partir de la fecha del primer examen.

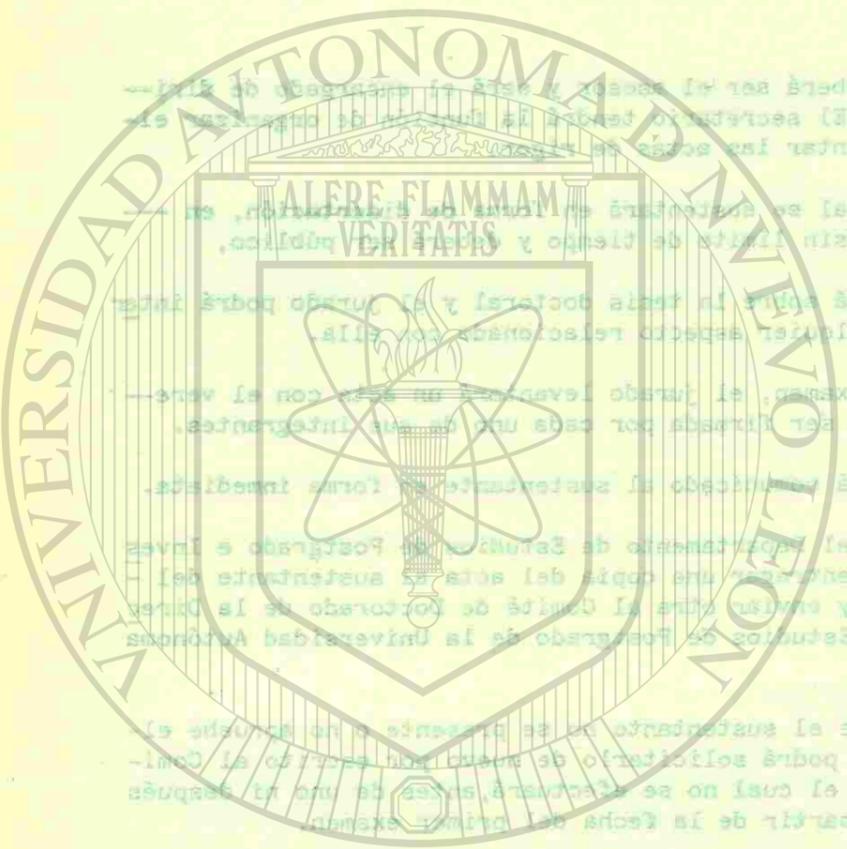
### VII.- NORMAS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS:

- 7.1 Todo proyecto de tesis doctoral deberá contener un plan de obtención y manejo de recursos financieros, los cuales deberán administrarse en la siguiente forma:
  - 7.2 Los fondos se depositarán en una cuenta bancaria a nombre del Departamento de Postgrado e Investigación firmando mancomunadamente el asesor, co-asesor, el Director del Departamento de Estudios de Postgrado e Investigación y el Jefe del Departamento donde se realizará la investigación.
- Estos recursos no podrán utilizarse para otro fin que el específicamente señalado.





CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



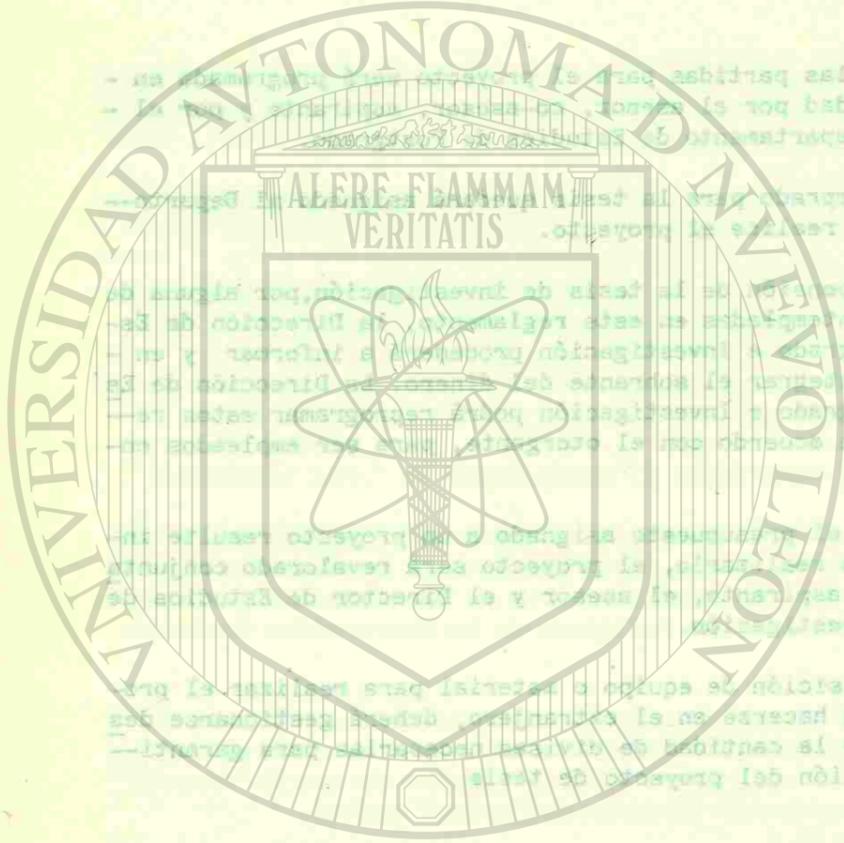
VII.- NORMAS PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS:  
7.1 Todo proyecto de tesis doctoral deberá contar con un plan de gastos...  
7.2 Los fondos se depositarán en una cuenta bancaria a nombre del...  
7.3 El examen de tesis doctoral se realizará en forma pública...  
7.4 El examen de tesis doctoral se realizará en forma pública...  
7.5 El examen de tesis doctoral se realizará en forma pública...  
7.6 El examen de tesis doctoral se realizará en forma pública...  
7.7 El examen de tesis doctoral se realizará en forma pública...  
7.8 El examen de tesis doctoral se realizará en forma pública...  
7.9 El examen de tesis doctoral se realizará en forma pública...  
7.10 El examen de tesis doctoral se realizará en forma pública...

- 7.3 La entrega de las partidas para el proyecto será programada en tiempo y cantidad por el asesor, co-asesor, aspirante y por el Director del Departamento de Estudios de Postgrado.
- 7.4 El material comprado para la tesis quedará asignado al Departamento donde se realice el proyecto.
- 7.5 En caso de suspensión de la tesis de investigación, por alguna de las razones contempladas en este reglamento, la Dirección de Estudios de Postgrado e Investigación procederá a informar y en su caso, a reintegrar el sobrante del dinero. La Dirección de Estudios de Postgrado e Investigación podrá reprogramar estos recursos de común acuerdo con el otorgante, para ser empleados en otro proyecto.
- 7.6 En caso de que el presupuesto asignado a un proyecto resulte insuficiente para realizarlo, el proyecto será revalorado conjuntamente entre el aspirante, el asesor y el Director de Estudios de Postgrado e Investigación.
- 7.7 Cuando la adquisición de equipo o material para realizar el proyecto tenga que hacerse en el extranjero, deberá gestionarse desde el principio la cantidad de divisas necesarias para garantizar la realización del proyecto de tesis

VIII.- NORMAS EXTRAORDINARIAS:

- 8.1 Todas aquellas situaciones que no estén previstas en el presente reglamento y no contempladas en el Reglamento General del Doctorado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, serán resueltas por el Comité de Doctorado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



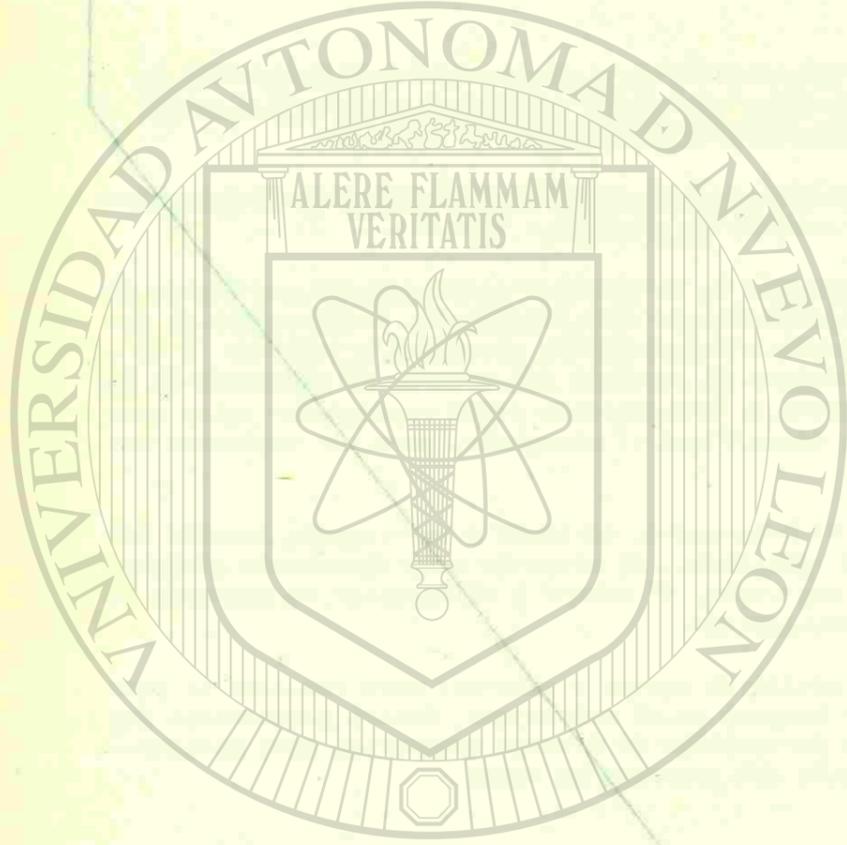
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	CONVENIO EN DEPTO. JURIDICO	MOTIVO
1. M.V.Z. JOSEFINA GARCIA HERRERA.	Medicina Veterinaria	con goce	1 año, de Enero 10. a Dic. 31 de 1985.	si	Realizar un internado rotatorio en el Departamento de Medicina y Zootecnia, para pequeñas especies en la U.N.A.M.





DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOMBRE

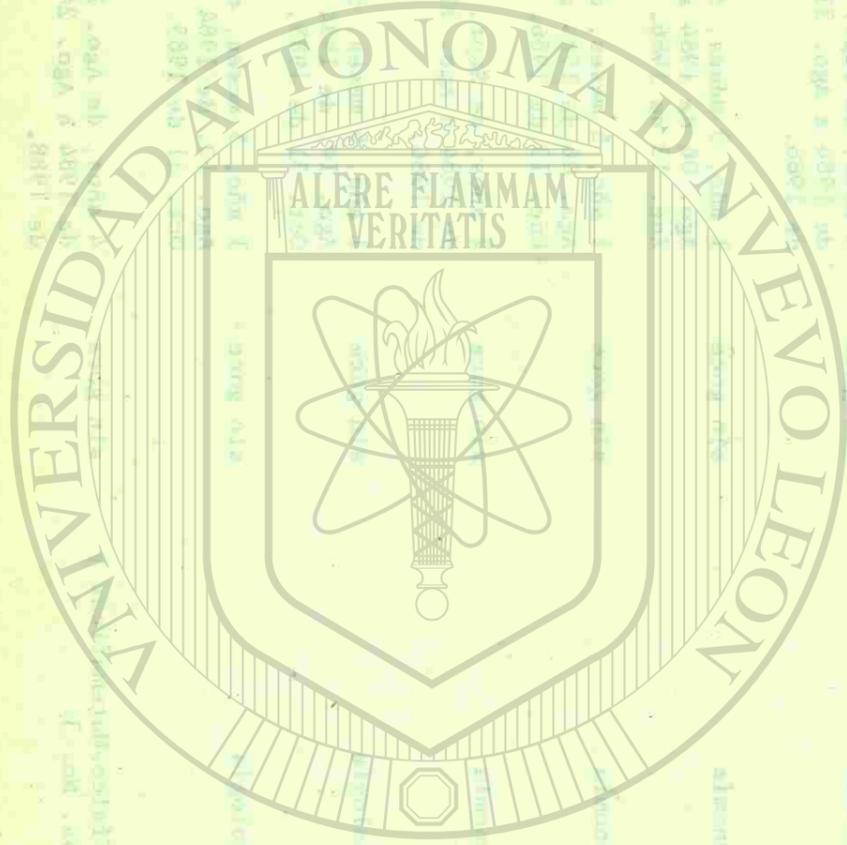
DEPENDENCIA

SUELDO

TIEMPO

MOTIVO

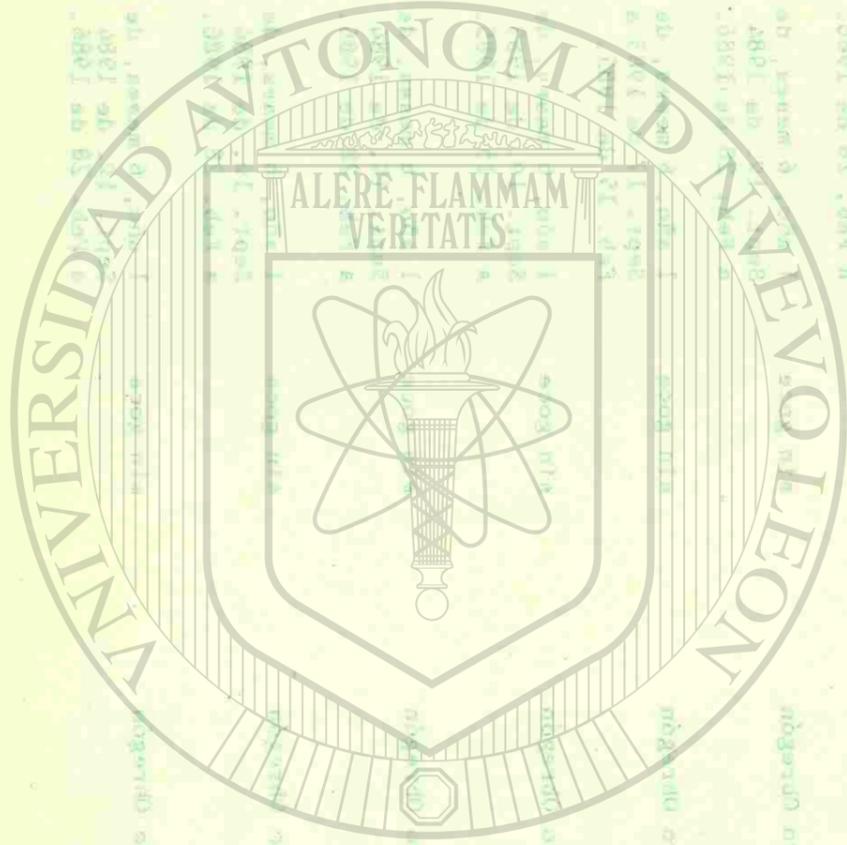
1. LIC. SERGIO ANTONIO ESCAMILLA TRISTAN. Esc. Prepa. No. 16 sin goce 2 años, de Ago. 16 de 1984 a Ago. 15 de 1986. Realizar estudios de post-grado en la Universidad Iberoamericana.
2. ING. ROQUE GONZALO RAMIREZ LOZANO. Agronomía sin goce 2 años, de Sept. 19 de 1984 a Ago. 31 de 1986. Realizar estudios de Doctorado.
3. ING. JOSE LUIS JAVIER GUZMAN RODRIGUEZ. Agronomía sin goce 1 año, 5 meses, de Ago. 06 de 1984 a Ene. 13 de 1986. Realizar estudios de post-grado.
4. ING. ALFREDO SILVA ZUÑIGA. Agronomía sin goce 1 año, 5 meses, de Ago. 06 de 1984 a Ene. 13 de 1986. Realizar estudios de post-grado.
5. ING. EMILIO OLIVARES SAENZ. Agronomía sin goce 2 años, de Sept. 19 de 1984 a Ago. 31 de 1986. Continuar con estudios de Doctorado.
6. LIC. JAIME MONTALVO REYNA. Psicología sin goce 1 año, 5 meses, de Ago. 19 de 1984 a Oct. 31 de 1985. Concluir los estudios de Maestría en la UNAM.
7. LIC. JORGE GUERRA GARCIA. Psicología sin goce 1 año, 5 meses, de Ago. 19 de 1984 a Oct. 31 de 1985. Concluir los estudios de Maestría en la UNAM.
8. LIC. CARLOS R. FLORES JAUREGUI. C. Físico-Matemáticas y Prepa. No. 3 sin goce 4 años, de Ago. 25 de 1984 a Ago. 24 de 1988. Realizar estudios de Doctorado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INDICACIONES QUE SE PONEN A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

N O M B R E	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
9. DR. ERNESTO ESCAMILLA LOPEZ.	Prepa. No. 7	sin goce	3 años, de Ago. 16 de 1984 a Ago. 15 de 1987.	Realizar estudios de especialización.
10. ING. JOSE ANTONIO PEREZ PEREZ.	Alvaro Obregón	sin goce	1 año, 6 meses, de Sept. 19. de 1984 a Feb. 28 de 1986.	Realizar estudios en Alemania.
11. ING. ALEJANDRO NAVA SEGOVIA	Alvaro Obregón	sin goce	1 año, 6 meses, de Sept. 19. de 1984 a Feb. 28 de 1986.	Realizar estudios en Alemania.
12. ING. AURELIO GZZ. GUAJARDO.	Alvaro Obregón	sin goce	1 año, 6 meses, de Sept. 17 de 1983 a Feb. 15 de 1985.	Realizar estudios en Alemania.
13. ING. CRISTOBAL GARCIA RAMIREZ.	Alvaro Obregón	sin goce	1 año, 6 meses, de Sept. 19. de 1983 a Feb. 15 de 1985.	Realizar estudios en Alemania.
14. ING. DANIEL LOPEZ DE LOS REYES.	Alvaro Obregón	sin goce	1 año, 6 meses, de Sept. 19. de 1984 a Feb. 28 de 1986.	Realizar estudios en Alemania.
15. ING. JOSE GUADALUPE MARTINEZ RIOS.	Alvaro Obregón	sin goce	1 año, 6 meses, de Sept. 19. de 1984 a Feb. 28 de 1986.	Realizar estudios en Alemania.
16. ING. FEDERICO MONTELONGO GARCIA.	Alvaro Obregón	sin goce	1 año, 6 meses, de Sept. 19. de 1984 a Feb. 28 de 1986.	Realizar estudios en Alemania.

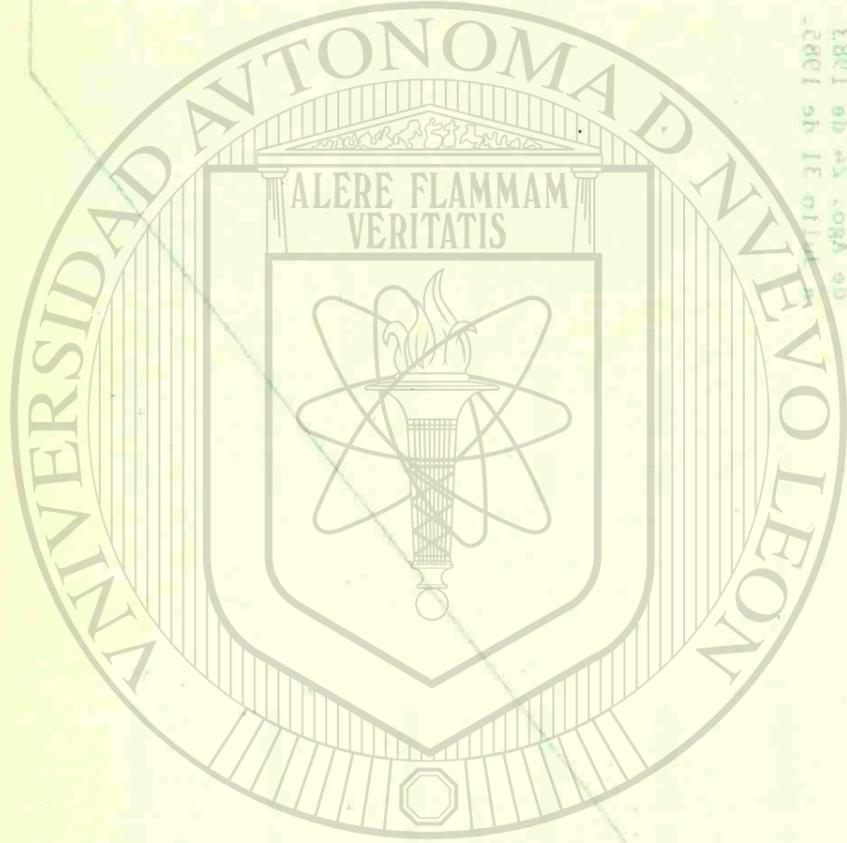


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



AGENCIAS ATRIBUIDAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS, QUE SE PONEN A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
17. ING. LUIS LAURO ROSALES CUEVARA.	Alvaro Obregón	sin goce	1 año, 6 meses, de Sept. 17 de 1983 a Feb. 15 de 1985.	Realizar estudios en Alemania.
18. DRA. CARMEN JARAMILLO SALINAS.	Filosofía y Letras	sin goce	1 año, 11 meses, de Ago. 24 de 1983 a Julio 31 de 1985.	Realizar estudios de post-grado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOMBRE

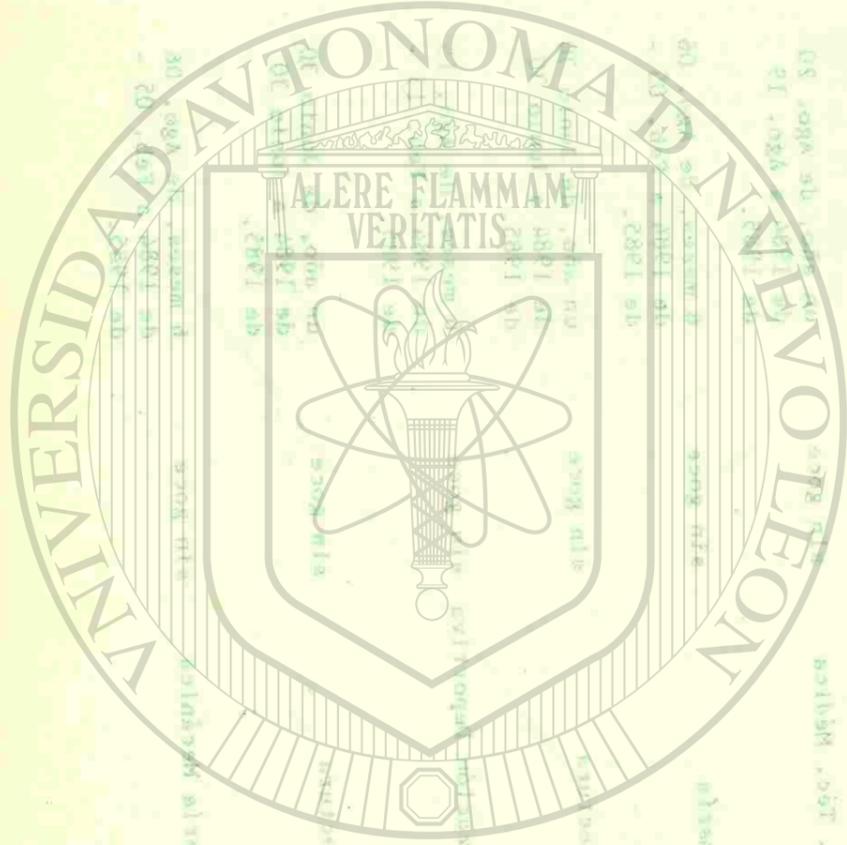
DEPENDENCIA

SUELDO

TIEMPO

MOTIVO

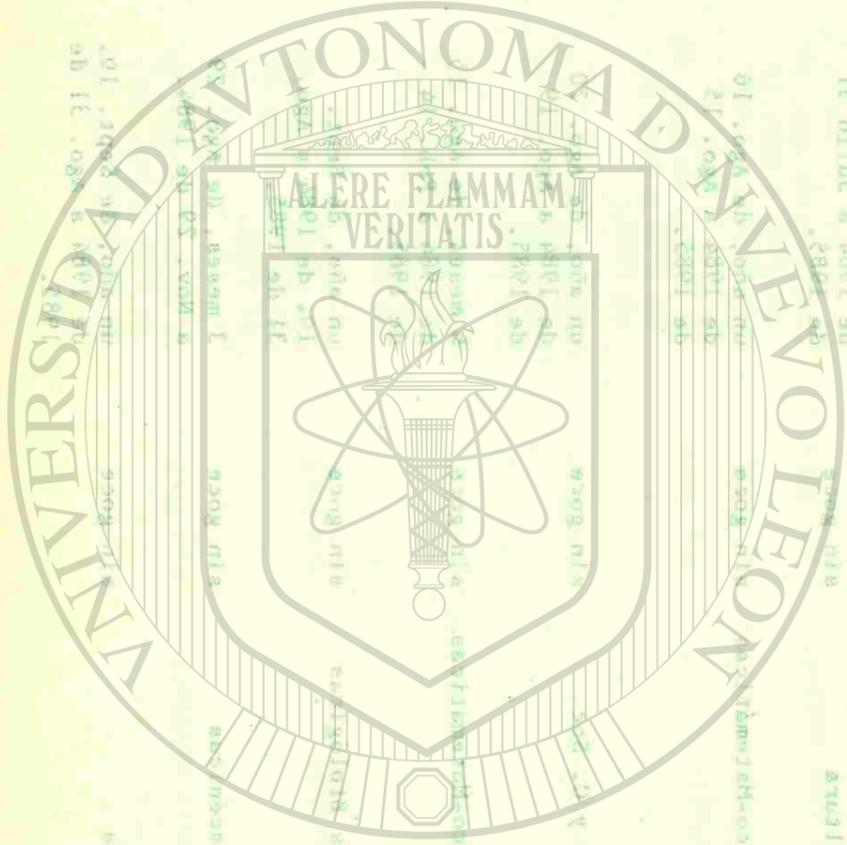
1. LIC. LIDIA RODRIGUEZ ALFANO.  
Filosofía y Letras  
sin goce  
5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a -- Feb. 10 de 1985.  
Motivos personales.
2. DR. JAVIER JESUS ONOFRE CASTILLO.  
Enfermería  
sin goce  
un año, de Ago. 13 de 1984 a Ago. 13 de 1985.  
Realizar estudios de post-grado.
3. LIC. MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ ECHAVARRIA.  
Prepa. Téc. Médica  
sin goce  
un año, de Ago. 20 de 1984 a Ago. 19 de 1985.  
Realizar estudios de post-grado.
4. LIC. MARIA TERESA CORTES OLIVARES.  
Enfermería  
sin goce  
6 meses, de Ago. 06 de 1984 a Feb. 05 - de 1985.  
Motivos personales.
5. LIC. MARIA TERESA CORTES OLIVARES.  
Arquitectura  
sin goce  
un año, de Junio 30 de 1984 a Junio 30 de 1985.  
Motivos personales.
6. LIC. MARIA TERESA CORTES OLIVARES.  
Organización Deportiva  
sin goce  
6 meses, de Ago. 15 de 1984 a Feb. 13 - de 1985.  
Motivos personales.
7. LIC. MARIA TERESA CORTES OLIVARES.  
Arquitectura  
sin goce  
un año, de Junio 30 de 1984 a Junio 30 de 1985.  
Motivos personales.
8. LIC. MARIA TERESA CORTES OLIVARES.  
Ingeniería Mecánica  
sin goce  
6 meses, de Ago. 06 de 1984 a Feb. 05 - de 1985.  
Motivos personales.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

LICENCIAS OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
6. ING. VICTOR MANUEL LANDA MARTINEZ.	Agronomía	sin goce	5 meses, 5 días, de Julio 03 de 1984 a Ene. 08 de 1985.	Motivos personales.
7. PROFR. EDGAR MARTINEZ FERNANDEZ.	Ciencias de la Tierra Silvicultura	sin goce sin goce	un año, de Ago. 19 de 1984 a Julio 31 de 1985.	Curso de actualización de conocimientos.
8. LIC. JOSE SALVADOR VILLARREAL RODRIGUEZ.	C. Físico-Matemáticas	sin goce	un año, de Ago. 16 de 1984 a Ago. 15 de 1985.	Continuar con estudios de Maestría en Ciencias Computacionales.
9. LIC. JUAN MIGUEL GARCIA SALAZAR.	Derecho y C. Soc.	sin goce	un año, de Ago. 20 de 1984 a Ago. 19 de 1985.	Para ocupar puesto público.
10. DR. ENRIQUE GOMEZ TREVIÑO.	C. Físico-Matemáticas	sin goce	6 meses, de Ago. 15 de 1984 a Feb. 14 de 1985.	Continuar con Proyecto de Investigación en la Facultad.
11. ING. ROLANDO PEÑA SANCHEZ.	Ciencias Biológicas	sin goce	un año, de Sept. 19 de 1984 a Ago. 31 de 1985.	Realizar estudios de Doctorado.
12. SR. VIRGILIO LEOS GARZA.	Artes Escénicas	sin goce	3 meses, de Ago. 29 a Nov. 29 de 1984.	Motivos personales.
13. DR. ROGELIO KUTUCATA VILLANUEVA.	Medicina	sin goce	un año, de Sept. 19 de 1984 a Ago. 31 de 1985.	Motivos personales.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

N O M B R E

D E P E N D E N C I A

S U E L D O

T I E M P O

M O T I V O

14. DR. GUILLERMO TREVIÑO CAÑAMAR.

Medicina

sin goce

un año, de Ago. 19. de 1984 a Julio 31 de 1985.

Realizar trabajo de investigación en programa de transplantes de órganos.

15. LIC. FRANCISCO VILLALOBOS HUERTA.

Organización Deportiva

sin goce

un año, de Sept. 02 de 1984 a Sept. 02 de 1985.

Realizar estudios de post-grado.

16. LIC. ANA ISaura SANTOYO STEPHANO.

Filosofía y Letras

sin goce

5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 10 de 1985.

Motivos personales.

17. ING. CIRO G. S. VALDES LOZANO.

Agronomía

sin goce

un año, de Sept. 19. de 1984 a Ago. 31 de 1985.

Continuar con estudios de Doctorado.

18. ING. ENRIQUE BETANCOURT RAMIREZ.

Ingeniería Mecánica

sin goce

un año, de Sept. 19. de 1984 a Ago. 31 de 1985.

Realizar estudios de post-grado en Alemania.

19. C.P. FRANCISCO GARZA GARZA.

Ingeniería Mecánica

sin goce

un año, de Ago. 20 de 1984 a Ago. 19 de 1985.

Motivos personales.

20. ING. RAFAEL HUERTA JAIMES.

Ingeniería Mecánica

sin goce

6 meses, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 19 de 1985.

Motivos personales.

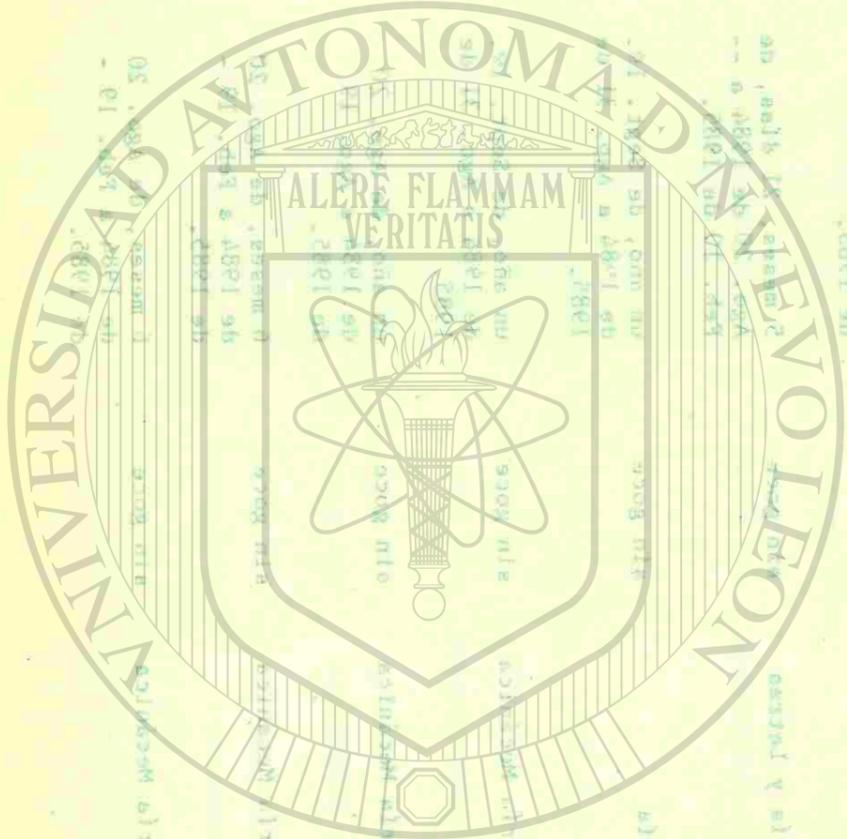
21. ING. JAIME HINOJOSA OLIVARES.

Ingeniería Mecánica

sin goce

6 meses, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 19 de 1985.

Motivos personales.



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

N O M B R E

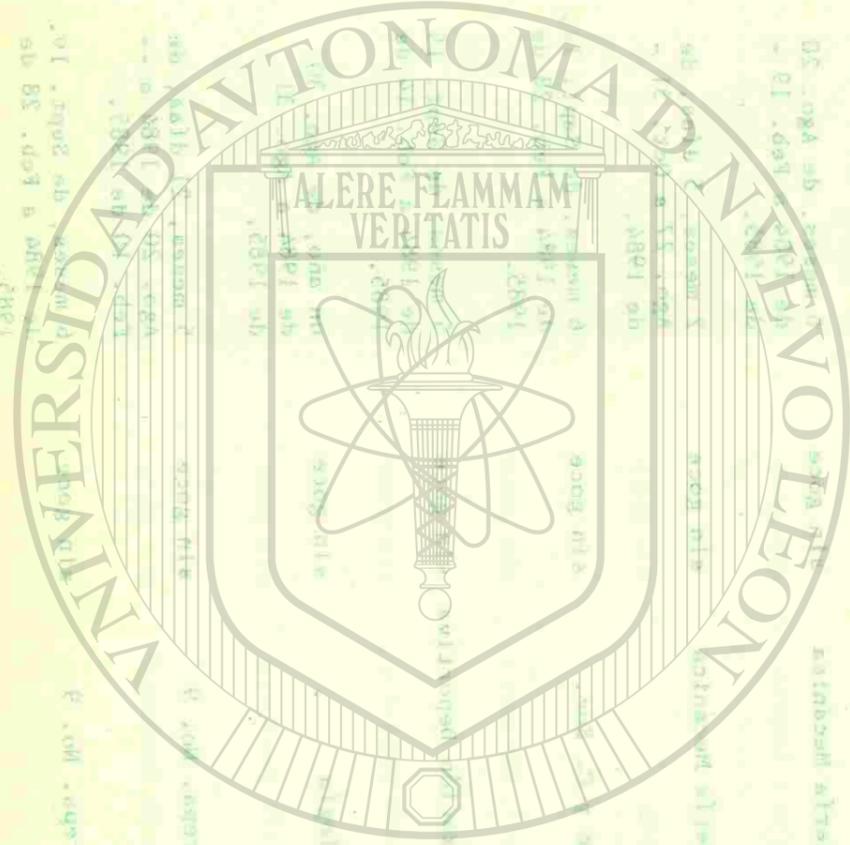
D E P E N D E N C I A

S U E L D O

T I E M P O

M O T I V O

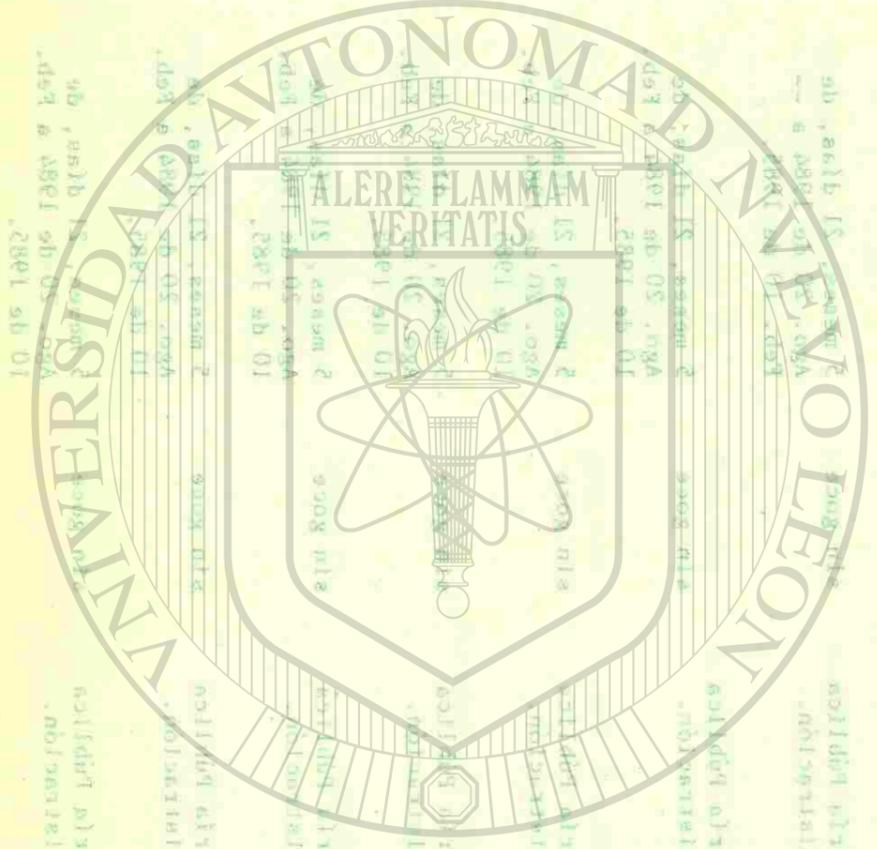
- |   |                        |          |  |  |
|---|------------------------|----------|--|--|
| 22. LIC. VICTOR MANUEL VELA VELA.           | Ingeniería Mecánica    | sin goce | 6 meses, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 19 de 1985.             | Motivos personales.                            |
| 23. ING. MANUEL ALVARO FLORES LARA.         | Ingeniería Mecánica    | sin goce | 5 meses, de Ago. 20 de 1984 a Ene. 19 de 1985.             | Motivos personales.                            |
| 24. ING. VICTOR RODRIGUEZ ROCHA.            | Ingeniería Mecánica    | sin goce | 6 meses, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 19 de 1985.             | Motivos personales.                            |
| 25. ING. OREL ARRAMBIDE VILLARREAL.         | Ingeniería Mecánica    | sin goce | 2 meses, 5 días, de Ago. 27 a Oct. 31 de 1984.             | Motivos personales.                            |
| 26. LIC. JOSÉ LUIS BOTELLO TRIANA.          | Derecho y C. Soc.      | sin goce | 6 meses, de Sept. 1º de 1984 a Feb. 28 de 1985.            | Motivos personales.                            |
| 27. SR. VINICIO OTILIO GARCIA UZCANGA.      | Organización Deportiva | sin goce | 5 meses, de Sept. 15 de 1984 a Feb. 14 de 1985.            | Motivos personales.                            |
| 28. DRA. ANA MARIA SALINAS SANTOS.          | Odontología            | sin goce | un año, de Ago. 30 de 1984 a Ago. 31 de 1985.              | Motivos personales.                            |
| 29. LIC. MARIA CRISTINA VILLARREAL NAVARRO. | Esc. Prepa. No. 9      | sin goce | 5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a -- Feb. 10 de 1985. | Curso de actualización de conocimientos.       |
| 30. LIC. RODOLFO FLORES GONZALEZ.           | Esc. Prepa. No. 9      | sin goce | 6 meses, de Sept. 1º de 1984 a Feb. 28 de 1985.            | Realizar trabajo de investigación en la S.E.P. |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
31. LIC. JOSE ROBERTO MENDIRICHAGA DAIZELL.	Filosofía y Letras	sin goce	5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a -- Feb. 10 de 1985.	Motivos personales.
32. ING. OSCAR FLORES ROSALES.	Ingeniería Mecánica	sin goce	6 meses, de Sept. 10 de 1984 a Feb. 28 de 1985.	Realizar estudios de Doctorado. General de la U.A.N.L.
33. C.P. AGUSTIN ROJAS VAZQUEZ.	Contaduría Pública y Administración.	sin goce	5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a -- Feb. 10 de 1985.	Motivos personales.
34. C.P. GUILLERMO LOZANO COVARRUBIAS.	Contaduría Pública y Administración.	sin goce	5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 10 de 1985.	Motivos personales.
35. LIC. MARIA MAGDALENA SALDIVAR RODRIGUEZ.	Contaduría Pública y Administración.	sin goce	5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 10 de 1985.	Realizar estudios de Maestría.
36. LIC. JUAN CARLOS CASTAÑEDA PUGA.	Contaduría Pública y Administración.	sin goce	5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 10 de 1985.	Motivos personales.
37. C.P. y M.A. HUMBERTO PEREZ RODRIGUEZ.	Contaduría Pública y Administración.	sin goce	5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 10 de 1985.	Motivos personales.
38. LIC. RICARDO GARCIA GARCIA. <sup>(R)</sup>	Contaduría Pública y Administración.	sin goce	5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 10 de 1985.	Realizar estudios de Maestría. General de la U.A.N.L.
39. C.P. JOSE LUIS GARCIA CANTU.	Contaduría Pública y Administración.	sin goce	5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 10 de 1985.	Motivos personales.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**N O M B R E**

**D E P E N D E N C I A**

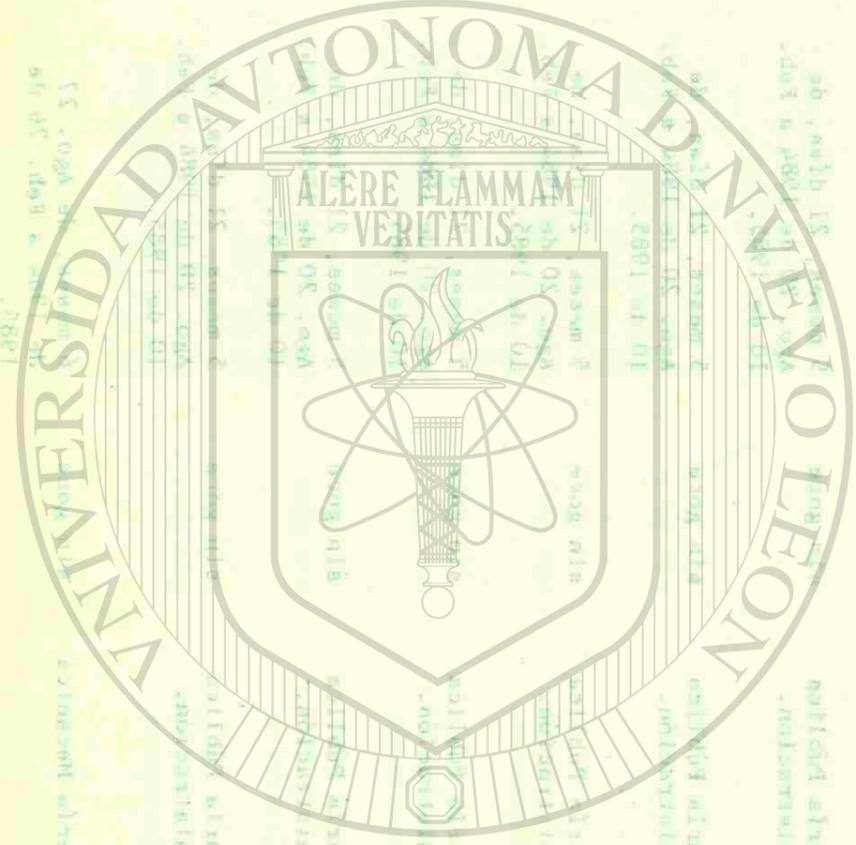
**S U E L D O**

**T I E M P O**

**M O T I V O**

- 40. C.P. JESUS MENDOZA RODRIGUEZ. Contaduría Pública y Administración. sin goce
- 41. C.P. RODOLFO PALOMO QUIROGA. Contaduría Pública y Administración. sin goce
- 42. LIC. FRANCISCO SALDAÑA ARRAMBIDE. Contaduría Pública y Administración. sin goce
- 43. ING. GERARDO M. THERIOT SALINAS. Contaduría Pública y Administración. sin goce
- 44. LIC. JOSE LUIS VALDEZ ESPINOSA. Contaduría Pública y Administración. sin goce
- 45. C.P. GUSTAVO N. FLORES CORTINA. Contaduría Pública y Administración. sin goce
- 46. C.P. AVELINO RAMONES GARZA. Contaduría Pública y Administración. sin goce
- 47. C.P. JESUS ROBERTO CHAPA MARTINEZ. Contaduría Pública y Administración. sin goce
- 48. ING. ARTURO H. PEÑA MONTEMAYOR. Ingeniería Mecánica. sin goce

- 5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 10 de 1985. Motivos personales.
- 5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 10 de 1985. Para dedicar tiempo exclusivo al puesto de Auditor General de la U.A.N.L.
- 5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 10 de 1985. Motivos personales.
- 5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 10 de 1985. Motivos personales.
- 5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 10 de 1985. Motivos personales.
- 5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 10 de 1985. Motivos personales.
- 5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 10 de 1985. Para dedicar tiempo exclusivo al puesto de Contralor General de la U.A.N.L.
- 6 meses, de Ago. 27 de 1984 a Feb. 26 de 1985. Motivos personales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

N O M B R E

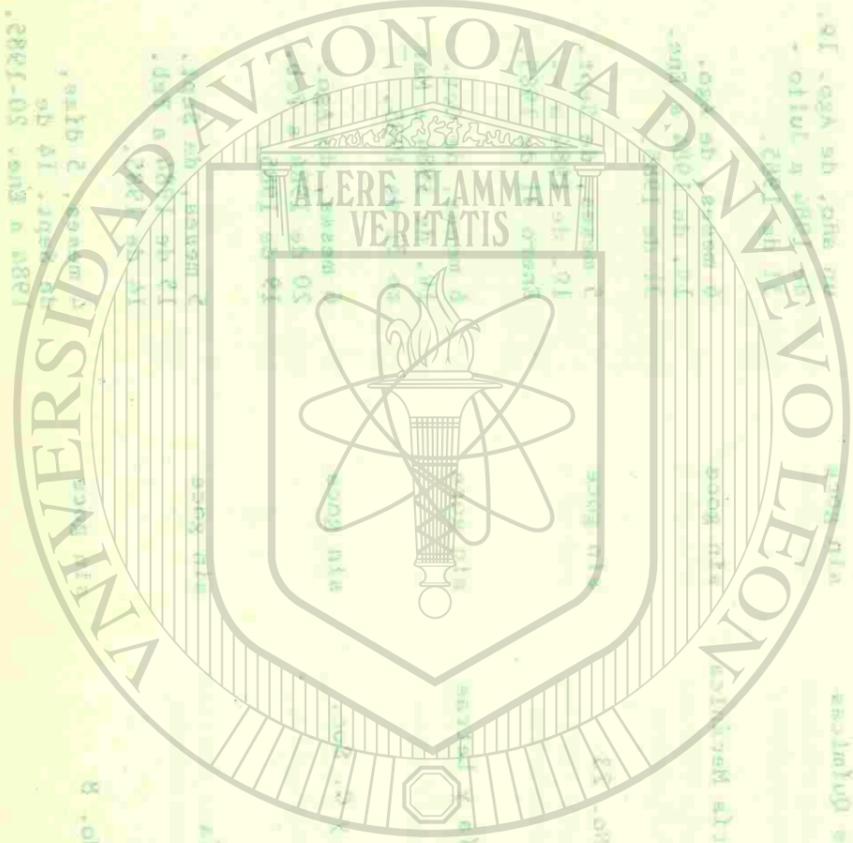
DEPENDENCIA

SUELDO

TIEMPO

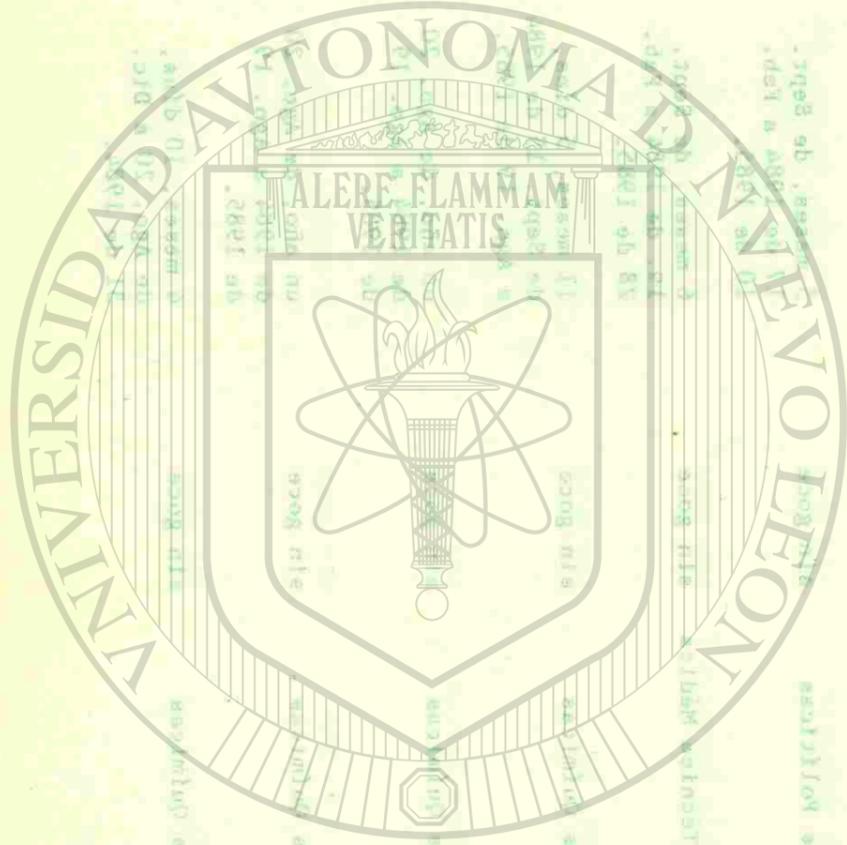
MOTIVO

49. LIC. RUTH ESTHER ANGEL TORRES.	Filosofía y Letras	sin goce	10 meses, de Sept. 19. de 1984 a Jun. 29 de 1985.	Continuar con sus estudios.
50. ING. JOSE LUIS MONTEMAYOR GONZALEZ.	Agronomía	sin goce	6 meses, de Ago. 19. de 1984 a - Enero 31 de 1985.	Motivos personales.
51. Q.I. NELLY MIRTHALA MOYA PEREZ.	Ciencias Químicas	sin goce	un año, de Ago. 19. de 1984 a Julio - 31 de 1985.	Realizar estudios de Doctorado.
52. ING. JORGE LEOPOLDO GARCIA CESAREO.	Ingeniería Mecánica	sin goce	6 meses, de Ago. 19. de 1984 a Ene. 31 de 1985.	Motivos personales.
53. ING. FEDERICO QUINTANILLA ELIZONDO.	Prepa. No. 23	sin goce	5 meses, de Sept. 19. de 1984 a -- Enero 31 de 1985.	Motivos personales.
54. LIC. VICTORIA GENOVEVA CAVAZOS RUIZ.	Filosofía y Letras	sin goce	6 meses, de Oct. 19. de 1984 a Mar- zo 31 de 1985.	Motivos personales.
55. LIC. ELIAS MARTINEZ TREVIÑO.	Derecho y C. Soc.	sin goce	6 meses, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 19 de 1985.	Tomar un Curso en Derecho Bancario fuera del Estado.
56. ING. CESAR ALFONSO ESPINOSA GUAJARDO.	Agronomía	sin goce	5 meses, de Sept. 15 de 1984 a Feb. 14 de 1985.	Realizar estudios de post-grado.
57. LIC. JUAN GIL CORTES ESPINOSA.	Prepa. No. 8	sin goce	4 meses, 5 días, de Sept. 14 de 1984 a Ene. 20-1985.	Motivos personales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

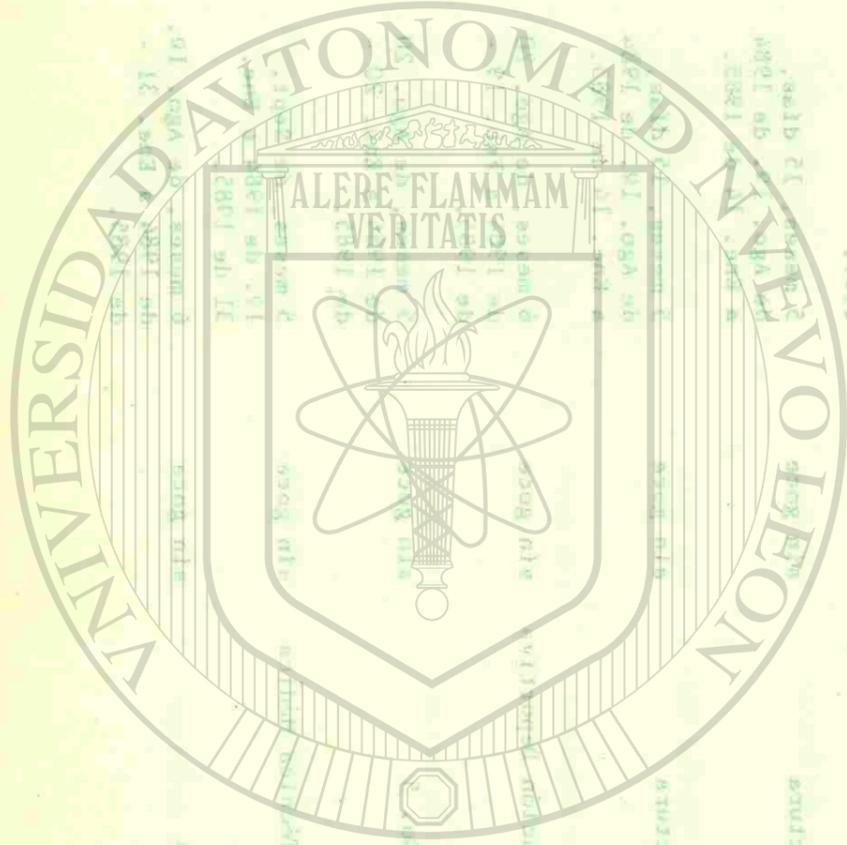
NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
58. LIC. SUSANA LEAL GARZA.	Psicología	sin goce	11 meses, de Sept. 10 de 1984 a Ago. 9 de 1985.	Motivos personales.
59. ING. ABELARDO PERCHES YTURRIAGA.	Ingeniería Mecánica	sin goce	3 meses, de Sept. 19. a Nov. 30 de 1984.	Motivos personales.
60. ING. ENRIQUE CATALAN GUZMAN.	Ciencias Políficas	sin goce	5 meses, de Sept. 17 de 1984 a Feb. 10 de 1985.	Motivos personales.
61. LIC. HILDA PATRICIA CAVAZOS GAITAN.	Prepa. Técnica Médica	sin goce	6 meses, de Sept. 19. de 1984 a Feb. 28 de 1985.	Realizar estudios de post-grado en Cali, Colombia.
62. Q.F.B. JUANA LEDEZMA CASTILLO.	Ciencias Químicas	sin goce	11 meses, 5 días, de Sept. 15 de 1984 a Ago. 19 de 1985.	Motivos personales.
63. Q.I. MA. MARTHA ELENA LUNA SAUCEDO.	Ciencias Químicas	sin goce	un año, de Ago. 20 de 1984 a Ago. 19 de 1985.	Motivos personales.
64. ING. FLOR ESTHELA SAENZ DE GUTIERREZ.	Ciencias Químicas	sin goce	un año, de Ago. 20 de 1984 a Ago. 19 de 1985.	Motivos personales.
65. ING. LAURO MARTINEZ IBARRA	Ciencias Químicas	sin goce	4 meses, 10 días, de Ago. 20 a Dic. 31 de 1984.	Motivos personales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
66. Q.F.B. IVONNE A. CAMACHO MORA.	Ciencias Químicas	sin goce	6 meses, de Jul. 23 de 1984 a Ene. 22 de 1985.	Motivos personales.
67. ARQ. ROSALINDA RODRIGUEZ DE COMPEAN.	Arquitectura	sin goce	5 meses, 15 días, de Ago. 19. de 1984 a Ene. 14 de 1985.	Continuar con los estudios de Maestría.
68. ARQ. CARLOS NAÑEZ VELA.	Arquitectura	sin goce	5 meses, 15 días, de Ago. 19. de 1984 a Ene. 14 de 1985.	Motivos personales.
69. ARQ. GUILLERMO GARCIA VILLANUEVA.	Arquitectura	sin goce	5 meses, 15 días, de Ago. 19. de 1984 a Ene. 14 de 1985.	Motivos personales.
70. LIC. ALMA ROSA LYDIA LOZANO GONZALEZ.	Organización Deportiva	sin goce	6 meses, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 19 de 1985.	Motivos personales.
71. ING. OSCAR JAIME GUILLEN ALCORTA.	Prepa. No. 5	sin goce	5 meses, de Ago. 20 de 1984 a Ene. 20 de 1985.	Motivos personales.
72. LIC. GABRIEL LOPEZ GARZA	Prepa. Técnica Médica	sin goce	5 meses, de Sept. 19. de 1984 a Ene. 31 de 1985.	Motivos personales.
73. DR. HECTOR TREVIÑO ALANIS.	Medicina	sin goce	6 meses, de Ago. 19. de 1984 a Ene. 31 de 1985.	Continuar con trabajos de Investigación.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

N O M B R E

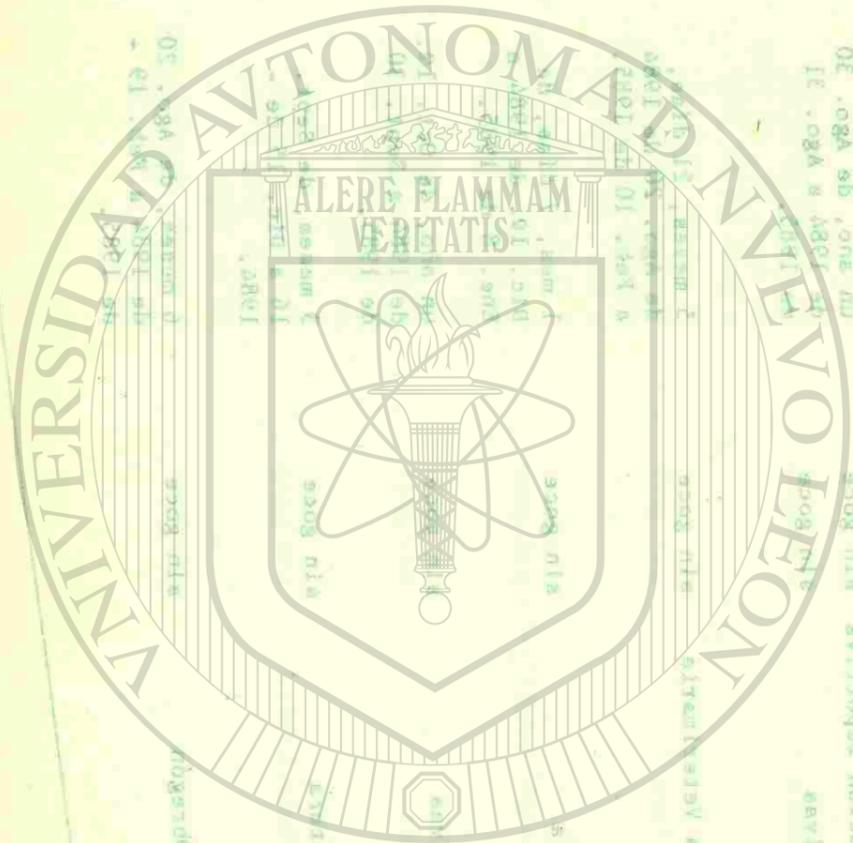
DEPENDENCIA

SUELDO

TIEMPO

MOTIVO

- |   |                        |          |   |  |
|---|------------------------|----------|---|--|
| 74. Q.F.B. MANUEL LEOS LEOS.            | Ciencias Biológicas    | sin goce | 3 meses, de Sept. 05 a Dic. 05 de 1984.                 | Motivos personales.  |
| 75. ING. PABLO MANUEL FERNANDEZ CARZA.  | Ingeniería Mecánica    | sin goce | 5 meses, de Sept. 16 de 1984 a Feb. 15 de 1985.         | Motivos personales.  |
| 76. DR. JAVIER MEZA FLORES              | Organización Deportiva | sin goce | un año, de Ago. 30 de 1984 a Ago. 31 de 1985.           | Continuar con estudios de post-grado en el Hospital Universitario. |
| 77. M.V.Z. MIGUEL ARAUJO HERNANDEZ.     | Medicina Veterinaria   | sin goce | 5 meses, 21 días, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 10 de 1985. | Motivos personales.  |
| 78. ING. HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ.   | Agronomía              | sin goce | 1 mes, 7 días, de Dic. 19 de 1984 a Ene. 8 de 1985.     | Curso de entrenamiento ofrecido por el ICRISAT.                    |
| 79. BIOL. JAVIER MARTINEZ SOLIS.        | Pablo Livas            | sin goce | un año, de Oct. 19 de 1984 a Sept. 30 de 1985.          | Realizar estudios de Doctorado en Ciencias.                        |
| 80. ARQ. ALVARO SANCHEZ GONZALEZ.       | Arquitectura           | sin goce | 3 meses, de Sept. 16 a Dic. 15 de 1984.                 | Motivos personales.  |
| 81. ING. MARIA TERESA MARTINEZ SOLIS. ® | Alvaro Obregón         | sin goce | 6 meses, de Ago. 20 de 1984 a Feb. 19 de 1985.          | Realizar estudios en Estados Unidos.                               |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

RELACION DE NOMBRAMIENTOS DE MAESTRO OTORGADOS  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS -  
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRAMIENTOS

FACULTADES	No. DE MAESTROS
FAC. DE AGRONOMIA	20
FAC. DE C. BIOLÓGICAS	16
FAC. DE C. POLÍTICAS Y ADMON. PÚBLICA	8
FAC. DE ENFERMERIA	8
FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS	2
FAC. DE INGENIERIA CIVIL	5
FAC. DE MEDICINA VETERINARIA	2
FAC. DE ORGANIZACION DEPORTIVA	5
FAC. DE PSICOLOGIA	14
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>

ESCUELA

ESC. DE MUSICA	3
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

PREPARATORIAS

ESC. PREPARATORIA No. 3	3
ESC. PREPARATORIA No. 5	2
ESC. PREPARATORIA No. 7	5
ESC. PREPARATORIA No. 8	3
ESC. PREPARATORIA No. 9	1
ESC. PREPARATORIA No. 11	1
ESC. PREPARATORIA No. 16	11
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>

AUTORIZACIONES

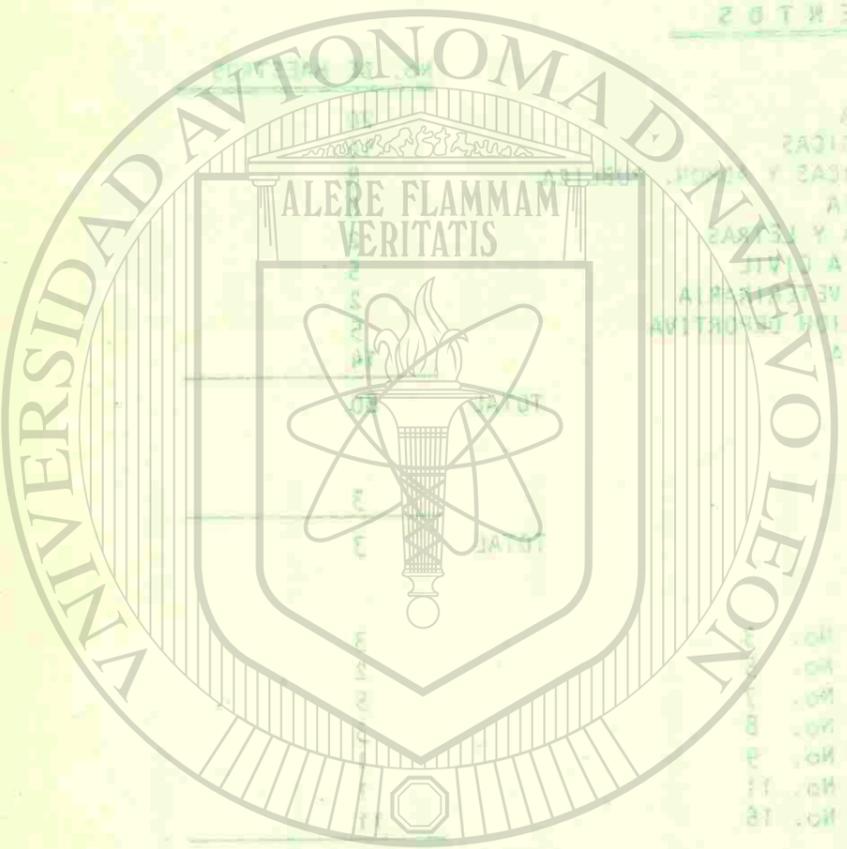
INCORPORADAS

CENTRO CULTURAL LUMEN, A.C.	4
CENTRO ESCOLAR GANTE	1
COLEGIO ANGLO ESPAÑOL, A.C.	1
COLEGIO MEXICANO, A.C.	1
ESC. DE ENFERMERIA DEL I.M.S.S.	24
ESC. DE ENFERMERIA DE LA CRUZ VERDE MTY.	2
INSTITUTO LAURENS	1
INSTITUTO REGIOMONTANO	7
INST. SUP. DE CULTURA Y ARTE DE MONTERREY	5
INSTITUTO UNIVERSITARIO OXFORD	2
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>

**GRAN TOTAL** 157

MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
11 y N.L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA  
RELACION DE NOMBRAMIENTOS DE MAESTRO ORDINARIO  
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS  
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRAMIENTOS  
FACULTADES  
FAC. DE AGRONOMIA  
FAC. DE C. BIOLÓGICAS  
FAC. DE C. POLÍTICAS Y SOCIALES  
FAC. DE ENFERMERIA  
FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS  
FAC. DE INGENIERIA CIVIL  
FAC. DE MEDICINA VETERINARIA  
FAC. DE ORGANIZACION EMPRESARIAL  
FAC. DE PSICOLOGIA  
ESCUELA  
ESC. DE MEDICINA  
PREPARATORIAS  
ESC. PREPARATORIA NO. 1  
ESC. PREPARATORIA NO. 2  
ESC. PREPARATORIA NO. 3  
ESC. PREPARATORIA NO. 4  
ESC. PREPARATORIA NO. 5  
ESC. PREPARATORIA NO. 6  
ESC. PREPARATORIA NO. 7  
ESC. PREPARATORIA NO. 8  
ESC. PREPARATORIA NO. 9  
ESC. PREPARATORIA NO. 10  
ESC. PREPARATORIA NO. 11  
ESC. PREPARATORIA NO. 12  
TOTAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TOTAL  
GRAN TOTAL

MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Agronomía, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. ROGELIO AGUIRRE GUTIERREZ
- 2) ING. GERARDO DE LIRA REYES
- 3) ING. JESUS OAXACA TORRES
- 4) ING. JAIME ALDAPE BOTELLO
- 5) ING. NORMA IDALIA CONTRERAS MONTES DE OCA
- 6) ARQ. JUANA MARIA LOZANO GARCIA
- 7) ING. JOSE LUIS TAPIA RIVERA
- 8) LIC. ROBERTO ROLANDO VILLARREAL DE LEON
- 9) ING. OMAR GUADALUPE ALVARADO GOMEZ
- 10) ING. HUGO BERNAL BARRAGAN
- 11) ING. LILIA CANDELARIA CANSECO SAINT ANDRE
- 12) ING. HOMERO HERNANDEZ AMARO
- 13) ING. HUMBERTO ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ
- 14) ING. RENE GARCIA GONZALEZ
- 15) LIC. MACARIO HERNANDEZ GARZA
- 16) ING. SERGIO PUENTE TRISTAN
- 17) ING. MARIO ALBERTO RAMIREZ DE LA GARZA
- 18) ING. FERNANDO SANCHEZ DAVILA
- 19) LIC. EUDALDO TREVIÑO TREVIÑO
- 20) QFB. MARIA LUCILA DE LA GARZA CANTU

A T E N T A M E N T E  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESPORO VERA GARZA

DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

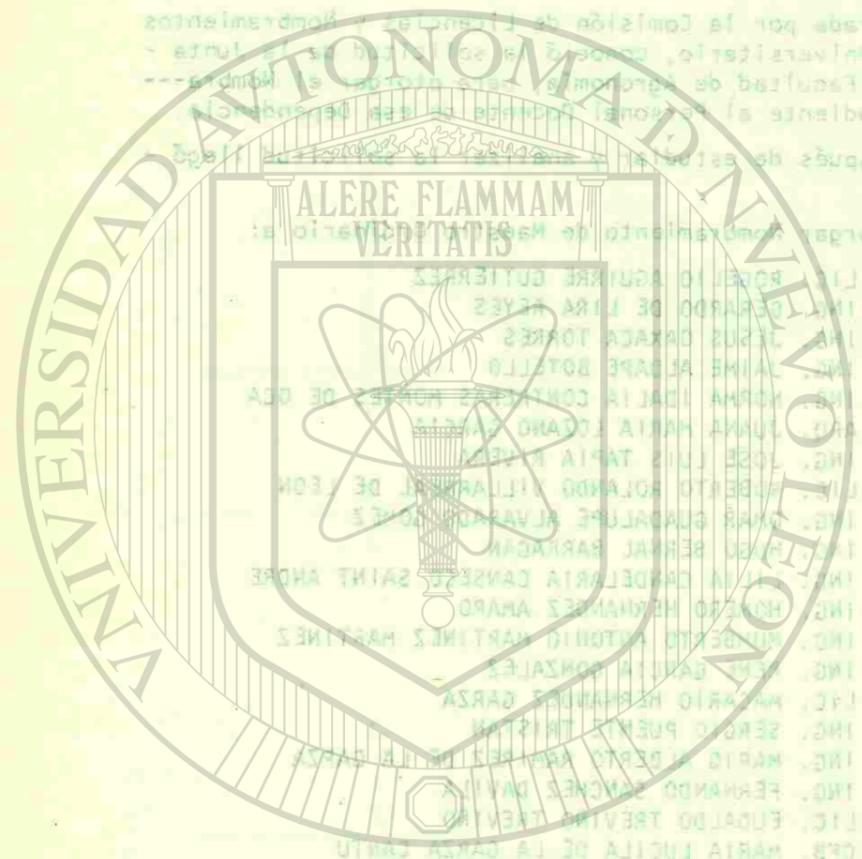
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
11 A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Ciencias Biológicas, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) QBP. NABOR GONZALEZ GARZA
- 2) BIOL. ARCADIO VALDEZ GONZALEZ
- 3) BIOL. VLADIMIR SANCHEZ HERNANDEZ
- 4) QBP. JOSE PAZ ORTEGA MENDEZ
- 5) BIOL. JESUS TREVIÑO RODRIGUEZ
- 6) QBP. JUAN MANUEL ADAME RODRIGUEZ
- 7) ARQ. ISAIAS BALDERAS CANDANOSA
- 8) QBP. ANA LILIA BARBA CABRERA
- 9) QBP. HUGO ALBERTO LUNA OLVERA
- 10) QBP. BENITO PEREYRA ALFEREZ
- 11) QBP. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ LUNA
- 12) BIOL. LYDIA NORMA GONZALEZ SOLIS
- 13) QBP. DIANA RESENDEZ PEREZ
- 14) QBP. ARTURO ESPINOZA MATA
- 15) BIOL. SYLVIA PATRICIA CERVANTES AGUILAR
- 16) QBP. DANIEL DAVILA BARRIENTOS

A T E N T A M E N T E  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

*Guadalupe Arredondo de A.*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*Glória Nelly Paez Garza*  
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

*Telesforo Vera Garza*  
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

*Oscar Sepúlveda Gomez*  
DR. OSCAR SEPIJVEDA GOMEZ

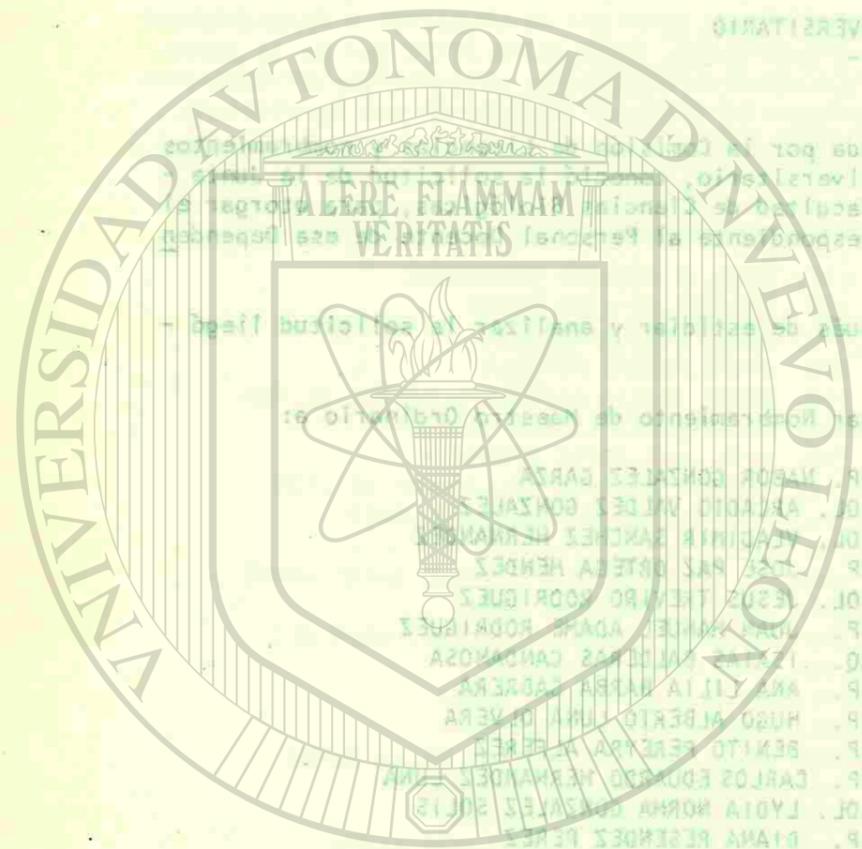
*Minfa C. Morales Montes de Oca*  
SRITA. MINFA C. MORALES MONTES DE OCA

*Ma. del Pilar Lopez Areles*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ ARELES

*Luis Manuel Jimenez Sosa*  
DR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
11 A N. L.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES  
MVZ. TELESPORO VERA GARZA  
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Ciencias Políticas y Admón. Pública, Para Otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia .

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a :

- 1) LIC. PATRICIA CHAPA ALARCON
- 2) ING. HECTOR RENE GUAJARDO GONZALEZ
- 3) ING. ABRAHAM GERARDO GUERRA TREVINO
- 4) LIC. SERGIO MARES MORAN
- 5) LIC. ERNESTO MARTINEZ OROZCO
- 6) CP. RODOLFO RAFAEL SAUCEDO LOPEZ
- 7) LIC. HOMERO TIJERINA CIPRIANO
- 8) LIC. JESUS VILLARREAL MARTINEZ

A T E N T A M E N T E  
"ALERE FLAMANN VERITATIS"  
MONTERREY, N.L. A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

*[Signature]*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*[Signature]*  
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

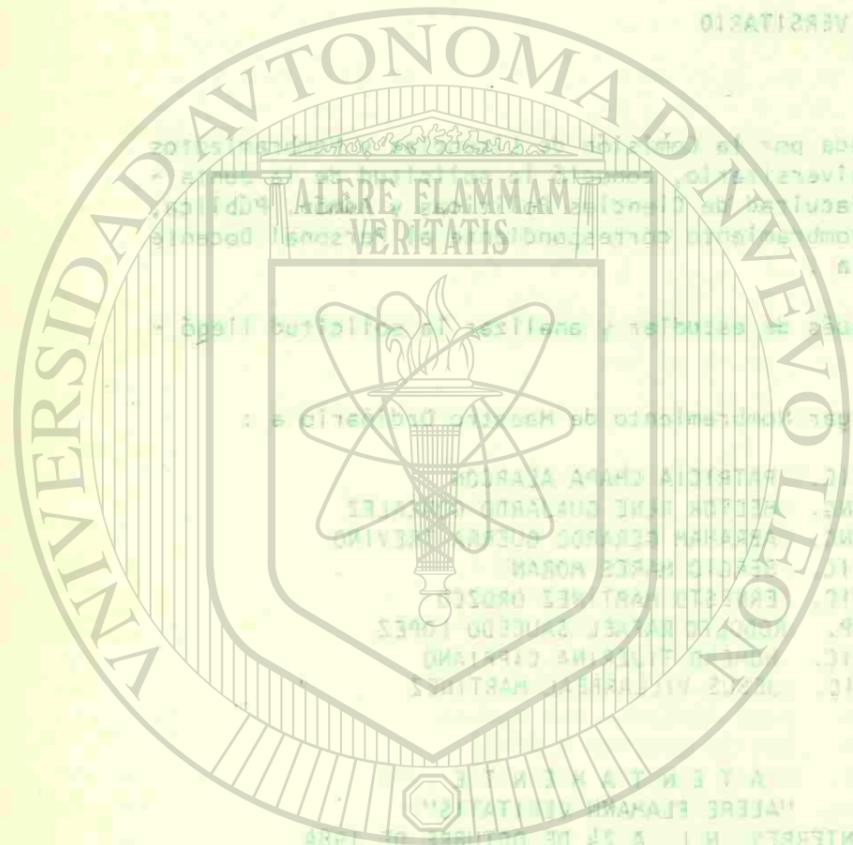
*[Signature]*  
MVZ. TELESPORO VERA GARZA

*[Signature]*  
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

*[Signature]*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

*[Signature]*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

*[Signature]*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Enfermería, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. CARMELITA PEDRAZA LOREDO
- 2) LIC. RAUL MARTINEZ MALDONADO
- 3) LIC. MARIA ELENA CASTILLO JUAREZ
- 4) LIC. MARIA DE LOS SANTOS ALDAPE GONZALEZ
- 5) LIC. ORALIA PACHECO MONTES
- 6) ING. JOSE LUIS CORTINAS GARCIA
- 7) DR. JORGE GARCIA ELIZONDO
- 8) LIC. GLORIA LOPEZ MENDOZA

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

*Guadalupe Arredondo de A.*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*Gloria Nelly Paez Garza*  
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

*Telesforo Vera Garza*  
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

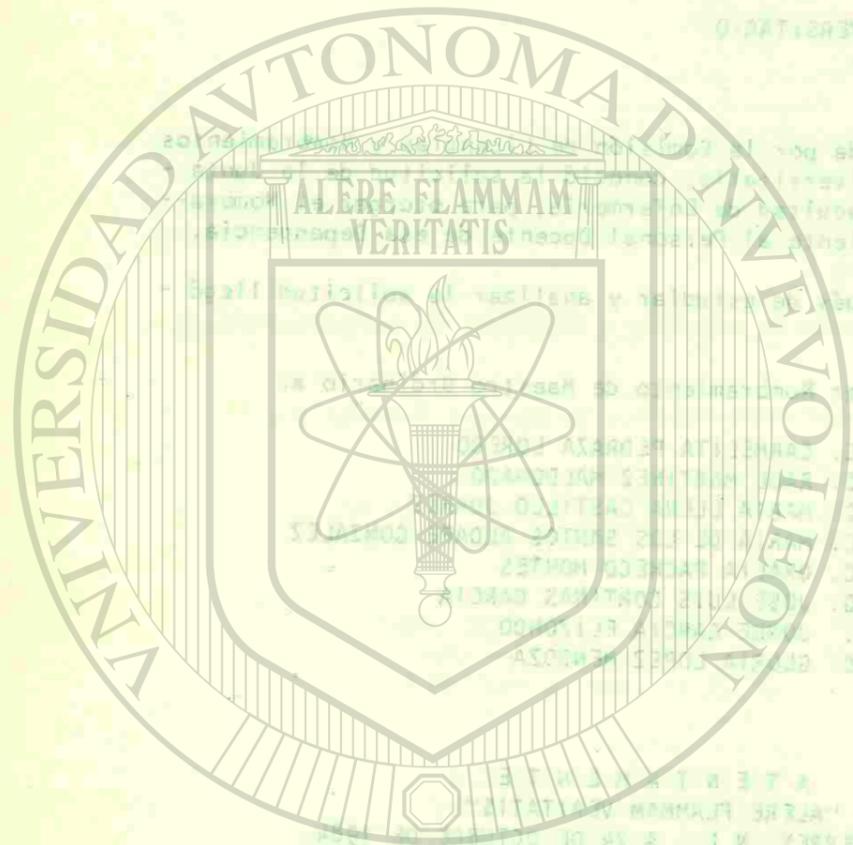
*Oscar Sepulveda Gomez*  
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

*Ninfa C. Morales Montes de Oca*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

*Maria del Pilar Lopez Mireles*  
SRITA. MARIA DEL PILAR LOPEZ MIRELES

*Luis Manuel Jimenez Sosa*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SR. LUIS MANUEL JIMÉNEZ SOSA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Filosofía y Letras, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a :

- 1) EMERITO SIMON SALAZAR MORA
- 2) LIC. ENRIQUE PUENTE SANCHEZ

A T E N T A M E N T E  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

*[Signature]*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*[Signature]*  
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

*[Signature]*  
MVZ. TELEFORO VERA GARZA

*[Signature]*  
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

*[Signature]*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

*[Signature]*  
SRITA. MAZ DEL PILAR LOPEZ MIRELES

*[Signature]*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

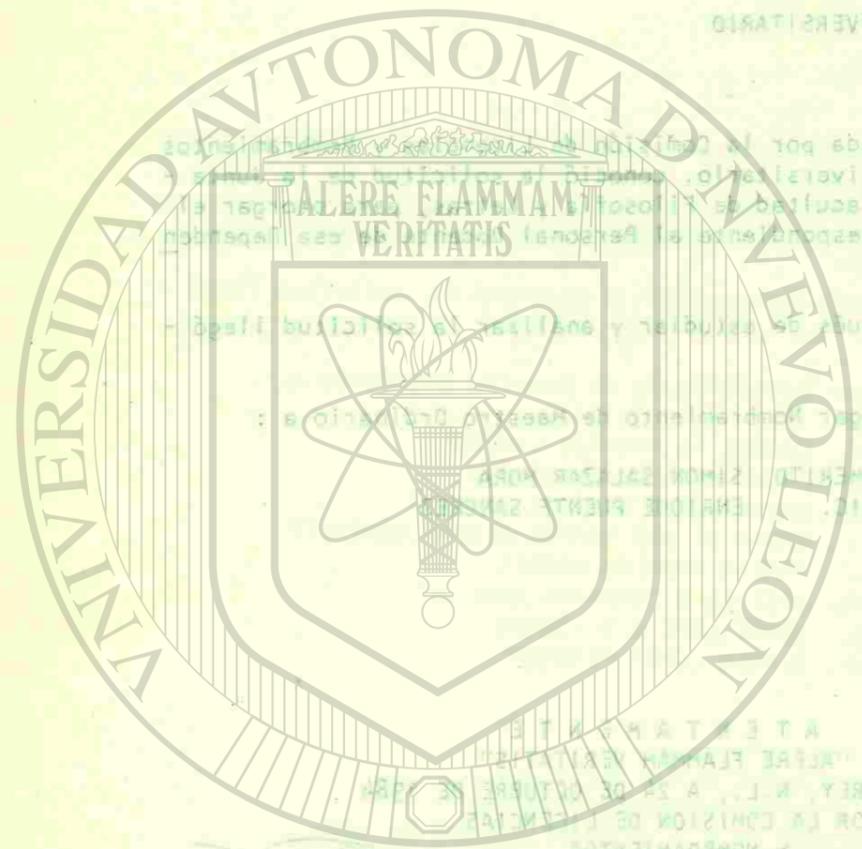
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U.A.N.L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería Civil, para otorgar el nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) ING. MIGUEL ANGEL GARZA MORALES
- 2) ING. FRANCISCO CESAR LOZANO GONZALEZ
- 3) ING. RODOLFO MEZA SALAS
- 4) ING. BENITO MUÑOZ HERNANDEZ
- 5) ING. ADRIAN RODRIGUEZ GALLEGOS

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería Civil, para otorgar el nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) ING. MIGUEL ANGEL GARZA MORALES
- 2) ING. FRANCISCO CESAR LOZANO GONZALEZ
- 3) ING. RODOLFO MEZA SALAS
- 4) ING. BENITO MUÑOZ HERNANDEZ
- 5) ING. ADRIAN RODRIGUEZ GALLEGOS

A T E N T A M E N T E  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

*[Signature]*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*[Signature]*  
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

*[Signature]*  
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

*[Signature]*  
DR. OSCAR SEPIUVEDA GOMEZ

*[Signature]*  
SRITA. NINFÁ C. MORALES MONTES DE OCA

*[Signature]*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

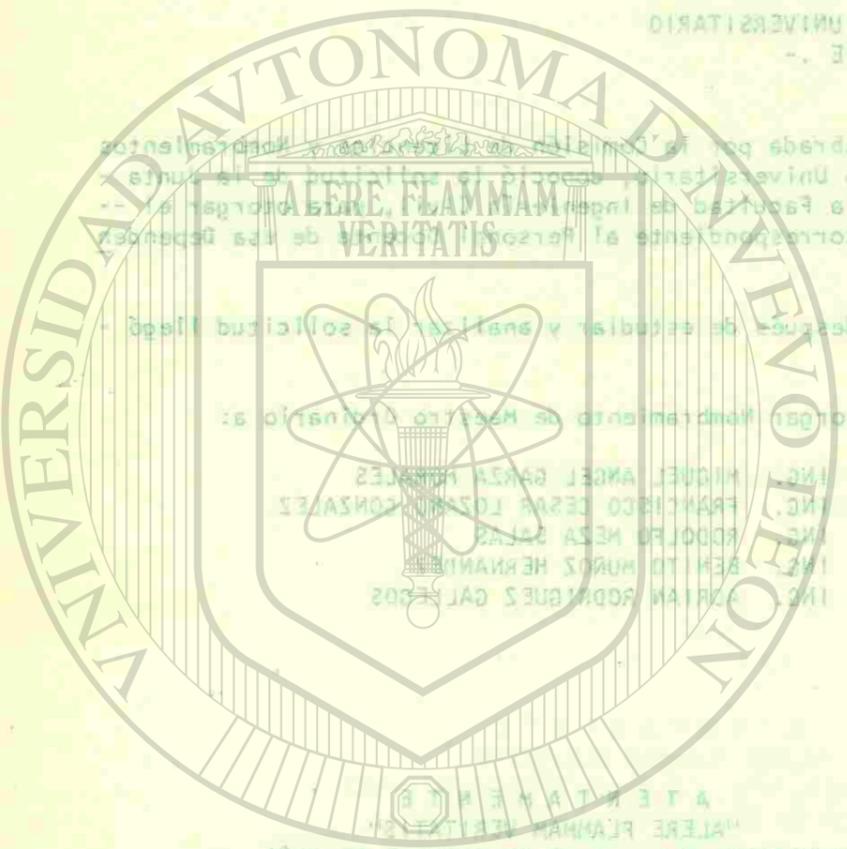
*[Signature]*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

CAPILLA ALFONSO SINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
II A. N. L.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zoot., para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramientos de Maestro Ordinario a:

- 1) ING. MIGUEL ANGEL GARZA REYES
- 2) ING. FRANCISCO CESAR LOPEZ GONZALEZ
- 3) ING. RODOLFO MEZA SALAS
- 4) ING. BENITO MUÑOZ HERNANDEZ
- 5) ING. ADRIAN RODRIGUEZ GALLEGOS

MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zoot., para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramientos de Maestro Ordinario a:

- 1) MVZ. ROSENDO ESPINOZA LEIJA
- 2) ING. MACEDONIO GILBERTO DE HOYOS DE LUNA

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

*Guadalupe Arredondo de A.*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*Gloria Nelly Paéz Garza*  
QFB. GLORIA NELLY PAÉZ GARZA

*Telesforo Vera Garza*  
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

*Oscar Sepulveda Gomez*  
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

*Ninfa C. Morales Montes de Oca*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

*Ma. del Pilar Lopez Myreles*  
SRITA. MA. DEL PILAR LÓPEZ MYRELES

*Luis Manuel Jimenez Sosa*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS  
*Luis Manuel Jimenez Sosa*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

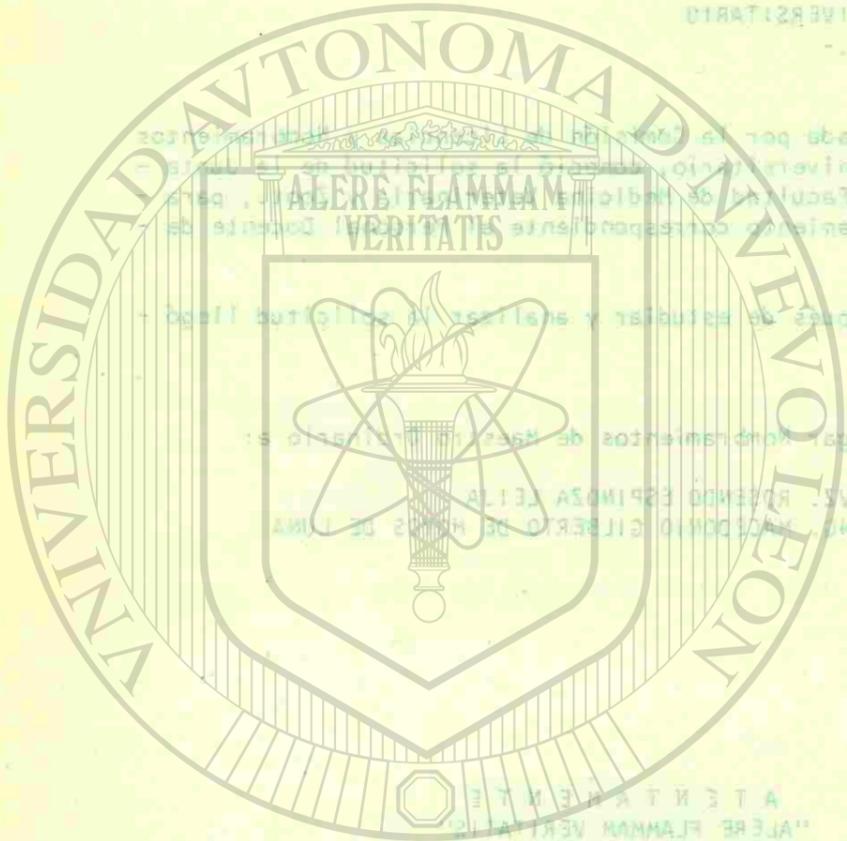
*Luis Manuel Jimenez Sosa*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

CAPILLA ALFONSO SINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U.A.N.L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Organización Deportiva, para Otorgar el nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a :

- 1) DR. ORLANDO SERGIO BENAVIDES SALINAS
- 2) LIC. JOSE LUIS MARTINEZ MONTOYA
- 3) BIOL. CIPRIANO MARTINEZ MARTINEZ
- 4) LIC. PEDRO CASTELLANOS RODRIGUEZ
- 5) LIC. JOSE FELIPE MARQUEZ AGUILAR

A T E N T A M E N T E  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

*[Signature]*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*[Signature]*  
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

*[Signature]*  
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

*[Signature]*  
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

*[Signature]*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

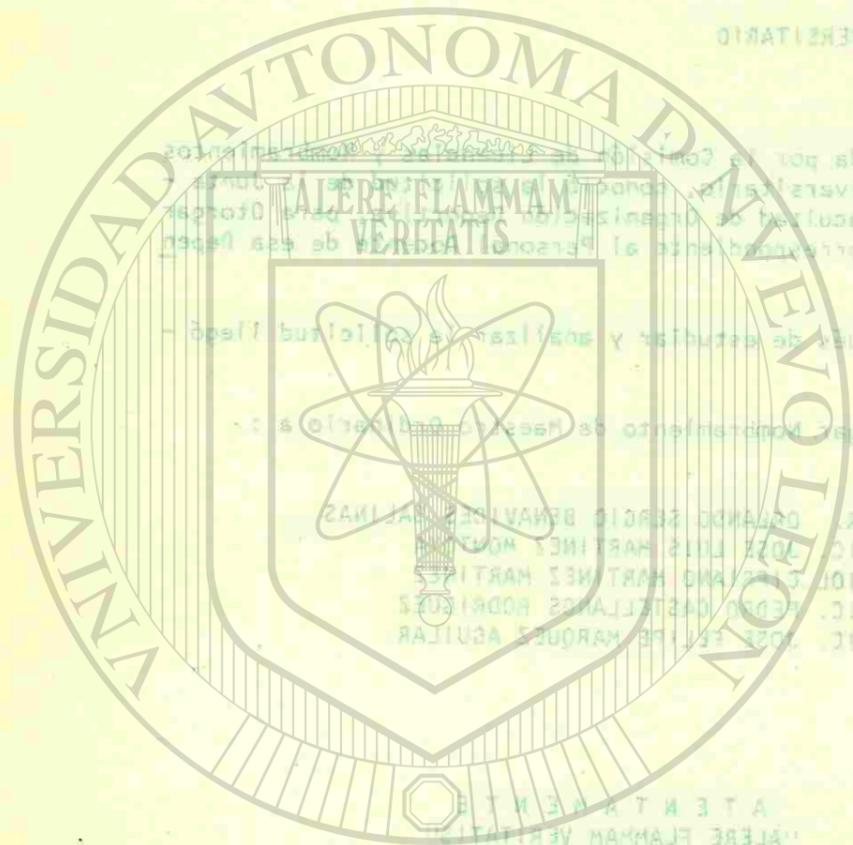
*[Signature]*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

*[Signature]*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES  
MVZ. TELESFORO VERA GARZA  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Psicología, para Otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia .

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a :

- 1) ING. FELIPE DE JESUS MENDOZA GUTIERREZ
- 2) LIC. ALEJANDRA QUINTANILLA VARGAS
- 3) LIC. EMMA ADAME WELSH
- 4) LIC. JOSE LUIS MARTINEZ NUÑEZ
- 5) LIC. GLORIA JOSEFINA MARTINEZ MENDOZA
- 6) LIC. ENRIQUE GARCIA GARCIA
- 7) CPA. NORMA ENRIQUETA TRUJILLO BENAVIDES
- 8) LIC. ROSA NELLY CAVAZOS MONTEMAYOR
- 9) LIC. NORA BAZALDUA MELGOZA
- 10) LIC. MARTHA PATRICIA LIEVANO FRANCO
- 11) LIC. JOSE OROZCO MARTINEZ
- 12) LIC. JOSE HECTOR CUELLO SEPULVEDA
- 13) LIC. ALEJANDRO EDUARDO TAMEZ MORALES
- 14) LIC. MARIA DOLORES ESCOBEDO GARZA

A T E N T A M E N T E  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

*[Signature]*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*[Signature]*  
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

*[Signature]*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

*[Signature]*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

*[Signature]*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela de Musica, para otorgar el Nombramiento Correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia .

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Auxiliar a:

- 1) SRITA. MIREYA SOLIS PEREZ
- 2) SR. JUAN LUIS RODRIGUEZ TRIJILLO
- 3) SR. DAVID RAMIREZ HERNANDEZ

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

*B. Arredondo de A.*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*G. Nelly Paez Garza*  
QFB. GLOMA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

*Oscar Sepúlveda Gomez*  
DR. OSCAR SEPIULVEDA GOMEZ

*Ninfa C. Morales Monres de Oca*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONRES DE OCA

*Má. del Pilar Lopez Mireles*  
SRITA. MÁ. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

*Manuel Jimenez Sosa*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U.A.N.L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 3, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. SILVIA RAQUEL VILLANUEVA FRAUSTO
- 2) LIC. MAGDALENA MINERVA SANCHEZ RODRIGUEZ
- 3) QFB. MARIA NELLY BUENO CORREA

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

*[Signature]*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*[Signature]*  
QFB. GLORIA NELLY PAEZ-GARZA

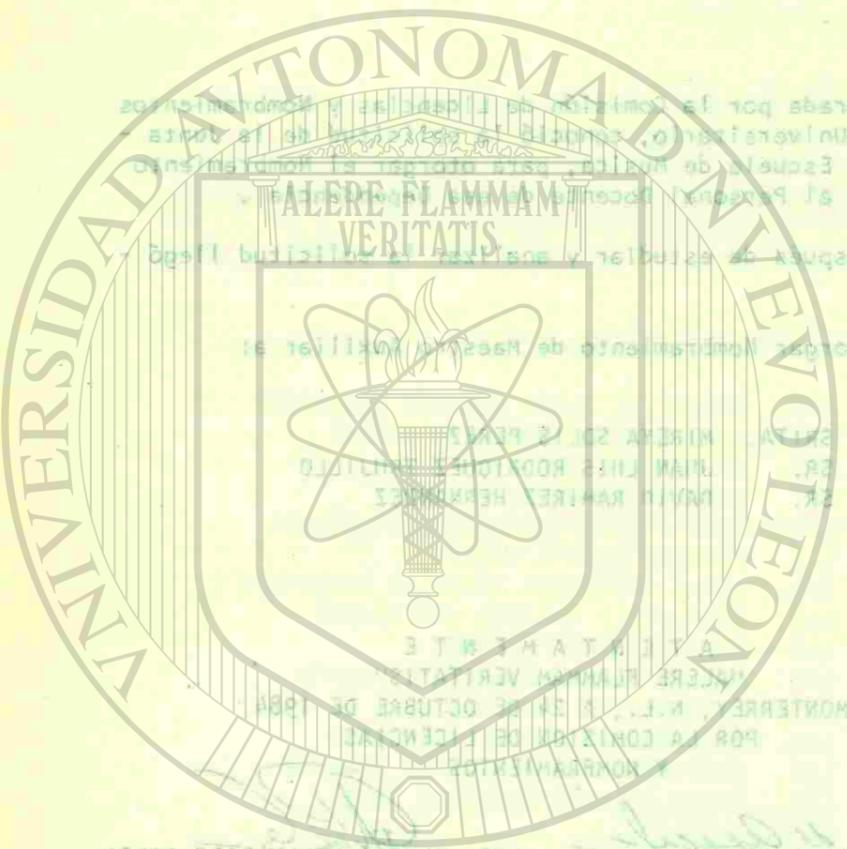
*[Signature]*  
MVZ. TELEFORO VERA GARZA

*[Signature]*  
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

*[Signature]*  
SRITA. NINFA C. MORALES MORTES DE OCA

*[Signature]*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

*[Signature]*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

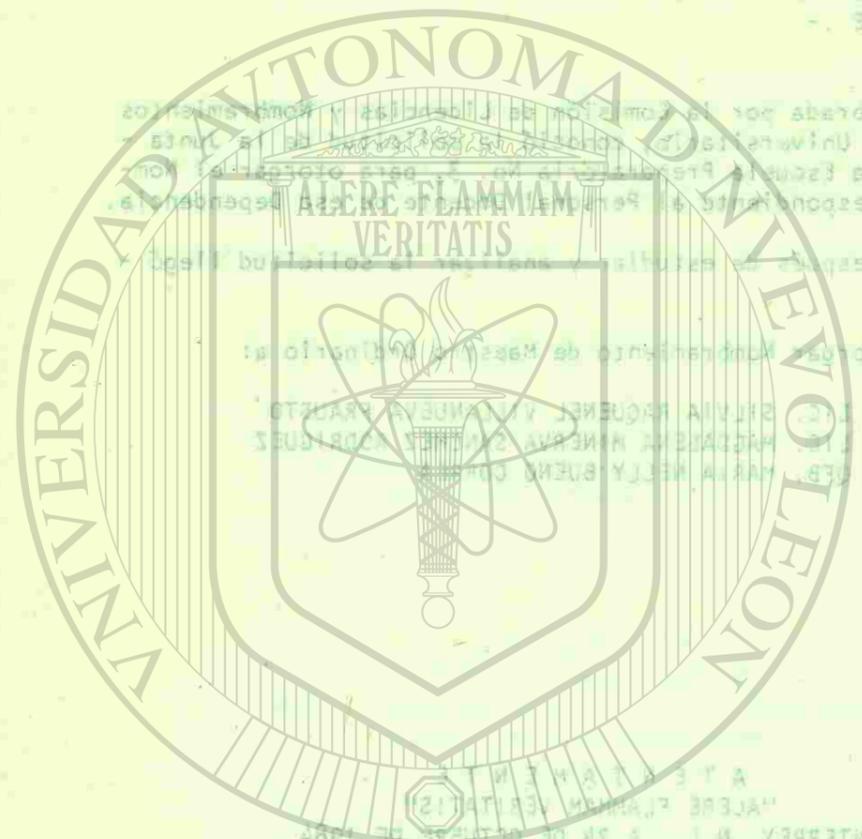


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U.A.N.L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 5, para Otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia. La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:  
1) SR. SILVIA RAQUEL V. VILLALBA PRADO  
2) SR. PATRICIA MINERVA SANCHEZ RODRIGUEZ  
3) SR. MARÍA NELLY BUENO GONZALEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 5, para Otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia. La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:  
1) SR. SAN JUAN ORNELAS RANGEL  
2) SR. OSCAR MANUEL CANTU FLORES

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

*Guadalupe Arredondo de A.*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*Gloria Nelly Paez Garza*  
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

*Telesforo Vera Garza*  
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

*Oscar Sepulveda Gomez*  
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

*Ninfa C. Morales Monte de Oca*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTE DE OCA

*Ma. del Pilar Lopez Mireles*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

*Luis Manuel Jimenez Sosa*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

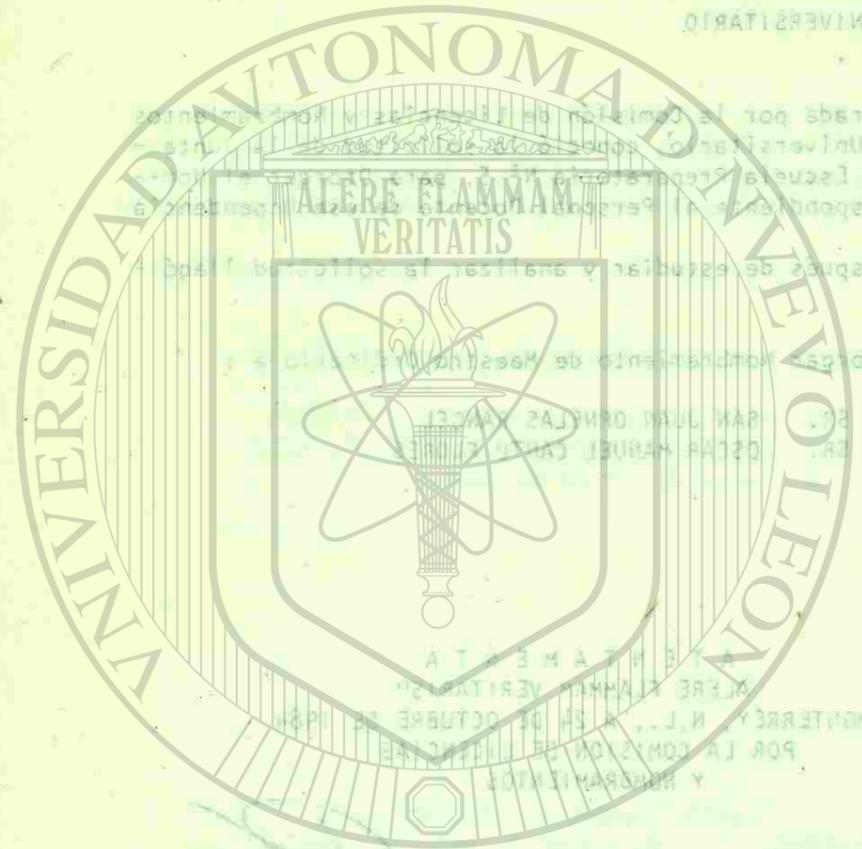
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSIANA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 7, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia. La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) DR. ZENON FLORES ELIZONDO
- 2) LIC. RAUL GARCIA GARCIA
- 3) QFB. MARIA SUSANA SALINAS BARRON
- 4) SR. JAVIER LOZANO GARZA
- 5) ING. ANTONIO GREGORIO SANTOS MARTINEZ

A T E N T A M E N T E  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

*Guadalupe Arredondo de A.*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*Gloria Nelly Paez Garza*  
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

*Telesforo Vera Garza*  
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

*Oscar Sepulveda Gomez*  
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

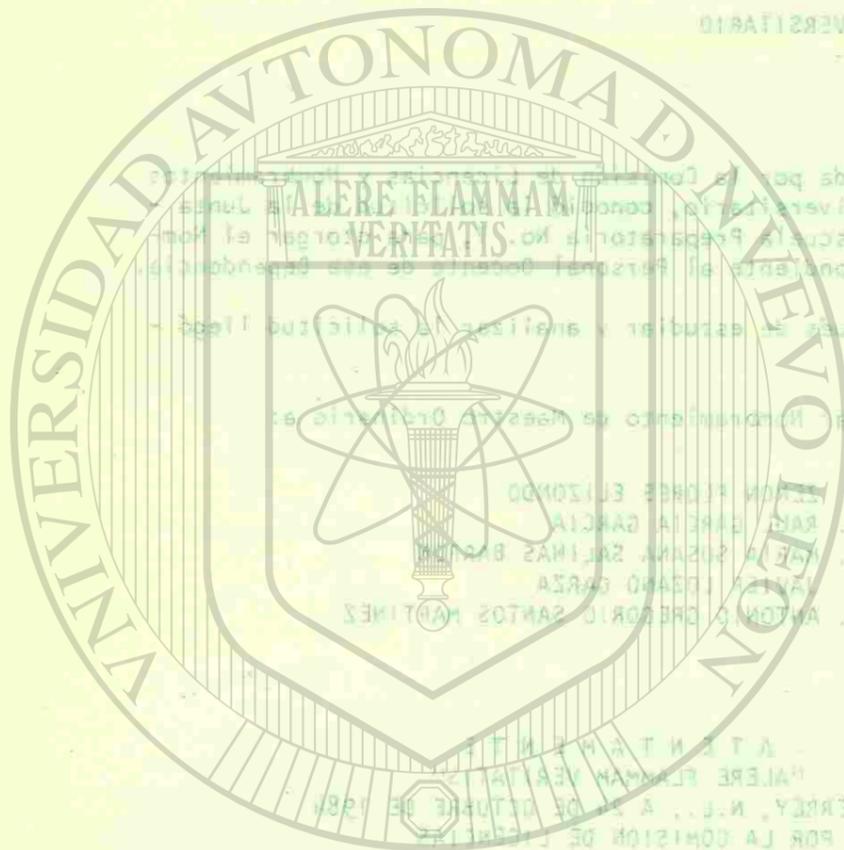
*Ninfa C. Morales Montes de Oca*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

*Ma. del Pilar Lopez Mireles*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

*Luis Manuel Jimenez Sosa*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U.A.N.L.



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por el Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 8, para otorgar el nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia. La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de maestro Ordinario a:

- 1) DR. MAURO LOPEZ LONGORIA
- 2) QBP. SERVANDO SANTOS ELIZONDO
- 3) QFB. CONSUELO JULIA ESPINOLA ALMENDAREZ
- 4) SR. TELESEORO VERA GARZA
- 5) SR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ
- 6) SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA
- 7) SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ NIRELES
- 8) SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 8, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de maestro Ordinario a:

- 1) LIC. MAURO LOPEZ LONGORIA
- 2) QBP. SERVANDO SANTOS ELIZONDO
- 3) SRITA. CONSUELO JULIA ESPINOLA ALMENDAREZ

A T E N T A M E N T E  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

*Guadalupe Arredondo de A.*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*Gloria Nelly Paez Garza*  
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

*Telesforo Vera Garza*  
MVZ. TELESEORO VERA GARZA

*Oscar Sepulveda Gomez*  
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

*Ninfa C. Morales Montes de Oca*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

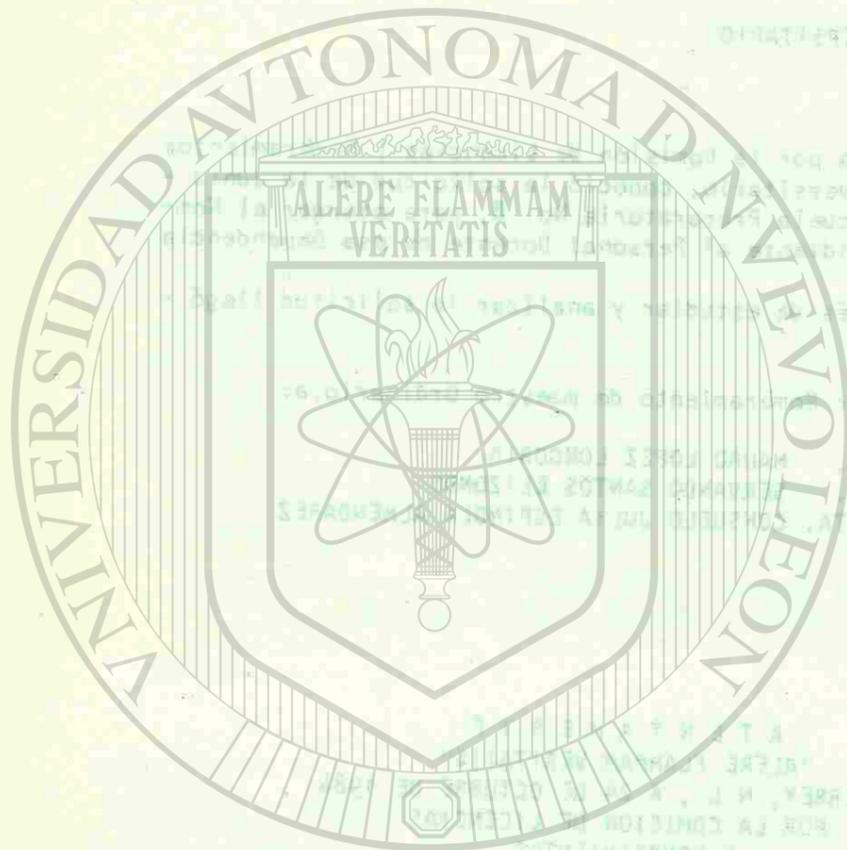
*Ma. del Pilar Lopez Nireles*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ NIRELES

*Luis Manuel Jimenez Sosa*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 9, para Otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a :

- 1) LIC. JOSE ROBERTO CARMONA NERI

A T E N T A M E N T E  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

*Dr. Guadalupe Arredondo de A.*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*QFB. Gloria Nelly Paez Garza*  
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

*MVZ. Teleforo Vera Garza*  
MVZ. TELEFORO VERA GARZA

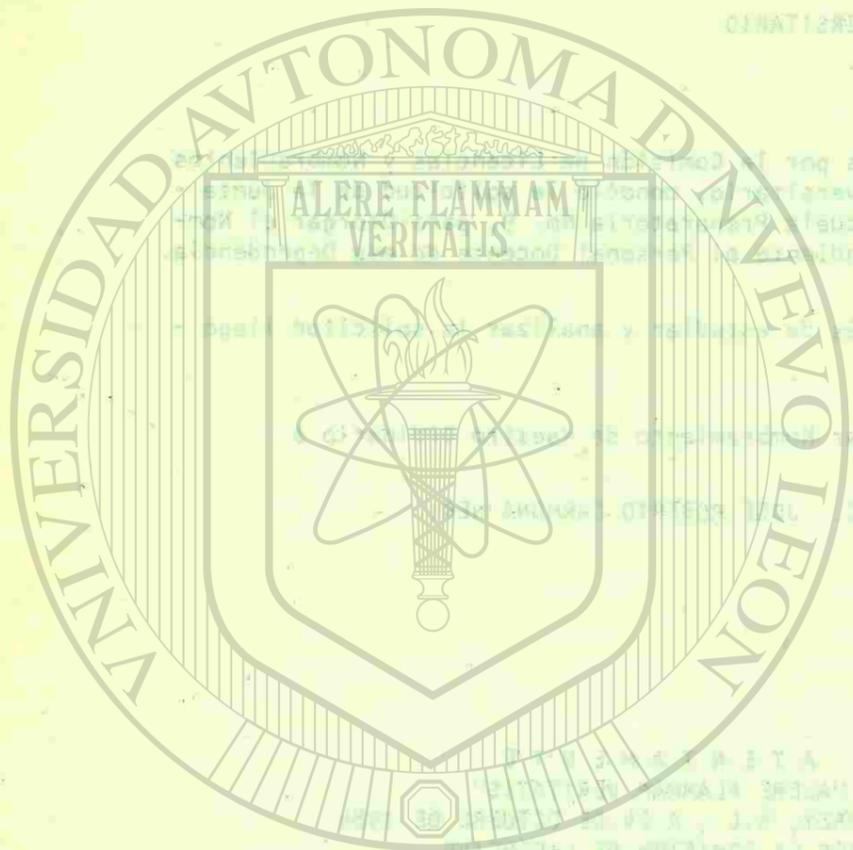
*Dr. Oscar Sepulveda Gomez*  
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

*Srita. Ninfa C. Morales Montes de Oca*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

*Srita. Ma. del Pilar Lopez Mireles*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

*Sr. Luis Manuel Jimenez Sosa*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U.A.N.L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 11, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) DR. ABELARDO GOMEZ RAMOS

A T E N T A M E N T A  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

*[Signature]*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*[Signature]*  
QFB: GLORIA NELLY PAEZ GARZA

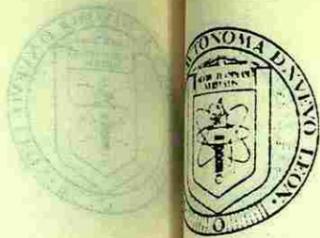
*[Signature]*  
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

*[Signature]*  
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

*[Signature]*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

*[Signature]*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

*[Signature]*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

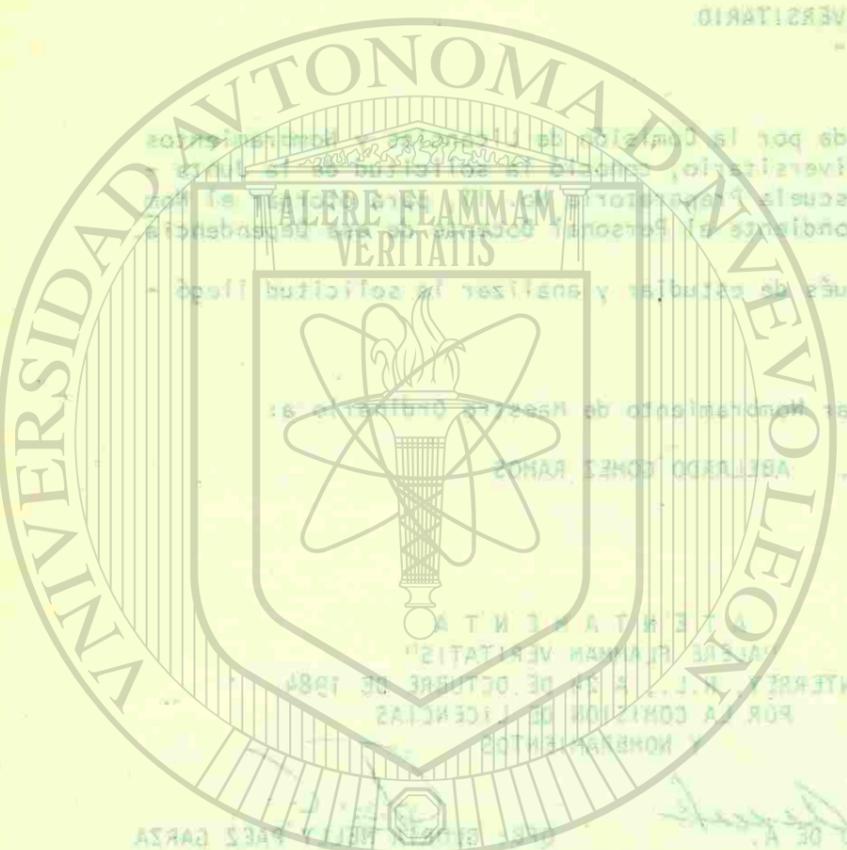


AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 16, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia. La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

1) DR. ABELARDO GOMEZ RAMOS



CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 16, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) SR. ELIAS AGUILAR DE LEON
- 2) ING. ALEJANDRO AGUILAR MERAZ
- 3) ING. LEONEL ALANIS ALANIS
- 4) SR. CARLOS BENAVIDES GARCIA
- 5) SR. HECTOR DAVID CANALES GONZALEZ
- 6) LIC. LUZ DIVINA FLORES TERVINO
- 7) SR. GUSTAVO JAVIER GALVAN GUERRERO
- 8) SR. JUAN MANUEL MARTINEZ CHAPA
- 9) SR. OMAR PEÑA ALVARADO
- 10) LIC. BENITA JANE RODRIGUEZ FRANCO
- 11) LIC. MARIA CONCEPCION SOLIS PEREZ

A T E N T A M E N T E

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984

POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

*[Signature]*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*[Signature]*  
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

*[Signature]*  
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

*[Signature]*  
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

*[Signature]*  
SRITA. NYNFA C. MORALES MONTES DE OCA

*[Signature]*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

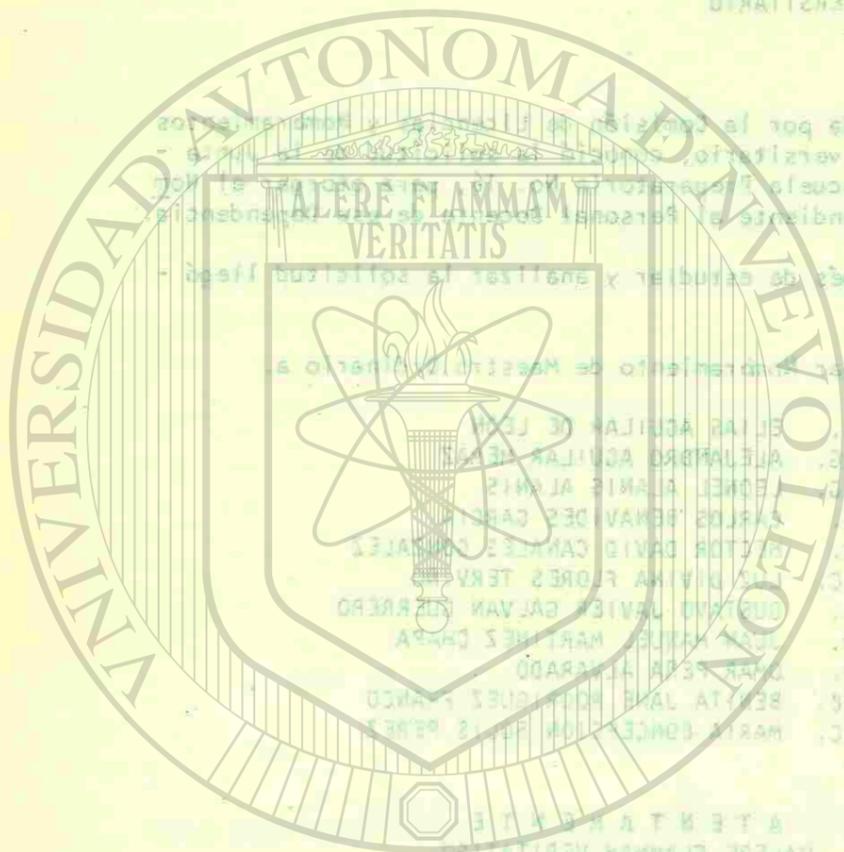
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro -- Lumen, A.C., incorporado a esta Universidad- para otorgarle la Autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia. Para el periodo escolar 1984-1985 .

La comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a :

- 1) LIC. NORA IDALIA GAMEZ VILLALOBOS
- 2) ING. MARIA DEL PILAR VALDEZ TREVIÑO
- 3) QFB. MARTHA DE LA GARZA GONZALEZ
- 4) ING. JUAN SALVADOR VICTORIA GARCIA

A T E N T A M E N T E  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro -- Lumen, A.C., incorporado a esta Universidad- para otorgarle la Autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia. Para el periodo escolar 1984-1985 .

La comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a :

ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

- 1) LIC. NORA IDALIA GAMEZ VILLALOBOS
- 2) ING. MARIA DEL PILAR VALDEZ TREVIÑO
- 3) QFB. MARTHA DE LA GARZA GONZALEZ
- 4) ING. JUAN SALVADOR VICTORIA GARCIA

A T E N T A M E N T E  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

*Guadalupe Arredondo de A.*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*Gloria Nelly Paez Garza*  
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

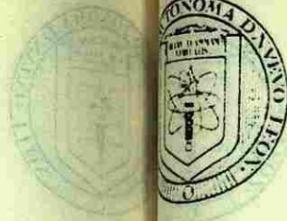
*Telesforo Vera Garza*  
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

*Oscar Sepulveda Gomez*  
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

*Ninfa C. Morales Montes de Oca*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

*Ma. del Pilar Lopez Mireles*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

*Luis Manuel Jimenez Sosa*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nominaciones del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del centro -- Escolar Gante, incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia. Para el periodo escolar 1984-1985.

La comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

- 1) LIC. NORA IDALIA GOMEZ VILLALBA
- 2) LIC. MARA DEL PILAR LOPEZ MIRELES
- 3) LIC. MARTHA DE LA GARZA GONZALEZ
- 4) LIC. JUAN SALVADOR VICTORIA GARCIA

A T E N T A M E N T E  
"ALARE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .-  
P R E S E N T E

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nominaciones del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del centro -- Escolar Gante, incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia. Para el periodo escolar 1984-1985.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

- 1) LIC. RAFAEL CERVANTES AGUIRRE

A T E N T A M E N T E  
"ALARE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

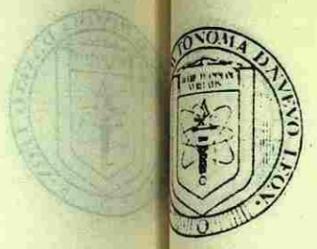
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.      QFB. GLORIA NEELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA      DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA      SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

CAPILLA ALEONSIANA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Colegio - Anglo Español, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgar le la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar de 1984-1985.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a :

- 1) LIC. RAFAEL GERRANTES AGUIRRE  
NIVEL MEDIO SUPERIOR

ATENTA PRESENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Colegio - Anglo Español, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgar le la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar de 1984-1985.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a :

ENSERANZA MEDIA SUPERIOR

- 1) SR. JESUS ANTONIO GONZALEZ GARZA (QUIMICA)

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

DR. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORO VERA GARZA

DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

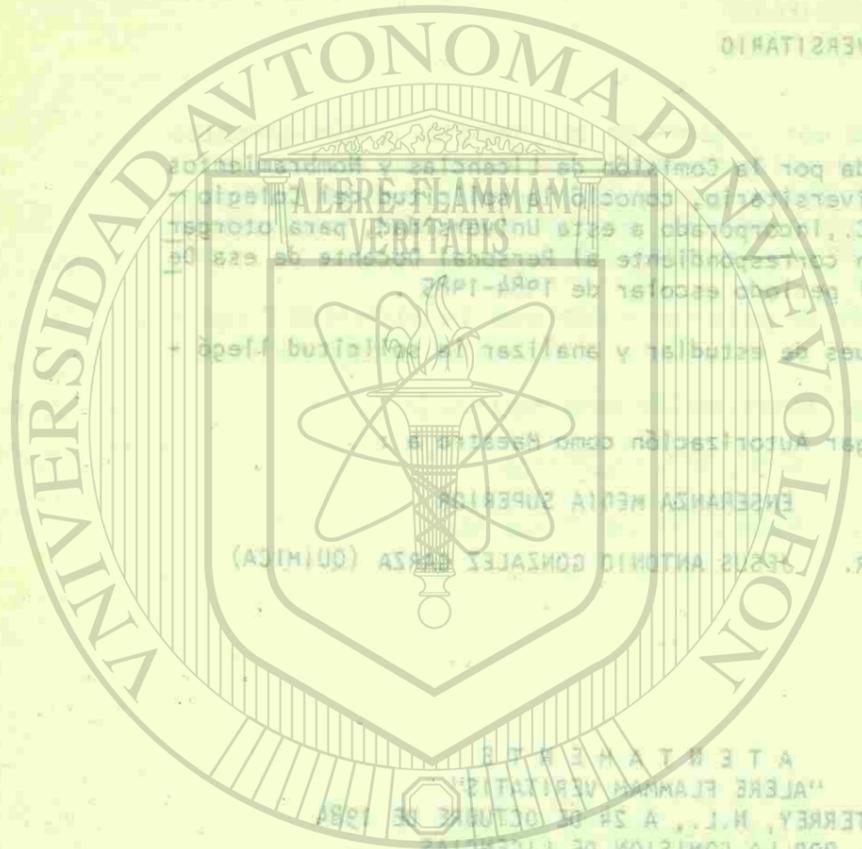
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

DR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

CAPILLA ALEONSIÑA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U.A.N.L.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario conoció la solicitud del Colegio -- Mexicano, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia para el periodo escolar 1984-1985.

1) SR. JESUS ANTONIO GONZALEZ BARRAZA (QUIMICA)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

DR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario conoció la solicitud del Colegio -- Mexicano, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia para el periodo escolar 1984-1985.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a :

ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR :

1) SRITA. IRMA DEL CARMEN RAMIREZ BANDERAS

- 2) LIC. ARTURO ABREGO SALINAS
- 3) DR. FERNANDO CATALAN VELAZCO
- 4) DR. JOSE FERNANDO CHARLES GARCIA
- 5) DR. HECTOR CUELLAR CABRERA

A T E N T A M E N T E  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984

POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

*D. Guadalupe Arredondo de A.*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*QFB. Gloria Nelly Paez Garza*  
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

*MVZ. Telesforo Vera Garza*  
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

*DR. Oscar Sepúlveda Gómez*  
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

*SRITA. Ninfa C. Morales Montes de Oca*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

*SRITA. Ma. del Pilar López Mireles*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E . -

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Escuela de Enfermería del I.M.S.S., incorporada a esta Universidad, para otorgarle autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, Para el periodo escolar 1984-1985.

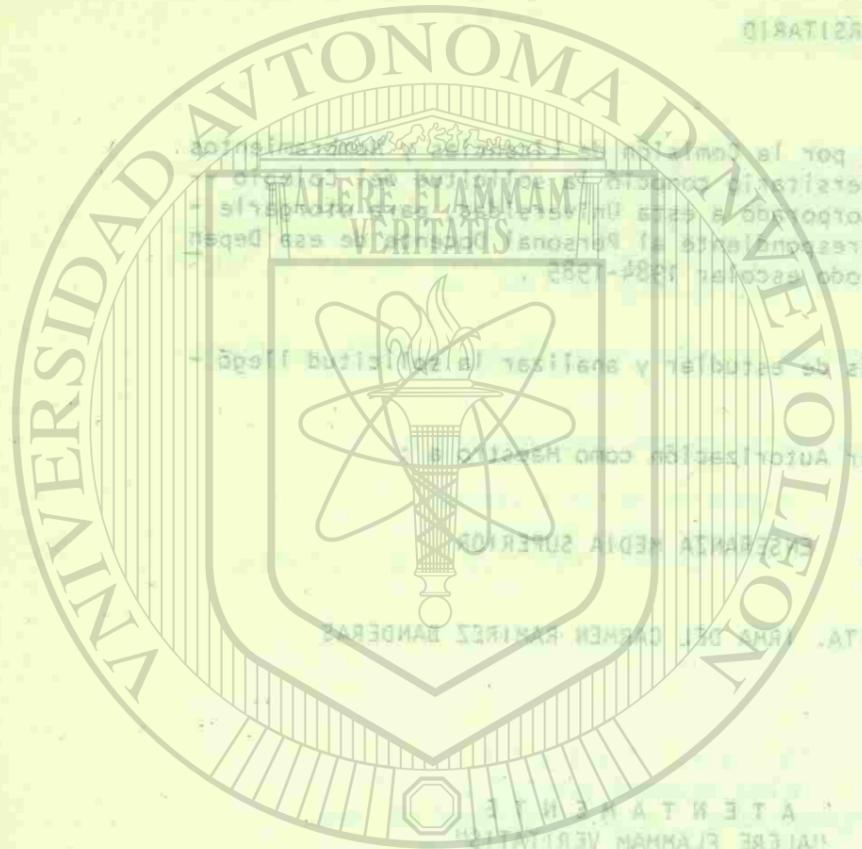
La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a:

- NIVEL MEDIO SUPERIOR
- 1) LIC. ARTURO ABREGO SALINAS
  - 2) DR. FERNANDO CATALAN VELASCO
  - 3) DR. JOSE FERNANDO CHARLES GARCIA
  - 4) DR. HECTOR CUELLAR CABRERA
  - 5) DR. WILFRIDO DU SOLIER MAC. GREGOR
  - 6) DR. DOMINGO ESCOBEDO FLORES
  - 7) DR. CECILIO ENRIQUEZ CERVANTES
  - 8) LIC. ENRIQUE GALVAN GARZA
  - 9) DR. MARCOS IBARRA FLORES
  - 10) DR. ALEJANDRO MANCILLA GONZALEZ
  - 11) LIC. ROSA MARIA MARTINEZ GARCIA
  - 12) DR. JESUS FERNANDO COLUNGA GONZALEZ
  - 13) ENF. FRANCISCA GLORIA MARTINEZ CAMACHO
  - 14) ENF. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ SANCHEZ
  - 15) DR. FRANCISCO JAVIER OLIVARES HERNANDEZ
  - 16) DR. RICARDO ORTIZ JALOMO
  - 17) DR. FRANCISCO JAVIER PONCE QUIRONES
  - 18) DR. CARLOS B. QUINTO HUERTA
  - 19) DR. MARIO SALOMON VELAZQUEZ
  - 20) ENF. ARACELY TORRES LOPEZ

##

CAPILLA ALEONSIWA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.

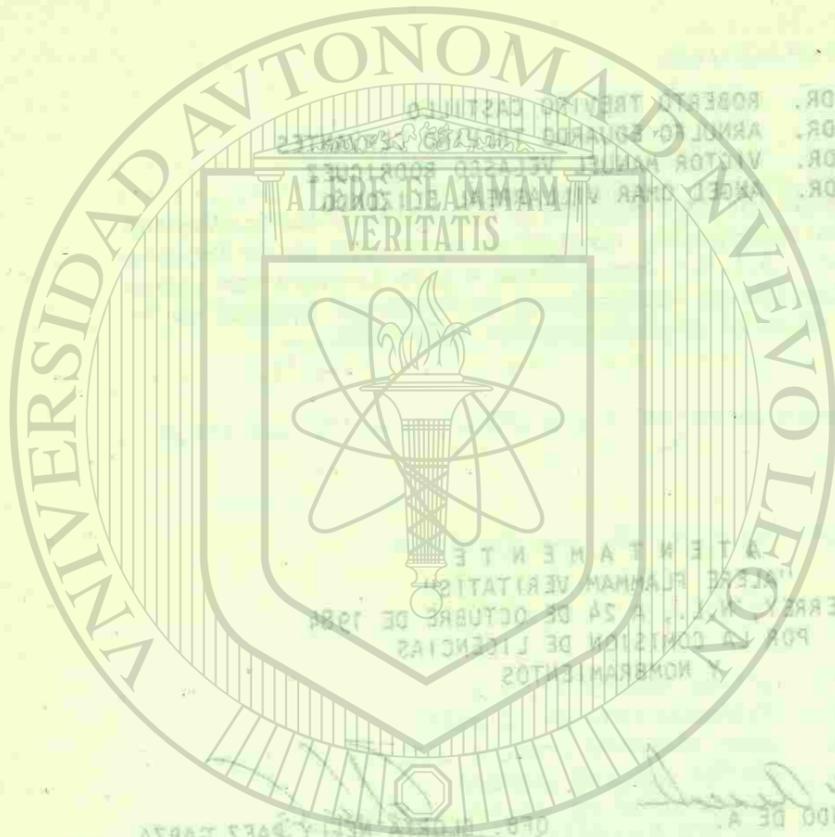


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ ROSA  
SRITA. KINFA C. MORALES MONTES DE OCA  
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ





CAPILLA ALFONCINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Escuela de Enfermería de la Cruz Verde Monterrey, incorporada a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia. Para el periodo escolar 1984 - 1985 .

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a :

ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

- 1) DR. JESUS GERARDO GARCIA PERA
- 2) LIC. MARIA OFELIA PERA SEVERA

A T E N T A M E N T E  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

*[Signature]*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*[Signature]*  
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORD VERA GARZA

DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

*[Signature]*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

*[Signature]*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

*[Signature]*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS

*[Signature]*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

*[Signature]*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

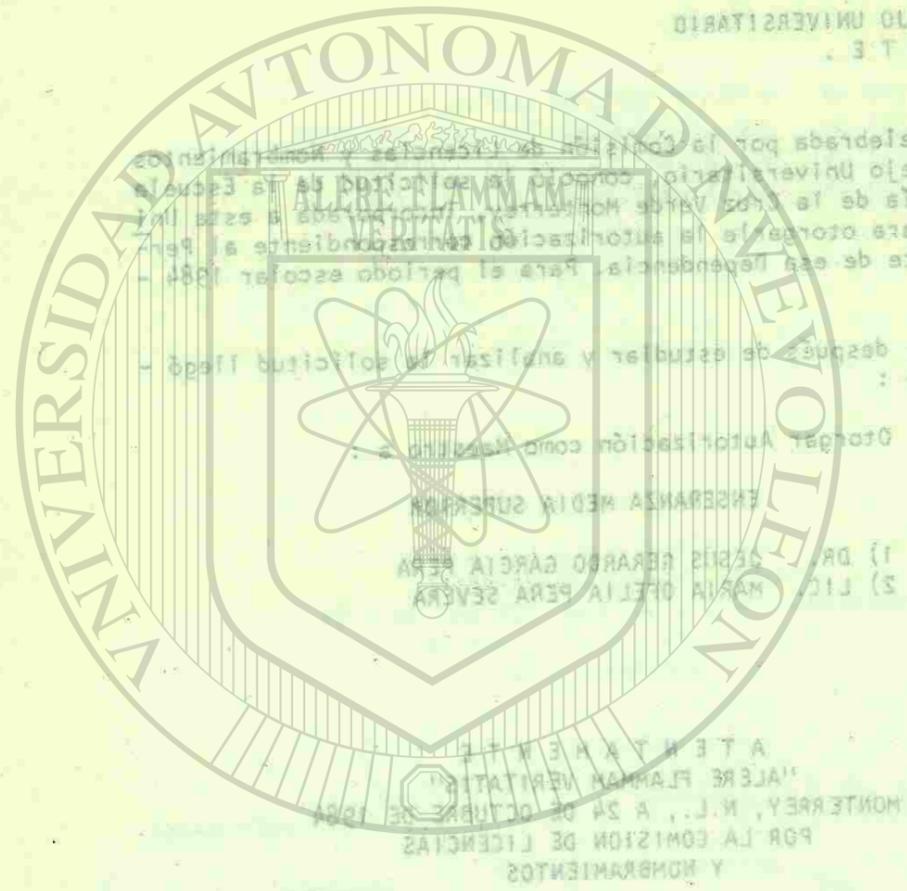
*[Signature]*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U.A. N.L.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto de Enfermería de la Dependencia de esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al personal docente de esa Dependencia, para el periodo escolar 1984-1985.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro a:

- 1) LIC. MARIA DELIA PERA SEVIRA
- 2) LIC. MARIA DELIA PERA SEVIRA

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Laurens, Incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al personal docente de esa Dependencia, para el Periodo Escolar 1984-1985 .

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente :

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro a :

- 1) LIC. NATALIA PATRICIA ESQUIVEL PARDO

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

MVZ. TELESFORD VERA GARZA

DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Regiomontano, incorporado a esta Universidad, para otorgarle la Autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia para el Periodo escolar 1984-1985 .

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a :

- NIVEL MEDIO SUPERIOR
- 1) LIC. LAURA ELENA MALDONADO ORTIZ
  - 2) ING. JESUS ADOLFO ARREDONDO MICHEL
  - 3) DRA. DIANA ESTHELIA DE LA GARZA RAMOS
  - 4) LIC. JORGE AURELIO IBARRA SALAZAR
- NIVEL LICENCIATURA
- 1) LIC. GABRIEL MORALES GONGORA
  - 2) LIC. JOSE IGNACIO KORZENIAK PASTORINO
  - 3) LIC. BEATRIZ EUGENIA DE LA INMACULADA ARIAS BARRIENTOS

A T E N T A M E N T E  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

*Guadalupe Arredondo de A.*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*QFB. Gloria Nelly Paez Garza*  
QFB. GLORIA NELLY-PAEZ GARZA

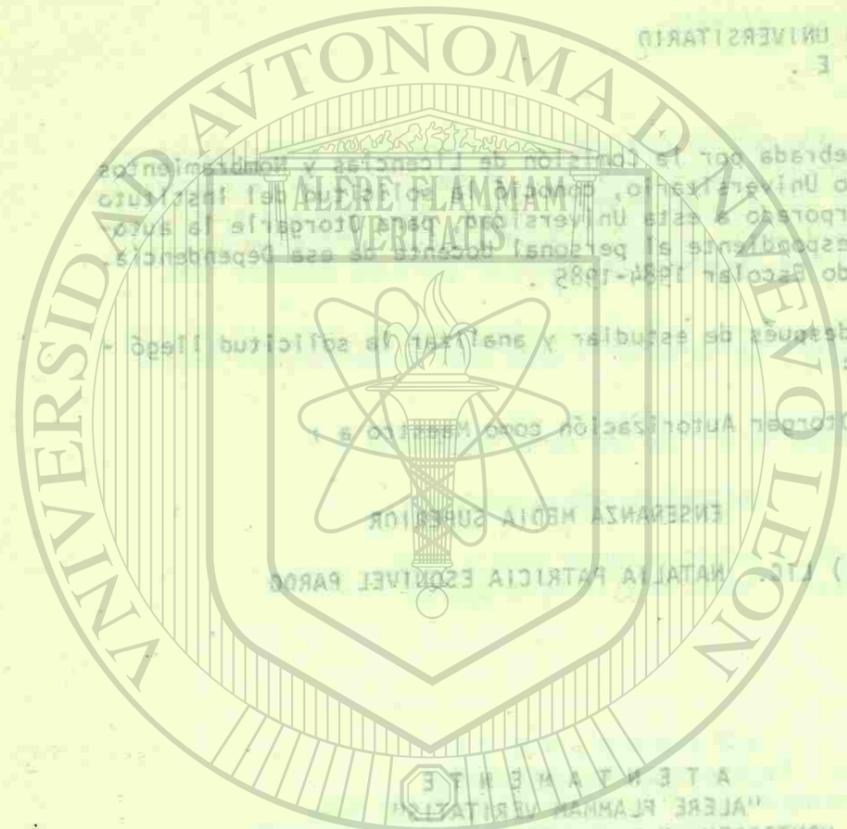
*MVZ. Telesforo Vera Garza*  
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

*DR. Oscar Sepulveda Gomez*  
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

*Srita. Ninfa C. Morales Montes de Oca*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

*Srita. Ma. del Pilar Lopez Miralles*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRALLES

*Sr. Luis Manuel Jimenez Sosa*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

CAPILLA ALEJANDINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conosió la solicitud del Instituto Superior de Cultura y Arte de Monterrey, Incorporado a esta Universidad, para otorgarle la Autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia. Para el Periodo 1984-1985 .

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente :

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro a :

NIVEL LICENCIATURA

- 1) LIC. ROSALIA MARGARITA MANZANO SEVILLA
- 2) ARQ. BLANCA LILIA GUZMAN DE LA GARZA
- 3) ARQ. MA. DE LA CONCEPCION DEL CARMEN ALVAREZ GUERRA

NIVEL MEDIO SUPERIOR

- 1) ING. MARIA DEL CARMEN SEGOVIA RESCE
- 2) LIC. MA. LORENIA REGUERO CALDERON

A T E N T A M E N T E

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

*Guadalupe Arredondo de A.*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*Gloria Nelly Paez Garza*  
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

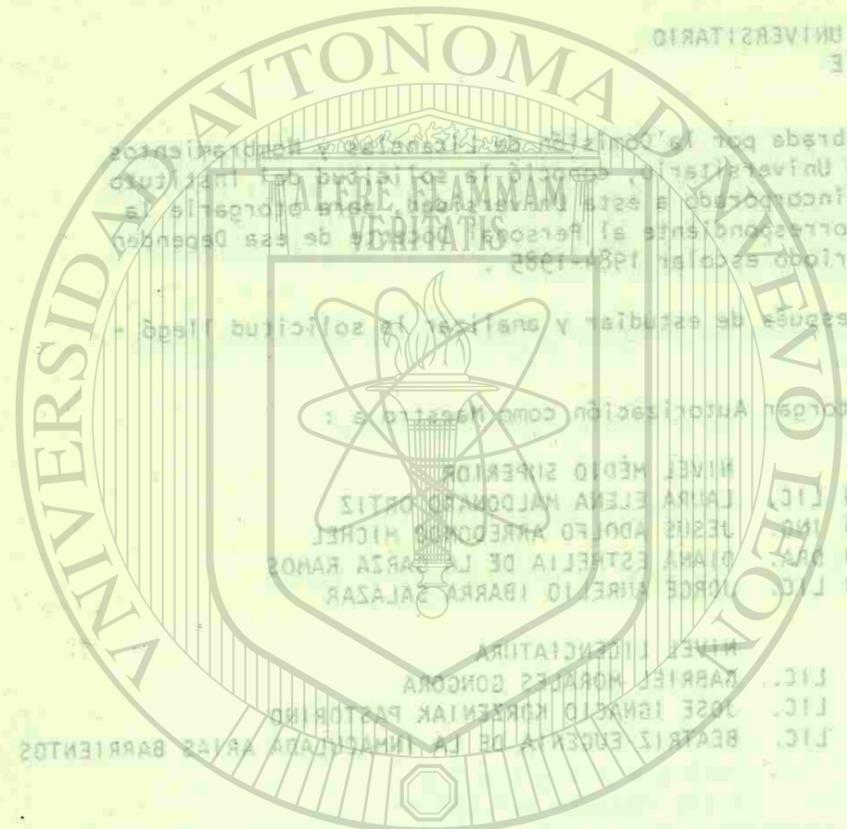
*Telesforo Vera Garza*  
MVZ. TELESFORO VERA GARZA

*Oscar Sepulveda Gomez*  
DR. OSCAR SEPULVEDA GOMEZ

*Ninfa C. Morales Montes de Oca*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

*Ma. del Pilar Lopez Mireles*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

*Luis Manuel Jimenez Sosa*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALEONSIANA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



Hermanos y Cía., S.C.

No. de la Pista Oca N° 442  
Cajón del Voto  
62200 Santa Gertrudis, N.L.  
Tel. 78-79-71 78-82-21 78-70-97

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Universitario Oxford, incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia, para el periodo escolar 1984-1985.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como maestro a:

ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

- 1) SRITA. ESTHELA SANCHEZ GONZALEZ (MATEMATICAS Y FISICA)
- 2) DRA. MARIA GUADALUPE GARZA SAGASTEGUI

ATENTAMENTE  
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"  
MONTERREY, N.L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

*Dr. Guadalupe Arredondo de A.*  
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

*QFB. Gloria Nelly Paez Garza*  
QFB. GLORIA NELLY PAEZ GARZA

*MVZ. Telesforo Vera Barza*  
MVZ. TELESFORO VERA BARZA

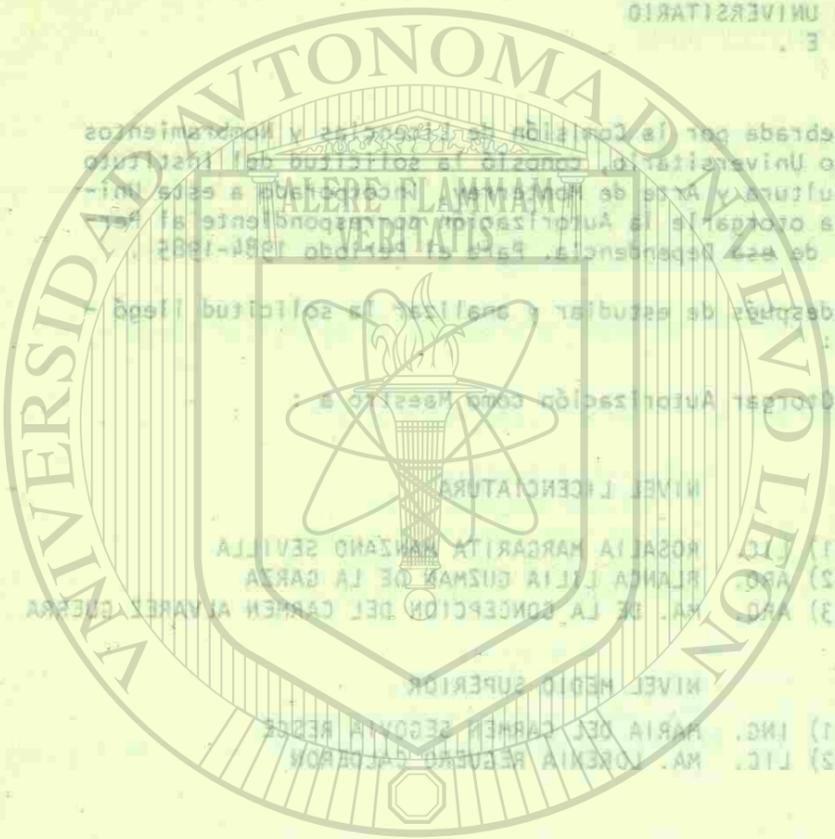
*DR. Oscar Septilveda Gomez*  
DR. OSCAR SEPTILVEDA GOMEZ

*Srita. Ninfa C. Morales Montes de Oca*  
SRITA. NINFA C. MORALES MONTES DE OCA

*Srita. Ma. del Pilar Lopez Mireles*  
SRITA. MA. DEL PILAR LOPEZ MIRELES

*Sr. Luis Manuel Jimenez Sosa*  
SR. LUIS MANUEL JIMENEZ SOSA

Monterrey, N.L.,  
25 de Septiembre de 1984



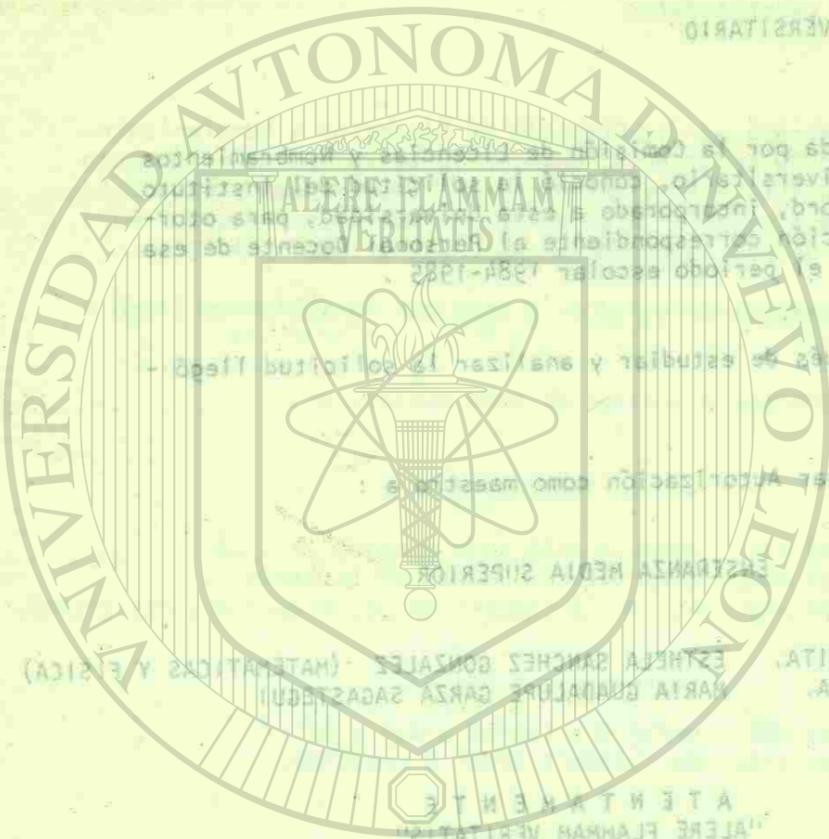
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Srita. Ninfa C. Morales Montes de Oca

Sr. Luis Manuel Jimenez Sosa

CAPILLA ALEONSIANA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. L.



MONTERREY, N. L., A 24 DE OCTUBRE DE 1984  
POR LA COMISION DE LICENCIAS  
Y NOMBRAMIENTOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SR. LUIS HANUEL JIMENEZ SOZA  
SRITA. MAR DEL PILAR LOPEZ MIRANTES  
MVS. TELEFORO VERA BARZA

SR. LUIS HANUEL JIMENEZ SOZA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
M. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, se acordó autorizar a la Dirección General de Bibliotecas para la autorización correspondiente al personal docente de esa dependencia, para el periodo escolar 1984-1985.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud, llegó a la siguiente conclusión:

DICTAMEN: - Autorización como maestro.

1) SRITA. ESTHERA SANCHEZ GONZALEZ (MATEMÁTICAS Y FÍSICA)  
2) DRA. MARIA GUADALUPE GARZA SAGASTEGUI

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Mancera Hermanos y Cía., S.C.

Río de la Plata Ota. N° 446  
Col. del Valle  
68220 Garza García, N.L.  
Tels. 78-71-71 78-52-93 78-70-67

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

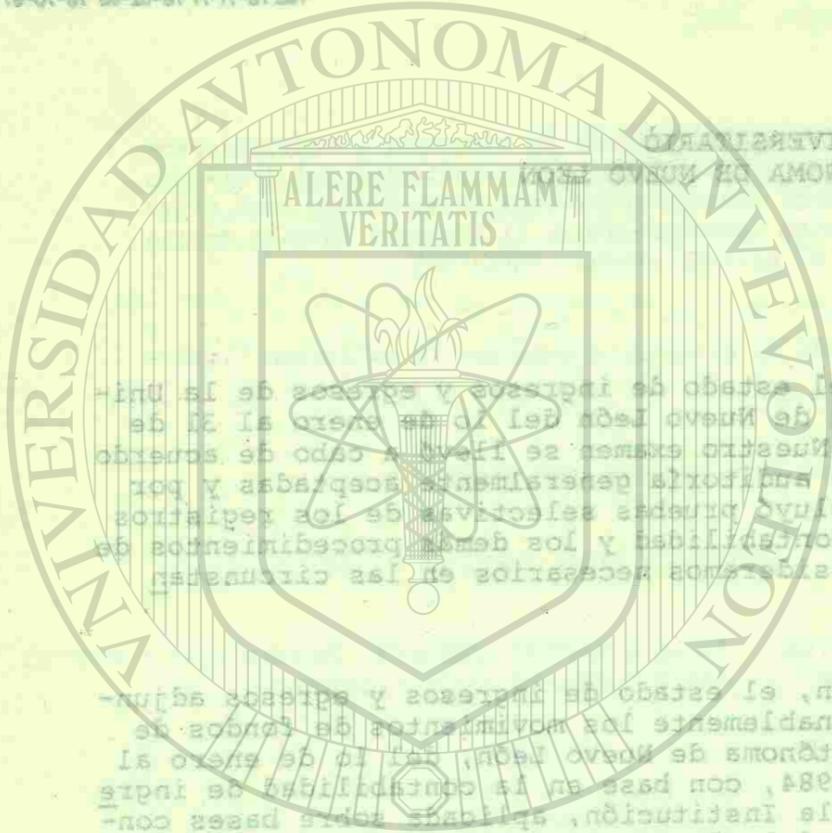
Hemos examinado el estado de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León del 1o de enero al 31 de agosto de 1984. Nuestro examen se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó pruebas selectivas de los registros y documentos de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos adjunto, presenta razonablemente los movimientos de fondos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, del 1o de enero al 31 de agosto de 1984, con base en la contabilidad de ingresos y egresos de la Institución, aplicada sobre bases consistentes con las del año anterior.

MANCERA HERMANOS Y CIA., S. C.

C.P. RAMON CARDENAS MARROQUIN  
CEDULA PROFESIONAL No. 213086

Monterrey, N.L.,  
25 de Septiembre de 1984



MANCERA HERMANOS Y CIA., S. C.

C.P. RAMON CARDENAS MARROQUIN  
CEDULA PROFESIONAL No. 513886

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León para el periodo de agosto de 1984, con base en la contabilidad de ingresos y egresos de la institución, así como sobre bases contables con las del año anterior.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León para el periodo de agosto de 1984, con base en la contabilidad de ingresos y egresos de la institución, así como sobre bases contables con las del año anterior.

Manera Hermanos y Cia., S.C.  
Carretera a San Juan, N.L.  
66320 San Juan, N.L.  
Tel. 75-71-71 75-52-55 75-70-81

Monterrey, N.L.,  
22 de Septiembre de 1984

Manera Hermanos y Cia., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

Del 1o. de enero al 31 de agosto de 1984  
(Miles de Pesos)

INGRESOS

Subsidios (Nota 2a)	
Gobierno Federal:	
Ordinario	\$ 4,645,000
Extraordinario	22,000
	<u>4,667,000</u>
Gobierno del Estado:	
Ordinario	1,615,430
	<u>6,282,430</u>
Total subsidios	53,974
Aportaciones (Nota 3)	288,991
Cuotas y servicios escolares (Nota 2b)	
Otros ingresos:	
Intereses sobre inversiones temporales	31,910
Otros conceptos	21,667
Reembolso del Hospital Universitario de gastos del ejercicio anterior	13,409
Reembolso de préstamos del ejercicio anterior	6,078
Total otros ingresos	73,064
Financiamientos (Nota 4)	24,000
Acreedores diversos	
Impuesto retenido (Nota 5)	39,530
Otras retenciones por nómina	29,546
Total acreedores diversos	69,076
Existencias en Bancos al inicio del periodo	23,621
Total ingresos	<u>\$ 6,815,156</u>

EGRESOS

Sueldos y prestaciones	
Personal docente	\$ 1,920,746
Personal administrativo	1,597,714
Personal de intendencia	250,483
Pensiones y jubilaciones	152,008
Total sueldos y prestaciones	<u>3,920,951</u>
Gastos generales (Nota 6)	1,284,267
Inversiones (Nota 7)	187,890
Pagos de pasivo año anterior (Nota 8)	
Gastos	370,451
Préstamos bancarios	175,885
Inversiones	160,386
Impuesto retenido (Nota 5)	37,949
Sueldos	25,280
Total pagos de pasivo año anterior	<u>769,951</u>
Subsidio al Hospital Universitario (Nota 2 d.)	543,938
Deudores diversos (Nota 9)	69,043
Otros egresos	6,879
Existencias al fin del periodo	
Fondos de caja	1,220
Bancos e inversiones temporales	31,017
Total existencias al fin del periodo	<u>32,237</u>
Total egresos	<u>\$ 6,815,156</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos.

POR LA H. COMISION DE HACIENDA:

*[Signature]*  
LIC. RICARDO TREVIÑO GARCIA

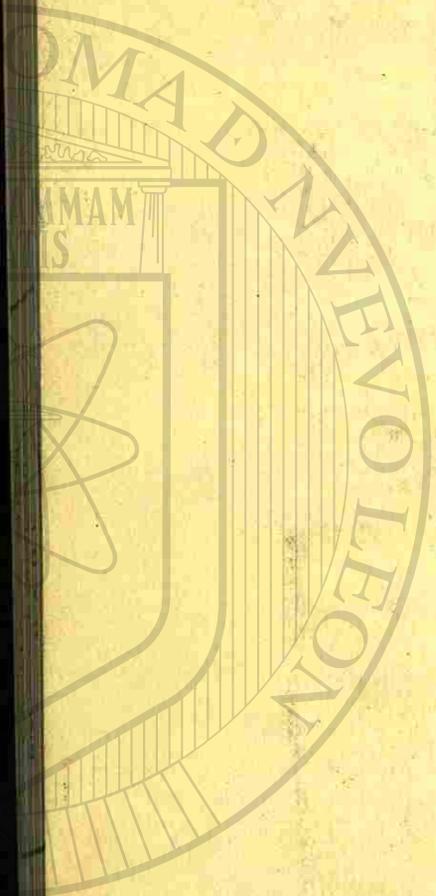
ING. NIPESIO J. PEREZ ELIZONDO

*[Signature]*  
C.P. JUAN EMILIO CAMACHO

C.P. ROBERTO CHAVI MARTINEZ  
CONTRALOR GENERAL

*[Signature]*  
LIC. ROSA CARMEN GONZALEZ S.  
TESORERA

*[Signature]*  
C5m88



JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA